

**LA MUJER Y EL MUNDO CARCELARIO EN LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE
PASTO**

**LEYDI ELIZABETH LÓPEZ CORTÉS
PAULA ANDREA REVELO TULCAN**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
PASTO
2002**

**LA MUJER Y EL MUNDO CARCELARIO EN LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE
PASTO**

**LEYDI ELIZABETH LÓPEZ CORTÉS
PAULA ANDREA REVELO TULCAN**

Asesor:

JAIRO PUENTES PALENCIA

Sociólogo

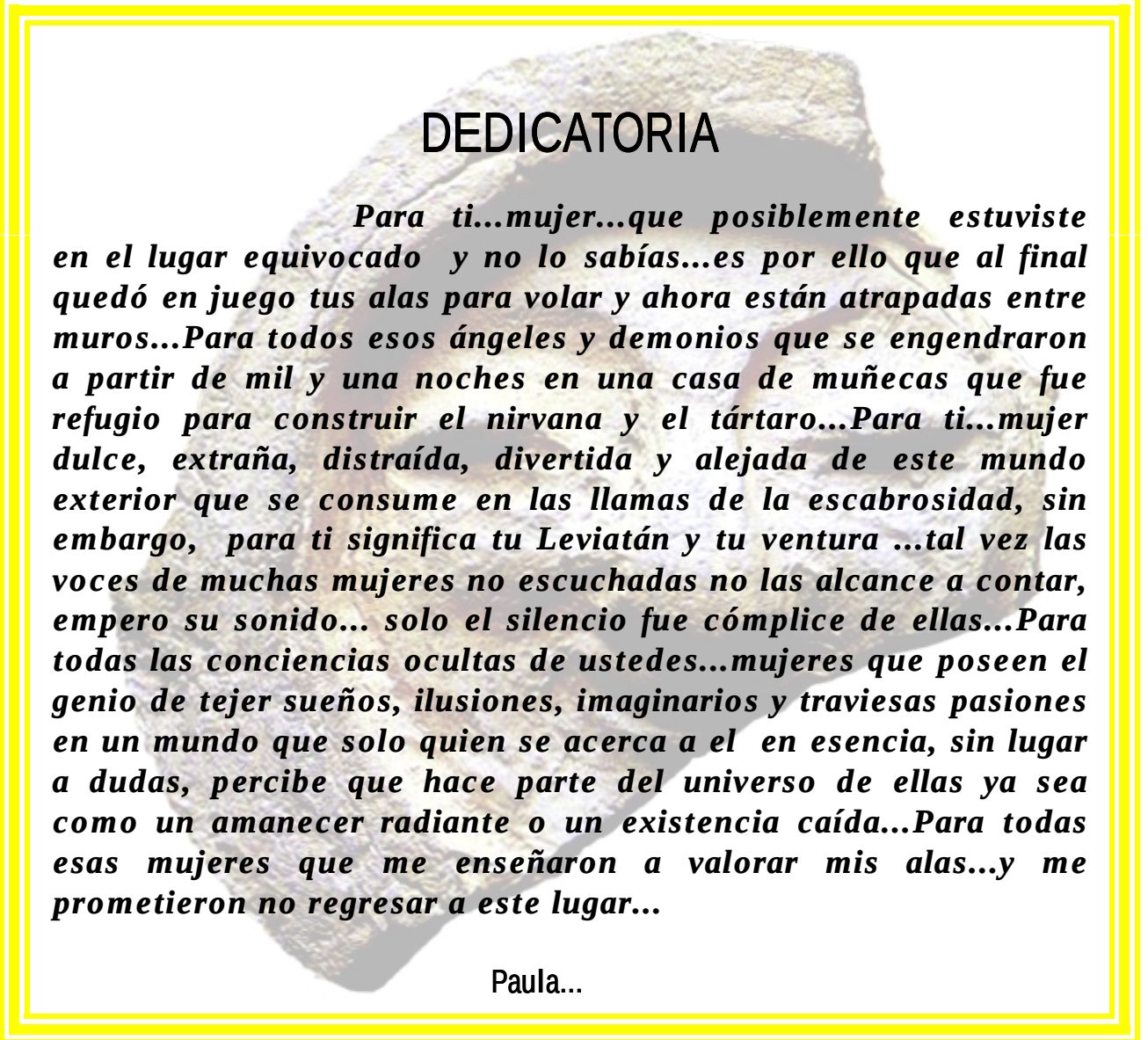
**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
SOCIÓLOGO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
PASTO**

2002

desde ese mundo abriste tu corazón para escribir una historia, para añorar una esperanza, para abrigar un sueño, para contemplar en los ojos de los otros ese universo que hoy se encuentra lejos. Y fue en ese tiempo que te escapaste a la realidad, que conquistaste mundos, y construiste sueños...por ese afán desmedido de alcanzar tus sueños, por tu paciencia y perseverancia, por las atenciones en las que dejaste de lado tu propia realidad para compartir la realidad de otros...por todo aquello que es difícil descubrirlo con palabras...que éstas páginas se conviertan en evidencia que a pesar de formar parte de ese mundo que no lo elegiste, aún ere madre, esposa, hermana, amiga, y ante todo “mujer”

Leydi



DEDICATORIA

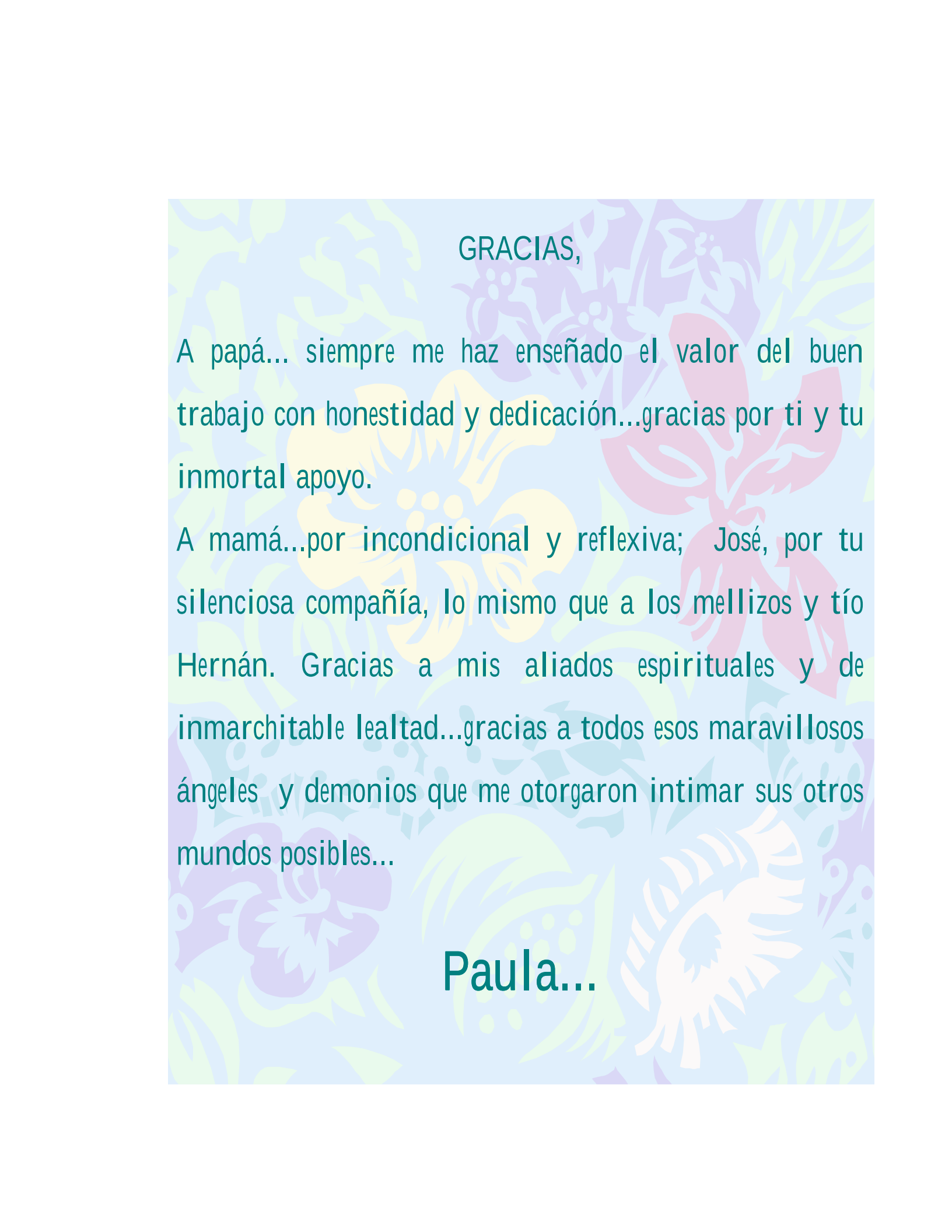
Para ti...mujer...que posiblemente estuviste en el lugar equivocado y no lo sabías...es por ello que al final quedó en juego tus alas para volar y ahora están atrapadas entre muros...Para todos esos ángeles y demonios que se engendraron a partir de mil y una noches en una casa de muñecas que fue refugio para construir el nirvana y el tártaro...Para ti...mujer dulce, extraña, distraída, divertida y alejada de este mundo exterior que se consume en las llamas de la escabrosidad, sin embargo, para ti significa tu Leviatán y tu ventura ...tal vez las voces de muchas mujeres no escuchadas no las alcance a contar, empero su sonido... solo el silencio fue cómplice de ellas...Para todas las conciencias ocultas de ustedes...mujeres que poseen el genio de tejer sueños, ilusiones, imaginarios y traviesas pasiones en un mundo que solo quien se acerca a el en esencia, sin lugar a dudas, percibe que hace parte del universo de ellas ya sea como un amanecer radiante o un existencia caída...Para todas esas mujeres que me enseñaron a valorar mis alas...y me prometieron no regresar a este lugar...

Paula...

AGRADECIMIENTOS

Los sueños sólo son posibles en la medida que luchas por ellos, en el momento en que abandonas todo límite que marca la razón, en el instante en que eres capaz de trascender más allá de lo que el agua y el mismo aire han llegado... luchando con la imaginación, la razón y la insensatez, y haciendo de las dificultades estrategias para defender tus sueños... y en el momento de hacer un alto en el camino para decir ¡ gracias! Gracias otra vez a quienes con su tiempo su paciencia, sabiduría, su amistad y su cariño, se convirtieron en fortaleza de confianza, apoyo y dedicación...a todos ellos...la materialización de ese apoyo, de ese tiempo, paciencia, amistad y cariño...gracias!

Leydi



GRACIAS,

A papá... siempre me haz enseñado el valor del buen trabajo con honestidad y dedicación...gracias por ti y tu inmortal apoyo.

A mamá...por incondicional y reflexiva; José, por tu silenciosa compañía, lo mismo que a los mellizos y tío Hernán. Gracias a mis aliados espirituales y de inmarchitable lealtad...gracias a todos esos maravillosos ángeles y demonios que me otorgaron intimar sus otros mundos posibles...

Paula...

AGRADECIMIENTOS

A la RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO, por permitir el espacio a la investigación social y el quehacer sociológico, a la Dra. Gladis Ortega Rosero, Directora de la reclusión por facilitar el ingreso a la institución y su gestión administrativa; a la Dra. Carmen Elena Rodríguez, Subdirectora, por sus ideas y confianza; a la “profe” Carmenza Oviedo, Instructora Área de Educación, por compartir su moraleja “canera”, su motivación y por permitirnos conocer otros mundos posibles... al personal administrativo, Jaimito y la “profe” Alicia; al Cabo Milton Ruano, Carlos Ruiz y a quienes hacen parte del personal de guardia y custodia; a la Dirección Regional del Inpec en la ciudad de Cali, por su beneficiosa cooperación en esta investigación.

A nuestro asesor, el profesor JAIRO PUENTES PALENCIA, por sus conocimientos y entereza... Y finalmente a las MUJERES INTERNAS DE LA RECLUSIÓN, por permitirnos conocer su cosmos, su espíritu, compartir su lugar y sus sueños...

LEYDI y PAULA...

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	25
1. MARCO TEÓRICO	34
1.1. MARCO REFERENCIAL	59
1.1.1. Geografía	59
1.1.2. La antigua cárcel de “El Buen Pastor”	60
1.1.3. El traslado	62
1.1.4. Edificio actual	64
1.2. ANTECEDENTES	65
1.3. MARCO CONCEPTUAL	76
2. RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO. CARACTERIZACION SOCIODEMOGRÁFICA Y JURIDICA	83
2.1. ASPECTOS GENERALES	84
2.1.1. Condiciones físicas actuales	84
2.1.2. Área de sanidad	85
2.1.3. Área de Alimentación	86
2.1.4. Área de trabajo	86

2.1.5. Área de estudio	87
2.1.6. Área de recreación, deporte y cultura.	89
2.1.7. Personal administrativo	90
2.1.8. Personal de guardia y custodia	90
2.2. GRUPOS DE EDAD	96
2.3. NIVEL EDUCATIVO	103
2.4. PROFESIÓN	110
2.4.1. Oficio Desempeñado antes de su ingreso	111
2.5. ESTADO CIVIL	114
2.6. PROCEDENCIA	117
2.6.1. Procedencia por Departamentos	121
2.7. AÑO DE INGRESO	137
2.8. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	139
2.9. TIPO DE DELITO	140
2.10. SITUACIÓN JURÍDICA	147
2.10.1 Tiempo pena impuesta a condenadas	150
2.10.2 Tiempo pena impuesta a Sindicadas	153
2.10.3 Actividad realizada para redimir pena	157
3. AQUÍ TODO ES CALLADO	160
3.1. LA AMISTAD	168
3.1.1. Los visajes	171
3.2. EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA	174
3.3. PALABRAS ENTRE REJAS	182

3.4. LOS SONIDOS	187
3.5. EL EFÍMERO MUNDO DE LOS OLORES	191
3.6. EL ARGOT CANERO	193
3.6.1. Diccionario de lo insólito.	195
4. MOVILICÉMONOS TODOS	201
4.1. LIBERTAD BAJO PALABRA	207
4.2. LA PERRERA Y SUS PROYECTOS	217
4.3. NO ES LIBERTAD CUANDO ESTÁ EN UN SOLO CAJÓN	224
5. CASA DE MUÑECAS	234
5.1. LOS IMAGINARIOS	239
5.1.1. La soledad	245
5.1.2. La muerte	246
5.1.3. Los sueños	247
5.2. EL PATIO	254
5.3. LE DIGO LO QUE SOY?...	263
CONCLUSIONES	280
RECOMENDACIONES	285
BIBLIOGRAFÍA	291
BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL	300
ANEXOS	301

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Grupos de edad	96
Cuadro 2. Nivel Educativo	105
Cuadro 3. Profesión	110
Cuadro 4. Oficio desempeñado antes de su ingreso	112
Cuadro 5. Estado Civil	115
Cuadro 6. Procedencia – Departamento de Nariño	122
Cuadro 7. Procedencia por Departamento del Putumayo	126
Cuadro 8. Procedencia por Departamento del Cauca	129
Cuadro 9. Procedencia por Departamento del Valle del Cauca	130
Cuadro 10. Procedencia por Departamento del Caquetá	131
Cuadro 11. Procedencia por Departamento de Antioquia	134
Cuadro 12. Procedencia General por Departamentos	136
Cuadro 13. Año de ingreso	137
Cuadro 14. Documento de identificación	139
Cuadro 15. Tipo de delito	141
Cuadro 16. Situación jurídica	147
Cuadro 17. Pena impuesta a condenadas según años	151

Cuadro 18. Pena impuesta a condenadas según meses	151
Cuadro 19. Tiempo detención sindicadas según meses	154
Cuadro 20. Actividad realizada para redimir pena	158

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Dibujo de una cárcel - anónimo	217
Figura 2. Espacios de trabajo	255
Figura 3. Dibujo patio reclusión de mujeres de Pasto	256
Figura 4. Dibujo de una cama	257
Figura 5. Dibujo de una habitación	259
Figura 6. Dibujo de una cama	260
Figura 7. Dibujo actividades recreativas	262
Figura 8. Óleo de dos mujeres amadas	263

ANEXOS

pág.

Anexo A: entrevista 5. Directora Reclusión de mujeres de Pasto	302
Anexo B: entrevista 3. Instructora área educativa Reclusión de Mujeres de Pasto	311
Anexo C: historia de vida 7. Janeth Basante, mujer reclusa	337
Anexo D: historia de vida 8. Ligia Cabrera , mujer reclusa	369

GLOSARIO

AMBIENTE CARCELARIO: en el campo criminológico desde una perspectiva estable y otra de tipo contingente, pasajero, episódico, accidental, ligado especialmente a las vicisitudes del momento. Este se refiere al desarrollo de la personalidad del detenido paralelo al que se refiere en el complejo de las circunstancias que acompañan el suceso criminal. En términos de espacio este requiere una conceptualización que determine su lógica, independientemente de la relación de un <<yo>> con lo <<no yo>>. Un espacio independiente de un sujeto en el que la experiencia de vivir y la experiencia cultural tienen un lugar como creación de sentido de la que resulta el sujeto como efecto de esa creación; este ambiente constituye un verdadero choque, definiéndose como fenómeno de “antisocialidad” o “inadaptación”.

ANOMIA: refiriéndose a la concepción originaria de Durkheim, se debe entender como la falta de normas que dirigen la conducta de los miembros de la sociedad o en áreas específicas de la actividad.

CONTROL SOCIAL: entendido como la totalidad de instituciones y sistemas normativos, mediante estrategias de socialización y procesos selectivos, se

procura lograr la aceptación (voluntario, artificial o forzada). Este control se ejerce de manera diferente sobre los distintos sectores sociales.

CRIMINALIDAD: es una especie del fenómeno social de la desviación, consistente en la totalidad de los delitos que ocurren en una sociedad y en un tiempo determinado “un fenómeno de masas”.

DELITO: en sentido lato (equivale a lo que nuestra ley penal designa como hecho punible), es una especie de conducta desviada definida como tal por las leyes penales, y a la cual se le asigna una pena como reacción social institucional.

DESOCIALIZACIÓN: el centro de la desocialización está constituido por la desaparición de valores clave anteriores y de conductas de rol que constituye el corazón del funcionamiento social del individuo. En su forma extrema la desocialización hace del individuo un organismo dócil, incapaz de actividad independiente.

DESVIACIÓN: toda conducta que se aparta de las normas o patrones de comportamiento coercitivamente impuestos por un grupo. La desviación es relativa en cuanto a la definición de lo desviado, varía considerablemente de sociedad a sociedad y dentro del mismo grupo social, lo mismo que puede cambiar con el transcurso del tiempo.

HISTORICO- HERMENÉUTICO: enfoque cualitativo de investigación social (interpretativista), busca comprender las acciones sociales desde la perspectiva de los sujetos y sus relaciones, interpretar situaciones en sus contextos sociales y culturales, lo mismo que las interpretaciones dadas por sus protagonistas, estos rasgos corresponden a la clasificación hecha por Habermas y son las ciencias histórico-hermenéuticas.

PANÓPTICO: se trata de una torre central, alrededor de ella se ubican todas las celdas, desde la torre se vigila las 24 horas del día cada uno de los movimientos del detenido.

RESOCIALIZACIÓN: se convierte en el retorno al proceso natural de socialización por medio de la imposición de normas y políticas que buscan el regreso a la sociedad y que no repite el hecho delictivo en contra de la comunidad que agredió. El proceso de resocialización es entonces la adaptación del individuo al entorno social.

SISTEMA PENAL: con este concepto se hace referencia al conjunto de instituciones estatales y a sus actividades que intervienen en la creación y aplicación de normas penales, empero además se debe tomar en consideración el plano teórico el cual está indicando como deben ser los procesos de creación y aplicación de normas penales, al igual que su plano fáctico o práctico, es decir, como son tales procesos.

SOCIALIZACIÓN: el individuo se socializa a lo largo de su vida por medio de la educación, los medios de comunicación, etc., a través de los cuales adquiere los elementos necesarios para actuar de conformidad con las normas de la sociedad.

RESUMEN

El desarrollo del proyecto denominado la mujer y el mundo carcelario, se realizó a partir de un estudio de carácter histórico hermenéutico en la reclusión de mujeres de Pasto, con el objeto de conocer el mundo de la mujer en el establecimiento, puesto que este grupo social representa un escenario ideal donde concurren una serie de elementos y factores que posibilitaron el acercamiento teórico sobre la concepción del delito, criminalidad y resocialización entre otros; lo mismo que la caracterización sociodemográfica de la población reclusa, permitiendo conocer la situación jurídica, social, económica y política, circunstancias por las cuales se ven fuertemente influenciadas.

Igualmente se llevó a cabo un análisis sobre los procesos comunicativos donde se plasman las relaciones interpersonales, las percepciones íntimas y argot “canero”. Asimismo, se reflexiona sobre el sistema punitivo y las políticas carcelarias manejadas por la reclusión. Por último se aborda una interpretación socio espacial de la realidad de la mujer en la reclusión teniendo en cuenta la vida cotidiana, los imaginarios y la homosexualidad entre otros.

El mundo de la mujer en la reclusión es construido a partir de su cotidianidad social y real, consintiendo estrategias de apropiación del espacio carcelario y legitimando las relaciones interpersonales.

ABSTRACT

The development of the project named “women in the prison world” was realized from the studies with history and hermeneutic characteristics in the prison of women in Pasto with the purpose to know the women’s world in this place. This social group represents an ideal stage where concur series of elements and factors that made possible an theoretical approach about the conception of crime, felony and resocializing process among another aspects; in the same way the social and demography characteristics of the population male in the prison let know the judicial, social, economics and political circumstances which made a strong influence over them.

In the same time, carried out and analysis about the communicative process in which took into account the relations-ships and intimate perception and the “canero” jargon. Another aspect was the reflexions about the punitive and application of politics prison system inside there the last, was analyzed the social and special interpretation of the women’s reality in the prison in which taking into a account theirs daily lifes, theirs imaginaries and the homosexuality aspect among others aspects.

The women’s world in the prison is building up the social and real daily where consent strategies of fitting in this space and legitimate relations-ships.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del Proyecto denominado “la mujer y el mundo carcelario en la reclusión de mujeres de Pasto” se realizó a partir de un estudio de carácter histórico-hermenéutico en la reclusión de mujeres con el objeto de conocer el mundo de la mujer en este establecimiento, para lo cual se identificó como área de investigación dicha institución, por representar este grupo social un escenario ideal donde concurren una serie de elementos y factores que posibilitan hacer un análisis intenso sobre los procesos comunicativos, demográficos, jurídicos, del sistema punitivo, e interpretaciones socio-espaciales del mundo interior de la cárcel.

El presente estudio está dividido en cinco capítulos: el primero comprende la elaboración de un marco teórico, referencial y conceptual donde se parte de una concepción del fenómeno del delito en sus dimensiones teóricas planteadas por varios autores y la forma como se ha ido transformando este, adaptándose al desarrollo de las sociedades; este capítulo hace una reflexión teórica acerca de la criminalidad, la idea de desviación con la que se caracteriza la conducta del delincuente y la resocialización entre otras; el marco referencial desarrolla una breve descripción de las antiguas instalaciones de reclusión en la cárcel “El Buen Pastor” y la cárcel judicial de Pasto. Seguido de esto se hallan los antecedentes teóricos e históricos sobre el castigo y el tratamiento que el sistema penitenciario

ha adoptado a lo largo de la historia, acercándonos actualmente al sistema penitenciario colombiano en la Ley 65 de 1993, por la cual se establece el código penitenciario y carcelario. El marco conceptual parte de estudios realizados sobre la temática tanto a nivel nacional como regional, reflexionando sobre la vida carcelaria.

En el segundo capítulo se hace un análisis demográfico de la población interna en la reclusión de mujeres, permitiendo conocer ampliamente la situación jurídica y demás aspectos que posee dicha población, tomando en cuenta la situación social, económica y política del país por la cual se ven fuertemente influenciadas.

La tercera parte analiza los procesos comunicativos del mundo carcelario en la reclusión de mujeres de Pasto, a partir de referencias teóricas sobre la comunicación, las relaciones interpersonales, el significado de la palabra, los instrumentos de comunicación, percepciones íntimas y argot canero.

El siguiente capítulo hace referencia a las políticas carcelarias manejadas o implementadas en la reclusión de mujeres, abstrayendo sobre el sistema punitivo y el objeto y misión del mismo, hacia la población interna en establecimientos penitenciarios.

El quinto capítulo comprende una interpretación socio-espacial de la realidad de la mujer en la reclusión tomando en cuenta los imaginarios, el deterioro, el aprendizaje y la rutina o vida cotidiana entre otros.

Básicamente la investigación hace énfasis en el estudio de los procesos comunicativos, del sistema punitivo y la interpretación socio-espacial del mundo de la mujer al interior de la cárcel donde se ambientan las reflexiones en el uso de las historias de vida y entrevistas para dar veracidad sobre este en dicha institución.

Por otra parte, la metodología que se utilizó en el presente estudio contiene elementos de investigación cuantitativa y cualitativa; en la primera se encuentra la revisión estadística de la población desde el año 1996 hasta el 2002, aclarando que el primer año hace parte de un caso en su fecha de ingreso y permanencia en la reclusión; la caracterización demográfica y jurídica realizada posee aspectos tales como: grupos de edad, estado civil, nivel educativo, profesión, procedencia, situación jurídica, tipo de delito, entre otros. En la investigación cualitativa está la aplicación de historias de vida y entrevistas abiertas a los actores sociales que han tenido y tienen que ver en el conocimiento y comprensión del mundo de la mujer al interior de la cárcel, con lo anterior se aproximó a la forma de concebir este espacio desde distintas perspectivas empíricas y profesionales, considerando aspectos como la vida intrafamiliar, social, cultural, al igual que el significado de perder la dignidad personal.

Buscar el por qué, el cómo, es acercarnos al criterio planteado alrededor de la mujer y el mundo carcelario, la influencia y el alcance del mismo determina la manera como la mujer se adapta a un ambiente específico, lo mismo que puede encontrarse fuertemente influenciada por los rasgos de su personalidad y más habitualmente por su modo sentir, pensar y de obrar. Por este motivo todo individuo puede llegar a adoptar especialmente en la vida carcelaria actitudes comportamentales particulares, que pueden estar más o menos orientadas al rechazo, aceptación o indiferencia, construyendo de esta manera una particular sociedad dotada de normas propias, de canales específicos de comunicación, lenguaje, jefes y dependientes; todo lo cual constituye la premisa necesaria de una organización social.

El ambiente carcelario limitado por razones de seguridad a un espacio reducido y cerrado, el riguroso sometimiento a un horario cotidiano propio de los establecimientos de reclusión, rompen los hábitos de la vida ya creados; para formar parte de este nuevo mundo la interna llega a adaptarse a él o a tratar de acomodarse a los usos y costumbres particulares.

El hecho de estar en un centro de reclusión afecta de forma disímil a las mujeres que a los hombres, y puede afectar mucho más a quienes son madres, y más aún si son cabeza de familia y el único sustento de sus hijos. Estas circunstancias sumadas a la privación de la libertad, el abandono y la ausencia de un sistema penal que respete las garantías y derechos fundamentales, unido a su condición

mujer – madre, instauran un problema real de violencia social, por cuanto el problema no termina en el momento de privar de la libertad a la mujer infractora, si no por el contrario, toma diferentes proporciones en el instante en que sus hijos empiezan a sufrir las consecuencias de permanecer lejos de su madre, al igual que a las nuevas circunstancias socioeconómicas que en su mayoría son precarias.

La desprotección y la debilidad frente a medios materiales y humanos necesarios para el respeto de los derechos de los hijos de las internas, quienes aún sin haber cometido un delito, ven afectadas sus facultades básicas en el interior de estas instituciones. Las cárceles han sido construidas sin considerar las necesidades de las mujeres reclusas, careciendo de diseños arquitectónicos y espacios adecuados para cubrir sus necesidades y servicios básicos como: atención hospitalaria, salas de maternidad, personal de pediatría y guardería, entre otros; las limitaciones en el funcionamiento de estos centros de reclusión repercute en las condiciones de vida e integridad de las mujeres.

La mujer reclusa en este tipo de establecimientos en Pasto se ha visto afectada por los constantes cambios tanto en su espacio físico como en el seguimiento de la normatividad en distintas administraciones que no han tomado en cuenta su condición de género para el tratamiento de socialización de la misma. El género entendido como la producción cultural que atribuye diferentes roles y conductas esperadas a las personas según su sexo biológico, la identidad de género no es

natural ni inmutable, sino cambiante y determinada por el hecho de vivir e incorporar desde el nacimiento y a través de la socialización, las experiencias, ritos o costumbres que la sociedad considera apropiadas para los varones y las mujeres.

La socialización liga a las mujeres con la familia más que al hombre; de las mujeres se espera en general que sean dulces, sumisas, dependientes, sacrificadas, maternales, dóciles, dispuestas a hacer cosas por los demás, a postergar sus necesidades; de allí que las conductas de trasgresión socialmente disruptivas, son más severamente sancionadas en las mujeres porque de acuerdo al patrón cultural, estas actitudes se asocian con lo masculino, lo que genera en las mujeres sentimientos de culpa, de vergüenza frente a su contorno social.

La mujer al adoptar socialmente la responsabilidad del cuidado de los hijos y la familia, le dificulta mucho más la permanencia en un centro de reclusión ya que en el momento de perder su libertad la responsabilidad con su familia no disminuye, por el contrario, se multiplica y más si es madre cabeza de familia. La interna se ve obligada de una u otra manera a responder económicamente las necesidades de sus hijos o parte de ellas, sin olvidar que las madres que cuentan con su pareja para cuidar de su familia, de igual manera mantienen cierto grado de ansiedad en colaborar económicamente con su hogar.

De allí que la principal preocupación de la mujer está en la oportunidad de desarrollar cualquier labor y oficio que le permita obtener a cambio una remuneración económica con lo cual autosatisfacer sus necesidades básicas como el contribuir en mínima parte a su morada. El aprovechar el tiempo se constituye en la aspiración de las internas, observando en el trabajo la única vía para desechar el ocio, la ansiedad, la angustia y la mejor oportunidad de obtener beneficios tanto jurídicos como de realización personal, al sentirse útiles, capaces de aprender y de enseñar a pesar de las circunstancias.

La intencionalidad de la investigación está sustentada sobre la base del análisis, la comprensión del fenómeno y la crítica del mismo, refiriéndose de este modo a la construcción de conocimiento sobre la mujer y el mundo carcelario.

La relevancia social de la investigación se enmarca no sólo por sus consecuencias individuales si no también por sus consecuencias sociales que de ella se genera como un fenómeno de conflicto social.

Por ser un problema que está dentro de nuestra sociedad, es viable realizar el estudio y crítica apropiados referentes a la mujer y el mundo carcelario, partiendo de una perspectiva social y humana, por cuanto los parámetros que aborda este mundo carcelario van más allá del carácter jurídico, en el momento en que se convierten en un fenómeno social con características particulares que involucran

no sólo a nivel individual si no que trascienden en el plano familiar y social, mereciendo gran atención en el quehacer sociológico.

En el campo de los sistemas carcelarios y en especial en el problema de la mujer y el mundo carcelario, los estudios sobre la especificidad de la situación de las mujeres, han sido escasamente desarrollados y se han enmarcado especialmente en el campo jurídico. Tradicionalmente, los centros de reclusión han sido diseñados para hombres, lo mismo que los programas, las necesidades específicas de las mujeres no han sido suficientemente consideradas. Los programas de tratamiento, rehabilitación, atención en general, no han incluido las diferencias entre varones y mujeres como una variable a considerar en sus diseños e implementación.

El hecho que los patrones de conducta, las causas y las consecuencias de una actividad delictiva en la población femenina difieren de los varones, y que los factores que contribuyen a esa diferencia son complejos, e incluyen una perspectiva relacional con su condición de ser mujer, madre, esposa, hermana, no se acepta generalmente o al menos no se subraya en toda su magnitud y relevancia.

El término “población especial”, con que algunos denominan a la población femenina, da cuenta de una sobregeneralización en la que el estándar que se utiliza como referencia válida es el que corresponde a la actividad delictiva de los

varones. Si bien la población contraventora sigue siendo en nuestro país y en otros de Latinoamérica y del mundo mayoritariamente masculino, se registra una tendencia al aumento de la población femenina en los últimos años, que requiere ser tenido en cuenta a fin de analizar los cambios y las circunstancias que llevan a la mujer a adoptar actitudes contraventoras o delictivas, de igual manera conocer qué está pasando con ella y ese mundo al interior de un centro de reclusión, la percepción del mismo, la construcción de imaginarios que se hacen de este espacio lo que permite llegar a plantear otros interrogantes en función de la edad, estatus social y marital de la mujer y las circunstancias de su reclusión. Estas consideraciones iniciales nos permiten inferir que la inclusión del género resulta fundamental al abordar el tema de la mujer y el mundo carcelario desde una faceta que pueda dar cuenta de su especificidad e importancia.

1. MARCO TEORICO

"El Delito es Social, todas las acciones humanas, tanto las que realizan el orden social como las que los violan se enraízan en la vida social, son posibilitadas por la cultura, por el orden socioeconómico, por las instituciones sociales y por las condiciones del medio. Esta constelación de condicionantes no afecta de igual modo a los individuos. El influjo depende del Status social y cultural del individuo, de sus condiciones psíquicas. Ese complejo de influjos que hace del delito un producto eminentemente social, no releva al individuo de la responsabilidad de su delito, pero tampoco la sociedad puede eximirse de la responsabilidad solidaria que pueda caberle"¹.

"Desde cuando se reconoció que la criminalidad no es solamente un hecho individual sino un fenómeno social, la sociología, disciplina humanística, ha estado indisolublemente ligada a la criminología; respetables corrientes de opinión le dieron tal trascendencia e hicieron de nuestra ciencia una verdadera sociología criminal, dicho enfoque, lejos de superarse, está hoy siendo retomado desde

¹ BOTERO URIBE, Dario, Crítica de la Función Represiva. Del Panoptismo a la Autoeducación, Seminario "Pensar de Foucault", Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, Ediciones Antropos Ltda. Santa Fé de Bogotá, 1995, p. 105 - 106.

ángulos diversos por la criminología crítica. No tratamos de que la criminología como ciencia sea sociología, sostenemos, simplemente, que sin ella toda explicación de la criminalidad es incompleta”².

“La criminalidad es entendida como el conjunto de delitos y contravenciones cometidas en un tiempo y espacio determinado; este concepto permite distinciones según la mayor o menor amplitud con que se tomen o de acuerdo con la fuente que lo produzca”³.

“Ante la imposibilidad de revestir el delito, el Estado ejerce una venganza sobre el delincuente, una venganza que no resarce el daño, que busca causar al delincuente un daño (muerte, pena privativa de la libertad, multa, etc.) para establecer una especie de compensación de culpas con el daño que el delincuente ha hecho a alguna o algunas personas y finalmente a la sociedad.

La pena es inconmensurable con el delito: la pena es una reacción contra el delincuente, no una reacción contra el delito; para comprenderlo, bastaría decir que el delito es social y a la pena privativa, el delito es pasado y la pena futura, el delito es irremediable, la pena es redimible. La pena es una venganza y una prevención: contraataca y barrunta; la pena solo apunta al pasado y al futuro, el

² REYES ECHANDÍA, Alfonso. Criminología. Universidad Externado de Colombia. Ed. Temis, Bogotá 1986. p.16

³ Ibidem, p.20

presente pertenece al delito, es el daño y el desasosiego que el delito ha creado en el orden social"⁴.

Por tal razón, la criminalidad puede considerarse no como causa sino como un efecto del distanciamiento del Estado sobre la población y la coerción ejercida a los mismos. Es entonces cuando la criminalidad ha ejercido y empleado su espacio no solo en las ciudades sino también en áreas rurales produciendo así una expansión de contextos ambientales.

La zona urbana conformada por los centros citadinos y las zonas rurales integradas por los campos dedicados a la agricultura y ganadería constituyen un factor decisivo en el desarrollo de los Estados y en la idiosincrasia del pueblo; así como no puede existir formas de conducta humana que no sean siempre expresión de factores tanto individuales como ambientales, no puede existir conducta antisocial y delictiva que no esté ligada tanto al individuo como al ambiente.

“Siempre que se considere que todo hecho externo, para poder llegar a ser un factor causal de un fenómeno criminal, debe ser aceptado por el individuo y por él conservado y transformado en un hecho interno, y por ello, en un motivo de obrar

⁴ BOTERO URIBE, Darío. Op.cit, p. 107.

en sentido criminal”⁵.

Es entonces cuando se reconoce que de manera conciente, todo factor social antes de obrar sobre la conducta individual debe llegar a ser un motivo aceptado por la personalidad e interiorizado.

“Gill ha analizado el espacio sociológico de las diversas escuelas criminológicas de las corrientes principales: la individual y la sociológica; estas dos corrientes tienden a fundirse en la escuela de criminología que sitúa en el centro de la propia investigación al individuo como miembro de la sociedad”⁶.

“Sutherland ofrece el concepto de la desorganización social presentada como una explicación hipotética del delito, desde el punto de vista de la sociedad. La desorganización social parece consistir en dos tipos diversos: El conflicto de normas y la anomia”⁷.

*Conflicto de Normas: entiende la coexistencia de normas contradictorias que se expresan con una relación entre normas socialmente aceptables y normas socialmente no aceptables.

⁵ Di Tullio, Benigno. Principios de criminología clínica y psiquiatría forense. Editorial Aguilar, Madrid, 1966. p.159

⁶ Ibidem, p.57.

⁷ Ibidem, p.57

*Anomia: refiriéndose a la concepción originaria de Durkheim, se debe entender la falta de normas que dirijan la conducta de los miembros de la sociedad, en general, o en áreas específicas de la actividad.

“Pero en ningún caso la desviación es el objeto central de la sociología como si es el de la criminología. Esa última no solo trata de maneras más extensas y profunda este fenómeno social, sino que, además amplifica su cuestionamiento hasta el punto de hacer caber dentro de su objeto de análisis aspectos que quedan por fuera del habitual campo del sociólogo. De todas maneras las relaciones entre estas dos ciencias sociales son innegable y recíprocamente benéficas”⁸.

La idea de desviación con la que se caracteriza a la conducta del delincuente, lleva a considerar al desviado como un “ser inferior” que presenta una patología, esta debe ser “sanada” a partir de los procesos de normalización vinculados específicamente al encierro institucional, donde debe proponerse el proceso de resocialización.

La interacción permanente entre el ambiente y el individuo, nos conduce a marcar ciertas particularidades que se construyen a partir de la expresión que el individuo hace de su entorno físico y social, como el barrio, la calle, la casa, el sitio de trabajo, entre otros; a nivel general la ciudad en su conjunto es interpretada como

⁸ RESTREPO FONTALVO, Jorge. Criminología, un enfoque Humanístico. Ed. Temis, Bogota 1995. p.84

un lugar privilegiado de los asuntos sociales, económicos y políticos, ella es también un objeto físico que se construye y se transforma constantemente a partir de la interacción de intereses individuales y colectivos, de allí que la ciudad se convierta en el resultado y el proceso de culturas y de civilizaciones humanas que comparten un espacio físico, convirtiéndose en un lugar “limitado”. Aquí las relaciones entre individuos se concentran , se expresan y adquieren formas.

Las ciudades se convierten en lugares en los que se efectúan intercambios y en el que se realizan actividades, donde se constatan los éxitos y los fracasos, donde se expresa la creatividad y hasta la capacidad de destrucción de los individuos. Es aquí donde la capacidad de construir una sociedad exige tener conciencia de las diferencias, lo que representa la gran dificultad el hecho de compartir espacios, costumbres y formas urbanas. Ambientalmente las ciudades muestran situaciones incompletas y frecuentemente a nivel social pueden llevar a la gestación de conductas antisociales; en un sentido paralelo “ la vida del campo transcurre dentro de una gran simplicidad, la descomplicada rutina de las faenas agrarias y su directo contacto con la naturaleza hacen del campesino un ser equilibrado y tranquilo”⁹.

Los centros urbanos son más exigentes que las zonas rurales pero brindan menos posibilidades reales de satisfacer el cúmulo de necesidades ficticias que crean. La

⁹ REYES ECHANDÍA, Alfonso. Op. cit, p.77

delincuencia organizada es propia de las grandes metrópolis; desde ahí se dirigen y allí mismo se reclutan todos sus integrantes; las desigualdades socioeconómicas son más sentidas en las urbes que en los campos.

En las ciudades especialmente las de más densa población, el hombre es un desconocido; la misma complejidad de su cotidiano desenvolvimiento le permite actuar en el anonimato, por muy tormentoso que haya sido su pasado; el delincuente se siente en este medio más seguro que en cualquier otra parte.

“De alguna manera este proceso de desorganización ha debido contribuir a los altos índices de criminalidad urbana; algunos factores culturales propios del campo y la ciudad, hacen que delitos que formalmente pueden darse en ambos ambientes ocurran con mayor frecuencia en uno u otro. Reyes Echandía por ejemplo señala, que el incesto, la asociación para delinquir, el homicidio agravado, presenta un más amplio volumen en las zonas rurales, a tiempo que el hurto, el robo, las lesiones personales, la estafa, surgen con mayor frecuencia en las ciudades”¹⁰.

El sistema penal, “en otras palabras, fija matemáticamente las penas y la prisión deja considerarse como un posible lugar de tratamiento y rehabilitación, para

¹⁰ RESTREPO FONTALVO, Jorge. Op.cit. p. 84

convertirse en un lugar de aislamiento de delincuentes peligrosos”¹¹.

“De ahí que el Estado actual pareciera estar inmerso en una insoluble contradicción entre la acumulación económica privada y la necesidad de la legitimidad de la democracia política, por ejemplo, busca por razones económicas privatizar las prisiones, pero al mismo tiempo demuestra interés por humanizarlas para reducir el hacinamiento, por todas sus implicaciones, a nivel de los derechos humanos de los detenidos, y de este modo, poder adquirir ese Estado, legitimidad democrática”¹².

Se puede decir que la cárcel es, por su propia realidad material, “una estructura que levanta impedimentos casi insalvables para que una persona sometida a ella pueda ejercer su autodeterminación, la autonomía y libertad de acción, cuyo defecto le condujo a ese lugar”¹³.

El fenómeno criminal se presenta generalmente como la expresión directa a las distintas condiciones sociales en que vive el individuo y más precisamente las distintas condiciones culturales, económicas, políticas y morales que encuentran

¹¹ DEL OLMO, Rosa. Hacia donde va la criminología en América Latina. Instituto de criminología. Ciencias Penales y Penitenciarias, Universidad Santiago de Cali. Editorial Holguinese Diciembre de 1990. Pág.18

¹² Ibidem, p.19

¹³ PARLAMENTO LATINOAMERICANO, COMISIÓN ESPECIAL DE POLÍTICAS CARCELARIAS PARA AMÉRICA LATINA, MARZO DE 1999. www.parlatino.org.br/comision/carcel/incarcel.html

en los distintos pueblos, presentándose como una construcción social afectada por las dinámicas que resultan de su propia identidad, de allí que este espacio en sí no son los que determinan las identidades, sino éstas las que participan en configurarlas históricamente.

En el marco de las ideas del delito como productor social, podemos citar a Montagu, quien explica que: “los crímenes y criminales son productos de la sociedad, y a la vez instrumentos y víctimas de la misma sociedad. La sociedad criminal y delincuente culpa de sus crímenes y delitos a los criminales y a los delincuentes y luego los castigan por los daños que en la mayoría de los casos la misma sociedad los indujo a cometer. Un crimen es lo que la sociedad escoge definir como tal, algo que puede ser considerado como un crimen en una sociedad puede no serlo en otra. Pero sea lo que sea, lo que una sociedad pueda o no considerar como un crimen todas las sociedades definen al crimen como un acto cometido en violación de una ley prohibitiva o en un acto omitido en una violación de una ley prescriptiva. De aquí que las sociedades definan al criminal y no el criminal quien se define así mismo”¹⁴.

"Si el Delito es Social, en cada sentencia condenatoria de un delincuente, debería existir tanto en la parte considerativa como en la parte resolutive una alusión específica a la responsabilidad de la sociedad. Esa responsabilidad de la sociedad

¹⁴ BASALDÚA, Marcelo Jorge. Sobre la relatividad de la idea de delito. www.monografias.com/trabajos/antrocimin/antrocimin.shtml

solidaria de la del delincuente debería ser ante todo política o moral, aún cuando en muchos casos podría señalarse entidades o personas naturales o jurídicas que deberían responder no por cumplir adecuadamente con sus funciones. Marx halló al capitalismo en una contradicción fundamental: la producción es social pero la apropiación es privada, del mismo modo podríamos decir nosotros que la producción de delitos es social, pero la responsabilidad por su comisión es privada. Si cada Juez en cada proceso penal responsabiliza a la sociedad, se podría hacer un juicio de responsabilidades que permitiera en un período determinado comprometer al Derecho y a la Política en la modificación a la causalidad social que incide de manera más significativa en la delincuencia”¹⁵.

En otras palabras, se puede decir que en algunos casos, el delito debe ser entendido como una estrategia de supervivencia, la cual se desenvuelve porque la sociedad no provee las condiciones necesarias para la seguridad de los individuos. Es importante recalcar que, en nuestra sociedad se han desarrollado una serie de dispositivos “con base en el derecho” que procuran un tratamiento de la persona considerada delincuente que lleve su “resocialización”.

De ahí que bajo el pretexto del legítimo derecho a la seguridad que reclaman los ciudadanos, la cárcel se presenta como depósito de personas ante la presencia de quien quebrantó la ley.

¹⁵ BOTERO, Uribe Darío, Op.cit. p. 106.

"Aunque sobre la finalidad de la pena (nos referimos particularmente a la pena privativa de la libertad) existen múltiples posturas doctrinales, sintetizándolas pudiera decirse que apunta simultáneamente hacia la protección social, la prevención de futuros delitos, la retribución por el daño causado y la resocialización del delincuente"¹⁶.

La prisión es la última etapa del sistema penal, que forma parte de los instrumentos de control social, entendiendo como control social "el conjunto de instituciones, como estrategias y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar el sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias". Para lograrlo la sociedad recurre a controles informales, como por ejemplo la familia, la escuela, la iglesia, la profesión, la opinión pública, entre otras. Estos agentes intentan la adaptación del individuo a las normas sociales con el fin de que actúe de acuerdo con pautas y modelos de conductas transmitidos y aprendidos. Sin embargo "cuando las instancias informales de controles sociales fracasan, entran en funcionamiento las instancias formales (policía, justicia, administración penitenciaria, entre otros), que actúan de modo coercitivo e imponen sanciones cualitativamente distintas de las sanciones sociales: sanciones estigmatizantes que atribuyen al infractor un singular estatus (desviado, peligroso,

¹⁶ REYES ECHANDIA, Alfonso. Op.cit. p. 30.

delincuente, entre otros)”¹⁷.

Entre tanto el aparato judicial avanza y se moderniza en la justicia, el fenómeno delincencial se presenta cada día con mayor auge, ya que el sistema represivo no acciona sobre las causas, sino sobre las consecuencias del delito, alejándose sobre las consideraciones sociales, culturales y económicas del medio.

A diferencia de toda vida en sociedad, en la cual sus componentes participan de ambientes claramente diferenciados para dormir, jugar, trabajar, educarse, entre otros, las cárceles pueden definirse “como un núcleo caracterizado por la ruptura de las barreras que otorgan una autonomía a esos ámbitos de la vida. En estos recintos todos los aspectos de la vida de las personas se desarrollan en un mismo lugar, bajo una misma autoridad y con una sola racionalidad; cada etapa del ciclo de vida diaria se lleva a diario con las mismas personas, las mismas reglas y entre los mismos objetos. La rutina diaria, disciplinariamente está programada y cada instante es seguido por el ya previsto, de este modo, una enorme cantidad de necesidades humanas, se encuentran organizadas burocráticamente en un conglomerado humano único e indivisible confiado a la supervisión de un personal cuya visión es la vigilancia, es decir, que todos hagan lo mismo y al mismo tiempo”¹⁸.

¹⁷ PARLATINO. www.parlatino.org.br/comision/carcel/incarcel.html Op.cit.

¹⁸ Ibidem,

Por su parte, "los internos llegan al establecimiento con un mundo propio, pero este los mutila en todo aquello por lo cual no son objetos de sanción y los recibe sólo por su culpabilidad, de modo que una conducta hace invisible todas las otras, produciéndose en las penas de larga duración una cierta desculturización, es decir, una pérdida del entrenamiento social para desarrollar múltiples actividades propias de toda vida en sociedad. El interno ingresa al establecimiento con una concepción de sí mismo que el mundo social le había permitido construir, pero es despojado de ella de inmediato, lo cual trae consigo depresiones, humillaciones, degradaciones y profanaciones de su yo. La barrera que el establecimiento impone es la primera mutilación y rompe toda la programación de sus roles sociales, pues se le impone una rutina que le obliga a desarrollar papeles en los que no se identifican, al mismo tiempo, desaparece la intimidad y su vida pasa a ser pública y por lo tanto humillante e indefensa, ya que siempre está en presencia de otros y estos son los mismos todos los días, si además, como es habitual el encarcelamiento se vive en el hacinamiento y en la promiscuidad, la agresión de su identidad e intimidad llega a ser aplastante"¹⁹.

El resultado de quebrantar un tabú compone la etapa de prohibiciones que posteriormente instituye el orden dominante. "El propio tabú, fue un revestimiento de que se aprovechó el grupo beneficiario del trabajo ajeno para mantener su

¹⁹ Ibidem,

autoridad mediante la sumisión a ciertos principios superiores"²⁰.

El tabú origen de la religión, de la moral y del delito se convirtió en un medio para mantener las prerrogativas sociales, ya que la vida social ha estado ocupada de hechos supuestos y de alguna intensidad que obligan a fijar reglas para su control: normas de costumbre, de moral, de derecho. Tal control es ejercido por un poder que es creado desde los hombres y sobre los hombres; pero las normas nacen de la necesidad, aunque posteriormente se observe en ellas un origen sobrenatural que están sujetas a las transformaciones inevitables que engendra la realidad.

Eduardo Meyer afirma: "Es delito el acto que atente contra los intereses consagrados, y su evolución va a la par con la evolución social"²¹.

La imagen del delito como un producto social, está sujeto a una visión unilateral y deformada del mismo, individual o colectivamente. La tendencia de darle a cada hecho un contenido acorde con ciertas normas o valores de moral social o personal, se encuentran enmarcados dentro de medidas que se establecen en el grupo social al que el individuo atañe, de allí que ciertos actos, para ser considerados delictivos deben estar definidos como tal por la misma sociedad o grupo, dentro de unas normas, leyes o lineamientos que lo definen, lo instauran y

²⁰ PEREZ, Luis Carlos. Criminología. "La Nueva Concepción Naturalista del Delito" Universidad Nacional de Colombia. 1950, p. 53.

²¹ Ibidem, p. 62.

lo sancionan, ya sea a través una sanción legal (el encierro, la multa, etc.) o a través de una sanción moral o social que puede reflejarse en el rechazo, la marginación o estigmatización de quien comete el acto.

Partiendo de que los crímenes y los criminales son producto de la sociedad y a la vez como instrumentos y víctimas de la misma, es preciso encuadrar a este fenómeno delictivo en su interacción social como una relación bidireccional en la que lesiona de una u otra manera el desarrollo integral de la sociedad, ataca el bienestar espiritual y material de los pueblos, produciendo a su vez una relación inversa, pues la existencia de grandes desigualdades sociales constituyen un grave elemento criminógeno, ya que se puede afirmar que las causas fundamentales del delito en muchas sociedades y en especial en la colombiana, es la desigualdad social, bajo nivel de vida, desempleo, analfabetismo, entre otros factores que comprometen a grandes masas poblacionales y es ahí donde surge la afirmación que el delito es social porque surge, se extiende y afecta directamente a los ámbitos sociales.

Consecutivamente, el delito no solamente es una infracción a unas normas jurídicas a la cual debe seguir la pena como justa reacción pedida por el delito y por la justicia, sino que también el delito hay que observarlo como una acción humana ligada a un complejo de procesos valorados mediante el estudio de la personalidad del individuo y la dinámica del mismo, más que una concepción jurídica, conducta típica, antijurídica y culpable es preciso referirse desde un

análisis sociológico a todas aquellas conductas de individuos o de grupos que ocasionan la muerte o lesiones a la integridad física o moral de otros o a la integridad de sus patrimonios o a los del Estado, impidiendo la realización de los derechos humanos pero a la vez siendo con frecuencia, resultado de la ausencia de estos y del distanciamiento entre el Estado y la población civil, además los delitos pueden causar un mayor o menor impacto social según la magnitud, intensidad y alcance del mismo, dependiendo de la capacidad trascendental que el delito ejerza en ámbitos privados sobre los cuales llegue a ser conocido y juzgado por las instituciones sociales.

"Otra tendencia, con presumidos rótulos de novedad, presenta el acontecer delictivo como conducta humana viviente que compromete en la acción todos los resortes secretos y visibles de la personalidad. El delito no es una suma de elementos, ni una combinación de "fuerzas" ni un producto de "factores" más o menos acentuados, sino un episodio de la vida del sujeto actuando en sociedad"²².

"Las relaciones colectivas tienen un nuevo contenido y ciertas formas, que como la familia y el matrimonio venían colmadas de pretérito respeto, se disgregan al obligarse sus miembros a marchar hacia distintas tareas incompatibles con la unidad de aquellas células sociales. Si algún sector humano ha sido alcanzado con insistencia por las pretensiones del tiempo en transcurso, es la mujer. El

²² Ibidem, p. 92.

"hogar" vacante ya no le dice nada. Ella misma ha tenido que seguir el camino de la labor extradoméstica. Las fábricas polarizaron la rueca y la aguja tejedora resultó demasiado lenta en sus manos. La escuela y la Universidad le invitan al cultivo del cerebro como único medio de poder interior en el torbellino de la competencia, si no lo hace, si no se adapta, pierde en la carrera del éxito y, carente de defensa, le ahoga la necesidad presente y la desesperanza futura. No alcanzaron los brazos de los hombres para proveer vestido, alimento y albergue. Es indispensable que ella también se lance como obrera o empleada, es decir, que se enfile entre las innumerables brigadas de quienes luchan por la vida"²³.

"Los hombres han creado su mundo social, político, económico, etc. han establecido la ley positiva y la norma moral. Las mujeres no han participado en esa creación que es para ellas artificiosa e injusta. Se sienten oprimidas y hasta humilladas al tener que obedecer prácticas coercitivas que hubieran lucido otra fisonomía con la participación de su género; a la cultura llamada masculina se opone la rebelión femenina, fruto de su inadaptación, de su desavenencia con las regulaciones de la "justicia" unilateral. El delito es uno de los extremos a que llega esa esclavizante dependencia espiritual y corpórea"²⁴.

"La actitud cultural generadora de un trato diferencial para la mujer, nos permite comprender que el papel tradicional que en nuestras sociedades se les asigna el

²³ Ibidem, p. 272.

²⁴ Ibidem, p. 275.

negarle tantas oportunidades de auténtica realización, tampoco les ofrece muchas ocasiones de realizar conductas desviadas"²⁵.

De allí que la vinculación de la mujer con los índices de la criminalidad se presentan en menor proporción comparado con el índice de criminalidad masculina; esta situación se aprecia en las diferentes culturas a nivel mundial y en todas las épocas históricas. A nivel nacional, la población femenina es superior a la masculina, pero los índices de criminalidad de la mujer representa solo una mínima proporción de la criminalidad masculina. Es necesario precisar que la criminalidad nada tiene que ver por lo menos a nivel global con la condición de género (hombre o mujer) sino por el contrario, por parámetros culturales que históricamente han limitado a la mujer como en la participación en los ámbitos de la vida social, restringiendo sus oportunidades y éxitos personales al hogar, la familia y los hijos.

"Existen razones para suponer que las diferencias de magnitud entre la criminalidad, femenina y masculina no deben ser tan amplias frente a la criminalidad real como aparece en las cifras de criminalidad registrada"²⁶.

²⁵ RESTREPO FONTALVO, Jorge. Op.cit., p. 149.

²⁶ Ibidem, p. 144.

Esta diferencia lleva a plantear una gran inquietud acerca de la criminalidad "oculta", no denunciada como en el caso del aborto, condenado y no legalizado en muchas culturas como en nuestro país. Teniendo en cuenta estas circunstancias es posible creer que los índices de criminalidad femenina puedan alcanzar proporciones iguales o superiores a la criminalidad masculina.

Centrándonos en la criminalidad de la mujer en Colombia y especialmente en Nariño, cabe afirmar que la criminalidad de la mujer se halla directamente relacionada con las condiciones sociales que la rodean, no obstante la criminalidad en las condiciones actuales de Colombia adquieren una doble vía, esto quiere decir que no solo se dirige a los sectores marginales, si no también se ven involucrados altas esferas de la sociedad, cada uno de ellos con unas características particulares que los llevan a incluirse en los índices de criminalidad.

Factores sociales como la desintegración familiar, el maltrato físico y moral, el analfabetismo, la pobreza, el abandono, el desempleo, la prostitución, las escasas oportunidades, el desplazamiento, la violencia y los hijos han llevado a la mujer a recurrir en actuaciones delictivas como único medio de subsistencia de su familia y de ella misma.

De allí que el delito se considere como una acción humana en la que el individuo, en este caso la mujer, actúa como un instrumento y a la vez como víctima de los mismos factores sociales. Como víctima, la mujer recurre a las acciones delictivas

como estrategia de supervivencia, siendo esto el resultado de los mismos condicionantes a que está sometida, al tiempo que se convierte en un instrumento de criminalidad a partir de la fuente que lo produce como la violencia en todas sus dimensiones: política, social y familiar.

Una violencia política que lleva al desplazamiento; mujeres que se ven obligadas a abandonar su vida, sus tierras; viudas y con hijos llegan a la ciudad sin más oportunidad que la de tratar de sobrevivir a cualquier costo. Una violencia familiar en la que el maltrato físico, psicológico, abandono y abuso sexual inducen a apartarse del hogar a temprana edad e iniciar una encrucijada en las calles, junto a la prostitución, las drogas y todo lo que implica vivir en la calle.

Una violencia social en la que la intolerancia, la desconfianza, la estigmatización la han llevado a adoptar actitudes de agresión y a acudir a acciones transgresoras como medio de supervivencia; unas condiciones económicas en las que el desempleo, el analfabetismo y las exiguas oportunidades marginan a la mujer. Las condiciones culturales que la condenan y la limitan a una vida que se constituye en el reflejo de lo que fue víctima y que paradójicamente se reconstruye de manera cíclica en el mundo que ha creado para ella y sus generaciones venideras, los cuales son heredados de unas circunstancias sociales que los envuelve y los transforma a su vez en nuevas víctimas e instrumentos de acciones delictivas.

El proceso de la "violencia" en Colombia podría interpretarse como una impresionante acumulación de disfunciones en todas las instituciones fundamentales, según los preceptos weberianos, la institución política tiene como fin el ejercicio del poder (o de la violencia legítima) que han organizado y aceptado las gentes en cuyo interés se gobierna. En Colombia se tiene un liderazgo "racional", sujeto a una constitución, leyes y códigos que los gobernantes habrán de defender, cumplir y sostener.

El principal status - rol es el del Presidente de la República de quien se derivan los actos oficiales, otros status roles se concretan en la sub - institución policiva, creada para defender la vida, honra y bienes de los gobernados y en la jurídica para aplicar las leyes y hacer justicia. Es innegable que en Colombia las instituciones políticas no cumplieron exactamente los fines expresados, sin embargo, fueron eminentemente efectivos sin perder las características políticas, fueron funcionales en otro sentido: en la imposición de la voluntad de un grupo. Implícita se encuentra aquí también una deformación de los roles dentro de las instituciones; el policía ya no es guarda del orden sino un agente del desorden y del crimen.

Estos grupos han legitimado en el agente de policía (grupos vinculados al desorden y al crimen) un nuevo rol, un rol violento, institucionalizándose de manera formal, positiva dentro de la institución policiva; en Colombia habría disfunción en aquellas estructuras sociales que presenten divorcio entre los fines

formales y derivados, y específicamente por la acción de grupos que logran deformar los status roles sin salirse del marco institucional formal.

Con base en la evidencia colombiana, el conflicto puede entonces definirse como un proceso social que se desarrolla cuando dos o más partes tratan de imponer valores excluyentes dentro de la escasez de posiciones y recursos con el fin de incluir en la conducta de los grupos y determinar así la dirección del cambio social en esos grupos. Dentro del proceso del conflicto se halla la violencia como una técnica definida en el empleo de formas de coerción física para alcanzar objetivos personales o de grupo.

Las necesidades humanas emanan de las dependencias en que vivimos los individuos, se puede establecer tres niveles de dependencia: metabólica, psicosocial y técnico - social. A esta distinción cabe añadir otra, entre necesidades finales e intermedias o instrumentales. Además hay que diferenciar la necesidad de su "satisfactor" para pensar la relatividad de este sin tener que renunciar a una noción universal de necesidad social. Todo esto sostiene la visión de abordar problemas de equidad social y la sostenibilidad ecológica en un mundo con sistemas de necesidades muy desiguales.

La cultura de la solución de conflictos por medios violentos y la precaria situación económica son factores que en los últimos años han ocasionado un notable incremento de la criminalidad en Colombia. "Quizá ningún colombiano esté tan

ausente de los problemas públicos del país como para ignorar uno de los más graves: la criminalidad. A todos preocupa y a todos amenaza"²⁷.

"En su aceptación genérica la violencia puede considerarse como una forma de relación inapropiada entre personas, instituciones o naciones, que involucra, por la vía del poder o de la fuerza, a víctimas y victimarios, y más allá de ellos a los grupos humanos o a la sociedad, como cómplices o simplemente como agentes tolerantes"²⁸.

Existen diferentes interpretaciones sobre la violencia con enfoques que le dan particularidad y validez; de allí que es necesario tomar en cuenta algunos de ellos permitiéndonos distinguir de manera amplia y a la vez precisa, su caracterización específica. Tal es el caso de la interpretación que se le hace a la violencia como el conjunto de actividades ejercidas por determinados grupos o personas bajo la subordinación de caudillos o jefes, con una profesionalización de la conducta agresiva.

También la violencia puede ser explicada como una relación social del conflicto que vincula por lo menos un par de oponentes, caracterizada por la tendencia a afectar la integridad física o psíquica del oponente, o como una forma inapropiada

²⁷ GUTIERREZ TOVAR, Gabriel. Contribución al estudio de la criminalidad Colombiana. Oficina de investigaciones socio jurídicas. Ministerio de Justicia. Bogotá, 1971, p. 111.

²⁸ www.medicina.unal.edu.co/ist/revistap/v1n1/rev19.htm

de establecer relaciones y de afrontar conflictos recurriendo a la fuerza, destruir al otro u otros, obteniendo como resultado en algunos casos la muerte, la disminución de la capacidad física, del desarrollo humano y psicológico dirigido hacia la víctima, y generando a la vez una dinámica patológica o degradante del victimario. Así mismo puede decirse que la violencia implica, además, la imposición entre humanos de un grado significativo de dolor y sufrimiento evitables.

Estas pueden considerarse algunas interpretaciones generales de la violencia en los mapas político, social y/o cultural que afectan de manera directa la integridad humana en todas sus dimensiones, tanto para el instrumento como para la víctima de dicha acción.

Avanzando en el análisis de la interpretación de la violencia, podemos acercarnos a ciertas tipologías que dependiendo de los aspectos y factores que se tomen pueden resultar múltiples. Si partimos de la naturaleza del acto o la acción violenta, e incluimos los actores sociales y las víctimas, algunos de los tipos de violencia más significativos, o por lo menos más frecuentes en Colombia son la violencia cotidiana, la violencia intrafamiliar y la violencia política. Hay muchas otras formas de violencia y precisamente de otros países, tanto en la frecuencia con que se presenta, en las múltiples y aberrantes formas de expresión, en el alcance que tiene en la medida que afecta a amplios sectores de la población y en su impacto económico y social.

De los diferentes tipos de violencia, los cuales se generan en diversas motivaciones, con múltiples víctimas y victimarios, variados escenarios y formas de expresión que conforman un cuadro diverso, destacándose los homicidios, las lesiones personales y múltiples formas de maltrato, el tráfico, expendio y porte de estupefacientes, la extorsión, el secuestro; cada uno de estos tipos de violencia han tenido su propia historia y sus fases de auge, estabilización o declinación; así mismo, es necesario indicar que en los últimos 20 años se han agregado nuevos actores sociales a los tradicionales y en todas las esferas de la sociedad, sin distinción de edad, sexo, nivel educativo, estado civil, cultura, creencias, etc, conformando un abigarrado y complejo proceso de confrontación social.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar es un problema social y cultural, cuya magnitud en el país está siendo subvalorada, por cuanto ésta afecta a todos los miembros de la familia y asume variadas formas de expresión: maltrato físico, psicológico, emocional, social, abuso sexual y homicidio, entre otros. Tiene impactos individuales, grupales y colectivos desde el punto de vista físico, psicológico, social y cultural, y estimula los comportamientos violentos y delincuenciales. En este tipo de violencia, resultan afectados con mayor frecuencia, la mujer y el niño.

En Colombia, otras de las situaciones violentas de gran impacto a escala social son el secuestro y el terrorismo, que generan una fuerte reacción pues además de las pérdidas en vidas humanas y económicas, dan lugar a situaciones colectivas

de inseguridad. La evolución de estos tipos de violencia que incorporan las situaciones de mayor frecuencia e impacto, indica que las dinámicas de tales fenómenos no ceden, y que los factores de la estructura social, económica, política y cultural que les dan origen, siguen operando con toda intensidad.

1.1. MARCO REFERENCIAL

Nuestro pasado presenta aspectos comunes en la historia, las costumbres, el idioma, las vivencias y las relaciones económicas y políticas. Esa “historia viva” nos conduce a buscar ideales comunes, gestión que se facilita por poseer un raza y una cultura común, que confluye exitosamente en toda una gama de expresiones culturales de gran riqueza y proyección y que en el Departamento se evidencia en un alto nivel, resultado de un interesante proceso de recuperación de nuestra identidad cultural.

1.1.1 Geografía

Nariño es región de contrastes por excelencia: tierras quebradas, tierras frías y templadas, ricos altiplanos y valles regados por abundantes aguas plácidas, lagunas en un paisaje de especial atractivo.

La ciudad de Pasto, capital del departamento de Nariño y el distrito de su nombre, está situada a los 1° 13´ de latitud norte y 5° 8´ de longitud oeste

del meridiano de Bogotá; a 2.490 mts. s. n. m. Los SE y NW; su clima de 14° C, su presión barométrica media de 558 m. m. y dista 795 Kms de la capital de la República. El área del municipio es de 1.194 Km².

1.1.2 La antigua cárcel de “El Buen Pastor”

“No es fácil imaginar que los impecables pasillos de el “Buen Pastor”, sean escenarios del más crudo régimen de represión, la tortura psicológica que sutilmente aplica esta comunidad religiosa y acostumbrada a combinar con astucia el paternalismo y la crueldad, han demostrado su disposición para emplear los medios necesarios que les permita seguir guardando celosamente la exclusividad en el manejo de esta cárcel y violando normas del régimen carcelario”²⁹.

Con estas palabras se describe el manejo dado a la reclusión de mujeres anteriormente llamada el “Buen Pastor” en un estudio realizado en 1991; este centro de reclusión se encontraba ubicado en el sector central de la ciudad, entre los barrios Fátima, Navarrete y Parque Bolívar.

“Desde el momento que se atraviesa la puerta de entrada que comunica con el interior del centro de reclusión, se llega con cierto –temor- más que todo por la acogida que puede dar la directora del establecimiento, Hermana María Consuelo,

²⁹ ENRIQUES G, Javier A. Análisis Socio jurídico sobre la ausencia de visitas conyugales en la cárcel El Buen Pastor de la Ciudad de San Juan de Pasto. Tesis. Facultad de Derecho, Universidad de Nariño. 1991. p.2

perteneciente a la comunidad “El Buen Pastor” quien manifiesta su recelo hacía los estudiantes de la Universidad de Nariño”³⁰.

En este análisis las instalaciones de la cárcel fueron calificadas en buen estado, se destaca el orden con su paredes limpias contribuyendo a que su aspecto interior se torne un poco más agradable; como en todas las prisiones se considera de vital importancia la seguridad. La cárcel “El Buen Pastor” contaba con un número de 75 reclusas variando de acuerdo a la situación jurídica de las mismas; se encontraban distribuidas en igualdad de condiciones, los servicios sanitarios se hallaban en buen estado lo mismo que los patios de ropa, los dormitorios se distribuían en dos grandes salones donde dormían las reclusas encargadas de las labores de la cocina que las obligaba a madrugar. Éstas y otras dependencias mantenían las condiciones de aseo, higiene y orden.

La cárcel se encontraba dotada de talleres de trabajo, caracterizados como grandes salones donde se desarrollaba la costura, juguetería, sombreros, bordados, tejidos, que después negociaban particular o generalmente, “su labor era para beneficio de las monjas, donde en lugar de capacitar a las reclusas, se las explotaba económicamente”³¹.

³⁰ Ibidem, p.3

³¹ Ibidem, p.4

La organización administrativa de la reclusión se encontraba distribuida de la siguiente manera: La Directora; encargada de velar por la buena marcha del centro de reclusión, de responder por él ante la Dirección General de Prisiones, en los aspectos disciplinarios, administrativos y legales. El consejo de Disciplina; es el órgano encargado de calificar las conductas de la internas, sus castigos y beneficios; está integrado por el Director de establecimiento, un cabo quien es el comandante de custodia y vigilancia, una secretaria, una trabajadora social, el capellán y el médico.

La Reclusión de Mujeres, bajo la dirección de las Hermanas de El Buen Pastor de Pasto, se inició el 10 de Febrero de 1950, se recibieron 40 internas que se encontraban bajo la responsabilidad de las hermanas visitandinas, su primera directora fue la Madre Sansalvador de la comunidad de El Buen Pastor, este establecimiento funcionó hasta el 3 de Abril de 1998.

1.1.3 El traslado

El 4 de abril del mismo año, cuando la dirección del Instituto Nacional Penitenciario INPEC, dispuso el traslado de la reclusión de mujeres al interior de la cárcel judicial de esta ciudad, se argumentó que esta medida era transitoria, pero tres años después esta decisión se había convertido en un problema mayor agravando los índices de hacinamiento que ya existían en dicha cárcel; la capacidad de la cárcel es de 224 personas y se le restó un cupo de 50 celdas para

las mujeres, se concluye que el cupo efectivo sólo permite albergar a 174 reclusos, pero se encuentran 570 personas privadas de la libertad “lo que nos indica que estamos bordeando peligrosos índices de hacinamiento, los mismos que se han convertido en una bomba de tiempo”³².

La disciplina del penal y los niveles de estrés tanto de hombres como de mujeres, están afectando “ya que por su situación de encierro viven en una permanente actividad de ansiedad y, si lo anterior, le sumamos que con un muro de por medio conviven mujeres y hombres, esto hace que se eleven a niveles peligrosos su lívido, y por consiguiente se ve afectado en grado sumo la disciplina y seguridad de todos los residentes en el sitio de reclusión”³³.

La situación llegó a tales extremos que los días de visita terminaron por convertirse en otro gran problema, según las estadísticas, la afluencia de hombres y mujeres los fines de semana se dispararon a niveles nunca antes sospechados lo cual ubicó en peligro no sólo la seguridad del penal y de sus reclusos, también de todos los que a él concurrían.

Sólo hasta el 13 de marzo del 2000 se ordena el traslado a las instalaciones del barrio Caicedo, calle 3 sur # 22 A – 40 donde actualmente funciona.

³² INFORME CARCEL JUDICIAL PASTO, DIRECTIVAS AÑO 2000.
www.elotro.com/feb19/informe/cuerpo_informe.html

³³ Ibidem,

1.1.4 Edificio actual

La población total de las internas está conformada por un número de 60 mujeres entre los 18 a 51 años (población flotante); dentro del centro de reclusión permanecen 55 internas, las cinco restantes gozan del beneficio de casa por cárcel. La mayoría de las internas se ubica entre los 20 y 30 años, con procedencia de Pasto especialmente. La reclusión cuenta con 5 dormitorios donde se albergan todas las reclusas sin que exista una clasificación de acuerdo a sus situaciones legales (sindicadas y condenadas); el número de internas en cada dormitorio varía de acuerdo a la capacidad del mismo, instaladas en camarotes, a simple vista ellos nos proporcionan una idea de la personalidad y relaciones familiares, la representación del mundo exterior, sus aspiraciones y frustraciones. Las habitaciones se han convertido en su espacio de trabajo y enseñanza, puesto que no disponen de talleres destinados a este fin.

El espacio físico de la reclusión de mujeres de Pasto es bastante limitado ya que cuenta con un solo patio para el número total de internas, no existen pasillos, ni espacios deportivos, tampoco se halla una gran distancia entre los servicios sanitarios y ambientales. El servicio de lavandería se efectúa fuera del patio de la reclusión y el ejercicio de lavar se lo realiza por turnos de cuatro mujeres durante la semana bajo la estricta vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Durante el día las internas realizan sus trabajos manuales en un proceso de enseñanza-aprendizaje a otras internas, oficios como: el tejido a mano, modistería y elaboración de muñecos, trabajo ejecutado al interior de las habitaciones. Quienes se dedican a la actividad educativa, laboran generalmente en el patio, con disponibilidad de mesas y sillas para tal fin, bajo la guía de dos profesoras que prestan sus servicios educativos en la reclusión.

El patio de la reclusión es el único sitio de concurrencia al dormitorio donde se desarrollan rutinariamente todo tipo de actividades como: comedor, recepción de visitas, lugar de estudio y juego. A nivel general las condiciones físicas de la reclusión se encuentran someramente aceptables lo mismo que la higiene y las condiciones de orden.

La dirección de la institución está a cargo de la Trabajadora Social Gladis Ortega Rosero con un personal administrativo de 25 personas bajo su supervisión.

1.2 ANTECEDENTES

“En Europa autores como Montesquieu, Rousseau, Beccaria o Lardizábal, a pesar de las diferencias que les separan, todo ellos coincidían en reformular el derecho a castigar como algo que se derivaba de la necesidad de los hombres de vivir en comunidad. A ello habría que añadirle otra consideración: una gradación en los castigos tendería a disuadir de los delitos más graves. La conjunción de ambas

ideas llevó a los pensadores de la ilustración y muy especialmente a Montesquieu, a señalar la falta de una auténtica proporcionalidad entre los delitos y penas como el error más grave de la estructura punitiva precedente”³⁴.

La principal preocupación de autores que enmarcan sus líneas de investigación en aparatos punitivos, represivos o de control social, han buscado bases que le permitan tener un acercamiento sobre las que se sustenten sus definiciones generales o aproximaciones a pesar de encontrarnos frente a sistemas diferentes.

De esta manera, en general el castigo legal era considerado, fundamentalmente, como un instrumento exclusivamente represivo, destinado, además, a disuadir a los espectadores de cualquier posible contravención de las normas. Por eso la mayoría de las penas eran físicas y se ejecutaban públicamente como los describe Foucault en su obra “vigilar y Castigar”: “Damiens fue condenado, el 2 de marzo de 1757, a “pública retractación ante la puerta principal de la iglesia de París”, adonde debía ser “llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con una hacha de cera encendida de dos libras de peso en la mano...”³⁵.

Tres cuartos de siglo más tarde, he aquí el reglamento redactado por Léon Faucher “para la casa de jóvenes delincuentes de París”: Art.17 La jornada de los

³⁴ FRAILE, Pedro. La cárcel y la ciudad: Montreal y Barcelona. Universidad de Lérida, Barcelona, 1999.
www.ub.es/geocrit/frbcn.htm

³⁵ FOUCAULT, Michel. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. éditions gallimard, París. 1975. p.11

presos comenzará a las seis de la mañana en invierno y a las cinco en verano. El trabajo durará nueve horas diarias en toda estación. Se consagrarán dos horas al día a la enseñanza. El trabajo y la jornada terminarán a las nueve en invierno y a las ocho en verano”³⁶.

“Ha desaparecido el cuerpo como blanco mayor de la represión penal. A fines del siglo XVIII, y en comienzos del siglo XIX, a pesar de algunos grandes resplandores, la sombría fiesta punitiva está extinguiéndose”³⁷.

“El castigo tenderá, pues, a convertirse en la parte más oculta del proceso penal. Lo cual lleva consigo varias consecuencias: la de que abandona el dominio de la percepción casi cotidiana, para entrar en el de la conciencia abstracta; se pide su eficacia a su fatalidad, no a su intensidad visible; es la certidumbre de ser castigado, y no ya el teatro abominable, lo que debe apartar del crimen; la mecánica ejemplar del castigo cambia sus engranajes”³⁸.

Antes de la revolución industrial, las cárceles tenían como finalidad esencial “guardar” a los presuntos delincuentes mientras se sustanciaba su proceso, las penas estaban destinadas a infringir un sufrimiento físico y la reina de todas las penas, sin duda, la muerte. La voluntad de amedrentar a los congregados hizo que

³⁶ Ibidem, p.14

³⁷ Ibidem, p.16

³⁸ Ibidem, p.17

abundasen las torturas, muchas de ellas cargadas de un contenido simbólico y que el castigo se mostrara a menudo con el cuerpo sin vida del reo extendiendo sus cenizas por los caminos o dejándolo expuesto hasta su descomposición.

El castigo se concebía como justa venganza de la colectividad o del soberano, y el suplicio anticipaba los sufrimientos del purgatorio, lo que justificaba el uso de la tortura para arrancar la confesión del malhechor renuente. A menudo se entremezclaban las ideas de delito y de pecado, tanto en el discurso de los juristas como en los sistemas legales. Obviamente desde esta perspectiva, la prisión ocupaba una posición relativamente marginal en la práctica penitenciaria de aquel momento, fundamentalmente servía para guardar a los reos a la espera del juicio o de la pena, que la mayoría de las veces sería pública.

En Colombia los sistemas penitenciarios de acuerdo a la Ley 65/93, Art.20 a 28, se encuentran clasificados teniendo en cuenta el código penitenciario y carcelario, de allí que el manejo, el tratamiento y las condiciones de cada uno de estos es diferente por lo menos en la formalidad de la Ley:

*Las cárceles son establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para la retención y vigilancia de sindicados.

*Las penitenciarías son establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

*Los centros de reclusión son de alta, mediana y mínima seguridad (establecimientos abiertos).

*Casa-cárcel. Es el lugar destinado para la detención preventiva y el cumplimiento de la pena por delitos culposos cometidos en accidente de tránsito.

*Los establecimientos de rehabilitación y pabellones psiquiátricos, están destinados a alojar y rehabilitar personas que tengan la calidad de inimputables por trastorno mental e inmadurez psicológica, según dictamen pericial.

*Cárceles y Penitenciarías de alta seguridad. Son establecimientos señalados para sindicados y condenados, cuya detención y tratamiento requieren mayor seguridad, sin perjuicio de la finalidad resocializadora de la pena.

*Reclusiones de Mujeres. Son los destinados para detención y descuento de la pena impuesto a mujeres infractoras.

*Cárceles para miembros de la fuerzas públicas, destinadas para el cumplimiento de la detención preventiva en centros de reclusión establecidos para ellos y, a falta de ellos, en las instalaciones de la unidad a que pertenezcan.

*Colonias agrícolas. Son establecimientos para purgar pena, preferentemente para condenados de extracción campesina para propiciar la enseñanza agropecuaria.

Durante mucho tiempo, se concibió al crimen “como mero conflicto individual con la norma. Propio de una minoría asocial y desviada. El delincuente era el otro, una persona distinta de las demás en términos cualitativos, un producto ajeno a la propia sociedad y externo a la misma; procedente, desde luego de las clases de más baja extracción social. Las causas del comportamiento criminal se buscaron

siempre en determinados factores individuales biofísicos o biosíquicos, como el conocido estereotipo Lombrosiano de delincuente”³⁹.

Permanecer interno en una cárcel, cumpliendo una condena, debe implicar dignidad psíquica y no sólo la mediana dignidad física, debe implicar sentimiento de transición, y no de angustia, debe implicar actividad física y mental equilibradas, con el tiempo suficiente de observación psíquica y de ausencia de ociosidad.

Dentro de los parámetros del mundo de la cárcel, estudios como el de Pilar Torres, sustentando su análisis en el campesino homicida, donde establece que: “La esencia campesina marca positivamente al individuo y para que en consecuencia sea reorientado por sus propios causes de pacificidad y de empeño, fundamenta la determinación de un necesario aislamiento del campesino, sujeto activo del homicidio, con respecto a la masa poblacional carcelaria en general. El encarcelamiento, produce un obligado choque en la familia del penado, pues, el sentir un cambio de vida por la ausencia del cónyuge, padre o hermano, la disminución de la fuerza de productiva, que hubiere podido representar, el hoy interno, desadapta también sus vidas”⁴⁰.

³⁹ PARLATINO. www.parlatino.org.br/comision/carcel/incarcel.html . Op.cit.

⁴⁰ TORRES, Pilar. La Resocialización y el campesino homicida. Tesis. Facultad de Derecho, Universidad de Nariño.1990. p.88-89-122

Otro aspecto importante a tener en cuenta de acuerdo a la autora se fundamenta en valorar físicamente el contorno carcelario, “estimar aquellos que se encuentran integrados a tales establecimientos; la influencia en el ambiente carcelario no debe permitir que en un mismo sentido se relacionen diferentes connotaciones, y debe saber cual es el medio idóneo de adaptabilidad, para saber cual es el tiempo necesario de internación carcelaria. Hay que entrar a vislumbrar entonces, aspectos que le sean propios al interno”⁴¹.

El ambiente carcelario, influye de manera complementaria en un adecuado proceso de resocialización, de allí que el ambiente no sea el único fin, si no muy al contrario, la tranquilidad de la mente en un ambiente bien cultivado e instrumentado puede constituirse en el soporte que el individuo necesita, y que por este sólo hecho resulta riesgoso abandonar a su propia suerte a la interna.

Las cárceles han sido construidas sin considerar la necesidad de las mujeres reclusas, careciendo de diseños arquitectónicos y espacios adecuados para cubrir sus necesidades y servicios básicos: atención hospitalaria con salas de maternidad, personal de pediatría. Las limitaciones de funcionamiento de los centros de reclusión repercuten en las condiciones de vida e integridad de las mujeres.

⁴¹ Ibidem, p.91

Un estudio realizado en el Instituto Nacional de Mujeres muestra que la desigualdad en el sistema de justicia nacional afecta de formas diferentes a las mujeres que a los hombres y afecta aún más a quienes son madres, constituyéndose en la mayoría de la población carcelaria (86%). De hecho, muchas mujeres se encuentran en la cárcel justamente por condiciones de madres ya que al ser cabeza de familia, han tenido que aportar de cualquier modo al sustento de su hijo. Estas condiciones sumadas a la privación de la libertad, el abandono y la ausencia de un sistema penal que respete las garantías y derechos fundamentales, aunado a su condición mujer-madre, constituye un problema real de violencia social, además que el distanciamiento entre los valores socio culturales se promueve y lo que realmente se practica ha ocasionado que en la socialización de los hijos de las reclusas se aprendan diferentes formas de violencia que afecten su desarrollo integral”⁴².

Un análisis socio jurídico realizado en 1991 sobre la ausencia de visitas conyugales en la cárcel El Buen Pastor advierte las condiciones en las que se encuentran las internas por cuanto el centro de reclusión femenino bajo la administración de la comunidad religiosa “guardaban celosamente la disposición de emplear los medios necesarios, ajustando con astucia el paternalismo y la crueldad, violando toda norma del régimen carcelario; las hermanas de esta

⁴² INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, FORO NACIONAL SOBRE HIJOS DE MUJERES RECLUSAS, México d.f. 24 de Julio de 2001.www.cimac.org.mx/index2.html

institución carcelaria no les conceden el derecho de visitas conyugales, dinamitando su función sexual por un concepto moralista y religioso”⁴³.

Estas condiciones llevaron a que las internas fueran trasladadas a la cárcel judicial, de acuerdo a un informe presentado por las directivas de ésta en el año 2000, “La cárcel judicial de Pasto fue construida para albergar a 224 reclusos, pero en ese año la población sobrepasaba los 570 internos, quienes constantemente protestaron reclamando soluciones a sus problemas de hacinamiento. Las mujeres ocuparon los pasillos 1 y 2 y en los restantes 11 se ubicaron los hombres, algunos de los cuales fueron alojados en la granja, otros en los galpones y hasta en el rancho; la seguridad del penal está a cargo de 70 guardianes incluidos los suboficiales distribuidos en dos compañías. La función administrativa está a cargo de 19 funcionarios de planta y algunos otros de contrato. Quienes conocieron de cerca la problemática carcelaria de la ciudad coinciden en asegurar que solucionar esos problemas requiere de una atención especial casi de emergencia. Tanto para los administrativos como para las mujeres que allí se encontraron recluidas, el haber perdido su condición de personas “libres” no implica que hayan renunciado a su dignidad como personas. Para las directivas del penal, la infraestructura actual, ni aún con las adecuaciones

⁴³ ENRRIQUEZ G, Javier Alberto. Op.cit. p.5

que se le han hecho y las que se tiene proyectadas son suficientes para albergar a la población reclusa”⁴⁴.

Todo recluso requiere espacios para trabajar, estudiar y recrearse. “Éste es un problema de dignidad humana”, para nadie es desconocido que los problemas se agravaron cuando se decidió trasladar a las mujeres a ese lugar, lo que representó acrecentar los niveles de hacinamiento.

Para Rivera Beiras es primordial “acercarnos a conocer qué cárcel tenemos en la actualidad, supone aproximarnos a una realidad que normalmente es percibida a través de determinadas noticias periodísticas o argumentaciones más o menos oportunistas. Esa “realidad” construida por los medios de comunicación, en el particular caso de la cárcel, es transmitida de acuerdo a la morbosidad con la que son tratados muchos episodios, lo cual genera en torno a esa institución de secuestro, una imagen difusa, lejana y ajena en el receptor del mensaje. La transmisión de esa percepción del mundo carcelario, no tiene en cuenta los antecedentes más o menos inmediatos que conformaron la historia de esa particular agencia del control penal, la cual se ha ido gestando en las últimas décadas y merece ser conocida para entender, no sólo la cárcel que tenemos,

⁴⁴ INFORME CARCEL JUDICIAL DIRECTIVAS AÑO 2000. Op. cit.

sino la cárcel que hemos producido en estos años de andadura “democrática” del sistema de administración de justicia”⁴⁵.

Cabe señalar, en este sentido, que todavía hoy es notable la ausencia de estudios realizados entorno a esta forma de reclusión penal que no trasciendan el estricto ámbito jurídico-normativo. En efecto, si bien es cierto que existe una importante bibliografía dedicada al examen del sistema penitenciario vigente, también es verdad que semejante literatura tan sólo ha verificado una tarea apegada al examen de las normas jurídicas.

Como consecuencia de ello, permanecen aún en la oscuridad muchos interrogantes que podrían constituir importantes líneas de investigación y que no encuentran respuesta en los análisis normativos. Ellos son por ejemplo: ¿Cómo ha transcurrido la vida interior en las cárceles ?, ¿Qué relaciones pueden establecerse, desde el punto de vista económico, demográfico, sociocultural, etc., entre el “exterior y el “interior” de los muros carcelarios?, ¿Qué tipo de procesos comunicativos surgen en el espacio del mundo carcelario?.

⁴⁵ RIVERA BEIRAS, Iñaki. Sociología de la Cárcel. Ed. María Jesús Bosch, S.L. Barcelona, España. 1996.
www.psicont.com/incam/rivera_ok.html

1.3. MARCO CONCEPTUAL

Es importante recalcar que en nuestra sociedad latinoamericana se ha desarrollado una serie de dispositivos “con base en el derecho” que procuran un tratamiento de la persona considerada delincuente. En este término existen implícitos aquellos presupuestos vinculados a la posición positivista sobre la desviación patológica de la conducta y la necesidad de su normalización.

En nuestra sociedad, el hecho de haber sido delincuente o haber estado preso, es condición suficiente para ser marginado y estigmatizado, sin posibilidad de redención, a pesar de que haya todo un discurso que estipula lo contrario.

Si, por el contrario, tomamos en consideración la forma que en otras culturas tratan el tema del delito y el delincuente, es posible que aprendamos algo sobre ciertas alternativas respecto del tratamiento y la redención del sujeto criminal que pueden servir de base para la reconsideración de nuestras prácticas punitivas.

El sistema penitenciario tradicional, basado en la prisión cerrada, ha mostrado su incapacidad para cumplir los fines preventivos y resocializadores de la pena por razones que implican la pérdida de los derechos fundamentales de quien la sufre y particularmente la manifestación más primaria de la libertad; el ambiente carcelario, limitado por razones de seguridad a un espacio reducido y cerrado, es

deprimente respecto del contraste que suscita en el detenido frente a su vida anterior.

El profundo cambio bajo el riguroso régimen penitenciario coloca a la reclusa frente a una nueva alternativa, de adaptación a usos y costumbres que alienan su moralidad y se proyecta a la depravación dentro del mundo carcelario; de no adaptarse, sufre consecuencias humillantes tales como el aislamiento y agresiones físicas y verbales.

La vida carcelaria muchas veces aprecia la teoría del Darwinismo: quien sobrevive es el más fuerte y debe dejarse absorber por el grupo; las formas comportamentales tienden a la imitación y a la solidaridad que obliga a aceptar actitudes tales como el silencio y las sanciones drásticas que van hasta la muerte.

En la subcultura del crimen, el recluso escucha los relatos del hampa y el perfeccionamiento de técnicas delincuenciales, conociendo de esta manera el arte de mentir y de callar. Dentro del sistema penal se encuentran las prisiones y los múltiples fenómenos sociales que en ella se desarrollan no permiten controlar los índices de degradación de la prisión porque no se convirtieron estos espacios en centros de rehabilitación ni de recuperación, por el contrario, es un centro de envilecimiento y destrucción de la persona, una escuela del crimen donde no sólo se aprenden otras técnicas delincuenciales, sino que también contribuyen a acrecentar los lazos asociativos de la delincuencia y sobre todo, afianza el papel

de desviado de quien se ve excluido totalmente de la sociedad, señalado y rechazado por ella.

La escasez de instituciones de rehabilitación dentro del sistema punitivo y la inexistencia de personal calificado y honesto que se encargue de cumplir a cabalidad la misión reeducativa del condenado, son suficientes para demostrar como nuestro sistema carcelario, lejos de procurar y obtener la readaptación de la reclusa, hace de ella un ser rencoroso y desequilibrado frente a su rol en la sociedad.

El sistema penitenciario tiene una misión auxiliar de la justicia para hacer cumplir penas y realizar la misión protectora y preventiva frente a la sociedad y resocializadora de quien infringió las normas penales. Sin embargo, por fenómenos como el hacinamiento, la promiscuidad, la escasa educación, etc., limita el objetivo de la rehabilitación y no se evita la reincidencia.

Dentro de los espacios carcelarios y la vida de la mujer en ese mundo, implica también otro tipo de conexiones como la adaptación, el tipo de comunicación y el sometimiento de las reclusas a dos tipos de mundos.

El mundo carcelario está dirigido de acuerdo a la normatividad del sistema penitenciario por medio del tratamiento penitenciario que “prepara al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad” (Art.142). Estas políticas,

tienen como finalidad “alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte, la recreación, bajo un espíritu humano y solidario”(Art.10).

El sistema penitenciario ha dispuesto una serie de políticas encaminadas a la vigilancia e intervención de la conducta del individuo privado de la libertad, es así como: “el trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización” (Art.79). Por otra parte, la educación al igual que el trabajo “constituye la base fundamental de la resocialización”(Art.94).

En los establecimientos de reclusión se contará además con el servicio de sanidad con el fin de “velar por la salud de los internos, examinarlos obligatoriamente a su ingreso al centro de reclusión y cuando se decrete su libertad, además, se adelantará campañas de prevención e higiene, supervisará la alimentación suministrada y las condiciones de higiene laboral y ambiental”(Art.104).

Los internos de un centro de reclusión tienen derecho, de acuerdo al Art.111, a sostener comunicación con el exterior y según disposición del reglamento interno se establecerá el horario y modalidades para la comunicación y visitas con sus familiares y amigos.

Teniendo en cuenta la atención social, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario adelantar programas de servicio social, como la práctica de cultos religiosos, la permanencia de los hijos de las internas, atención y ayuda especial a sus hijos menores, atención jurídica, la organización de cuerpos de voluntariado social, para atender las necesidades de los internos y de sus familias. Dentro de las políticas del sistema penitenciario y carcelario, el servicio postpenitenciario, de acuerdo al Art.159, “como función del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, buscará la integración del liberado a la familia y a la sociedad”. Todo esto, encaminado a facilitar la reinserción a la vida en libertad; lo mismo que prevenir la discriminación social o legal después de cumplida la pena(Art.162).

En lo que se refiere a la ejecución de las políticas, éstas se llevarán a efecto de acuerdo a la disponibilidad del establecimiento como del interno. Es así como el trabajo se organizará atendiendo las actitudes y capacidades de los internos; los detenidos podrán trabajar individualmente o en grupos. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, procurará los medios necesarios para crear en los centros de reclusión, fuentes de trabajo industriales, agropecuarios o artesanales, según las circunstancias y disponibilidad presupuestal.

En los establecimientos de reclusión, la educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores

humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y las normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral. Además se organizarán actividades educativas y de instrucción, según las capacidades de la planta física y de personal; de igual manera las instituciones de educación superior de carácter oficial prestarán un apoyo especial y celebrarán convenios con las penitenciarias y cárceles. (Art.94)

La organización del servicio de sanidad estará integrada por médicos, sicólogos, odontólogos, psiquiatras, terapeutas, enfermeros y auxiliares de enfermería con el objeto de proporcionarles a los internos las condiciones primordiales de salud e higiene tanto personal como ambiental.

La ejecución del régimen de visitas estarán sometidas al horario, a las condiciones, la frecuencia y las modalidades que estas se lleven a cabo de acuerdo al régimen interno de cada establecimiento de reclusión, según las distintas categorías de dichos centros y del mayor o menor grado de seguridad de los mismos.

La función del servicio social estará dirigida a la población de sindicados, condenados y postpenados y se establece para atender tanto sus necesidades dentro del centro como para facilitar las relaciones con la familia, supervisar el cumplimiento por parte del interno de las obligaciones contraídas en el tratamiento penitenciario y para apoyar a los liberados.

El servicio social penitenciario y carcelario prestará atención especial a los menores que se encuentran en los centros de reclusión, lo mismo que su permanencia hasta los tres años de edad; de igual manera se facilitará asistencia jurídica a los internos insolventes, de acuerdo a los alcances, disponibilidad y categoría del centro de reclusión se implementarán estos servicios.

Teniendo en cuenta el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993), los efectos que se esperan alcanzar dentro de las políticas de resocialización que en él se manejan, es la de preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad.

Dentro del sistema penal las prisiones usualmente escapan al control del mismo; si lo que se pretende es preparar al condenado para su vida en libertad es necesario controlar estos focos de reproducción de delitos y que la prisión cumpla su papel rehabilitador.

El mundo al interior de la cárcel, el que manejan cotidianamente las reclusas se caracteriza por ser un ámbito completamente diferente, ajeno a la realidad habitual de las prisiones en su normatividad, tanto es así que se ha dicho muchas veces que la verdadera utopía del mundo de las cárceles es que simplemente se lleguen a cumplir. Es notoria desde cualquier punto de vista la contradicción entre la teoría y la práctica.

2. RECLUSION DE MUJERES PASTO:

CARACTERIZACION SOCIO - DEMOGRAFICA Y JURÍDICA

"El departamento de Nariño ha vivido en los últimos años una violencia que cada vez se hace más compleja; Nariño participa con el 3.07% del total de los delitos en el contexto nacional, aunque esta participación es mínima, existen fuerzas regionales específicas como la crisis económica de la región, la incrementación de políticas gubernamentales y no gubernamentales, la conformación de grupos de delincuencia común y grupos subversivos como factores que impulsan la violencia en la región"⁴⁶.

"La violencia e inseguridad en el municipio de Pasto se caracteriza por ser un fenómeno muy heterogéneo en sus causas, intensidad y ciclos. En los hechos de violencia surgen relaciones que vienen desde una criminalidad organizada, pasando por una delincuencia común hasta un número significativo de hechos relacionados con las formas de convivencia ciudadana (cotidianidad) de alguna forma producto de inadecuados planes de seguridad ciudadana y de difícil acceso a los servicios de justicia para el tratamiento adecuado de servicios"⁴⁷.

⁴⁶ MORA CAICEDO, Angela Rocio y RODRIGUEZ ERAZO, Erika Hibanía. Violencia Urbana en San Juan de Pasto. 1995 - 1999. Tesis - Universidad de Nariño - Departamento de Sociología, 2001, p. 106.

⁴⁷ Ibidem, p. 115 - 116.

La reclusión de mujeres de Pasto posee una población flotante de alrededor de 55 internas, las cuales se ubican en 5 dormitorios comunes, en los que se alojan en promedio de 12 a 14 internas, sin excepción alguna que diferencie su situación jurídica o el tipo de delito cometido y su grado de peligrosidad. Históricamente la reclusión de mujeres ha tenido varios cambios en la regulación de su espacio penitenciario, ya sea por motivos de derechos humanos (visita conyugal) o por motivos de seguridad. La reclusión es trasladada del Buen Pastor a la cárcel Judicial y posteriormente al lugar que actualmente ocupa, ubicada en el Barrio Caicedo a partir de Abril del año 2000.

2.1. ASPECTOS GENERALES

2.1.1. Condiciones física actuales

Se trata de una construcción en regular estado de conservación que fue utilizada anteriormente como ancianato; los muros externos tienen una altura de 2 mts. cuando lo reglamentario es de 6 mts., careciendo de iluminación nocturna interna y externa, al igual que no cuenta con “garitas” según lo expresado por el personal de guardia. Los dormitorios carecen de sanitarios y las necesidades fisiológicas de las internas son realizadas en una batería de sanitarios externos ubicadas en el patio. Igualmente se dispone de una zona verde junto al muro de seguridad en la que se localizan 4 lavaderos ubicados inmediatamente junto a los tenderos; no

se cuenta con un cuarto de requisa apropiado con aparatos de rayos x, para ello se ha improvisado a la entrada un sitio para esta actividad.

2.1.2. Área de sanidad

Cuenta con un consultorio mixto, en horas de la mañana se emplea en odontología y en la tarde medicina. La parte médica es atendida por el Doctor Andrés Cerón Burbano, quien atiende de 2 a 4 de la tarde; el profesional indica que las drogas básicas con las que cuenta son antibióticos, antiinflamatorios, analgésicos, antiparasitarios, antitusivos, antihipertensivos, antialérgicos, antiácidos y antigripales. El motivo de la mayor consulta son las enfermedades infecciosas respiratorias provocadas por el hacinamiento, ya que el cupo máximo es para 30 internas, y en la fecha se encuentran 55 personas. La reclusión cuenta con un patio interno y el área externa, siguiendo con el área de sanidad se indica una fuerte escasez de drogas e insumos (gasas, baja lenguas, espéculos). La droga existente en su mayor parte es donada, cuenta con un fonendoscopio, equipo de pequeña cirugía, equipo de órganos de los sentidos, equipo de curación, camilla para exámenes y lámpara cuello de cisne.

Se cuenta con una enfermera auxiliar, no se contempla el servicio de psicólogo ni tampoco una trabajadora social.

2.1.3. Área de alimentación

El rancho es atendido por 2 personas y se utiliza ollas con estufa a gas y otra eléctrica, en general las condiciones de aseo son buenas, además cuenta con una nevera. No existe un comedor por lo cual las internas desayunan, almuerzan y comen en los dormitorios o eventualmente en el patio. De igual manera los alimentos extras que ellas preparan son realizados dentro de los mismos aposentos.

2.1.4. Área de trabajo

La reclusión no cuenta con un área apropiada para talleres como lo afirma la misma Directora Doctora Gladis Ortega: *"No hay el espacio, uno aquí trabaja interinstitucionalmente, entonces por ejemplo el SENA en tiempos pasados colaboraba capacitando a las internas, pero en este momento no es posible porque ellos responden que las condiciones son antipedagógicas para brindar un tipo de capacitaciones porque no hay el espacio como usted se puede dar cuenta, entonces eso siempre es importante; el espacio físico es fundamental, o sea si hay espacio físico de alguna forma pues ellas pueden trabajar, pero en esas condiciones es difícil"*⁴⁸.

⁴⁸ Entrevista N° 5. p. 4-5

Las labores de la modalidad de talleres que es en sí la modistería y el tejido, la primera se la realiza con cuatro (4) máquinas de coser, ubicadas en los dormitorios 1 y 2, existe una instructora para esta actividad. Las internas que reciben bonificación como servicios para la cárcel son las de mantenimiento y rancho en un total de 16, a quienes se les cancela no un valor fijo mensual sino a prorrata de lo que envía el INPEC que oscila en quinientos mil pesos (\$ 500.000) mensuales con la observación que el número de internas para esta actividad puede variar.

2.1.5. Área de estudio

La institución no opera con esta área aunque dispone de una instructora, encontrándose con un total de 21 internas. Esta actividad se la realiza en el patio pues no existe un local para ello. La profesora Carmenza Oviedo, licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño es quien imparte las cátedras educativas en el área de estudio, orientando esta actividad a la validación de la primaria y con miras a la validación del bachillerato.

"Cuando yo llegué (cárcel judicial) a mi me asignaron el curso de alfabetización, ese grupo era divino porque todos eran de la tercera edad, eran como quince o dieciséis alumnos, me dijeron vaya usted, me dieron las cartillas de Cafam, tenía que enseñarles a leer y a escribir porque eran analfabetas puros y ellos pues sus ojos expectantes mirando la nueva profesora y divino, eran los más juiciosos, con

su cuadernito, su lápiz, su ruana y su gorra porque todos eran de la tercera edad, viejitos, una ternura, divinos, y yo como no tenía una aptitud docente, yo cómo les enseñaba a leer y escribir? Y como ya entramos en confianza, tendría que yo inventarme un método para llegar a esta gente, entonces el método que yo utilicé era el de escucharlos, el argot o el jerga carcelario, todo el lenguaje oculto digamos que tienen ellos, lo trataban entre ellos, entonces yo les dije, bueno, explíquenme qué es lo que me quieren decir! que se ensució el agua, que pailas, que sisas, que me voy en volqueta, que se muñequió, todo eso les dije explíquenme y ellos me empezaron a explicar todo el argot carcelario e hicimos un diccionario provisorio, con eso ya empezaron a leer y escribir y de decir esto es así y aprendieron a leer y escribir, después yo les enseñé a leer y escribir contándoles cuentos, les contaba el cuento y lo escribía, después con poemas, y aprendieron así a leer y escribir porque yo les leía el poema, especialmente de Ruben Dario y Miguel Hernández, uno lindísimo que hay de la cárcel, les empecé a explicar por qué, muchos poetas como Miguel Hernández, García Lorca, vivieron mucho tiempo en las cárceles y por qué grandes hombres estaban en las cárceles, decían vamos a identificar un poco las cárceles, les empezaba a contar historias de las cárceles y la gente que hizo muchas cosas en la cárcel y por qué ellos tenían que sentirse importantes, no importa el delito que ellos hubieran cometido, ellos empezaron a contarme sus cosas, a confesarse su situación y a través de sus historias armábamos cuentos, los escribíamos y ellos aprendieron a leer y escribir... cuando los muchachos me dijeron queremos validar bachillerato porque llegó el ICFES que validen, entonces les dije metámonos!, yo llevaba un mes,

conseguí esos libros del Estudiar, todos los formatos y le saqué fotocopia a todos, día y noche estudiaban ellos, en 3 meses los preparé para todo, claro! En humanidades, yo qué sabía física y química, contra viento y marea el Director me ayudó ahí... decían... que ellos eran tontos, que no podían validar, les dije hay que darles la oportunidad, yo iba los sábados, domingos a trabajar con ellos. El examen de ICFES lo presentaron ahí mismo, yo los inscribí, eran 12 para primaria con ICFES y 11 para el Bachillerato...»⁴⁹.

2.1.6. Área de recreación, deporte y cultura

No existe un área para tal efecto, pues el único patio disponible se ocupa en la actividad del área de estudios; para la recreación se cuenta con un juego de sapo (rana) y un balón de fútbol, puesto que no se habilitan otros medios de recreación, como una actividad creativa de iniciativa de las mismas internas, todos los días realizan aeróbicos como lo afirma Patricia de la siguiente manera: "*...Como ellas ya saben que con nadie me meto yo a veces y las demás nos ponemos a hacer aeróbicos... La Mireya, la de la pieza uno, nos hace hacer aeróbicos, a veces Marcela, Jazmín, cualquiera de ellas... Nos ponemos a hacer aeróbicos y uno ya se distrae siquiera, pongámosle desde las doce (12) hasta las dos (2) de la tarde y así pues, uno se distrae ya en otras cosas o tejiendo ya se distrae uno*"⁵⁰.

⁴⁹ Entrevista No. 3. p.3-5

⁵⁰ Historia de Vida No. 3 p. 24

2.1.7. Personal administrativo

La planta de personal está integrada por 10 personas, la asesoría jurídica está a cargo de la abogada Carmen Elena Rodríguez Martínez, subdirectora de la reclusión, los demás miembros del personal administrativo están dedicados a las áreas de suministros, sanidad, oficinas y educativa.

2.1.8. Personal de guardia y custodia

El cuerpo de custodia y vigilancia de la reclusión de mujeres de Pasto está constituido por un (1) inspector, dos (2) distinguidos y doce (12) dragoneantes (cuatro mujeres y ocho hombres), distribuidos en dos secciones, cumpliendo turnos de 24 horas por 24 horas; es decir ocho (8) internas por guardián. Laboran diariamente cinco (5) dragoneantes, un (1) distinguido y un (1) inspector. En horas de la noche permanecen tres (3) dragoneantes para el cuarto (4º) turno y tres (3) dragoneantes para el primer turno.

Los anteriores funcionarios cumplen las tareas de comandantes de guardia, pabellones, información, patrulla interna y remisiones. El armamento utilizado para la custodia y vigilancia está caracterizado por lo siguiente:

2 fusiles calibre.punto.30

1 escopeta smith and Wesson calibre 12

4 revólveres Colt clibre 38 L.

6 revólveres Smith and Wesson calibre 28 L

9 pares de esposas

3 chalecos antibalas

2 radios de comunicación.

El penal no cuenta con automotor para transportar las internas en remisión o cualquier otra eventualidad; para tales diligencias las internas deben costear el valor del transporte para la remisión o para cualquier otra actividad que implique su salida del establecimiento. Dado es el caso de la visita conyugal que realizan algunas internas a sus compañeros en la cárcel judicial del Distrito, que para efecto de esta se debe cumplir con ciertos requisitos como lo afirma la directora del establecimiento: *"Para que tengan visita conyugal, pues tienen que cumplir ciertos requisitos, es un derecho que ellas tienen, si son casadas, tienen que hacernos llegar la partida de compromiso anexándola pues lógicamente a la solicitud y un examen de sangre tanto de la interna como de su pareja y el médico mira pues si pueden tener relaciones, si no tienen problemas ellos dos, con base en esos resultados del examen, se les da el visto bueno y si no son casados, con dos declaraciones extrajuicio de que han vivido más de 2 años.*

En el reglamento tenemos cada mes la visita conyugal, pero nosotros lo estamos haciendo cada 15 días, pues eso ya es potestativo del Director, pues muy difícil realizarlo más a menudo por la seguridad, sobre todo lo más importante, la

*seguridad de las internas y otro pues la dificultad de personal de guardia que también hay muy poca guardia y no podemos estar en este trabajo cada ocho días*⁵¹.

La población actual de la reclusión se establece alrededor de 55 internas, población que en los últimos tiempos tiende a expandirse por diferentes factores que inducen al delito.

Este estudio permite entrever diferentes aspectos demográficos y jurídicos de esta población tales como la edad, el nivel educativo, profesión, oficio, estado civil, tipo de delito, situación jurídica, tiempo de pena impuesta, tiempo de detención sindicados, reincidencia, procedencia, documentos de identificación, actividad que realiza para redimir pena, año de ingreso, para que de este modo se posea un conocimiento claro sobre la caracterización de esta población y sus múltiples variaciones en los aspectos que las identifican.

Alrededor del mundo de la mujer existe un pasado histórico y unas decisiones o acciones que en este momento las hace ser parte de una institución que representa al Estado en cuyo objetivo se ubica el hacer cumplir y redimir la falta cometida a la sociedad.

⁵¹ Entrevista No. 5, p. 6

En la ciudad de Pasto, su zona centro es considerada como un espacio peligroso, este se ubica entre las calles 19 y 20 al igual que el barrio 20 de Julio. Esta es una zona muy estigmatizada puesto que en este espacio se desarrollan actividades como el expendio de estupefacientes, tráfico y porte de los mismos, licor y prostitución, entre otras; de esta manera se tiene una percepción que la zona reúne ciertas condiciones que facilitan los conflictos tales como las riñas, consumo de alcohol y drogas, ajuste de cuentas y casos de limpieza social que cobran como víctimas a homosexuales, indigentes, prostitutas o individuos que transitan por el sector.

Mucha de esta población carcelaria ha tenido que ver, vivir y sobrevivir en las calles de Pasto y en casos excepcionales varias se encontraron en **el sitio y hora equivocada**, tal vez otras reaccionaron pasionalmente y ahora es demasiado tarde para ellas, pero igual conservan la esperanza de salir algún día o comúnmente una tarde y dejar todo ese mundo atrás para realizar **los sueños que se viven dos veces en una cárcel...** como afirma una de ellas en su historia de vida: *"mi sueño, lo que más le pido a Dios es salir de aquí para poder ver a mis hijos... otro camino no me queda, así mi marido, el que tengo, si no quiere ir, no, no me queda otra alternativa aunque mi vida está en peligro porque a otro lado a dónde voy a coger? yo no conozco, sin saber dónde llegar, sin saber cómo llegar, esa es mi decisión que yo he tomado, no me queda más que irme para allá"*⁵².

⁵² Historia de vida N° 4. p. 17.

Los aspectos que se derivan en esta población en el ámbito demográfico y jurídico, reflejan de manera muy directa y concisa la grave crisis social y política que afronta Colombia. Aunque a inicios del tercer milenio, se hace cada vez más abismal la diferencia de clases y entre el Estado y la población civil, tal vez el horizonte de los pueblos en general debería ser otro escenario en el que el poder, no se aplicará siempre a los de siempre sino por el contrario, a raíz de la racionalidad del hombre, la construcción de cada tipo de sociedad pueda ser menos mágica y más equitativa.

América latina hace parte de un concepto que la denomina como un continente tercermundista según criterios de analistas científicos de países que se han desarrollado mucho más que el tercer mundo. América latina es un laboratorio social en el cual se encuentran las distancias más abismales entre las clases sociales, flotando los sectores más pudientes en profundos excesos que están en contraposición a la mayoría de las poblaciones latinoamericanas que padecen miseria, analfabetismo, desempleo, violencia y escaso bienestar social.

El costo social de la racionalidad del poder en América Latina ha tenido unos precedentes históricos que emanan hoy los panoramas más deprimentes gracias al manejo que le han dado unos pocos; sin embargo, en muchos casos el suicidio de un pueblo se ha dado porque él mismo lo ha elegido así, tal como lo afirma una frase popular: "cada pueblo tiene el gobierno que se merece". Es probable que se lo merezca por acción u omisión, por indiferencia, ignorancia, intereses

clientelistas, etc., no obstante, las realidades sociales que vive la calle, acentúan la culpabilidad en la que todos tenemos que ver, y nadie asume con compromiso las consecuencias del grupo social o comunitario en que vivimos, solo nos sustraemos a él, y el lado oscuro de las ciudades por ser un lado sombrío no nos atrevemos a mirarlo desde otros ojos.

En esta investigación, más adelante se hará una apreciación estadística sobre el grupo social de la reclusión de mujeres de Pasto para reconocer afirmativamente el problema de la cárcel y cómo vive la mujer en el espacio de la reclusión con sus aspectos físicos, emocionales y reglamentarios. En primera instancia como primer punto de análisis de la información se ha tomado la edad, categorizando la población en quinquenios a partir de los 18 años, período en que una persona adquiere la mayoría de edad y descendiendo al tema de investigación, un individuo oscilando esta edad y según lo considere el aparato jurídico por la contravención hecha a la sociedad, es apto para ingresar a una institución penitenciaria.

El quinquenio de edad límite se lo ha considerado en los 48 años y más, por cuanto el mínimo de edad de permanencia en una institución penitenciaria también se encuentra categorizada según medidas jurídicas.

2.2. GRUPOS DE EDAD

Cuadro 1. **Grupos de Edad**

AÑOS	CASOS	%
18 – 22	4	7.27
23 – 27	12	21.81
28 – 32	11	20
33 – 37	10	18.18
38 – 42	10	18.18
43 – 47	1	1.81
48 y más	7	12.71
Población Total	55	100.00

Fuente: subdirección - Reclusión de mujeres- Mayo de 2002

Una de las posibles dimensiones descriptivas de la dinámica social de las últimas décadas es sin duda, la del vértigo de los acontecimientos y sucesivos cambios en la interacción social; al mismo tiempo las crisis de representación y el vaciamiento del sentido de las instituciones, desde la perspectiva del común de los hombres y mujeres, alimentan la sensación de desamparo y soledad, y de ruptura del cobijo de un espacio comunitario.

Para una sociedad compleja como la colombiana, la necesidad de experimentación por parte de los jóvenes es observada como algo clave para el logro de la identidad; posterior a la experimentación se desarrollan diferentes roles y sistemas de valores que hacen posicionar al individuo una cierta fidelidad hacia un compromiso ideológico descubriendo algo en qué creer, hallando una "causa" para seguir. Sin embargo, muchos jóvenes eluden la mirada hacia el futuro y viven el presente más caótico en un ser humano.

En la expresión de género la mujer pastusa, nariñense o foránea manifiesta su carácter delictivo en un intervalo de edad, en la cual su conducta la lleva a ser privada de su libertad. El 7.27% de los casos representa a mujeres entre 18 y 22 años, evidenciando claramente su comportamiento contraventor desde la adolescencia y sujeta ésta a múltiples situaciones familiares, vecinales, de amistades o pasionales.

Se observa que es un grupo social que está adscrito a la situación social del país y la crisis callejera, que en todo su espacio coloca a la mujer joven en una posición vulnerable a cometer actos delictivos, y a que sea agredida.

La violencia de muchas jóvenes puede observarse como reflejo de una violencia sistémica, que atraviesa estructuras y baña sujetos. Es decir, que el grupo social circundante educa a estas jóvenes en estrategias de supervivencia y pensamiento de grupo.

La población de internas situadas entre los 23 y 27 años representa el 21,81% siendo un grupo mayoritario y representativo dentro de la población total de internas, ajustando sus condiciones jurídicas para el ingreso al establecimiento en delitos como el tráfico de estupefacientes, el porte, y expendio de los mismos, seguido ligeramente por el porte ilegal de armas que más adelante precisaremos sobre estos y sus implicaciones para la mujer y el contexto en el que ha vivido.

Realmente es una población joven la que se encuentra privada de la libertad, ya que en el mundo exterior fueron vulnerables a ejercer cierto tipo de conductas que llevan a cometer un delito.

La noción de ser joven y sin percepción de futuro proyecta una visión en la que no existe un lugar en el mundo de los otros, diferente de las condiciones de la calle.

Aquel mundo optimista, de la movilidad social incluyente, un mundo seguro del progreso que alcanzaría a todos, se ha marchado. Ahora somos todos más pragmáticos y combativos en pequeñas luchas, ya no hay grandes programas ni grandes sueños, y sin embargo, el mundo sigue transmutándose demasiado a menudo en una pesadilla. El sector joven ha sido el más afectado por los desajustes del modelo modernizador el cual se refleja en el cuestionamiento del proceso a través de conductas violentas cuya ocurrencia es ya un problema en Colombia y América Latina.

La línea argumental parece entonces clara: el modelo de modernización que se viene aplicando en América Latina y en Colombia especialmente ha generado nuevos patrones sociales, los que a la vez de ser consecuencia, son causa de desajustes.

La evidencia empírica y los estudios realizados en los últimos años, han señalado sin lugar a dudas que se ha acrecentado la inequidad, ya que se ha polarizado la concentración de la riqueza y también son desiguales las velocidades y posibilidades de integración social.

Otra población significativa dentro de la reclusión de mujeres de Pasto es el grupo de edad entre los 28 y los 32 años, estadísticamente representa un 20%, este intervalo es relativamente cercano al intervalo de edad anterior lo que significa que la población se encuentra distribuida en mayor proporción en las edades anteriores, pero muy seguidas de intervalos posteriores a ellas. Todo esto reafirma que la mujer joven está expuesta y fuertemente influida por su medio social en el que incluyen aspectos tales como el maltrato, los amigos y pertenecer a una esfera de bajo perfil; con estos elementos efectivamente hay un incremento de la violencia que constituye un factor de riesgo y plantea desafíos que van más allá de la seguridad ciudadana. No puede ignorarse que la pobreza creciente es un factor que estimula la producción de violencia.

En el caso de Colombia, hay una matriz compleja de riesgo que activa la violencia, esta va desde la frágil composición de la familia, la educación deficiente, el abandono de los hijos, el machismo, la marginalidad, la estimulación sexual temprana, la crisis de la escuela y de la autoridad. Estos elementos sumados a situaciones de extrema pobreza, han incurrido en no pocos casos a la producción de la violencia y a una relativa impotencia para combatirla con eficacia.

En el cuarto intervalo de edad, especificado entre 33 y 37 años, representa un 18.18% sobre la población total de la reclusión, ratificando que es un grupo de edad significativo y que genera un interés al explicar que es una población que se ha visto fuertemente alienada no solo por el medio, sino también por las circunstancias sociales que atraviesa la región.

La criminalidad de la mujer gira alrededor de circunstancias no solo en el expendio, tráfico y porte de estupefacientes, sino también en un menor grado el homicidio, el hurto calificado y agravado, la extorsión, la infracción a la ley 30/86 y otro tipo de delitos que caracterizan a la población en un menor porcentaje; este tipo de delitos serán analizados más adelante.

Ante este ejemplo de fenómeno social están adjuntas otras circunstancias que obligan y forman a las mujeres en una subcultura criminal; las mujeres, especialmente las niñas, adolescentes y jóvenes han sido y siguen siendo víctimas del abuso sexual, las torturas, el maltrato y el asesinato por parte de los

hombres. Esta realidad atraviesa toda la escala socioeconómica y se vincula estrechamente mucho más con la ideología patriarcal, que específicamente a la pobreza. Pretender que esto es causa del modelo modernizador hegemónico, implica no considerar dimensiones culturales no profundamente arraigadas, que hacen presencialmente a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, relaciones que preceden al modelo de desarrollo en curso.

El crecimiento no planificado de las ciudades latinoamericanas es la expresión de un proceso de urbanización que lleva varias décadas y parece irreversible. El hacinamiento de familias sin la provisión de servicios básicos, la conformación de grandes asentamientos precarios, los pésimos sistemas de transporte, la ausencia de políticas, planes y programas para el adecuado uso de los espacios y recursos públicos, las formas de socialización en marcha, etc., son generadoras de conductas violentas.

Otro grupo de edad que igual en porcentajes al intervalo anterior es aquel que se encuentra entre 38 y 42 años, significando un 18.18% de la población total recluida, es un grupo caracterizado por los delitos de tráfico de estupefacientes, hurto, hurto agravado, estafa y secuestro extorsivo.

Asumimos que la cultura misma hay que entenderla como conflicto, en la medida que permite definir la situación de los actores sociales dentro de la vida. La forma más breve de explicar el por qué de la acción de conflicto, la hemos encontrado en

una frase de Keeagan: “la guerra no es la continuación de la política por otros medios”. El mundo sería un sitio mucho más fácil de entender si la frase de Clausewitz (para quien la guerra es la continuación de la política por otros medios) fuera verdadera... la guerra antecede los Estados, la diplomacia y la estrategia en muchos milenios. La guerra es tan antigua casi como el hombre mismo y alcanza los más secretos rincones del corazón humano, lugares donde se disuelve el propósito racional, donde el orgullo manda, donde la emoción es primordial y el instinto es Ley... que, a nuestro juicio, prepara para matar, no obstante, también condiciona para no morir.

El hecho práctico, el momento práctico se gestiona a través del conflicto para asegurar la supervivencia desafiando las circunstancias, por lo tanto la pugna no es de exigencias bélicas. El origen y la trama del conflicto debe comprenderse desde el espesor cultural, desde los esfuerzos juveniles y adultos, comunidades de sentido.

En la raíz de la asunción y preparación del conflicto se encuentran intensidades simbólico-imaginarias que se condensan en un principio dinámico que más que poder, es potencia.

Siguiendo en los grupos de edad en la reclusión, el intervalo de edad de 43 a 47 años representa un bajo porcentaje del 1.81% con relación a los anteriores, reflejando una variación significativamente amplia con respecto a la población

total, no siendo este grupo un caso mayoritario de infracción de la ley. La probabilidad de delito disminuye en tanto que sus condicionantes no escapan a la perspectiva generacional del punto de conflicto.

El último grupo de edad considerado entre 48 años y más refleja un porcentaje del 12.71% posibilitando la idea de reincidencia en esta edad por causa de caracterizaciones situacionales anteriormente mencionadas y en las que incluye dentro de la reincidencia la desprotección, crisis situacional, escasas oportunidades por la edad y su nivel cultural.

La hipótesis que se genera a partir de esta característica demográfica como la edad, se enmarca sobre la posibilidad de iniciar la actividad delictiva en una etapa joven de la vida de un ser humano, y que muchas veces por sus circunstancias sociales retornan a la misma esfera en que fueron educadas, ya en edad adulta, como reincidentes en más de una oportunidad, es decir, que se convierte en una cadena cíclica de repetir la historia de muchos y aportar a la construcción del futuro de otros.

2.3. NIVEL EDUCATIVO

Por ejemplo Bourdieu y Passeron señalan que "La desigualdad inicial en los diferentes estratos sociales ante la escuela se manifiesta, en primer lugar, por el hecho de estar muy desigualmente representados en ella"; así las clases o capas

sociales más representadas en educación superior son las que menos peso proporcional poseen en la población activa"⁵³.

"También ha predominado la idea de que la educación se convierte en un factor de movilidad social y por consiguiente de desarrollo. Sin embargo, algunos califican de "mito" a dicha educación como factor de movilidad social. Por ejemplo, Parra señala que históricamente elementos de diverso orden que han contribuido a convalidar la rigidez de la estructura social: "cuando se mira con un poco de detenimiento la sociedad colombiana en la que se refiere a la movilidad, se observa:

- a. Las posibilidades de movilidad ascendente que ofrece dentro o fuera del canal educativo son mínimas.
- b. Esas posibilidades de movilidad por medio del canal educativo solo existen para grupos específicos, estratos medios y altos urbanos, para los que realmente y en términos generales no representan un ascenso sino un elemento de mantenimiento de la posición.

⁵³CABRERA, Guillermo y otros. Caracterización sociológica del estudiante universitario. Estudios en la Universidad de Nariño. Departamento de Sociología. Octubre 1998, p. 57.

- c. El fenómeno más importante y masivo es el de la movilidad descendiente por medio de la proletarización rural y la marginalidad de grandes masas⁵⁴.

Cuadro 2: Nivel Educativo

NIVEL	CASOS	%
Primaria incompleta	25	45.45
Primaria Completa	13	23.63
Secundaria incompleta	7	12.72
Secundaria completa	3	5.45
Técnico	2	3.63
Universitario	1	1.81
Analfabeta	4	7.27
Población Total	55	100.00

Referencia: Subdirección - Reclusión de mujeres-Mayo de 2002

El nivel educativo en la población interna dentro de la reclusión de mujeres de Pasto en un primer grupo caracterizado por primaria incompleta, estadísticamente refleja que el 45.45% de esa población no terminó sus estudios primarios por

⁵⁴ Ibidem, p. 58

obstrucción de causalidades económicas, familiares y culturales. Todo esto directamente lo afirma la instructora del área educativa de la reclusión, profesora Carmenza Oviedo en su entrevista: "... *El nivel académico de los hombres es superior al de las mujeres, son más pilos, allá se hacía (cárcel judicial) también a nivel cultural digamos y dentro de la academia concurso de poesía, palabras entre rejas... y unos poetas super, cada septiembre les organizaba ese evento... una cárcel es muy degradante*, entonces yo por ningún lado veo la resociacilización y aún más con mujeres le cuento, hablando de las mujeres pues digamos el nivel académico y cultural es bajísimo, la mayoría son estrato cero, y el nivel cultural es supremamente bajo y el nivel educativo, la mayoría, si no el 95% son mujeres cabeza de familia con 3, 4, 5 hijos y la mayoría viudas y viudas jóvenes"⁵⁵.

El problema de las relaciones entre el individuo y su cultura, se ha convertido en un factor importante en el avance, estancamiento y retroceso de los procesos sociales y es allí donde la mujer es víctima de las limitaciones culturales, es segregada del acceso a la educación sobre todo en las esferas sociales inferiores en las cuales ella es preparada exclusivamente para el hogar y la familia sin más oportunidades de realización personal; unido a esto existe otro condicionante para la instrucción educativa y es el denominado aspecto económico, la extrema pobreza, la violencia intrafamiliar, obligan a las menores a huir del hogar y a refugiarse en las calles a temprana edad sin más control y vigilancia, encontrando

⁵⁵ Entrevista No. 3. p. 6 y 14

en estos espacios callejeros la única oportunidad de aprender de su único maestro, el mundo oscuro que enseña. Es por ello que su vida en cuanto a la educación se reduce a las experiencias diarias de supervivencia.

Es importante tener en cuenta que las jóvenes empiezan a ser desempleadas en el momento en que desertan del sistema educativo formal, es decir, si las jóvenes no desertaran del sistema educativo hasta completar un nivel técnico o profesional básico, podrían ser desempleadas, pero ya no en un momento tan temprano, como es el caso de los menores de edad.

Siguiendo con la población de la reclusión de mujeres, solo en un 23,63% han terminado sus estudios primarios, pero estos ya no fueron continuados por causalidades anteriormente descritas; entre tanto en un 12.72% la población cursó secundaria incompleta, como caracterización de este grupo incluye un aspecto importante en la educación que se entorna bajo la deserción escolar y las socialmente llamadas relaciones personales que en las mujeres inicia a temprana edad, son causalidad de iniciar la vulnerabilidad a ser madres solteras y posibilitando la probabilidad de abandonar el hogar, como lo afirma en su historia de vida Ligia, una interna de la reclusión: *"Yo vivía así en la calle, andaba así consiguiendo, era meretriz, desde que yo me doy cuenta no, o sea yo salía a la calle de unos 17 años y así andaba en la calle, por eso como yo la calle del churo, la panadería, el 20 de Julio, conozco pues al revés y al derecho y así vea me metía al ruedo. Si, entonces yo ya me salía a vivir ahí en los hoteles, ahí donde es*

el J. Alberto era un hotel, ahí viví hartito, más acá del J. Alberto en el Hotel Ecuador también viví yo hartito tiempo, en el Caribe que ya no es, en ese hotel también viví hartito tiempo, también viví allá abajo en la casa de inquilinos que también era hotel, en todos los hoteles casi yo me conocí y de eso como yo salía a la calle me rebuscaba y eso me iba bien y de eso iba reuniendo un a platica al banco, me acuerdo que con eso compré mi casa en ciento setenta y cinco mil (\$175.000) la compré... yo aprendía a leer y a escribir en el Buen Pastor, con una profesora que se llamaba Carmen Alicia, ella me enseñó, mi nombre primero, me enseñó a firmar primero, después las vocales, aprendí yo en un ratito! y así yo ya la puedo hacer y aquí yo ya me pongo, ya la puedo hacer bien bonito las letras, ya escribo letra pegada, letra así, ya puedo así y ahí me pongo a escribir, tengo mis cuadernos, tengo un cuaderno de estudiar y otro aprendiendo a ser más bonita la letra... Yo no falté a la escuela, yo soy la primerita que me siento, yo la veo (profesora Carmenza Oviedo) que va entrando, yo soy la primerita que estoy con mi cuaderno allí también nos dan lapiceros, nos dan cuadernos, nos dan lápices, todo, todo, si eso si nos dan todo, cuando ya se nos van acabando los cuadernos ya nos van dando..."⁵⁶.

En menores proporciones el 5.45% ha terminado la secundaria y su inserción laboral temprana permite la inestabilidad social y económica que impiden continuar estudios y disfrutar creativa y saludablemente el tiempo libre.

⁵⁶ Historia de vida Nº 8, p. 1-2-30

Consecutivo a este porcentaje el nivel educativo técnico se reduce a un 3.63% y en la misma forma el nivel universitario incluye un 1.81%, confirmando el bajo nivel educativo característico de la población interna adscrita a circunstancias ya mencionadas y que sumando el índice de analfabetismo, este supera en varios casos a la secundaria completa, al nivel técnico y universitario.

El analfabetismo representa en la reclusión de mujeres un 7.27%, que acumulando los niveles educativos más altos se aclara que su diferencia no es mayor a un 3.62%. Es un caso particular en el que se vislumbra la crisis política del país y el abandono del Estado sobre dichas poblaciones. El analfabetismo no está condicionado a un grupo específico de edad, sino que por el contrario, indica una distribución general sobre la población joven y adulta.

El analfabetismo demuestra el escaso desarrollo que posee no solo la región nariñense sino el país en general. Es preocupante que cada día sea más reducido el derecho a la educación y a la construcción de conocimiento.

"Estas cicatrices sociales como heridas que dejan resentido al hombre o esa educación para el presente visto con optimismo histórico, se refleja en los diversos campos de la conducta: una modelación producto de la sociedad es factible combinarla con lo familiar y espontáneo; sin embargo, el privilegio de la marca en

el comportamiento lo poseen las instituciones como una representación valórica de la sociedad vivida"⁵⁷.

2.4. PROFESION

La profesión es definida en esta investigación bajo la característica de quienes son o no profesionales sin distinción de estudios, ya que las condiciones de la población no profesional, hace difícil la indagación de la misma.

Cuadro 3. **Profesión**

CARACTERÍSTICA	CASOS	%
Profesionales	3	5.45
No profesionales	52	94.55
Población Total	55	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión de Mujeres de Pasto- Mayo de 2002

La población interna profesional incluye un 5.45% del grupo en total; tipificando a este grupo de casos en un tipo de delitos tales como el hurto calificado y la estafa haciendo aclaratoria la situación de éstos por el acontecer de los hechos y por

⁵⁷ CABRERA, Guillermo y otros. Op. cit. p. 9.

pertenecer a esferas de un nivel superior que el resto de la población. Este registro y otras informaciones dan a conocer que son mujeres profesionales en áreas de la docencia y de la administración pública. A este grupo de mujeres les es más difícil aceptar su nuevo espacio de convivencia y supervivencia porque sin excepción alguna quien cometa una infracción en contra de la sociedad debe ser sometido a la justicia colombiana bajo los parámetros que dicte la ley.

2.4.1. Oficio desempeñado antes de su ingreso

Esta característica es tomada para hacer referencia al tipo de actividad desempeñado por las internas antes de su ingreso a la reclusión y ratificar nuevamente el espacio, círculos sociales y medios en los cuales ellas interactuaban.

Un 40% de la población dedicaba su tiempo a oficios domésticos, esto demuestra sus condiciones y tipo de trabajo de bajo perfil, constituyéndose en un grupo excluido de formar parte de otro tipo de oportunidades laborales, mala remuneración, negociación de derechos socio - laborales, jornadas excesivas, frustración, ansiedad baja autoestima.

En un 21.81% las mujeres desempeñaron oficios como amas de casa, a pesar de esto no las desliga de participar en hechos delictivos que ahora las tiene privadas de su libertad.

El 9.09% de la población interna desempeñó el milenario y tan estigmatizado oficio de ser meretriz y/o trabajadora sexual. Dentro de la comprensión de oficio y de la representación de su porcentaje en la población interna proyecta un concepto que está muy ligado al espacio de inducción a los actos delictivos o a la observación de los mismos creándose en unas espectadoras de la calle y muchas veces cómplices de la misma.

Cuadro 4. Oficio Desempeñado antes de su ingreso

OFICIO	CASOS	%
Oficios domésticos	22	40
Ama de casa	12	21.81
Meretriz - Trabajadora Sexual	5	9.09
Comerciante	5	9.09
Modista	1	1.81
Estudiante	1	1.81
Docente	1	1.81
Expendedora estupefacientes	1	1.81
Lavandera	1	1.81
Trabajo Independiente	1	1.81
Recicladora	1	1.81
Vendedora Lotería	1	1.81
Empleada	1	1.81
Desconocidos	2	3.63
Población Total	55	100.00

Fuente: Subdirección - Reclusión Mujeres Pasto-Mayo de 2002.

"Sentado el hecho de que la prostitución no es un delito; la experiencia de qué manera esta actividad se haya íntimamente vinculada a una serie de ilícitos que allí se incuban, se realizan, se ocultan o se disfrutan. En efecto he sabido que los rufianes y delincuentes en general acostumbran planear sus crímenes en los bajos fondos citadinos y que el mismo ambiente en el que el trato sexual se desarrolla es propicio a la gestación de conductas delictuosas; es también frecuente la ejecución de hechos ilícitos coetáneos al ejercicio de la prostitución, tales como el hurto, la estafa y los delitos contra la vida y la integridad personal, que son secuela inmediata de la atmósfera cargada de licor y sensualismo en que este comercio carnal de ordinario se envuelve; conocido es, de otra parte, el papel que la prostituta desempeña en el encubrimiento de hechos delictuosos realizados por compañeras de trabajo, por sus propios rufianes o por entes que de una u otra forma vinculados al "oficio"⁵⁸.

Clara es la afirmación de Ligia sobre su oficio: *"La prostitución, pues a veces le va bien, veces mal, así como todo. Desde que uno llegara bien, no, veces cuando iban así borrachos yo les robaba, y así, pero yo nunca tuve un problema, a mí nunca me pegaron, no, nunca, no"*⁵⁹.

"Por lo demás, el hecho mismo de la prostitución (entendido como fenómeno de desviación social) pone en evidencia el papel dependiente que tradicionalmente ha

⁵⁸ REYES ECHANDIA, Alfonso, Op. cit. p. 95.

⁵⁹ Historia de vida No. 8 p.2

desempeñado la mujer en la sociedad capitalista, donde el sexo se convierte en mercancía de compraventa, especialmente en los estratos de clase media y baja⁶⁰.

Otra población que al igual que la anterior constituye un 9.09% cuyo oficio desempeñaba era el ser comerciante sin especificación alguna, de allí que el oficio de comerciante se asigne a cualquier actividad que por compra y/o venta de un producto se reciba un costo en dinero por la transacción.

Particularmente existe una población con oficios desconocidos, es decir, que al momento del ingreso a la reclusión no dieron mayor explicación sobre la actividad que desempeñaban, pero se trata de un grupo que estadísticamente se ubica en un 3.63% con una relativa cercanía a otro tipo de oficios tales como la modistería, que figura con un 1.81%, así como también, la docencia, estudiante, empleada, venta de lotería, lavandera, recicladoras, independiente y expendedora de estupefacientes.

2.5. ESTADO CIVIL

El estado civil está clasificado bajo las características de solteras, casadas, unión libre, separadas y viudas. El estado civil es un aspecto demográfico que permite

⁶⁰ REYES ECHANDIA. Alfonso, Op. cit. p. 95.

una percepción de la formación de distintos tipos de familia, sin considerar un número de hijos, pero haciendo hincapié en la tipificación de las relaciones personales y el libre albedrío que le dan a las mismas.

Cuadro 5. Estado Civil

ESTADO CIVIL	CASOS	%
Solteras	20	36.36
Casadas	10	18.18
Unión Libre	23	41.18
Separadas	1	1.81
Viudas	1	1.81
Población Total	55	100.00

Fuente: Subdirección - Reclusión Mujeres Pasto- Mayo de 2002.

La unión libre es uno de los estados civiles que tiene predominancia en un 41.18% de la población total, característica particular de las clases bajas en la escala social por tratarse de una población que tiende mucho a variar de pareja o de compañero en el caso de las internas, la unión libre especifica un tipo de relación comprometida teóricamente al ajustarse a un deber conyugal y familiar; de no conseguirse tal objetivo la situación no siempre es afrontada con sencillez, pero

igualmente los miembros de la pareja inician rumbos distintos y si eventualmente existieran hijos en no muy pocos casos se hacen responsables de ellos, y es entonces cuando la mujer debe afrontar su nueva situación civil o familiar que es el ser madre cabeza de familia.

La unión libre reúne unas decisiones del tipo de personas que no desean contraer nupcias, ya sea a través de la iglesia o del Estado porque existe la noción de una obligación circunstancial delicada de la que difícilmente pueden sustraerse. La unión libre concede unas antesalas de mucha más libertad en el momento de reiniciar su vida con otra persona diferente a la actual, además otra percepción poseen las parejas en unión libre, ésta no necesita de formalismos legales para asumir un compromiso civil frente a la sociedad; la formación de estas ideas surgen a partir del aspecto cultural que envuelve los sectores más desprotegidos de una comunidad porque en muchas situaciones resulta más fácil vivir con otra persona que seguir con la misma familia, ya sea por maltrato, pobreza o desorientación social.

Un segundo grupo representativo indica que el 36.36% de la población interna figura en la característica de ser solteras, pero esto no significa que anteriormente no han tenido pareja con la cual han convivido y además han adquirido hijos según las historias de vida; No obstante, en el momento de ingreso a la reclusión se registra su situación civil como solteras. En muy pocos casos, más exactamente 2 internas no tienen hijos y su estado civil es el de solteras,

representando un 3.63% dentro de las solteras; en los demás casos son mujeres solteras con compromisos ante cualquier institución, convirtiéndose entonces en una población cíclica en cuanto a repetir su historia en el cambio de pareja.

El grupo de mujeres casadas dentro de la población interna, abarca un 18.18% siendo esto un indicio de baja nupcialidad respecto al grupo perteneciente a la unión libre y de esta forma reafirma la contemplación de preferencia sobre el libre albedrío en la relación pareja y el miedo que se tiene a contraer matrimonio bajo cualquier instancia. Las casadas en este grupo habitualmente pertenecen a otros estratos sociales y su formación familiar y social difiere de los otros grupos.

En una menor proporción tanto las separadas en un 1.81% y las viudas también con un 1.81% constituyen los índices más bajos dentro de la posición de estado civil, sin embargo, son casos en los que existe la posibilidad que ellas reinicien su vida al lado de otra persona o muy eventualmente seguir con su estado civil.

2.6. PROCEDENCIA

El desarrollo económico y la creciente urbanización han traído riqueza a algunos sectores de la sociedad colombiana, pero para la mayoría las condiciones de vida se han hecho cada vez más peligrosas. Es importante subrayar que la posibilidad de estructurar y fortalecer el proyecto de vida de la población se ve influenciada por las oportunidades que el contexto familiar y social le ofrezca al individuo; la

situación económica, la condición de género, la estructura familiar, entre otros muchos factores, influyen y determinan sus oportunidades de progreso.

El departamento de Nariño no ha sido excluido del conflicto generalizado que afronta el país y tampoco de la crisis social que encuadra la calle, influenciada directamente por causalidades de miseria, abandono, desprotección, violencia, política, etc.

En Colombia el desplazamiento forzado siguió siendo un problema grave. “Según el grupo de apoyo a desplazados (GAD), Alianza de Grupos de derechos humanos, religiosos y de ayuda humanitaria, más de un millón de colombianos han sido desplazados por la violencia. Las causas principales del desplazamiento forzado fueron las violaciones de derechos humanos y del derecho humanitario. El desplazamiento fue consecuencia además de poderosos intereses empresariales que unieron sus fuerzas a los paramilitares para obligar la salida de campesinos pobres de sus tierras, con el fin de ocuparlas posteriormente o comprarlas por precios irrisorios. Varias regiones sacudidas por masacres, combates, asesinatos planificados, dieron origen al desplazamiento forzado en 1998: los Departamentos norteños de Antioquia, Bolívar, Cesar y Norte de Santander; la región del Magdalena medio, y la región conocida como Urabá, en la frontera con Panamá y que abarca el norte del departamento del Chocó. Además, el desplazamiento

forzado se extendió a nuevas áreas que antes estaban al margen del conflicto, como los departamentos del Chocó y Putumayo”⁶¹.

“Las medidas gubernamentales para asistir a los desplazados cayeron pieza de la falta de financiación, la coordinación insuficiente entre agencias del gobierno y la mala información. La mayoría de desplazados colombianos siguieron viviendo en un clima de miseria y terror. Las ciudades colombianas acogieron en sus barriadas crecientes y los desplazados se instalaron con frecuencia en los márgenes de esos asentamientos de por sí marginales; otros se refugiaron en campamentos provisionales. En algunos casos, el gobierno obligó a los desplazados a regresar a sus comunidades a pesar de no poder garantizar su seguridad. Según el informe de Marzo de 1998 de la alta comisionada para los derechos humanos, el retorno se había promovido, sin que pudieran garantizar condiciones de seguridad mínimas y sin que hubieran desaparecido las causas que generaron desplazamiento”⁶².

“Las condiciones penitenciarias siguieron siendo nefastas, sobre todo para los presos considerados mandos medios o bajos en las organizaciones insurgentes.

⁶¹ Informe Anual sobre la situación de derechos Humanos en el Mundo, 1999 Colombia.
www.hrw.org/spanish/reports/woldreport99/americas/colombia.html.

⁶² Ibidem.

Mientras los líderes de estos grupos eran albergados en “suites” dentro de los centros de máxima seguridad con libre acceso a alimentos y medicinas, los presos de a pié vivían muy hacinados en bloques de celdas donde los actos de violencia eran habituales, así como las carencias crónicas de alimentos, agua y atención médica. En un incipiente sangriento que tuvo lugar en Abril, 15 presos murieron en una pelea entre bandas en la prisión la Picota, al sur de Bogotá, según el Instituto nacional penitenciario y carcelario, que administra las prisiones colombianas, el 49% de todos los presos no habían sido condenados; aunque las prisiones de Colombia habían sido construidas para albergar a unos treinta y dos mil (32.000) presos, la población carcelaria real era de bastante más de cuarenta y tres mil (43.000) presos”⁶³.

La comunidad humanitaria se halla muy creciente de la crisis del desplazamiento interno que afecta a más de veinte millones de personas en todo el mundo. A pesar que la responsabilidad de protección de las personas internamente desplazadas es directamente de los gobiernos nacionales y de las autoridades locales, la comunidad internacional y su intervención es conveniente en la medida que favorezca a mejorar la condición de esas personas en situaciones de conflicto y de crisis.

⁶³ Ibidem.

Se entiende por desplazados, las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, por efectos del conflicto armado, para proteger sus vidas y evitar nuevamente la causa que los expulsó de su hogar.

Los postulados anteriores son causa y consecuencia de violencia callejera en las ciudades, aunque sin generalizar, muchos de los indicios para cometer actos delictivos surgen con mayor auge en los espacios ciudadanos que en los sectores rurales.

“La sociedad está integrada por grupos o clases sociales con intereses contrapuestos, por instituciones sociales y económicas, etc., donde la capacidad de tomar decisiones en su favor o en contra de otros, depende del poder con que se cuenta”⁶⁴.

2.6.1. Procedencia Por Departamentos

El análisis de la información adquirida está distribuida por departamentos, en el caso de Nariño, se lo ha categorizado por zonas; los departamentos del Putumayo, Cauca, Antioquia, Valle y Caquetá se precisan en los municipios de los que proviene la población interna, sin indicar la zona a la que pertenece. La

⁶⁴ MARTINEZ, Jesús y SABOGA, L Julián. Nariño realidad y futuros posibles. Universidad de Nariño, facultad de ciencias Económicas y administrativas. p. 32.

descripción de la procedencia de los distintos departamentos brinda un conocimiento sobre el modelo de población y los municipios de su origen; muchos de ellos pertenecen a zonas de conflictos o grandes urbes.

Cuadro 6. Procedencia: departamento de Nariño

ZONA NORTE	CASOS	%
. La Unión	1	
. San Lorenzo	1	
. Tablón de Gómez	1	
. El Rosario	1	
. Cumbitara	1	
SUB TOTAL	5	12.5
ZONA NOROCCIDENTE		
La Florida	1	
Sandoná	3	
El Tambo	1	
San Pedro	1	
Samaniego	1	
Consacá	1	
Sotomayor	1	
SUB TOTAL	9	22.5
ZONA SUR		
Ipiales	3	
Pupiales	1	
Túquerres	1	
Guaitarilla	1	
Córdoba	1	
SUB TOTAL	7	17.5
ZONA SUROCCIDENTE		
Salahonda	1	
Ricaurte	1	
SUB TOTAL	2	5
Zona Capital		
Pasto	17	42.5
TOTAL	40	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión Mujeres Pasto- Mayo 2002

“La economía nariñense es periférica, marginal y eminentemente agropecuaria y artesanal con marcada y dinámica presencia del sector terciario, especialmente del comercio. La producción departamental atrasada no genera valor agregado, constituye una economía de precario autoconsumo que escasamente provee los mínimos de subsistencia y configura un mercado estrecho de muy precaria demanda efectiva...”⁶⁵.

El departamento de Nariño ha sido trastocado no solo en sus espacios económicos, los cuales han sido inductores de violencia, crimen y delincuencia para el Departamento y sus distintos municipios. El problema del empleo en Nariño es un proceso ligado al lento desarrollo capitalista, donde predomina una economía agropecuaria precapitalista deficiente, tanto económica como socialmente; 58 de 63 municipios del Departamento se dedican en un 90% a las actividades agropecuarias. Las estadísticas oficiales que proporciona el DANE, reafirman que el ingreso per cápita rural de Nariño es del 33%, distando mucho de la realidad, ya que oficialmente es sabido que un jornal diario de un campesino es inferior a \$7.000 diarios, reflejando claramente la ocupación de mano de obra campesina con poca remuneración, adscrito a esto se haya la explotación de la mujer y el niño.

⁶⁵ Ibidem. p. 50-51

El departamento de Nariño no se encuentra al margen del conflicto suscitado desde todos los ámbitos nacionales del país. Aunque su economía no es fuerte respecto de otras regiones productivas del país, su aporte al PIB es del 1.72%. La economía del departamento es tradicional basada en el sector primario con cultivos de gran importancia como la papa, el maíz, trigo, café, fríjol y otros productos que benefician a la interacción comercial de la región.

Aunque Nariño no ofrezca los mejores escenarios para poder vivir dignamente y sin quebrantos, la procedencia delictiva de la mayoría de las mujeres nativas de la región provienen de su capital Pasto con un 41.46%, revelando claramente que la actividad delictiva callejera está envuelta alrededor de gran parte de esta población, siendo actrices participes de la subcultura criminal de las calles en la ciudad.

Particularmente, el 24.39% de las mujeres reclusas en la institución pertenecientes al departamento de Nariño, proceden de la zona noroccidental de la región, reflejando los amplios desplazamientos que genera la violencia en estos espacios territoriales y las escasas oportunidades de trabajo agropecuario, comercial e industrial de esta zona.

El 17.07% de la población perteneciente al departamento, proviene del sur de este, indicando que su nivel delictivo es muy bajo respecto a las poblaciones correspondientes al noroccidente del departamento; el territorio sur del

departamento no está exento de la violencia porque la presencia de la acción guerrillera se refugia en municipios como Cumbal, Guachucal, Carlosama entre otros. Ciudades como Ipiales presentan un alto nivel delincuencia, nivel que no puede ejecutársele coerción punitiva en esta ciudad, puesto que sus actores o actrices sindicados en algún tipo de infracción a la sociedad, son llevados a las cárceles de Túquerres y Pasto.

La zona norte del departamento de Nariño está representada en la reclusión con un 12.5%, índice que no es muy lejano al correspondiente de la zona sur. Municipios como La Unión, San Lorenzo, El Tablón, El Rosario y Cumbitara tiene presencia con sus habitantes en la reclusión de Mujeres de Pasto, estableciendo un porcentaje importante, no solo de representación territorial, sino también de actividad delincuencia que afecta el grado de cohesión del grupo social en general en el choque cultural que las distintas zonas pueden accionar dentro del mundo carcelario.

La zona sur occidente del departamento de Nariño está representada en la reclusión con municipios como Salaonda y Ricaurte, con un porcentaje del 5%, que indica la escasa movilidad de población proveniente de esa zona. Se debe tener en cuenta que esta zona posee una reclusión de mujeres establecida en la ciudad de Tumaco, entonces se clarifica que el sistema punitivo ejerce su presencia en dicha zona para no efectuar traslados a sitios urbanos más grandes.

Cuadro 7 **Procedencia**

Departamento Del Putumayo

MUNICIPIOS	CASOS	%
La Dorada	1	14.28
La Hormiga	1	14.28
Puerto Guzmán	1	14.28
Puerto Asís	1	14.28
Mocoa	1	14.28
Villa Garzón	1	14.28
San Francisco	1	14.28
TOTAL POBLACIÓN	7	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo 2002.

Como Región de conflicto el Putumayo, a finales de los años 70 y comienzos de los 80, se produce un gran flujo de población unido a las actividades de Narcocultivo y Narcotráfico; la bonanza coquera es considerada superior a la del período y avivó el mayor exacerbo de crecimiento de la población por causalidad de las migraciones, la población en casi su totalidad fue sujeta al proceso de producción de la coca, trayendo cambios en la estructura económica de la región, verificándose en muchos casos el abandono de cultivos de subsistencia (yuca, plátano y maíz a favor de la producción de coca.).

Para la misma época el Departamento se convirtió en escenario de las acciones guerrilleras y contraguerrilleras tales como el frente sur del M-19, las FARC y contemporáneamente los Paramilitares.

El conflicto armado entre grupos insurgentes guerrilla y paramilitares provocaron la salida masiva de cientos de personas y su expulsión fue dirigida a ciudades tales como Pasto, Ipiales, Popayán, Pitalito y Neiva, entre otros.

El despoblamiento rural de las zonas colonizadas concibió un proceso de migración intraregional, afectando a las ciudades anteriormente mencionadas en la ampliación del conflicto callejero y la violencia urbana, sin desconocer de antemano que el problema de la calle se fecunda a partir de las grandes migraciones rurales hacia la ciudad en los años 70, construyendo otro tipo de espacios y culturas propicias para el acontecimiento de actividades no solo delictivas sino también de prostitución, mendicidad, drogadicción, alcoholismo, etc.

En la reclusión de mujeres una población del 12.72% proviene del Departamento del Putumayo, de municipios tales como La Dorada, La Hormiga, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Mocoa, Villa Garzón, San Francisco. Las razones atribuidas a esta población están fuertemente ligadas a lo anteriormente mencionado como lo confirma Janeth en su Historia de Vida: *“Mi caso es especial, a yo me sacaron... a mi me sacaron cinco días, me tuvieron la guerrilla, entonces me dijeron que yo era informante del ejército, pero como yo le digo ante Dios y ante usted le digo que yo*

no debo ese delito, pero si a mi me van a matar les dije que me maten por algo, el que viene a informar les dije informo mal, porque yo le dije que además me acusaban que tenía radio de comunicaciones, le dije, mi comandante, le dije si usted, le dije habría sabido que yo tenía ese radio, le dije: de sorpresa me hubiera hecho una requisa, a mi me tenían así entre cinco, entonces me dijeron que no, que iban a investigar si no pues me daban en la cabeza y ahí ya me soltaron pa' seguir investigando y que tenía que irme y si no me iba, pues, que no estimaba la vida, pues a mi me tocó salirme y ah! Y cuando me tuvieron a mi me dijeron va y llama a tal persona y que necesitamos hablar con ella también, pero no vaya ser cosa que mañana dijo nos vayas a mandar a los "pati-amarrados" y me vas a hacer matar, pero como mi Diosito me está oyendo yo ni siquiera he hablado con esa gente, pero echan culpa a la otra señora, al otro día lo mataron a ese comandante y a otro, o sea mataron a un comandante de la guerrilla y a un guerrillero... que más tenía que hacer yo, pues me tocó venir, pues como yo era la única que me culpaban, a la otra señora que la mandaron a llamar conmigo, quince días y la mataron, yo qué iba a estar haciendo allá yo amenazándome de esa forma y por eso, yo hablé allá en la Cruz Roja Internacional de lo que me pasó y es que yo allá mi vida la tenía en peligro y quizá no se enteren que yo estoy por aquí, me pueden mandar a matar..."⁶⁶.

⁶⁶ Historia de Vida Nº 7, p. 10.

Cuadro 8. Procedencia: departamento del Cauca

MUNICIPIOS	CASOS	%
Santander de Quilichao	1	33.3
Popayán	1	33.3
Mercaderes	1	33.3
TOTAL POBLACIÓN	3	100.00

Fuente: subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo 2002.

En el sur occidente Colombiano se observa un agresivo posicionamiento estratégico de los grupos armados; “En el departamento del Cauca, las autodefensas unidas de Urabá y Córdoba, hacen presencia en 14 municipios (33%), entre tanto que las FARC y el ELN dominan el 67% restante. Los grupos armados han fomentado con sus prácticas la invisibilidad del otro como sujeto o como miembro colectivo, en esa dinámica política – militar, las comunidades negras y los grupos indígenas han desarrollado estrategias de resistencia y protección comunitarios frente al incremento del pie de fuerza en la región, ante la incapacidad del estado ante la defensa legítima”⁶⁷.

⁶⁷ D'A RACCIO K. Guillermo A. Lógicas instrumentales y conflictos territoriales. Estrategias de resistencia en el Departamento del Cauca. Un estudio de caso. Ponencia en II seminario Internacional sobre territorio y Cultura. Manizales – 2001. p, 51 (pre - memorias)

La representación de los municipios del Departamento del Cauca se derivan puntos territoriales como Santander de Quilichao, Popayán y Mercaderes, indicando un 5.45% de este grupo sobre la población total de internas en la reclusión, aunque no es una población densa no significa que su procedencia tenga mucho que ver con el conflicto armado, la pobreza y las exiguas oportunidades de trabajo que hacen necesariamente migrar a los individuos a otras regiones, y esas otras regiones no garantizan completamente un oficio de mediano perfil que sirva para mantener la subsistencia de una familia o generalmente de una sola persona, pero como los panoramas ciudadanos de ciudades como Pasto actualmente no ofrecen una calidad de vida adecuada, las migraciones que se hacen desde el departamento del Cauca en sus poblaciones de clases bajas, no tienen mayor acceso a distintos oficios como el trabajo sexual, oficios domésticos, etc., y por ende la exposición a formar parte de una subcultura criminal.

Cuadro 9. Procedencia: departamento del Valle del Cauca

MUNICIPIOS	CASOS	%
Buenaventura	1	50
Cali	1	50
TOTAL POBLACIÓN	2	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo de 2002.

La región del Valle del Cauca por ser un territorio rico en producción pecuaria e industrial no es un departamento que expulse en grandes cantidades a la población que ha nacido y crecido en él, sino por el contrario, es un gran receptor de población aledaña y adscrita a otros departamentos por la misma condición de “progreso” y fomento de la inversión hacia el campo, ya sea por grandes haciendas dedicadas al cultivo y producción de caña de azúcar, tomate, uvas, etc. Y a la producción industrial del papel, sus ventajas portuarias y explotación marítima, todas estas ventajas que tiene la región del Valle lo hacen un lugar requerido para el mejoramiento de la calidad de vida de la población migrante, sin tener en cuenta los problemas o dificultades que puede traer solamente para la población migrante, sino también para su capital Santiago de Cali.

Aunque su población no es muy compacta dentro de la reclusión indicando un 3.63% sobre el total de población, su migración al departamento de Nariño se debe a razones anteriormente mencionadas en el departamento del Cauca, sin excluir su compromiso con las actividades delictivas.

Cuadro 10. Procedencia: departamento del Caquetá

MUNICIPIOS	CASOS	%
MILÁN	1	50
MILAGOS	1	50
TOTAL POBLACIÓN	2	100.00

Fuente: subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo de 2002

Durante el proceso de colonización iniciado en la época de 1950 por causa de la violencia generalizada que afectaba al interior del país, ocasionando desplazamientos masivos de la población, particularmente al departamento del Caquetá, la desenfrenada concentración de la riqueza en unos pocos, la fragmentación del minifundio por presión demográfica en Nariño y Cauca, llevan a la población a abandonar sus tierras y a desplazarse especialmente del Departamento del Putumayo.

La pauperización de los habitantes de las grandes ciudades, el proceso de acumulación de capital, el crecimiento de las masas rurales sin tierra, empobrecidos, obligan al campesino a buscar nuevas sendas en pueblos minifundistas; peones y perseguidos generaron un proceso de ocupación en las regiones en todo el país.

Es aquí donde se inicia un nuevo proceso de la región, estos migrantes, ocuparon la poca infraestructura vial existente, tomando en un inicio tierras próximas a los centros de aprovisionamiento, que más tarde iniciaría un proceso de colonización de territorios especialmente a lo largo de los ríos navegables o la parte baja de los ríos Caquetá, Putumayo, Caguán y sus afluentes, sin embargo, la dinámica de este tipo de colonización campesina se vio alterada en la década de los años 50 por los desplazamientos intensivos de la población que huían de la violencia al interior del país, produciendo un desequilibrio y recomposición del proceso de poblamiento debido a que la violencia se trasladó a esta zona, originando la

migración de los pobladores inicialmente establecidos quienes iniciaron a tornarse en víctimas de la guerrilla y las fuerzas militares. Estos hechos hacen que la región se convierta en el eje de operaciones de diferentes cuadrillas de los grupos insurgentes, agudizando la violencia en el Departamento del Caquetá.

La población de internas procedentes del Departamento del Caquetá, de municipios como: Milán y Milagos, representan un 3.63% sobre el total de la población, quienes por las circunstancias políticas y sociales del país, buscan en las acciones delictivas el camino que les permita acceder a la obtención de recursos económicos vertiginosos para su propia supervivencia y la de su familia, de allí que el único medio inmediato, no por menos peligroso y oscuro, las seduce a involucrarse en ese mundo (la calle) convirtiéndose en un instrumento de violencia en todas sus dimensiones, en la que Colombia se presenta como una nación fragmentada, con un Estado débil, con unas clases políticas tradicionales y excluyentes que difieren en todas sus condiciones de unas clases populares amplias, conservadoras, tradicionales, aferradas al paternalismo que las torna incapaces y vulnerables frente a un orden que las dispone en una posición precaria de vida y de proyección de su bienestar social.

Cuadro 11. Procedencia: departamento de Antioquia

CAPITAL	CASOS	%
Medellín	1	100.00
TOTAL	1	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo 2002.

La población registrada con procedencia del departamento de Antioquia no se considera que su densidad poblacional indicada en 1.81% refiere exactamente un desplazamiento hacia el departamento de Nariño por violencia política o agentes adjuntos a la violencia de ese departamento sino por el contrario, su caracterización delictiva se enfoca básicamente a un solo caso por el delito de homicidio que describe fácilmente conflictos de tipo personal que encausaron a cometer tal infracción. Aunque el departamento de Antioquia es una región que aporta en un porcentaje de un 13% al PIB del país, también ha sido un fuerte generador de violencia y expulsor de pobladores a otras regiones de la nación; la capital de Antioquia Medellín, es una metrópoli que reúne grandes cualidades físicas urbanas para las clases medias y altas, pese a esto, también ha sido la cuna de formación del sicariato, pandillas y delincuencia común en general.

Los jóvenes pertenecientes a este tipo de esferas viven presos por el tránsito que regularmente realizan y es el denominado barrio. Ellos evitan cruzar las calles limítrofes con los barrios colindantes, a riesgo de no morir en territorio contrario; en su mayoría no estudian ni trabajan, no hacen deporte ni van a fiestas, sino que vegetan y se drogan reclusos en los callejones hasta reunirse con sus grupos y atacar. Esto se ha convertido en su ficción de poderío y su sentido de vida; la violencia por la violencia, el apetito de medir fuerzas y las ganas de explotar. Pero, detrás de su agresividad, bajo ropas absurdas, tatuajes obscenos, y gestos rimbombantes, se esconden muchachos atemorizados y frágiles que requieren confianza porque se sienten solos, deseosos de cambiar. Si las pandillas continúan su acelerado crecimiento, no habrá represión policial ni militar que pueda hacerles frente. **No habrá cárceles suficientes para atraparlos, ni sistema judicial que los condene.** Las pandillas son la derivación de un modelo cultural fincado en la violencia y de un modelo económico basado en la exclusión porque son herederos del autoritarismo social y familiar, del machismo y la agresividad porque son las víctimas del narcotráfico implantado en nuestras ciudades, no podemos tratarlos simplemente como culpables.

Nunca resolveremos el problema con “la mano dura” por las mismas razones que la represión tampoco ayuda a solucionar los problemas en el hogar; las raíces de este problema las fuimos enterrando de generación en generación, y solo pueden ser cortadas, paulatina y sincronizadamente, con un enfoque de prevención

aplicada en las mismas comunidades y a través de acciones sociales, económicas, culturales, recreativas y psicosociales.

Cuadro 12. Procedencia General Por Departamentos

DEPARTAMENTO	CASOS	%
Nariño	40	72.72
Putumayo	7	12.72
Cauca	3	5.45
Valle del Cauca	2	3.63
Antioquia	1	1.81
Caquetá	2	3.63
TOTAL POBLACIÓN	55	100.00

Fuente: subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo 2002.

El cuadro general de procedencia señala a un grupo mayoritario del 72.72% correspondiente al Departamento de Nariño, dando a conocer que la cifra de actos delictivos son hechos por personas netamente de la región, sin embargo, con municipalidad distinta; a este grupo le sigue el departamento del Putumayo en un 12.72%, cifra considerada en relación de sus condiciones sociales para estar en este momento reclusas las mujeres con esta procedencia. El departamento del Cauca representa solo un 5.45% del total de la procedencia de la población de internas porque sin ser una población considerable en cantidad, da a conocer su

influencia migratoria por diversas razones, lo mismo en departamentos como el Valle del Cauca con un 3.63% y también el departamento del Caquetá con las mismas proporciones, aunque el departamento de Antioquia no es un significativo regular en la población, demuestra la diversidad de origen de la población interna recluida.

2.7. AÑO DE INGRESO

La categorización de este aspecto demográfico en la reclusión de mujeres de Pasto está tomado desde el año de 1996 hasta el año en curso. La razón de tomar el año de 1996 se registra por la existencia de un solo caso de ingreso en dicho año, que además es el más antiguo dentro de la población hoy existente en la reclusión.

Cuadro 13. Año de Ingreso

AÑO	CASO	%
1996	1	1.81
1997	1	1.81
1999	1	1.81
2000	5	9.09
2001	22	40.00
2002	25	45.45
TOTAL POBLACIÓN	55	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo de 2002.

Desde el año de 1996 se encuentra una sola persona privada de su libertad en la reclusión de mujeres de Pasto, es un caso que representa el 1.81%, caracterizado por el delito de homicidio y con una condena mayor a los 18 años de pena impuesta, con ello fácilmente se detecta la antigüedad de su permanencia en la institución.

En el año de 1997, se registra un solo caso con un 1.81% y caracterizado también por el delito de homicidio con una pena impuesta de 20 años de prisión; para el año de 1999 se presenta un caso que figura con 1.81% por el delito de secuestro extorsivo con una condena mayor a los 8 años de prisión.

Para el año 2000 se anota un porcentaje del 9.09% de ingreso a la reclusión, ahora sí con diferentes tipos de delitos tales como el tráfico de estupefacientes y nuevamente homicidio, contemplando la idea que por cierto tipo de delitos su permanencia en la reclusión se hace prolongada.

Una gran tendencia de año de ingreso se constata en el 2001 con un 40% de mujeres reclusas por delitos como el tráfico de estupefacientes, infracción ley 30/86, homicidio, hurto y estafa, porte de estupefacientes, hurto agravado y estafa, expendio de estupefacientes, extorsión, contra la libertad sexual y tráfico de armas y hurto, permitiendo el conocimiento del arquetipo de delito que encierra una gran parte de la población a causas ya mencionadas y que operan una coyuntura a la degradación de las formas de vida de la población colombiana.

En el año en curso el porcentaje de población supera el año anterior, registrando un ingreso poblacional de 45.45%, tendiendo a mantener su permanencia en la reclusión a razón de la reforma del código penal, que está castigando más severamente los delitos de tráfico de estupefacientes, extorsión y secuestro.

2.8. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Esta clasificación está provista por unas características creadas a partir de si esta población posee o no documento de identificación, ya que en análisis posteriores se dará la explicación pertinente a dicha información.

Cuadro 14. **Documento de Identificación**

CARACTERÍSTICA	CASOS	%
Con cédula de ciudadanía	43	78.18
Indocumentadas	12	21.81
TOTAL POBLACIÓN	55	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo de 2002

El 78.18% de la población femenina interna posee documento de identificación, es decir, cédula de ciudadanía, reportando de esta forma ante el Estado su presencia

ciudadana. En caso contrario a esta característica, las llamadas “indocumentadas” reportan un alto porcentaje del 21.81%, particularmente no reflejan ser mujeres que recientemente han cumplido los 18 años sino por el contrario, sus edades oscilan entre los 19 y los 50 años, con una mayor frecuencia de edad entre los 20 y los 39 años, la razón que explica su situación como indocumentadas manifiesta en primera instancia: que el nivel educativo es muy bajo y considerado por los registros como analfabetismo, primaria incompleta, primaria y bachillerato incompleto en algunos casos.

Toda esta situación sostiene la veracidad y la procedencia de círculos sociales marginados que desatan este tipo de características en una población que en muchos casos puede desconocer los trámites para su ciudadanía o en otros casos no cuentan o no desean aportar algo de dinero para expedir dicho documento.

2.9. TIPO DE DELITO

Esta característica jurídica de la población interna deduce y aclara las proporciones de mujeres recluidas por distintos tipos de delitos cometidos y por los cuales se encuentran privadas de la libertad, como se aprecia en el siguiente cuadro estadístico.

Cuadro 15. Tipo de delito

DELITO	CASOS	%
Tráfico de estupefacientes	24	43.63
Porte de estupefacientes	6	10.90
Expendio de estupefacientes	5	9.09
Homicidio	6	10.90
Hurto calificado y agravado	2	3.63
Hurto y estafa	1	1.81
Hurto agravado y estafa	1	1.81
Hurto agravado	1	1.81
Estafa	1	1.81
Extorsión	2	3.63
Porte ilegal de armas y hurto	1	1.81
Secuestro extorsivo	1	1.81
Infracción ley 30/86	2	3.63
Tráfico de armas y hurto	1	1.81
Contra la libertad sexual	1	1.81
POBLACIÓN TOTAL	55	100.00

Fuente: subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo de 2002

La salida neoliberal frente a la crisis del Estado neoliberal, ha conllevado un fuerte ajuste que ha derivado en el aumento de la pobreza, precarización del empleo, el

aumento de desempleo y la desarticulación y aguda restricción de los servicios sociales conquistados a partir de sucesivas luchas políticas. Los cambios operados en la relación entre Estado y sociedad, a contramano de la construcción histórica de los últimos cincuenta años, supone un canje de sensibilidad de los sujetos que se sienten librados a su propia suerte y donde, poco a poco, van resignando una noción de ciudadanía en los derechos laborales y sociales, y unido a esto, la demanda que vive como ausente o autoritario; este Estado ya no se siente parte de aquella sociedad integradora. El tráfico de estupefacientes se ha convertido en un tipo de delitos con mayor apogeo en la integración de la población carcelaria recluida en Pasto.

El tráfico de estupefacientes guarda una proporción del 43.63% dentro de la reclusión de mujeres, convirtiéndose en un grupo mayoritario sobre otros grupos que también han cometido una infracción en contra de la sociedad, no obstante, ello no les quita su posición de humanos y tampoco el resto de la sociedad está exento de no repetir la historia de los que se encuentran privados de la libertad como lo asevera la Directora de la Reclusión en su entrevista: *“En este momento aquí por la experiencia, ley 30, o sea el tráfico de estupefacientes es el mayor porcentaje de población recluida.. .un ejemplo en cuestión de la ley 30 como le digo, puede ser de pronto desde el Estado porque no ofrece fuentes de trabajo, entonces la gente acude al tráfico de estupefacientes...”*⁶⁸.

⁶⁸ Entrevista No. 5. p. 4

Lo anterior reafirma que el tráfico de drogas es una salida rápida a la situación económica de los que viven en la calle o en caso parecido los individuos que trabajan y viven del tráfico de los mismos, como lo revalida María del Carmen en su Historia de Vida: *“.. yo le decía a mi marido, yo quiero trabajar, voy a ver si puedo vender unos cincuenta gramos (bazuco) y la voy a ver a mi mamá y ese día que iba a vender caí pues, yo pensaba trabajar para llamarla que se venga para llevarla a la Virgen de las Lajas, allá quería llevarla porque ella pues por los huesos que le dolían mucho ella no podía caminar... a mi me cogieron con catorce gramos, a mi me pesó y no hubiera pesado porque ellos ahí cogen a otras personas y esas otras personas son viciosas y lo que ellos les cogen a las otras, me lo colocan a mi, a nosotros, o sea que no debería de haber pesado más de 14 gramos, hubiera pesado menos, porque habían cogido a un poco de hombres y les habían quitado a ellos y a uno la caja de fósforos llena y a otro otra, entonces les quitaron dos cajas de fósforos llenas y entonces me las sumaron a mi, las reunieron con lo mío, como los policías son así”*⁶⁹.

El tráfico de estupefacientes está direccionado a la negociación de drogas alucinógenas tales como: bazuco, marihuana, cocaína y heroína, de esta manera se refiere en su historia de vida Danny: *“... por vender droga me cogieron 528 papeletas, yo vendía de bazuco, vendía, pero no eran míos sino de... otra señora,*

⁶⁹ Historia de vida No. 6, p. 3-6

*con la persona que caí... de ella eran sino que yo me iba a ser cargo y ella como era mi pareja por andar allí al filo mío, entonces dijo que digamos que era de las dos porque yo iba a decir que era mío si, pa' sacarla a ella en limpio, no era porque la quería sino que pues porque sí... no sé, pensé que era mi obligación sacarla en limpio a ella, ella era la que me pagaba, yo ya sabía a lo que me estaba arriesgando y **uno en la calle debe ser serio, no debe ser "calceto"**⁷⁰.*

Un grupo que le sigue al anterior es igualmente por el porte de estupefacientes que representa un 10.90% de la población total interna y que su causalidad está adscrita a situaciones de tipo económico que sobresaltan la supervivencia, **el no futuro**, y en algunos casos arriesgando la libertad, negocian con este tipo de sustancias o las portan para conseguir dinero "fácil" y poseer mucho más para la compra de las mismas sustancias.

Otros casos adjuntos al porte de estupefacientes se vincula directamente el recibir dinero, comprar y transportar droga para unos terceros, tal como lo afirma Ligia en su historia de vida: *"Ahí en el 20 de Julio, ahí en el ruedo, es que el ruedo yo le hablo, es putiar, así pues ganarse su plata con los clientes que le pagan pa' comprar, hacer las vueltas, eso se le llama hacer la vuelta. Entonces yo digo: ahí vienen los propios, ese es el propio, ese compra cinco pericos, por cinco (5) pericos el pasaba ochenta mil pesotes y los cinco, imagínese a él se los vendía a*

⁷⁰ Historia de vida No. 5. p. 10

diez mil y allá le dan a uno a siete mil, imagínese cuando a uno le quedaba, cosa que uno tenía que estar es en la juega, haber si viene el carro y allá viene el gordo y se apretaba más de una, entos que gordito y él me decía, venga gordita, esta gordita es seria, uh... yo me ganaba y ahí mismo despegaba ese señor y a mi casa”⁷¹.

El expendio de estupefacientes en la población interna indica un 9.09% siendo este un delito agregado a los anteriores por razones que superan la cotidianidad de una sociedad, al no poder mirar qué pasa en otros espacios de la misma y ser indiferentes ante los caminos que otros tienen que elegir para subsistir.

El cuarto grupo se caracteriza en el delito de homicidio y sobre la población figura un 10.90% encausando el hecho en una acción ejercida en contra de otra persona y ocasionándole efectivamente la muerte. La diversidad de su fundamento data de problemas de tipo pasional que giran alrededor de muchas historias en la reclusión.

Delitos como el hurto calificado y agravado (3.63%), hurto y estafa (1.81%), hurto agravado y estafa (1.81%), hurto agravado (1.81%), y la estafa (1.81%) son proporciones poblacionales que ejercen un tipo de delito atribuido directamente al daño de los bienes materiales (dinero, objetos, joyas, etc.) certificando

⁷¹ Historia de vida No. 8, p. 24.

nuevamente que a pesar de tener conocimiento sobre los riesgos que implica hurtar, estafar, etc., la mujer en este caso no mide las consecuencias que ello acarrea y mucho menos el mundo que le espera.

Otro grupo que hace parte de la población no muy densa en la población de mujeres que han cometido tipos de delitos como el porte ilegal de armas y hurto, secuestro extorsivo, extorsión, el tráfico de armas y hurto, con un 1.81% a excepción de la extorsión que representa un 3.63% y que liga sus causalidades a influencias contextuales y nuevamente el lugar y la hora equivocada. Delitos como infracción a la ley 30/86, están fuertemente ligados a causalidades de situación que han sobrepasado los límites en el momento de incautar la droga, este delito indica sobre la población un 3.63%.

El delito contra la libertad sexual, anota su referencia bajo un caso particular de omisión frente a agravios a infantes, es decir, cuando se tiene conocimiento de un abuso carnal a un menor y si se es familiar del anterior y con pleno conocimiento no se presenta la denuncia respectiva, se convierte en cómplice y atenta contra la libertad sexual como se presenta en miles de casos en nuestra sociedad colombiana; la violación carnal es hecha por miembros de la misma familia, y ya sea el padre o madre quien conozca del delito prefieren callar antes que denunciar; la reflexión no solo cabe para este delito sino para otro tipo de infracciones que atentan contra la sociedad en general y que muchas veces por la experiencia en la reclusión, la justicia en variados casos legisla para los de ruana.

2.10. SITUACIÓN JURÍDICA

Esta categoría jurídica de la población será descrita a partir de la característica de sindicadas o condenadas en la población total fijada (55 internas).

Cuadro 16. **Situación jurídica**

CARACTERISTICAS	CASOS	%
Sindicadas	23	41.82
Condenadas	32	58.18
TOTAL POBLACIÓN	55	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo 2002.

El grupo de mujeres ya condenadas arriba a un porcentaje del 58.18% sobre el total de su población, es decir, que la agilidad en los procesos y según el delito cometido se advierte a una eficacia del aparato de justicia colombiana, entre tanto, el nivel de mujeres sindicadas en la reclusión asciende a un 41.82%, acrecentando los problemas de salubridad en que habitan las internas y los niveles de hacinamiento que cada semana tienden a ser mayoritarios; todo esto responde a cuestionar el respeto de los derechos humanos, del mismo modo a ahondar en la capacidad que posean las instituciones o en este caso la reclusión para facilitar la calidad de vida en el establecimiento y procurar el bienestar con el recurso humano, logístico y económico que se ostente.

Reflexionando sobre las dos situaciones jurídicas, relativamente su lejanía no es abismal, por el contrario, son poblaciones congruentemente cercanas en su proporción, es decir, que la población sindicada puede sobrepasar en cualquier momento a la población condenada, ya que las mujeres sindicadas por ser una población flotante, varían su número en relación al nivel de población condenada en la reclusión.

Aunque hoy en día la agilidad en los procesos jurídicos trata de ser efectiva siempre y cuando se acepten cargos y se sometan a una sentencia anticipada, el grupo de mujeres condenadas puede tender a aumentar en un intervalo de tiempo amplio porque cuando existe la dificultad de no aceptar cargos se prologan más las investigaciones y por ende una posterior condena si se hallara culpable; en muchos casos el nivel de sindicadas también exige un problema de eficacia en la contemplación de los hechos y su debido proceso, ya que en varios casos no se aceptan cargos porque existe la posibilidad de no hallarse involucrado en los asuntos delictuosos, no obstante, necesariamente son detenidas como una prevención antes de juzgamiento. “La prisión preventiva merece una crítica mucho más severa, pues en varios países latinos muchas veces se aplica sin necesidad. En tales circunstancias, la autoridad, mejor dicho, el poder quebranta la naturaleza de las cosas. Debía regularse – por justicia – una indemnización para las personas que después de sufrir la prisión preventiva resultan inocentes, al ir creciendo tanto

la intromisión del Estado con todos los derechos de las personas, conviene también rigurizar y aumentar todos los controles”⁷².

Tal es el caso de Martha Inés como lo corrobora en su historia de vida, describiendo el delito por el que fue privada de su libertad y que al final resultó inocente: *“... hizo el plan con todos los testigos falsos y me mandó a la cárcel... me mandó a la cárcel por catorce (14) meses y el fue y yo estoy muy segura de eso... a nosotros (y el hermano) nos llegaron a condenar a 20 años cada uno de cárcel... por tentativa de homicidio nos culpó mi esposo de tentativa de homicidio que porque yo me quería quedar con mi amante y todas las cosas de él... el Doctor, el abogado me fió una apelación, esa apelación demoró los 3 meses, pero él nos daba muchas esperanzas, decía: tengan fe, ustedes van a salir, ustedes no deben ningún delito, van a salir, téngalo por seguro que ustedes van a salir, así fue tanto nos, o decir tanto, me apegué a Dios, tanto me agarré a Dios, que el Señor nos escuchó, el señor escuchó las oraciones y se dio esa libertad, se dio esa libertad después de 14 meses de cárcel, tres meses habían corrido ya de condena... fue el abogado de oficio que nos dio la defensoría del pueblo, sí, él fue quien nos ayudó y una apelación muy bonita que él había enviado, estaba muy bien elaborada, yo desde que la leí dije: esta apelación nos da la libertad porque nos da la libertad y así fue... un día menos pensado, el 30 de Mayo, miércoles a las 10a.m, me avisaron que salía libre y eso fue lo más lindo, eso fue lo más hermoso, la*

⁷² BERISTAIN, Antonio. Derecho Penal y criminología. Editorial TEMIS. Bogotá – Colombia 1986, p. 198.

sorpresa más linda y el regalo más hermoso que Dios nos dio fue la libertad... salimos los dos, mi hermano y yo”⁷³.

El concepto de sindicado emana de la idea que denomina a un individuo que ha sido vinculado legalmente con indagatoria a un proceso penal o declaratoria de persona ausente y a partir de la cual adquiere la calidad de sujeto procesal, es decir, es una persona de sospecha ante cualquier hecho delictivo por el cual se lo comprometa. Paralelo a este concepto, de acuerdo al sistema de justicia, el sindicado después de su debido proceso al hallarlo o aceptar cargos, transforma su condición jurídica al ser un individuo condenado; la condena es una decisión judicial por la cual se obliga a una de las partes en juicio a satisfacer las pretensiones de la otra, ya sea en todo o en parte. En materia penal, es una decisión judicial represiva que individualiza la pena, tanto el autor de una infracción o delito, en lo penal el procesado es la persona quien se le ha aplicado una pena.

2.10.1. Tiempo de pena impuesta a condenadas

Esta característica es tomada en cuenta por el indicio existente derivado de los casos de mujeres sindicadas y condenadas. Por tal razón es de vital importancia conocer el tiempo de condena en años y en meses distinguiendo su agrupación

⁷³ Historia de vida No. 1. p.3-10

porcentualmente.

Cuadro 17. Tiempo impuesto a condenadas según años

AÑOS	CASOS	%
4 – 8	8	66.66
9 – 13	1	8.33
14 – 18	3	25
TOTAL POBLACIÓN	12	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo de 2002.

Cuadro 18. Tiempo impuesto a condenadas según meses

MESES	CASOS	%
10 – 30	2	10
31 – 50	16	80
51 y más	2	10
TOTAL POBLACIÓN	20	100.00

Fuente: Subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo de 2002.

La pena impuesta a condenadas entre 4 y 8 años gira alrededor de un porcentaje del 66.66% discurriendo una población que será permanente por un tiempo prolongado y no hará parte de la población flotante; los tipos de delitos que forman parte del grupo, datan de infracciones como: violación ley 30/86, secuestro extorsivo, tráfico de estupefacientes y homicidio, especialmente.

Las condenas que entre 9 y 13 años no son una población muy densa en este intervalo de tiempo, sin embargo, es un caso que aprecia la gravedad del delito y por ende la cantidad de pena impuesta; otro intervalo de pena impuesta hallado en la reclusión de mujeres oscila entre los 14 y 18 años, contando con una población del 25% y que en total sumado los 3 grupos resulta un conjunto poblacional denso y considerable al reflexionar que su permanencia en la reclusión será conservada hasta que se pague físicamente con estudios y trabajo la pena imputada. Son casos dignos de considerar ya que la mujer debe adaptarse a un mundo desconocido y que durante largo tiempo debe integrar y tolerar.

Las condenas impuestas a meses carcelables, como población total poseen una ponderación importante respecto al anterior grupo, aunque en este tipo de condenas, los meses de pena impuesta se los puede tomar en años, la ley o quien impone la pena es quien decide la cantidad de meses o años que se deba pagar.

Las condenas que oscilan entre 10 y 30 meses indican un 10%, proyectando así una población relativamente pequeña en comparación a otros grupos como las condenas situadas entre los 31 y 50 meses, señalando que un 80% de la población condenada en meses se dispone en este grupo por delitos como: tráfico de estupefacientes, hurto y estafa, porte de estupefacientes, hurto agravado y estafa, expendio de estupefacientes, hurto calificado y agravado, hurto calificado, hurto calificado y porte de armas.

Los delitos que tienen una pena impuesta a condenadas que supera los 51 meses tienen una proporción del 10%, es decir, que es una población que se encuentra fuertemente ligada al debido proceso por el que se ha imputado en delitos como el tráfico de estupefacientes, en sí la población condenada a una característica de meses está acogida especialmente a unos delitos tal como el tráfico, porte y expendio de estupefacientes, el hurto, la estafa, entre otros, es una población compacta en la que su tiempo de condena las hace obtener un criterio frente al mundo carcelario y su conocimiento respecto a la convivencia, la educación, el respeto y muchas otras formas de significados que se construyen a partir del cohabitar.

2.10.2. Tiempo detención sindicadas

El número de sindicadas correspondientes a la población interna en la reclusión, invitan a analizar además de su situación jurídica, el tiempo de detención que llevan hasta el momento del año en curso (2002). El aspecto del tiempo de detención forma una idea sobre la eficacia del sistema de justicia en Colombia con todos sus aparatos de investigación y fiscalía, no obstante, es sabido que las dificultades que poseen las investigaciones están fuertemente sujetadas a los inconvenientes de tipo situacional, en donde por muchos casos la obstrucción de una investigación se enfatiza en la escasez de información, testigos, o pruebas que señalen culpabilidad. Por otro lado, ante la problemática se tiene en cuenta

los aspectos jurídicos – penales que se sustentan en la no aceptación de cargos y por consiguiente se alarga la permanencia de la mujer sindicada en la reclusión.

La dificultad en el debido proceso antecede a unas causas situacionales porque al final las circunstancias por las que varias mujeres se hallan privada de su libertad se unen a contextos externos, a decisiones y compromisos voluntarios que conociendo sus consecuencias, se atreven a hacer parte del riesgo y el peligro como escenario y como momento, esto significa que el efecto que surja a partir de cometer un delito en muchos casos no cuenta ya que existe una necesidad, un impulso o un deseo que anima a realizar lo que nos es prohibido.

Cuadro 19. Tiempo detención sindicadas según meses

MESES	CASOS	%
1	13	56.52
2	3	13.04
3	1	4.34
4	1	4.34
5	2	8.69
6	2	8.69
21	1	4.34
TOTAL POBLACIÓN	23	100.00

Fuente: subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo de 2002.

El 56.52% de la población sindicada apunta a ser un grupo que recientemente ha sido privado de su libertad por delitos como el tráfico de estupefacientes, expendio y porte de los mismos, hurto, hurto agravado y extorsión. El nivel de crecimiento

de la población revela además de la obligada supervivencia, el abandono Estatal no solo en la prevención del delito en cuanto a sus medidas jurídicas y constitucionales, sino también a sus escasas políticas de generación de empleo y bienestar social. Las disparidades sociales obstaculizan el mejoramiento de la calidad de vida de vastos sectores de la población, impiden la elevación de los niveles de productividad y competitividad imposibilitando la participación de Colombia en el contexto mundial.

Las desigualdades sociales limitan el cabal provecho de los recursos humanos y engendran rezagos de productividad que afectan negativamente el mejoramiento de los niveles de la economía nacional; el solo hecho que el tráfico de estupefacientes sea el delito con mayor densidad sobre la población, significa la dificultad que obliga a dimitir del valor de la libertad. El panorama que se proyecta para el mundo de la calle y la sociedad de nuestra ciudad, no está construyendo los mejores escenarios en los que se observe el progreso social y cultural que tanto requieren dichos espacios y sus actores comúnmente.

El tiempo de detención de las mujeres sindicadas en la reclusión de Pasto, obedece también a causalidades sustanciales como el tipo de delito cometido, ya que la gravedad del mismo implica también el análisis del caso y la reflexión debida del juez para que se de justas ante la condena y el tiempo que ella implique. Los grupos de mujeres sindicadas que se hallan entre los dos meses (4.38%) y los tres meses (8.69%) son casos en los que la definición de su

situación jurídica muchas veces se prolonga por un tiempo mayor antes de su condena o en casos excepcionales, su permanencia en la reclusión es muy corta, pero no significa que no lleguen a conocer en algún grado lo que representa vivir en una cárcel y respirar el mismo aire con 10 ó 15 personas más.

Seguido del grupo anterior, el tiempo de detención de cuatro meses (4.34%) no figura como una población compacta o de mayor densidad , sin embargo, es un caso que aclara la crítica dirigida al aparato jurídico y su tarea frente a este tipo de realidades que de igual forma afecta directamente a la mujer en su proceso de socialización y/o resocialización, como en su deterioro físico y moral al no resolverse con prontitud su situación jurídica porque finalmente la cárcel como dice “Martha Ines” en su relato no es para nadie: *“porque la cárcel si no se la puede desear ni al peor enemigo...”*⁷⁴.

En la población detenida también se encuentra un grupo de interés que indica un 8.69% con un tiempo de detención de cinco meses sin resolución a su situación jurídica ante el hecho de obtener su libertad o asumir su condena. Caso parecido declara la población detenida ya seis meses (8.69%) quienes siguen esperando una buena noticia que les dará su libertad, el pase para el mundo exterior o en caso contrario, la obligada resignación y el sueño de regresar el tiempo y todo atrás.

⁷⁴ Historia de vida N°1. p. 5

Existe un caso muy particular de tiempo de detención de mujeres sindicadas, este rebasa los niveles de periodos de sindicación. Es un caso que representa dentro de la población un 4.38% con veintiún (21) meses detenida y sindicada por el delito de tráfico de estupefacientes. La referencia hallada en el caso da a comunicar la dificultad del mismo, dependiendo de las circunstancias de sindicación por el cual se encuentra privada de su libertad esta mujer; generalmente cada caso en la reclusión dista de los otros porque los actores son cincuenta y cinco tipos de mujeres con historias incomparables.

Alrededor de un 41.82% de la población total reclusa se ubica en la posición de espera respecto a su proceso.

2.10.3. Actividad realizada para redimir pena

Las vías para redimir pena en la reclusión de mujeres de Pasto, aprestan diversos medios en los que las jóvenes y madres reclusas, agencian el empleo de su tiempo en actividades como el estudio, las manualidades y/o los oficios de ordenanzas o caspete. Aunque la institución no convida las sendas para ocupar el tiempo libre y la mano de obra disponible, las mujeres reclusas inventan labores variadas que van en pro de adquirir algo de capital.

Cuadro 20. Actividad realizada para redimir pena

ACTIVIDAD	CASOS	%
Estudio	31	56.36
Mantenimiento	14	25.45
Artesanal	4	7.27
Servicio caspete	3	5.45
Servicio rancho	2	3.63
Educativa	1	1.81
TOTAL POBLACIÓN	55	100.00

Fuente: subdirección – Reclusión Mujeres Pasto – Mayo 2002.

Los caminos para redimir pena en la reclusión de mujeres de Pasto, prevén varios espacios en los que ellas pueden invertir su tiempo ya sea en actividades como el estudio (56.36%) que es un espacio que no solo brinda instrucción sino de igual forma expresión y libre desarrollo, aunque su asistencia sea en muchas ocasiones por obligatoriedad y no por convicción, no obstante, el área de estudio comprendido desde su totalidad a partir de las internas sería una vía trascendental de formación humanística, comunitaria y académica. Las actividades de mantenimiento son realizadas por mujeres (25.45%) a quienes ya se les ha impartido su condena por el delito cometido, y dependiendo de su conducta la dirección les consagra la oportunidad de trabajar y devengar algún dinero que es enviado por el INPEC para tal fin. Los oficios de mantenimiento se distribuyen en: aseo, ordenanza, mantenimiento de máquinas y atención telefónica. Alrededor de catorce (14) internas ya condenadas operan estos oficios.

La actividad artesanal es desempeñada por mujeres que prefieren ejercer esta actividad o combinar el estudio con el tejido o la confección de ropa interior y muñecos, es una población no muy representativa con un 7.27% del total de la población. El servicio de caspete, es una actividad que se referencia a partir del concepto de un servicio a agentes exteriores y en este caso particular el servicio ofrecido se vincula además a la venta de almuerzos para la guardia en general, con un costo de \$2.000 por persona; el servicio de rancho es ejercido con el fin de proveer alimento a las internas y este espacio está a cargo de dos de ellas (3.63%) quienes preparan los alimentos para sus demás compañeras.

La actividad educativa es una acción que se brinda a partir de enseñar un oficio a las demás mujeres y es una actividad realizada solo por una interna que representa el 1.81% de la población total recluida.

De todas estas formas, las mujeres recluidas se ven obligadas a luchar por su subsistencia en términos no solo económicos, sino también en inversión del tiempo libre para no hacer más tediosa su permanencia en su nuevo mundo.

3. AQUÍ TODO ES CALLADO

El entendimiento lingüístico es tomado como el mecanismo de coordinación de la acción donde se presupone al lenguaje como medio de entendimiento entre sujetos refiriéndose estos a su mundo de la vida, representado como un mundo objetivo, social y subjetivo, donde ocurren diferentes situaciones que pueden ser compartidas por todos. Es entonces, cuando el lenguaje tiene una significación determinante para la formación socio cultural de la vida del hombre y por ende su diferenciación funcional a través del lenguaje que ha dado lugar a la organización de los hombres y sus sociedades, reconociendo de esta forma sociedades distintas con individuos distintos.

“El uso del lenguaje es el mecanismo de conducta interpersonal más importante y la fuente principal del conocimiento de si mismo. El aparato orgánico del habla es una condición necesaria para la adquisición y el uso del lenguaje. Como organismo, el hombre puede hacer una variedad más amplia de ruidos articulados que cualquier otro animal. Mas aún, puede controlar sus sonidos, variándolos de acuerdo con el timbre, el tono, la percusión, la inflexión y los silencios intervinientes”⁷⁵

⁷⁵ GERTH, Hans y WRIGHT MILLS, Charles. Carácter y estructura social. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, 1984, p. 93.

Habermas procede a analizar críticamente la comunicación distorsionada y las estructuras sociales que distorsionan el proceso comunicativo. Habermas, recibe la influencia de Weber respecto a la racionalización, centrando de igual manera su análisis de la racionalización de la acción comunicativa que conduce a la liberación de la dominación sobre la comunicación, a una comunicación libre y abierta, esta racionalización conlleva a la destrucción de las barreras en la comunicación.

Habermas diferencia la acción comunicativa y el discurso; donde la primera se produce en la vida cotidiana y el discurso se encuentra tras las acciones comunicativas donde la validez y la evidencia determinan lo verdadero de un argumento, buscando llegar a un consenso que surge teóricamente en el discurso.

Dentro de las categorías que Habermas trabaja en la comunicación, en referencia a la acción comunicativa, permite acceder a tres complejos temáticos que se unen entre sí:

1. El concepto de racionalidad comunicativa.
2. El concepto de sociedad articulándose en 2 niveles: mundo de la vida y sistema.
3. Teoría de la modernidad, explicando las patologías sociales, a través de los ámbitos de la acción comunicativa.

En la acción comunicativa se expresa un saber explícito, de opinión, que es una acción crítica que se fundamenta en una relación interna con la verdad, que se ve condicionada por un plan o regla de acción; dentro del discurso el habla argumentada se distingue en 3 aspectos: como proceso, como procedimiento y como producto.

Los sujetos buscan entenderse alrededor de una situación de acción para así coordinar en forma de consenso sus planes de acción y con ello sus acciones. La acción comunicativa se basa en un proceso cooperativo de interpretación donde se desarrollan procesos como el entendimiento y el acuerdo, el entendimiento hace referencia a la obtención de un acuerdo entre dos participantes en la comunicación acerca de la validez de una emisión. El acuerdo se refiere al conocimiento intersubjetivo de la pretensión de validez que el hablante vincula a ella.

Dentro de cualquier sociedad existen actos de habla estándares y dependientes del contexto, tal es el caso de gritos expresados en situaciones ante las cuales los individuos deben reaccionar, es decir, son señales lingüísticas que se globalizan en cualquier tipo de lenguaje y espacio. Dentro del lenguaje también existen señales logomórficas que no son lingüísticas, se trata de símbolos fabricados como el repique de las campanas o en este caso de la reclusión el pito, que es una forma de lenguaje semántico que significa un llamado hacia la conformación de un encuentro para una actividad que luce importante con su anuncio.

El lenguaje de ademanes, teniendo en cuenta una situación social, un individuo indica a otro por medio de un gesto lo que tiene que hacer, por ejemplo, cuando un sujeto levanta la mano para decir adiós, es una señal lingüística de expresar una acción de partida de un sujeto hacia otro, a partir de los símbolos significantes, posibilitan la existencia de la mente o la inteligencia, ya que en términos de gestos que sean símbolos significantes dan lugar al pensamiento, que se lo postula como una conversación internalizada.

Claro es el argumento que realiza Danny en su opinión sobre la ley del silencio y la situación de parejas en la reclusión: *“Cuando estaba con ella, ella era **Caspete**, lavada de ropa, y todo, cuando estaba con otra, lavada de ropa me pagaba ella, comida ella, casi todas han sido bien, otra también lo mismo, le traían algo y primero era yo, las demás también, eche caspete, lavada de ropa... yo sé que yo lo puedo hacer, lavar la ropa, por eso no me gusta que me mal acostumbren... entós por eso digo **“soy de abuenas”** porque me deja una y sigo con otra, hasta he estado con cinco al mismo tiempo, pero no se dan cuenta porque es callado, **“aquí todo es callado”**... una vez hice una cosa.. sapié a una persona, no sé, pero porque me dio rabia porque se metió conmigo, se metió con una persona importante para mí, entonces me dio rabia, la única manera de vengarme de ella era así porque a los golpes no quería pelear, si, yo estaba dispuesta a perder conducta y todo pero que no se meta con ella, que eso era lo que más me daba rabia, pero no, no pasó nada, pero callar, eso es lo único que he callado y lo demás son cosas que no me importan... aquí no me gusta nada, la calle es... rico,*

me pone de mal genio que se metan en mi vida y que no tengo que tener mujer porque aquí es prohibido tener mujer, pues no sé, más que allá en el cuarto duermen una con otra, a ellas no les dicen nada y a mí si, bueno, más que ahora no saben, no creo porque sino, “virgen”, ya me hubieran hecho informe no...”⁷⁶.

Los relatos cumplen la función de representar y explicar el mundo, a la vez que conservan la ideología de un grupo; los sujetos que elaboran representaciones cognoscitivas que conciernen a la realidad las cuales han tenido origen en mayor o menor grado en informaciones que proporcionan otras personas, a través de formas institucionales y personales de comunicación; la participación de estas instancias equivalen al concepto de influencias; la influencia sobre la interpretación del mundo a nivel de los sujetos, es una de las dimensiones de la teoría de la medición. El relato participa en el control social de los sujetos porque contienen representaciones sociales, configurando propuestas de una determinada interpretación de lo que existe o acontece en el entorno.

Los grupos sociales crean representaciones con el fin de explicarse el mundo, los fenómenos sociales, las fuerzas naturales y todo lo que no se puede aclarar, generan representaciones que desempeñan un papel social comunicativo y explicativo.

⁷⁶ Historia de vida No. 5, p.28-49

El mundo de la cárcel produce unas perturbaciones en sus relaciones sociales y de hecho, las mujeres que delinquen poseen un concepto negativo de sí mismas, haciendo válido el concepto de Foucault sobre el deterioro moral que ejerce la prisión en el alma. En la obra “vigilar y castigar”, su objetivo se soporta en una historia correlativa del alma moderna y de un nuevo poder de juzgar; “una genealogía del actual complejo científico – judicial en el que el poder de castigar toma apoyo, recibe sus justificaciones y sus reglas, extiende sus efectos y disimula su exorbitante singularidad”⁷⁷.

La agresividad del lenguaje no solo se toma a partir del uso de palabras soeces o vulgares ante la expectación, sino que también existe un lenguaje que en la cárcel resulta ser una especie de intimidación para aclarar quien ejerce la autoridad y quien tiene el poder en el mundo carcelario. Para Foucault, “el poder no está quieto, circula, camina transversalmente, es decir, no se condensa o polariza únicamente es un aparato o categoría, sino que transita muchas prácticas, muchos aparatos; es omnipresente, está aún en los elementos existenciales más simples. Es por tanto, una completa superación de la idea como instancia, como elemento instrumental, como aparato social que enlaza con el entendimiento del poder como una figuración construida socialmente, que está presente más allá de las individualidades, del ánimo de la voluntad de dominación de los agentes, que

⁷⁷ FOUCAULT, Michel, Op. Cit, p. 29-30.

se cuela por todos los intersticios y que aparecen y reaparece en las dimensiones más extrañas, aún en aquellas que nos parecen más extrañas u obvias”⁷⁸.

Y es así, el poder ejercido en la reclusión de mujeres es observado no solo por la voz de mando de quien tiene la mayor jerarquía sino por el relato generalizado que se mantiene en ese mundo, además en la agresividad del lenguaje utilizado por la guardia que muchas veces resulta ser más violento y vulgar que el usado por las mismas internas de la reclusión y Danny lo cuenta en su historia de vida: *“Al principio estaba nervioso, pues me daba miedo porque decían que dizque aquí era bien grave, llegando que llegando lo atracaban y pues me dio miedo, pero después cuando ya llegué, llegué todo tranquilo porque lo primero que uno hace es llorar no? pero yo no lloraba, me dieron “**raqueta**” allá abajo, precisamente estaba esa señora (guardiana) y... como yo me había encontrado por allá bajo, ya me la había montado desde allá, me mandó al calabozo media hora porque aquí primero lo mandan al calabozo a afinar que con las de aquí no me meta, le dije: listo! Acá venimos es a pagar condena no vengo a buscar mujer y es lo primero que hice... ella me había mirado (la guardiana) porque cuando nos sacaron a fiscalía desde el permanente yo me la encontré allá y dijo: ¡vas pa’ la cárcel no! le dije: no sé, y dijo: pero irás pa’ la judicial, la de varones porque a la mía no!*

⁷⁸ Seminario, pensar a Foucault. MONCAYO, Victor Manuel. “A propósito de las formas jurídicas y la función punitiva: las luchas como espejo del poder” Ediciones Antropos, Santafé de Bogotá, D.C. – Colombia, 1994. p. 13.

entonces le dije: por qué, ya me la está montando desde ahorita? O qué? y después me mandó allá al calabozo...”⁷⁹.

Con lo anterior es verificable y a partir de la observación empírica de conocer y acercarse al mundo carcelario, confirma que teniendo en cuenta que la reclusión es un establecimiento pequeño y con una población considerable, no está exento que en él ocurra un discurso violento que ejerza presión sobre las internas para esclarecer la voz de mando y de una u otra manera también saber que las esferas y los momentos en los que se hallan distan en gran cantidad, y que un grupo se sienta superior a otro porque evidentemente el capitalismo y la modernización en los sistemas culturales y sociales crearon unas esferas mentales y unos complejos de superioridad e inferioridad dentro de los mismos grupos humanos.

Aprender a ver, oír y callar es una tarea que el mundo carcelario y la mujer en la reclusión debe asimilar con suma precaución y aplicarla con mesura ya que lo contrario, paradójicamente al ver, oír y callar está la posición comunicativa del “chisme”, con todo, el “chisme” es como un piñón que solo gira alrededor de este espacio; su control radica en que este tipo de noticia es sabida por todas y por todos (incluyendo la guardia y administrativos) puesto que generalmente esta situación es obvia en un establecimiento que por género recluye a mujeres y que culturalmente éstas han sido educadas bajo medidas machistas que afirman que

⁷⁹ Historia de vida No. 5. p. 29

la mujer es mucho más problemática en la concesión con su mismo género; siempre se sabe todo y rara vez se conoce la fuente, todas estas relaciones son como unos hilos invisibles que traen, llevan y enredan a quien menos quiere verse involucrados, confirmando una vez más **que aquí** (la reclusión de mujeres de Pasto) **todo es callado...**

Sin pretender herir susceptibilidades, a muchos por no decir a todos los administrativos, se les sale de las manos el control de dichos aspectos como los anteriores porque formalmente se debe tomar en cuenta que están representando al Estado, pero eso no los sustrae de trabajar por una mayor y mejor convivencia.

3.1. LA AMISTAD

“No, yo no confío en nadie, en nadie oyó?, yo no confío en nadie oyó? Ni amigas, nada... para decirle la verdad en este tiempo no hay amigos ni amigas, solo Dios y la familia de uno”⁸⁰.

“En este mundo yo amigos no tengo, amistad es que le colaboren a uno y uno a ellos, amigo amigos no hay, amigo Dios aunque a veces le quita a los seres queridos”⁸¹.

⁸⁰ Historia de vida N° 6. p. 4.

⁸¹ Concepto de una interna – Reclusión de mujeres

El concepto de amistad se ve fuertemente influenciado a situaciones de contexto, es decir, que el sentimiento surge a partir de una solidaridad compuesta por favores personales y materiales; la amistad se convierte entonces en una razón de obligatoriedad que no se fía de las personas que la componen y mucho menos de lo que puedan llegar a ser posteriormente.

La amistad se convierte pues en una formalidad superficial, que no desea superar esa barrera porque el simple hecho de convivir 24 horas, semanas y meses enteros, evidencian notoriamente y dice mucho de las personas que hacen parte de un grupo social circundante. ***“En una cárcel no hay amistad, hay es hipocresía...”⁸²***.

El hombre es solo y al mismo tiempo socio (social). Aporta al bien común y recibe de los demás un beneficio particular en virtud de una serie de constantes transacciones interpersonales. Sin embargo, no todas las relaciones entre personas se pueden calificar como verdaderas relaciones humanas. En muchos casos se trata simplemente de contactos sociales en los cuales poco interesa la persona como tal.

Para que una relación sea auténticamente humana, debe satisfacer las necesidades que tienen cada individuo en un momento determinado. Recordemos que además de exigencias corporales, como son el alimento, el abrigo y la buena

⁸² Concepto de una interna – Reclusión de Mujeres

salud en el ser humano hay otras necesidades de cuya satisfacción depende el desarrollo de una personalidad.

Los grupos sociales proceden a constituirse a partir de la integración de individuos que lo conforman teniendo en cuenta la pertenencia a éstos por ciertas características. La estructura de los grupos sociales compone aspectos de suma importancia para la complejidad y sustancia del mismo; la estructura entonces encierra y enlaza factores de relación lógicos como el poder, la comunicación, las pautas de relación grupal, roles, atracción interpersonal en los grupos, etc, dando como resultado una interacción no solo social sino también cultural, económica y por ende política.

La pertenencia a un grupo social en la mayoría de los casos se sostiene bajo la fuente de atracción por diversas circunstancias especialmente la satisfacción de necesidades, que consecutivamente su cohesión persigue fines. Con excepciones la pertenencia a un grupo social no generalmente se estandariza a toda la sociedad porque ésta como tal posee además una dinámica diferencial de grupos e individuos. Cada individuo forma parte de una comunidad cualquiera y ella hace parte de la sociedad; la sociedad con un amplio número de individuos e historias posee un carácter de intercambio social que produce un desarrollo de roles ejercidos por distintas personalidades, que en su acción se ven fuertemente influenciados por el medio social, la situación o el impulso.

“La sociedad determina las actitudes del individuo, sus valores, sus hábitos, los patrones de cooperación y de conflicto y el modo por el cual el individuo va a relacionarse con los demás, llega a ser miembro de la sociedad, dotado de las apropiadas actitudes y comportamientos, es el resultado del proceso de socialización”⁸³.

3.1.1. Los visajes

“Amiga, amiga, la que pues ahora para conmigo, mi compinche, la que pues paro con ella, tengo otra amiga que es bien chévere, mi compinche es..., con ella paro siempre ahí sentada en... porque con ella nosotros ahí sin querer miramos cosas, miramos “visajes” ahí todo raros, nos damos cuenta de todo y solo lo charlamos las dos de todo lo que pasa, nos reímos, miramos lo que hacen las demás y nos burlamos; amigas, amigas así no creo que haya, hay otra con quien converso que es chévere, juega, nunca ha sido nada mío, más que me han dicho que sí, que con ella, pero jamás, no me voy andar alabando ella es mi amiga nada más... ella es mi amiga, jugamos, conversamos de todo, me han preguntado que si yo con ella pero jamás, con ella no, es mi amiga, si bien chévere”⁸⁴.

⁸³ MANN, León. Elementos de psicología social. Editorial Limusa, México, 1980. p.18

⁸⁴ Historia de vida N° 5. p. 11

El poseer una perspicacia de lo que ocurre alrededor de la reclusión de mujeres implica un concepto mucho más subjetivo que el observarlo desde el exterior. Las mujeres recluidas como grupo social desarrollan una sensibilidad sin cuantificaciones, en el que el menor movimiento es conocido, se posibilita su comunicación y la verdad es sabida por muchos, escuchada por otros e indiferente para pocos. El ser un ente observador es analizado como en el caso del bacteriólogo y el virus quien conoce teóricamente de qué se trata y empíricamente cómo se forma y se desarrolla; el observar todo lo que pasa en una reclusión convierte al sujeto en un científico práctico de su realidad porque ligado a esto se suma la posición que se tiene sobre los hechos que suscitan en el patio, los cuartos, el lavadero, el calabozo, las oficinas, el jardín, etc. Y por ende se ejerce un juicio sobre el tipo de relaciones y hechos que allí se exponen.

El grado de sensibilidad que desarrolla la mujer, la posibilita a emitir un conocimiento sobre la vida de los demás, de su propia vida y la construcción más innata de visiones frente al deterioro, la angustia e indiferencia entre compañeras de reclusión. Las cosas se evalúan según las coordenadas en que se hallen, si es alguien que no tiene problemas personales con las demás internas siempre atesorará una reflexión de compañerismo y sentimiento de cara a la frivolidad femenina que en la reclusión se atina, por ejemplo en la desmoralización, que es un clima de represión sostenida que facilita no solo las transformaciones psicológicas de una mujer sino también las físicas y biológicas.

La huella del encarcelamiento deja a su paso además de unas consecuencias de las consecuencias de salubridad, suscita ansiedad, depresión, tendencia al suicidio, escaso repertorio de conductas y dificultades para el contacto social. “ En la concepción de Clemmer se establece una relación lineal y progresiva entre prisionización y tiempo de estancia en prisión, aunque posteriormente Wheeler (1961), relacionando la prisionización y la conformidad con las normas de la institución, encontró una relación en forma de <<U>> invertida entre prisionización y tiempo de estancia. Es decir, una mayor prisionización hacia la mitad del encarcelamiento y menor al inicio y al final del mismo. La prisionización entendida como la asimilación por parte de los presos, de los hábitos, usos, costumbres y de la cultura en general de la prisión, facilitado por el drástico cambio de vida que supone la privación de la libertad (Clemmer: 1958)”⁸⁵.

El envejecimiento, el desgaste que significa una cárcel, son cosas que se expresan en el cuerpo y por lo tanto, el embellecimiento de él significa un elemento importante no solo para los familiares si no para la interna misma.

Cuando el tiempo empieza a transcurrir, el drama se extiende y las cosas como la presentación personal pasan a un tercer y cuarto plano. La consecuencia más

⁸⁵ AGUIRRE BAZTAN, A. y RODRÍGUEZ CARBALLEIRA, A. Patios Abiertos y Patios Cerrados. Psicología cultural de las instituciones. Ed. Alfaomega. Barcelona, España. 1995. p.105.

grave es la ausencia de privacidad porque en la reclusión nunca se está sola; la habitación es como la vivienda de la interna, es regularmente de escasas dimensiones e intervenida, o sea que la intimidad es inexistente. Con lo anterior no es menos trascendental el factor temporal cuya importancia en la vida de la mujer reclusa es considerada en dos sentidos: el prorrateo del tiempo a lo largo del día que define la rutina y el tiempo de condena se constituye en un factor base en la experiencia psicosocial de las internas.

Paralelo a lo anterior la integración a un grupo social como la Reclusión de Mujeres no es debido específicamente a la búsqueda de satisfacción ante la necesidad de conjugarse con esta figura institucional y el mundo que allí se congrega porque su pertenencia está adscrita a circunstancias de hambre, pobreza, analfabetismo, ignorancia, violencia, ambición o meramente el lugar y la hora equivocada. Muchos pensaron que la actividad delictiva busca el sistema punitivo, pero eso precisa lo contrario ante la posibilidad de supervivencia sin importar las consecuencias que ello contenga.

3.2. EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA

En un primer concepto se puede entender la comunicación como un hecho social desde el momento en que los individuos se aproximan y se relacionan, se entienden, hacen algo recíprocamente y se influyen, esa conexión constituye ya un proceso social, pues supera lo individual y se opone al aislamiento. La vida

social según esto es una permanente comunicación, una actividad de relación entre sus miembros, al extremo que sin una comunicación sostenida, la vida comunal se resiente por pérdida de cohesión.

La comunicación es un proceso natural, universal, de máxima complejidad en el ser humano viviendo en sociedad, el fin básico de la comunicación es asegurar la unificación de la sociedad y por ende este proceso es fundamental en su supervivencia.

La lengua es un conjunto de signos, propios de una comunidad humana determinada a través de unas normas definidas, sirviendo estos como instrumentos de comunicación. En una lengua existen muy ligadamente distintos subcódigos, léxicos de uso diferencial, de esta forma se puede distinguir la terminología propia de comunidades académicas, marginales, etc.

La reclusión de mujeres es también un grupo marginal que posee códigos lingüísticos, reglas, símbolos, signos y un argot definido dentro de su mundo "canero".

"En la cárcel, tenemos derechos a unas normas, una de ellas es la ley a callar, la famosa ley del silencio. Aquí adentro tenemos que pasar por muchas situaciones

*difíciles, ver, por ejemplo, apuñalar personas, verlas robar, oírlas llorar y quejarse y tener que sobrellevar toda situación que se nos presente*⁸⁶.

La ley del silencio, es una normatividad que no implica las formalidades de los escritos, no obstante, como normatividad hay que respetarla y no infringirla para no acarrear con las consecuencias de expresar lo que no se debe y callar por obligación; el solo hecho que muchos eventos sean de conocimiento de la guardia implica ya dificultades en la socialización de ese grupo porque inherente a su posición de internas el que surja rencor, odio y venganza ya no es un problema jurídico por resolver.

*“Con la persona que vivía era una negra, y ella era de muy mal genio y yo creo que eso se me quedó a mi; ella no decía palabras, llegaba y me miraba y yo ya sabía que era que estaba de mal genio, ella se paraba y me quedaba viendo así... prefería que me hubiera dado un golpe o que me diga, pero que no me mire así, porque no sabía qué quería decir con la mirada no más y entonces eso se me quedó y quiero que se me quite y eso no se me quita, yo cualquier cosa me saca de quicio, me dan ganas no sé....”*⁸⁷.

⁸⁶ CANERO 2. SA. CH. B. Yerbamala, Revista Cultural Internos Cárcel Judicial de Pasto. N° 1, Septiembre 24 de 1997. p. 10.

⁸⁷ Historia de vida N° 5. p. 31

La posibilidad en el desarrollo del lenguaje no se establece solamente en el uso de la lengua sino además en expresiones corporales que implican un saber lógico de las situaciones o de hechos; autores como Mead se imponen la tarea de analizar las características estructurales de la interacción mediada simbólicamente, estima el lenguaje de gestos – conversation of gestures – extendido en las sociedades desarrolladas de vertebrados como instante de partida evolutiva de un crecimiento del lenguaje que conlleva primero a la etapa de interacción mediada simbólicamente en términos de un lenguaje de señales y posteriormente al habla proporcionalmente diferenciada. A los símbolos simples, no articulados sintácticamente supone Mead que se desarrollaron a partir de gestos o ademanes; en el caso de gritos como “comida” o “ataque” se trata de acciones de habla dependientes del contexto.

*“Al principio no quería que me llegaran los antecedentes, dije: que no, que se pierdan, no se. Al principio... pero después cuando supe que me habían condenado, pues el código nuevo es más grave, tengo que hacer físico lo que me han condenado entonces a mí me conviene que me venga el otro proceso, entonces ahora ya quiero que aparezca y no aparece, eso es, o sea al principio si me dio duro, me puse a llorar y quería que la tierra me tragara, ahora ya no, ahora ya toca aquí es pagar, que aquí es **“pagando y no llorando”**... claro me da pena (ver llorar a otras internas) claro que a veces me coge la risueña... casi siempre me la paso riendo, hasta en misa me río, que me dicen pues que yo tengo el diablo adentro, que por eso voy a la misa a sentarme a reír... pero yo siquiera me*

río ahí, “frentiado”, vuelta que las otras van a rezar o andan por ahí metiendo chismes y hablando de los demás o putiando a todo el mundo... son hipócritas... yo me río de frente pero porque algo me causa risa, no sé, casi siempre me pasa lo mismo, no se, estoy rezando bien tranquilo y después me da riza, de cualquier cosa me da risa, siempre me pasa lo mismo, me río en misa... qué hago con llorar?, no me van a quitar un poco de pena o sí?”⁸⁸.

El ser parte ya de un grupo que está privado de su libertad obliga a tomar una actitud de dos caras frente al mundo. Una cara de un sentir subjetivo que está arraigado a fuertes sensaciones, percepciones y emotividades que siente cada interna como comúnmente se dice “el funeral va por dentro”; la otra cara, una expresión frente al mundo exterior y sus integrantes porque sin más obstrucciones que el mismo encierro, implican que la resignación ya debe ser una actitud personal e interior y su solución es aceptar y trazar su mirada a invertir de manera productiva el “tiempo libre” con las posibilidades que ofrece la reclusión. Pese a esto, en la reclusión existen aspectos perceptibles durante cierta permanencia en la cárcel, como es la transformación de hábitos motores en las formas de andar, posturas, vestimentas, etc., que están alienadas a la cultura del recinto; asimismo, la adquisición del argot carcelario, la frivolidad femenina, la pasividad de soluciones a sus problemas, y la incapacidad para instaurar autónomamente su vida, son secuela que el encierro en sí plasma sobre éstas mujeres.

⁸⁸ Ibidem, p.60

Las salidas que procura el mundo alrededor de la cárcel se enfatizan en escenarios ya primitivos o efímeros que hacen desarrollar de otras formas el cohabitar; las leyes generalizadas y legitimadas en la reclusión no solo se engendran en su contexto sino que provienen de una subcultura de la calle en la que la coerción es ejercida más drásticamente, con mayores testigos, y omitiendo juicio sobre los hechos; esto lo ratifica Danny en su historia de vida: *“En la calle toca es ver y callar, **aquí (reclusión de mujeres) todo el mundo le hace al chisme**, bueno, no es que yo ande en chismes, a mi nunca me han llegado a escuchar allá por chismes (se refiere a la dirección) nunca pero si me paro ahí en la mesa, paro ahí en la mesa con... a criticar, mejor dicho, critico no chismoseo, critico, vemos algo y ya, nosotros eso lo criticamos es las dos, no más con... pero nosotros criticamos, no decimos nada, si cuando ya van las cosas con nosotros, entonces nosotros empezamos como pasos... no me considero “chismosita”, pero eso he aprendido aquí, a criticar porque allá en la calle no... chismosear es traer y llevar... eso se lo dejo a las “ordenanzas”⁸⁹.*

La necesidad de comunicación en la reclusión es muy acentuada y es susceptible que la noticia sea distorsionada y llena de carga valorativa como lo diría Weber, en contra de alguien o muy pocas veces a favor de alguien; el chisme en la reclusión solo ronda alrededor de este grupo social, no se posibilita su exteriorización ya que por obvias razones al Estado, no le conviene realmente que el discurso

⁸⁹ Ibidem, p. 58

manejado en la reclusión sea expuesto ante los ojos sociales de la comunidad en general. La verdad del chisme está sostenida solamente a quienes conocen realmente sus raíces.

El sentido del uso de la palabra es utilizado en las formas de expresión frente a la cotidianidad de vivir en el encierro y en la represión ejercida por el sistema carcelario porque de él emergen percepciones de unos individuos con otros, y el juicio que se tiene sobre las actitudes que simbolizan una relación objetiva con el objeto que únicamente se refiere a él a través de una convención social arbitraria. El significado de la palabra también hace referencia a un compromiso, a un valor de una afirmación emitida en la que la fe empeñada es discutida y fiable en la graduación que se cumpla dicha obligación, por cuanto las formalidades en el mundo interior de la cárcel no adquieren la mayor importancia, pese a ello, el compromiso de la palabra es más valedero que cualquier documento.

Concatenar el significado de la palabra, está atado además en el uso del discurso y la agresividad que este lleva, por lo general, en el mundo de la reclusión cuando se tiene roces personales entre ellas, los agravios van y vienen en una retroactividad comunicativa, como lo relata una de ellas: *"... No me gusta el relajo... recocha si me gusta, pero sana... rechocha si me gusta pero como se tratan de hijuetales, esta "gono", "godo", que esta "perra" y eso a mi no me gusta así, así no, pues si recochar si me gusta recochar pero así no... groserías no... es*

que la otra vez me sacaron la piedra y me dijeron gamina, entonces le dije: como dices que soy gamina, como gamina te voy a tratar, pues yo sé que soy de la calle, gamina, como dices que soy gamina como gamina te voy a tratar. Entonces se me soltó la boca y salió el gamín de mi y le dije todo lo que se merecía a una señora de allá adentro, si la ha de conocer... salió a arriar a mi mamá... no la insultó a ella pero se puso ahí que dizque la gran puta de tu madre, algo así, entonces a uno le duele y le dije cosas y estaba dispuesta a perder todo lo que había ganado de conducta, tengo buena, estoy dispuesta a lo que sea con ella sino que se metió para allá y mis amigas y...y me jaló; después las demás me llamaban y decían: no! qué boca que has tenido voz!, pues nunca me han escuchado, decían: qué grosero! que yo no se que! Y como ella me dijo gamina, como gamina la trato si o no!, pues uno en la calle es una cosa, acá es otra... no me gusta ser grosera, pero en la calle por ejemplo, cuando los gamines se meten con uno y entonces uno tiene que responderles igual porque si me pongo ahí hecho el decente, se la montan y yo no quiero que me la monten”⁹⁰.

La agresividad que se entraña en las interrelaciones de las mujeres datan de confrontaciones de tipo personal en las que la sensibilidad arroja una existencia hostil que no le importa destruir lo que ha construido; todo esto se despliega como creación de una subcultura callejera que transporta a los establecimientos carcelarios un trato social despectivo a quienes mutuamente se aguardan aquí. El

⁹⁰ Ibidem, p. 17-18

trato interpersonal violento solo nace en las palabras, y el extremo más violento es la agresión física que en varias ocasiones ha sido el motivo para ser enviadas al calabozo.

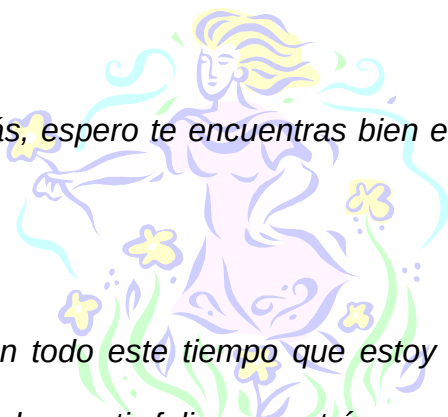
Las relaciones interpersonales efectuadas entre las mujeres recluidas se derivan prácticamente por razones de obligatoriedad de estar en un mismo lugar sin diferencia de delito, edad o procedencia. Ellas interactúan y se influyen en la medida que se establece una solidaridad compartida y en la que a cada momento se desea prevenir las agresiones verbales y física puesto que sus consecuencias siempre las llevarán a sanciones administrativas.

3.3. PALABRAS ENTRE REJAS

“Señorita Stella Díaz:

Hola amiga, cómo estás, espero te encuentras bien en unión de todos los que te rodean.

Stella te cuento que en todo este tiempo que estoy acá me han pasado tantas cosas, que me han hecho sentir feliz, encontré una persona muy interesante, es una persona muy especial, espero tengas la oportunidad de conocerla y sé que opinarás lo mismo que yo, por otro lado te cuento que en este lugar, no todo es malo, he tenido la oportunidad de conocer a mucha gente de buenos sentimientos, uno aprende de todo un poco y así se le pasa el tiempo más rápido.



Espero que pronto podamos vernos, para desatrasarnos de todo lo que nos ha pasado a las dos; sabes eres para mi una amiga muy especial con quien puedo hablar de todas mis alegrías y también de mis tristezas.

Cuídate mucho, juiciosa sal adelante, de mi parte te deseo mucha pero mucha suerte.

Bueno amiga, me despido esperando tener noticias tuyas, chao, chao.

Atentamente,

Danny ⁹¹.

Las cartas son un elemento que se utiliza para expresar lo que no se puede decir directamente al implicado que por razones de perder el contacto con individuos del exterior, ahondan en subjetividades que despiertan en la mujer toda una gama de deseos y anhelos que quieren ser conocidos. Las palabras entre rejas narran cotidianidades, angustias, deseos y juicios sobre la reclusión y las personas que lo integran, observan una vía que permite intimar más de cerca el concepto de integración, de aprendizaje que es emitido a través de la convivencia en la obligada tolerancia; las mujeres de la reclusión han abierto diferentes formas de comunicación para simbolizar sus sentimientos y sus ideas, una de ellas son los

⁹¹ Danny. Carta para una amiga que no ve hace tiempo. Reclusión de mujeres – Pasto.

escritos, los pensamientos, el dibujo, la danza, el tejido artesanal y el lenguaje entre otros. Las cartas, entonces son otra función importante dentro de las formas de comunicación en las que se accede a contar un suceso y a esperar una respuesta que en muchos casos nunca llegará. A veces resulta como un espejismo el escribir a un ser que está fuera del mundo carcelario y que ignora los fuertes sentimientos que allí se crean en pro de soñar estar libre nuevamente y en hacer cosas que nunca se han hecho, sin volver a cometer otro error que las regrese al sistema punitivo.

El encierro lleva a la mente de la mujer a imaginarse mil y una cosas, entre ellas la compañía de las personas que trascendieron en el mundo de la vida exterior con los espacios que visitaron o habitaron con frecuencia, sin olvidar que desean volver a compartir risas, llanto, peligro y familia.

Los imaginarios para sus vidas sobrepasan las barreras de la reclusión puesto que en ella el sistema punitivo no puede intervenir ya que éste solo se inmiscuye en un punto integral de la mujer que es hacerle sentir que lo que hizo estuvo mal para la sociedad; cuando se regresa a echar nuevamente un vistazo a que se está privada de la libertad en un espacio físico pequeño, vuelve automáticamente la mente a seguir siendo parte del mismo cohabitar, esto significa seguir aceptando que están con las mismas personas, con distintas personalidades y un solo lugar.

La rutina de una cárcel ofrece el compenetrarse más a fondo con quiénes se convive, y de la convivencia también es juzgada la confianza. La confianza no se establece espontáneamente ni en forma inmediata, y a veces estos procesos llevan años porque la cárcel es una única vida total, no se puede separar ningún aspecto de la mujer ya que se vive en un solo espacio físico y la necesidad de comunicación es muy intensa.

Las mujeres llegan a la reclusión con un mundo propio, pero ésta las mutila en todo aquello por lo cual no son objeto de sanción y las acepta solo por su culpabilidad, produciendo una cierta desculturización, es decir, una pérdida del entrenamiento social para dispersar múltiples actividades propias de toda vida en sociedad.

La población interna en la reclusión accede comúnmente a los medios masivos tanto televisivos como radiales, y en algunos casos aislados se arriba al periódico; aunque existen teléfonos a disposición de todas, a ellos se accede sin control, mediante el uso de tarjetas magnéticas o monedas. Analizando este tipo de instrumentos, sus razones no se simplifican a la mera distracción y ocupación del tiempo libre, la televisión hace a la cárcel más dura porque se observa todo de lo que se carece, todo a lo que no se tiene derecho, entonces no son las formas más pedagógicas de “resocializar” a una población de mujeres que solicitan a gritos otras formas y dinanismos de emplear su tiempo, aunque es evidente que las razones de espacio de la reclusión no permiten un tipo de tratamiento adecuado,

sería muy conveniente por ejemplo, que la televisión fuera un aparato mejor utilizado y más controlado para que no aliene a la mujer a igualmente cumplirle un horario y unas energías físicas que realmente no las requiere ya que sintomáticamente la televisión induce a la mujer a una rutina mucho más caótica y amarga, haciendo sentir con más rigor la cárcel.

El manejo que debe darse a la televisión resulta también un asunto democrático entre las mujeres de cada habitación tanto en horario y programas, para de esta manera evitar los roces personales; aunque esto es un proceso de reeducación, ante la fascinación y afición de la televisión, no es una fase que no se la pueda aplicar con disciplina y respeto por la diferencia.

Otros instrumentos de comunicación tales como la radio, la prensa y las revistas deben tener un afianzamiento en el propósito educativo y de información que suministre a la población un conocimiento mucho más amplio que el dado por la televisión; el gusto por leer también involucra una formación educativa en cultura general que haría avanzar a la mujer en su percepción del mundo y de ella misma frente al universo carcelario y su posterior comportamiento de vida en sociedad.

3.4. LOS SONIDOS

“Aunque te orines te voy a querer toda la vida”

Grafitis – Yerbamala

“Un día cualquiera del año 91, fui notificado de mi traslado al penal de Bellavista... en la guardia externa del penal de Bellavista, alcancé a observar en un tablero el total de internos de la cárcel, tres mil doscientos cuarenta y tres: inmanejable. Un mercado persa, donde cualquier conciencia se puede negociar... junto con tres compañeros nos dirigimos al interior del patio, caminando lentamente hasta confundirnos como sombras en más de mil internos. Comienza al conteo como quien cuenta el ganado al pasar al corral. Al llegar a las escalas que dan al segundo piso del pabellón, ocurre lo inesperado; algo viene rodando escaleras abajo, produciendo un sonido macabro y deteniéndose justamente frente a mis pies.

El frío de la muerte se apodera de nosotros, uno de los dragoniantes sale corriendo como alma que lleva al diablo, los otros dos se miran entre sí con ojos desorbitados, sus cuerpos tiemblan y estoy seguro que podía escuchar el acelerado latir de sus desacompasados corazones, yo por mi parte, no se qué estado presentaba, lo único cierto es que un frío helado comenzó a subir desde la punta de mis pies recorriendo todo mi cuerpo, erizando toda mi piel, por mi mente paso toda mi vida y podía escuchar un desgarrante tañir de una música que no

acuerdo describirla, pero que se confundía con una serie de lamentos y alaridos que parecía que el mundo se hundía bajo mis pies, la misma muerte me acompañaba y podía percibir su olor a inmundicia y cómo sus huesudos brazos trataban de abrazarme, mi respiración agitada y cortada sonaba como el rugir del mar enfurecido, mi corazón trataba de salir de su cavidad y mi estómago se retorció tratando de vomitar por la inmundicia que miraba.

El coro de risas y las miradas burlonas del resto de internos al observarnos en el estado de petrificación que nos encontrábamos, me hicieron medio reaccionar y pude observar el estado de satisfacción que los llenaba, como mostrándonos uno de los más preciados trofeos y en medio del tumulto una voz ronca y burlo dijo: “eso es para ustedes tombos hijueputas” volviendo a la realidad con mis botas manchadas de sangre, tratando de sacar valor de donde no lo tenía con mi pie izquierdo hice a un lado la cabeza que había llegado rodando a mis pies y que pertenecía a cualquier infeliz interno y en un esfuerzo sobre humano acerté decir a mis dos colaboradores quienes aún no salían de su asombro, vamos a buscar el cuerpo e informar “la novedad”⁹².

El sonido es una sensación que produce en el órgano del oído el movimiento vibratorio de los cuerpos; el sonido dentro del lenguaje se constituye como señales logomórficas siendo estos símbolos fabricados como en el caso del pito que

⁹² GONZALO. Yerbamala. Revista Cultural Internos cárcel judicial de Pasto. N° 1. Septiembre 24 de 1997. p. 14.

representa un llamado de la autoridad para ejercer actos dependientes del contexto; el sonido del pito sustituye la comunicación interpersonal entre la guardia y las mujeres reclusas, es decir, que la comunicación es simplificada a una primera etapa de interacción mediada simbólicamente en términos de un lenguaje de señales, y esta señal indica la convocatoria de hacer presencia ante dicho sonido porque este es ejercido por una autoridad que posee poder de mandar y hacerse obedecer.

El sonido del pito anteriormente (S. XIX) físicamente no estaba creado como tal, pero el llamado lanzado a los presos se hacía a través del redoble del tambor, tal como lo describe Foucault: "Artículo 18. Comienzo de la jornada. Al primer redoble de tambor, los presos deben levantarse y vestirse en silencio, mientras el vigilante abre las puertas de las celdas. Al segundo redoble, deben estar en pie y hacer su cama. Al tercero, se colocan en fila para ir a la capilla, donde se reza la oración de la mañana. Entre redoble y redoble hay un intervalo de cinco minutos..."⁹³.

El llamamiento del pito en la reclusión induce a una obligatoriedad de asistencia, al mismo tiempo como una respuesta del tener que; pero no es en todos los casos un comprometerse a cumplir algo, siempre está en tela de juicio la voluntad con que se quiere obedecer al llamamiento del pito y a la autoridad que lo ejerza.

⁹³ FOUCAULT, Michel, Op. cit. p. 14.

El proceso y progreso que ha tenido el sistema punitivo no ha variado desde hace ya más de dos siglos porque el solo hecho intransigente de pitar tan fuerte en un lugar tan pequeño persuade al inconformismo y a la rebeldía manifestada en la no asistencia a algo frecuente a la orden; pero también es cierto que resulta dispendioso citar a las internas habitación por habitación o en el lugar que se encuentre, claro está que no es una tarea imposible por cuanto el número de personal de guardia que posee el establecimiento no permite estar al tanto del llamado individual para que concurran las internas a un lugar determinado. Es posible que el sonido del pito ahorre trabajo para la misma guardia como para las internas.

El trabajo que ahorra el pito es valorado ampliamente en establecimientos carcelarios grandes tales como las penitenciarias, cárceles de máxima seguridad y mediana seguridad, pues por la confluencia de poblaciones densas privadas de la libertad, y el escaso personal para su cuidado no permiten ciertamente practicar otro tipo de convocatoria menos rígida y más humana que este sonido; es entonces cuando el interno se acostumbra a estar normatizado por la autoridad de estar mezclada no solamente con un ente físico sino que también la noción de obediencia que está tejida en cada una de las puertas de las habitaciones, el patio, las oficinas y el jardín, haciendo profesar que no se puede salir de allí sin la previa autorización ya sea para trabajo, notificación o libertad total; el sonido del pito se convierte en un suplicio, en una agresión, no solo física sino también una violencia al “yo” interior de estar recordando en qué lugar se está y por qué se

está; este sonido también significa la discreción en el arte de hacer sufrir, una diversión de dolores más sutiles, más silenciosos y menos estigmatizados.

3.5. EL EFÍMERO MUNDO DE LOS OLORES

“... Se llamaba Jean – Baptiste Grenoville... su genio y su única ambición se limitaba a un terreno que no deja huellas en la historia: al efímero mundo de los olores”.

EL PERFUME – PATRICK SÜSKIND

“No sé, fastidia mucha gente en un lugar pequeño, mucho encierro, no sé, da como mal humor, me gusta que haya poca gente”⁹⁴.

Los olores son percepciones que se conocen a partir de lo que se creía oculto, pero que en su secuencia señala el recuerdo. En la reclusión, las mujeres despliegan este sentido físico hacia las formas más primitivas de un saber empírico sobre los objetos, las personas y la naturaleza, que en este caso lo afirma la profesora Carmenza Oviedo: *“Son cambios duros y la gente sale tan sicociada de allá porque ya están digamos habituados a un espacio, habituados a unas normas, unos sonidos y hasta unos olores, tanta es la sensibilidad que se desarrolla allá que ellos sienten el olor a miedo de otra persona...”⁹⁵.*

⁹⁴ Historia de vida N° 5. p. 21

⁹⁵ Entrevista N° 3, p.13

“Al observar la conducta y la apariencia de otras personas, notamos en ciertas ocasiones que las posturas de sus cuerpos cambian, sus voces son moduladas o histéricas, ofensivas o atractivas. A veces vemos brotar dulzura en sus rostros. Otras, el rostro palidece frente a nosotros, o el juego de sus rasgos se distorsionan. La gente nos mira con ojos agresivos, como si quisieran destruirnos”⁹⁶.

El olor es un pronunciamiento sobre hechos, sujetos y espacios, peculiarmente llegada las seis de la tarde es posible percibir el olor a nardo, gladiolo, clavel y rosas, revelándose la situación como un aviso o un presagio que ellas mismas lo estipulan en agüero, que trae consigo malas noticias para su grupo social y que induce temor al futuro.

La evolución del olfato a un estado primitivo concede el acceso a conocer no solo presagios situacionales si no estados de miedo cuando un desconocido llega por primera vez al patio de la reclusión con una actitud aparentemente positiva e integradora, pero ellas reconocen automáticamente quien les teme o quien les agrada a causa de la misma expectativa de observar a alguien que está fuera de su común, es una existencia individual que es minuciosamente analizada desde la forma en que saluda, como se viste (si fuma) como fuma, camina, sonríe y habla.

⁹⁶ GERTH, Hans y WRIGHT MILLS, Charles., Op cit, p. 66

Aunque el perfume es una innovación estética desde tiempo atrás, no quiere decir que orgánicamente el olfato del hombre se desarrolló en el buen gusto y el glamour, por el contrario, el retroceso que el perfume le dio al olfato humano fue inminentemente dependiente de este para sentirse bien; pero la evolución del olfato significa un retorno a las formas primitivas y primarias de avistar a los otros y al universo en aspectos como el oler cuando una mujer está en épocas de fecundar o cuando el artista no puede expresar su dolor pero otros lo podrían hacer por él.

3.6. EL ARGOT CANERO

*“... Y después nos ajuntábamos con más ladrones pues ya veteranos y nos enseñaban ya a **“lanziar”**.. a veces lanziábamos y después ya con Milena... íbamos a la 19, pues ya vivíamos en la 19, pues como a veces nos iba mal, entonces ella decía que se iba a ser **“ratos”** con **“cuchos”**...”⁹⁷.*

El Argot es un lenguaje hablado por un grupo, una clase o una profesión; el lenguaje hablado en la reclusión es un sistema lingüístico que conceptualiza hechos y sujetos comúnmente en la calle, y este lenguaje es mudado, transportado a los establecimientos penitenciarios e igualmente a la reclusión que además en este espacio se crea un idioma particularmente manejado por los

⁹⁷ Historia de vida N° 5, p. 37

individuos y específicamente las mujeres privadas de su libertad que, unidos a los entes de guardia, estos (los guardias) aprenden a conocer y a hablar el sistema de lenguaje de la colectividad interna con características propias de género y contexto. Un sistema lingüístico propio de la reclusión es creado a partir de los sobrenombres o apodos que ellas fijan generalmente a la guardia y a uno que otro administrativo. Los sobrenombres son códigos entendidos solo por los grupos que los manejan y los crean.

No obstante, en varios casos existen mujeres en la reclusión que desconocen el argot de la calle porque su procedencia no es específicamente de esferas de bajo perfil, por el contrario, cuando su origen hace parte de un territorio rural o de espacios citadinos no peligrosos y ampliamente sociales, efectivamente las diferencias sociales y económicas son observados desde el trato interpersonal, modos de vestir y por supuesto, de hablar. Dado el caso de hallarse en medio de personas desconocidas de orígenes distintos, es un lugar que tiene una gran influencia en los modos de adaptación que alienan a estas mujeres a aceptar y conocer otros mundos en otras mujeres, y por ende, distinguir el argot canero que manejan sus demás compañeras y que no necesariamente deben hablarlo, solo entenderlo.

Las mujeres en la reclusión y exactamente cuando tienen contacto con individuos que difieren de contextos más amplios (instructoras, estudiantes, profesionales, etc) tratan de mejorar su discurso y no distorsionarlo con palabras callejeras y

caneras que solo han sido legitimadas en estos grupos, y que el resto de la sociedad no los ha captado por indiferencia porque puede parecer grotesco u ordinario; se denota entonces la marginalidad en las formas de lenguaje que desplazan a los individuos no solo en la sociedad sino en este grupo, a razón de percibir el argot canero como un irrespeto a quienes pertenecen a otros círculos y no lo manejan.

La guardia procura que la violencia discursiva en la expresión de palabras soeces como: “hijueputa”, “piroba”, “pirobo”, “gonorrea”, “malparida”, etc., no sean expuestas frente a ellos mismos, la administración y particulares en general.

3.6.1. Diccionario de lo insólito

*“La inteligencia te persigue,
pero tú eres más veloz”*

YERBAMALA

Aleta:	Alebrestando, volado
Al filo:	Al lado
Aletosa:	Azarosa
Bataniar:	Robar carteras
Batida:	Recogida
Bareta:	Marihuana
Bombazos:	Indirectas

Buena cachá:	Buena gente
Cantar:	Avisar
Cacorra:	Lesbiana activa
Calceto:	Desleal
Caer al hígado:	Caer mal, no simpatizar
Cucho:	Hombre viejo
Cana:	Cárcel
Cambuche:	Camarote
Compinche:	Es como amiga pero no tanto
Canero:	Referente a cana o cárcel
Cuero:	Bolsos
Cordón:	Cadena de oro
Chaveca:	Borracha, embriagada
Chochal:	Sitios de baile denominados de “mala muerte”
Despegue:	Conseguir dinero
Destrabe:	Desahogo, salida
Diablazos	Golpes físicos
El ruedo:	Sitios en la ciudad donde se ejerce la prostitución, el mercado de drogas, bebidas alcohólicas, etc y es allí mismo donde se ubican las llamadas “ollas”.
Fiebre:	Emoción
Frentiado:	Honesto
Gacho:	Alerta

Gancho ciego:	Cuando no se sabe si una persona porta dinero.
Gallinero:	Chochal en el popular
Garita:	Puesto de vigilancia de muro.
Gatearla:	Violar a una mujer
Jíbaras:	Mujeres que venden drogas.
La caída:	Coger infraganti
La india:	Billete de diez mil pesos
La quina:	Moneda de quinientos pesos
Lanziar:	Introducir los dedos índices y del centro al bolsillo del pantalón o camisa de una persona.
La juega:	Estar al tanto de todo.
La zona:	En la ciudad de Pasto son las Calles 19 y 20.
La risueña:	Risa en exceso.
Lesbiana pasiva:	Se viste como mujer, es femenina.
Lesbiana activa:	Se viste como hombre y trata de dar un aspecto como tal.
Líchigo:	Poco dinero
Liga:	Plata, dinero
Los cosos:	Agentes del DAS
Lucas:	Dinero en miles
Marcar calavera:	Sentencia
Me daban en la cabeza:	Matarla
Marchar:	Recibir dinero por algún favor personal

Paciente:	Víctima o persona a quien se le va a robar o ya se le robó.
Paniquiado:	Asustado
Paila:	De malas
Parcera:	Amiga
Papeletear:	Empacar basuco
Patrasíé:	Retroceder
Picar:	Extraer droga a las papeletas de basuco
Pistolos o candillos:	Cigarrillos de basuco.
Piroba:	Mujer bisexual
Pirobo:	Hombre gay que no se viste como mujer.
R.R:	Rata reconocida
Rancho solo, casa quemada:	Persona sola, muy sola y desprotegida
Raqueta:	Requisa
Ratos:	Prostitución
Regia:	Estar bien
Sapos verdes:	La Policía
Sitios de ambiente:	Lugares Gay
Solución:	Bóxer
Suciedad:	Sociedad
Tombos:	Policía
Travesti:	Transformación
Visaje:	Observar

Viciudo:	Persona drogadicta
Voltear chuzos:	Uso de armas blancas
Zanahorio:	Aburrido

*“Los hombres gay... a veces se portan **“regios”** como ellos mismos dicen **“regias”** (se rie), con las lesbianas yo creo que la llevan bien, no somos rival de ellos, pero las mujeres las llevan mal porque les dicen: gallinas. Son rivales, ellas sí son rivales, yo no soy rival pa’ ellos, o las mujeres dicen: vamos al gallinero, pues el gallinero era allá, era un **“chochal”** en el popular que nos hacían entrar a nosotros gay porque en unos **chochales** así no hacen entrar **gays**, nos hacían entrar...! vamos al gallinero ¡vamos! Un muchacho decía: Ah! Qué lindo es ese pollo, lástima que esté con esa gallina... pero ellos son bien, sino que a veces entre ellos... son hipócritas, no sé, creo”⁹⁸.*

En los actos de habla cotidianos, la elección del tono de voz se relaciona con la intensidad afirmativa de expresión y la capacidad de dirección con que se desee una respuesta. Puede hacerse uso de todas las formas sintácticas utilizando todo el vocabulario referente al diario vivir que posee flexibilidad en la secuencia de los actos de habla.

⁹⁸ Historia de vida N° 5, p. 46

Este tipo de actos de habla en la reclusión tienen un origen sabido en su contexto que realmente refleja el escaso conocimiento en otros actos de habla formalizados en los que la elección de la entonación quedan excluidas a algunas formas sintácticas para proceder a un vocabulario parcial, que prácticamente dentro de la formalidad es utilizado por muy pocas mujeres en la reclusión.

La reproducción cultural en el ámbito carcelario se legitima a partir de patrones de comportamiento eficaces en el proceso de formación y que en la integración social de la reclusión, culturalmente las obligaciones permiten relaciones interpersonales legítimamente reguladas.

4. MOVILICÉMONOS TODOS

“La paz es una condición básica para el desarrollo del país, así como para el surgimiento de nuevas propuestas políticas, sociales y económicas. Es por lo tanto una empresa noble a la que venimos apostando las fuerzas progresistas y democráticas que estamos por una solución política al conflicto armado interno que padecemos.

Del otro lado están las fuerzas oscuras de la reacción que han desencadenado la violencia en todas sus modalidades como instrumento de dominación, planteando como alternativa a la crisis nacional salidas de fuerza. La salida militar del conflicto.

La política de paz (guerra) del gobierno depende cada vez más de lo que sea capaz de hacer en el terreno militar. En el campo militar es evidente que el gobierno y la fuerza pública están perdiendo la guerra. Así lo reconocen los voceros de los gremios económicos, aliados incondicionales de la situación militar.

Continuar promoviendo una guerra donde no habrá vencedores ni vencidos es un absurdo político que no nos lo perdonará la historia.

La guerra siempre tiene un costo, trae consigo unas consecuencias que son nefastas desde el punto de vista económico, social, cultural y del medio ambiente. Muertos, huérfanos, viudas, mutilados, desplazamientos masivos de campesino a las ciudades que por supuesto incrementan los cordones de miseria y descomposición social.

El gobierno de Samper canceló de cuajo la posibilidad de dialogar con la insurgencia armada, inclinándose por la solución militar, dedicando ingentes recursos humanos y económicos al desarrollo de una estrategia político – militar de aniquilamiento de la guerrilla colombiana desconociendo de hecho la realidad histórica de que es casi imposible una derrota militar sobre la guerrilla.

El problema de la paz y de la guerra, si de verdad hay voluntad política para resolverlo y erradicarlo, es necesario tratarlo de abordarlo desde una óptica realista. Desconocer que la existencia de la insurgencia armada tiene como base unas condiciones de injusticia social, de la violación sistemática de los derechos humanos y de la falta de democracia y de la tolerancia es condenar a la nación entera a una guerra civil de imprescindibles condiciones.

El movimiento guerrillero reiteradamente ha manifestado voluntad y disposición de diálogo como instrumento inteligente para allanar el camino de la concertación y del acuerdo negociado que nos proporcione a todos los Colombianos el derecho a una paz verdadera y duradera.

Son muchos y muy graves los problemas que aquejan a la sociedad Colombiana. La crisis tocó fondo hace mucho rato. No podemos seguir tratando los problemas gruesos con pañitos de agua tibia, paliativos que generan solo nuevas frustraciones, incredibilidad y angustia en la familia colombiana. Se requieren reformas sustanciales que democraticen la vida colombiana hacia el objetivo de la solución política, pacífica y de una profunda reforma de contenido democrático, es menester fundamental, la movilización de la sociedad civil como núcleo determinante para meter en cintura a los enemigos de la paz y conquistar el bienestar y la tranquilidad de nuestra querida martirizada patria.

Esperamos que más temprano que tarde, los interlocutores del conflicto se sienten en la mesa, para concluir con la guerra porque de verdad la guerra no puede seguir siendo nuestro presente ni nuestro futuro.”

MAURICIO

Preso político

YERBAMALA

Una de las características de Colombia es la violencia que se presenta en muchos ámbitos de la vida nacional y un conflicto interno armado que tiene ya casi cuatro décadas de duración en proceso creciente de profundización. En este índice, factores de orden estructural que hunden sus raíces en la configuración histórica del país, han dado como resultado estructuras socio económicas y políticas

excluyentes, impidiendo el ejercicio de la ciudadanía en la participación democrática.

Andrés Pastrana Arango, presidente saliente de Colombia quiso acoger el reto de obtener la paz en nuestra país , no obstante, la paz, posiblemente no requiere ni necesita de acallamiento de las armas, o sea la entrega de ellas. La paz debe darse con un tratamiento integral, en donde las acciones del gobierno y de las guerrillas sin dejar a un lado a los paramilitares, estén encaminadas a un logro en las transformaciones sociales, culturales , políticas, que sean duraderas para que esta estabilidad permita el desarrollo nacional.

El conflicto debe ser entendido como la expresión en una sociedad diversa y compleja como lo son las sociedades humanas, de los diversos puntos de vista, intereses, expectativas, demandas y problemas de los distintos grupos que lo conforman. Lo que es problemático condenable es que los conflictos se desplacen hacia esa dimensión de las relaciones sociales, en la cual la única solución posible de los mismos es la eliminación del otro concebido como enemigo. Los conflictos propios de toda dinámica social, se expresan en nuestro país a través de relaciones violentas en diversos escenarios y la participación de numerosos y muy variados actores organizados y no organizados. Hay necesidad por consiguiente de generar desde distintos escenarios, iniciativas que contribuyan a la superación de los mismos y a la búsqueda de la convivencia entre los colombianos.

La violencia es una relación particular de conflicto: reconocemos que éste en general juega un papel central en la estructura social y si se quiere incluso en la consolidación de una forma de convivencia y armonía ciudadana. En este sentido no es posible identificar conflicto y violencia, sino ver en este último un caso específico, contingente del primer proceso. Aquello que identifica es la propensión por afectar la integridad física – síquica del otro, mientras que de manera muy significativa el conflicto como proceso social, puede tener la grandísima virtud de poner de acuerdo actores oponentes sobre la bondad y el valor de la relación social como requisito de supervivencia, es decir, la bondad y el valor de mostrar que los actores no deben aniquilarse, se puede pensar en este sentido que una sociedad y un Estado logran mayor cohesión y legitimidad en la medida en que se institucionalizan mecanismos no violentos para resolver sus conflictos.

Uno de los múltiples daños de la globalidad es el surgimiento del crimen transnacional organizado que se ha expandido con gran facilidad en los países pobres de América Latina; aprovechando la liberación de sus fronteras, la fragilidad de sus instituciones, la permisividad de sus autoridades, la vulnerabilidad a la corrupción de todo el conjunto gubernamental, la discrecionalidad en ejecución de las leyes y la dependencia en los marcos jurídicos de los Estados Nacionales, estropeando sus sistemas de procuración y administración de justicia.

En los sótanos del poder estatal se ha instalado el mercado de la justicia que funciona con las leyes voraces de la oferta y la demanda, que se orientan a dar

protección al más fuerte y haciendo uso de la violencia que acalle los reclamos legítimos de justicia. Hay una tendencia sistemática a no darle credibilidad o por lo menos el beneficio de la duda, a las palabras y reclamos de las víctimas que les ha sido desvirtuada su dignidad humana; la justicia se ensaña contra quienes desenmascaran el sistema corrupto; contra los que luchan por un cambio político dentro de los marcos legales y extra legales; contra los que, con gran sentido de responsabilidad, asumen los riesgos de su vida para denunciar la impunidad y los abusos de la autoridad: contra los que defienden la vida de los excluidos; contra los hombres y mujeres que por sus ideas y convicciones políticas son perseguidos y privados de su libertad, para ser víctimas de castigos crueles que buscan denigrar su dignidad de luchadores sociales; contra los defensores de derechos humanos, que por su compromiso a favor de las víctimas de las violaciones a sus derechos, sufren amenazas de muerte y padecen campañas de desprestigio y se orientan a criminalizar su trabajo; contra las mujeres y niños de la calle que nunca tendrán acceso a la justicia, ni podrán alcanzar una vida digna.

Los excluidos son los elegidos para ser las víctimas de este sistema. Pasan a constituir el submundo de la delincuencia que los ubica fuera de la legalidad y los hace víctimas permanentes de las leyes que no conocen del hambre y el desempleo; todo esto encausa a una explosividad social. La violencia comunitaria; el desempleo generalizado, el quiebre de la agricultura de subsistencia, la siembra de enervantes, la inseguridad pública, la militarización, la confrontación política, la proliferación de la delincuencia, la corrupción de las autoridades, la

institucionalización de la extorsión para procurar justicia, el involucramiento de autoridades municipales en acciones ilícitas o en el crimen organizado, son muestras palpables y contundentes de que la montaña ha caído en las garras de las mafias imponiendo la ley de la selva.

Este caos de la miseria solo aumenta las probabilidades de que mayor número de ciudadanos corra de manera cotidiana el riesgo de perder de manera irreversible la vida y que las autoridades en el lugar de legitimarse con los ciudadanos empobrecidos para atajar esta avalancha de la violencia se refugian en las oficinas para limitarse a ejecutar obras que hagan creer que avanzan hacia el bienestar de la familia.

4.1. LIBERTAD BAJO PALABRA

Octavio Paz – YERBAMALA

Es complejo de limitar en tiempo y espacio el momento histórico en el que tuvo lugar el nacimiento del sistema penitenciario, pero es posible una aproximación a las razones por las cuales la presencia física de dicho sistema se convierte en la característica principal de su permanencia y de su representatividad social y jurídica. Una de las principales razones que dieron lugar a la presencia física del sistema punitivo, era la de reunir a las personas que cometieran actos delictivos,

con el único fin de rehabilitación, internación y segregación en una institución “especial” en la que se replantearan nuevas estrategias y formas de lucha en contra de la desviación social, del crimen y particular la misma invención del castigo.

En la medida que aumenta la presencia institucional como el eje de una política de control social de cara al fenómeno delictivo, gradualmente se va perdiendo en la práctica la función primordial de readaptación social, las cuales están obligadas a brindar por medio de actividades productivas como el trabajo, la vía de construcción para una vida en libertad, pero inevitablemente a partir del momento en que se produce la ruptura entre la institución y el propósito de su presencia, el internamiento se transforma en pena propiamente dicha en la que el aspecto del terror e intimidación, toma definitivamente la delantera sobre la inicial finalidad reeducativa, convirtiéndose como lo describe Foucault cuando se refiere al panóptico en una máquina que se dirige desde una torre central, que afecta todo el tiempo la mente del detenido, invadiendo su tiempo y espacio, asegurando sutilmente pero cínicamente el control total.

Los profundos cambios bajo el riguroso régimen penitenciario coloca al detenido frente a una nueva alternativa de adaptación a usos y costumbres que alienan su moralidad y se proyecta a la depravación que el mundo carcelario lo conduce; de no hacerlo, sufre las consecuencias que este le impone como el aislamiento, el señalamiento, y la agresión física y/o verbal. “Las cárceles tienen escasos amigos,

el descontento con ellas es cosa generalizada. Más que a menudo son escenario de brutalidades, violencia y conflictos raciales. Y en la medida que las cárceles pretenden curar a los criminales de la delincuencia, su foja de servicios es poco alentadora. Sin embargo, las cárceles tienen otros objetivos: castigar, disuadir, excluir, que les aseguran su permanente supervivencia. La prisión es en la práctica, el poder último que el Estado democrático ejerce sobre un ciudadano”⁹⁹ .

Las prácticas jurídicas y políticas, al fortalecer sus lazos, conducen a la transformación racional del antiguo régimen punitivo en el que la sociedad se convierte en una sociedad de vigilancia, donde sus individuos no solamente son sancionados por las faltas cometidas sino también sometidos a la observación, al seguimiento, y a la estricta vigilancia que lo maneja todo. El individuo en sociedad de antemano, es prejuzgado en la medida que éste pueda hacer en contra de ella, y esté en capacidad de hacer o presuntamente quiera hacer. De allí que el sistema se fortalezca en las medidas a adoptar para tales hechos en los cuales el individuo pueda actuar en su contra, descuidando por otro lado la atención a los hechos y la prevención de los mismos, por cuanto mientras más crecen los aparatos judiciales, se fortalecen, se tecnifican, más delincuentes y más actos delictivo se presentan, pues dicho sistema represivo no actúa sobre las causas que le dan origen y lo reproducen, sino sobre los efectos que acarrea el delito consigo, vislumbrando de esta forma una descompensación significativa entre la acción y la prevención, en

⁹⁹ MORRIS, Norval. El Futuro de las Prisiones. Ed. Siglo XXI. México, 1978. p. 9

la medida en que la acción solo obliga al individuo infractor de la norma jurídica a recluirse en un establecimiento penitenciario para perfeccionar sus métodos delictuosos, adoptar o agudizar sus actitudes de una forma negativa de reacción social.

Entre tanto la prevención como medida paralela conduce al acercamiento real y directo en la producción de delitos. El castigo siempre ha existido y existirá, por todo el tiempo que la sociedad permanezca, sin embargo, este ha cambiado de cierta manera, se ha racionalizado o posiblemente ha acogido un disfraz que le permite alcanzar su fin último que es el de “**marcar**” al individuo y en este caso a la mujer por el acto cometido.

La severidad penal en el transcurso de los últimos siglos, se muestra tenue frente al manejo de la penalidad o el castigo, lo que Foucault manifiesta en cuanto al objeto de la penalidad y las formas más severas en las que el cuerpo es la presa; el alma se convierte ahora en un instrumento sobre el que recae su poder, pero este nuevo instrumento sobre el que recae su poder, es manejado de acuerdo a los actuales dispositivos del sistema, frente a una disciplina que en otras palabras disciplinar es someter con reglas meticulosas, con inspecciones programadas, con el control de los movimientos individuales, al ser privado de su libertad.

El prisionero sabe de su observación, que es vigilar, invadido en todo su ser y su sentir, interioriza el temor de esta invasión por cuanto se encuentra “vulnerable”

ante algo omnipresente que con sus hilos invisibles lo controlan y lo obligan a asumir sus retorno a la vida normal del grupo social que agredió. La observación en este caso no se limita a la interacción real y directa de un ente de autoridad (guardia) sobre el detenido, sino por el contrario a la representatividad que ella manifiesta; no se está observando las veinticuatro horas del día como en el sistema panóptico, pero sí se está constreñido física y mentalmente.

“La justicia tal como funciona solo puede tener como función dividir a las masas y más aún si las concretamos en el sistema penal en el que el poder como tal se desnuda de manera muy manifiesta; “meter a alguien en prisión, encerrarlo, privarlo de comida, calefacción, impedirle salir, hacer el amor..., etc”, ahí está la manifestación del poder más delirante que se pueda imaginar, es esto lo que es fascinante en las prisiones; que por una vez el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra como tiranía llevada hasta los más ínfimos detalles, poder cínico y al mismo tiempo, enteramente “justificado” ya que puede formularse enteramente en el interior de una moral que enmarca su ejercicio: su tiranía salvaje aparece entonces como dominación serena del bien sobre el mal, del orden sobre el desorden”¹⁰⁰.

Toda institución, cualquiera que sea su carácter, su finalidad no es en ningún momento excluir sino por el contrario fijar a individuos, ligarlos al aparato de

¹⁰⁰ MONCAYO, Víctor Manuel, Op. Cit. p. 16-17.

“normalización de los hombres”, la fábrica, la escuela, la prisión o los hospitales tienen por objetivo vincular al individuo al proceso productivo y a sus ejecutores en función de una determinada norma. De allí que en el sistema jurídico, el fin de la institución penitenciaria sea el de “preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad” (Artículo 142. Ley 65 de 1993).

Pese a lo anterior, la realidad es otra, el sistema en su esencia se muestra débil frente al control de sus metas, logros y alcances, junto al manejo del sistema se encuentran agravando la situación las condiciones físicas de los establecimientos carcelarios que desdibujan a primera vista la particularidad con que deben contar dichos establecimientos para mayor eficacia en su cumplimiento.

Por otra parte es innegable la situación que en cada cárcel existan detenidos que cuenten con mayor rango y clasificación; las cárceles en Colombia son la muestra más visible de dicha situación; existen los privilegiados, los que tienen dinero, los traquetos, los mafiosos, los políticos, los delincuentes comunes, los homosexuales, etc, cada uno de estos subgrupos dentro de este mundo establecen comportamientos y regímenes que escapan del control de la autoridad jurídica, por cuanto ellos juegan las reglas que la cárcel impone, violando ocultamente la normatividad que les ha sido establecida y es ahí donde se inicia un juego en el que se maneja una doble moral que más adelante le permitirá ganar beneficios frente a una autoridad que se muestra miope ante a las circunstancias.

Esta situación puede alcanzar mayores o menores proporciones, dependiendo del carácter del establecimiento carcelario, entre más pequeño sea el espacio, se hace mucho más fácil su manejo, aunque esto no signifique que no se presente, por cuanto solo es necesario limitar física, moral e intelectualmente a un individuo para que se inicie a buscar formas de modificar su situación y alcanzar cierto grado de adaptación y de integración en su nuevo mundo.

En el último cuatrenio, la policía judicial ha venido sufriendo transformaciones en las que se conoce las nuevas concepciones arquitectónica de la cárcel; una cierta radicalización de ciertos grupos de internos que se imponen por encima de los intereses de los presos sociales (aquellos que proceden de círculos sociales deprimidos) quienes están a merced de la lentitud jurídica de los procesos y las reformas de los códigos. El esquema de disciplina propuesto en un principio como eje fundamental de direccionamiento del detenido, se pasa a una situación en la que además de la prisión tradicional, se puede hablar de casa – cárcel y de libertades condicionadas, para establecer una vez más el privilegio de unos pocos, de aquellos que por un poder económico, social y político los ubica en un lugar en el que el régimen del sistema penitenciario no los alcanza.

Cuando un delincuente ingresa a prisión, la sociedad se ve libre durante algún tiempo de la posible amenaza que para todos sus miembros representa la conducta delictiva de este individuo, ahora bien, si esta condición se redujera simplemente a la internación del individuo que cometió la falta, el único resultado

satisfactorio posible y las perspectivas válidas de solución quedarían limitadas a la multiplicación de los establecimientos penitenciarios o pero aún que se sigan internando más hombres y mujeres a tales proporciones, que se esté sobrepasando índices peligrosos de hacinamiento como está ocurriendo en Colombia.

Aunque las medidas del caso se estén tomando, la capacidad de respuesta institucional es demasiado lenta respecto a la rápida proporción de población que ingresa a los establecimientos carcelarios. Toda vez que se ha demostrado que la detención por sí misma tiene efectos intimidatorios muy limitados y por el contrario presenta una buena cantidad de inconvenientes, no debemos extrañarnos que los expertos en política criminal y hasta la misma sociedad no esperen del régimen penitenciario así concebido más que una cosa: que los individuos sometidos a una internación en los establecimientos penitenciarios salgan de prisión peor de lo que habían ingresado.

Un sistema eficaz supone mucho más en el individuo, la detención no debe constituir un fin en sí, sino que se configure como la ocasión de tratar a la persona que cometió un acto delictivo con el objeto de que al estar una vez libre, sea capaz de llevar una vida conforme a las leyes y normas sociales estipuladas. Sin embargo, surge la gran preocupación acerca de la situación de todo hombre y mujer que se halla bajo el régimen legal y por ende penitenciario, si después de años de prisión son devueltos a la sociedad un grupo de individuos sometidos al

encierro, resentidos contra ella misma, deprimidos, inconformes de sí mismos, con retraso social y afectivo, económicamente marginados, impermeables a los estímulos, incapacitados para el trabajo, moralmente destruidos y psíquicamente postrados. De allí surge la pregunta si la pena como una reacción contra el delincuente contribuye o no a la resocialización de quien bajo el régimen estatal está sometido a un castigo.

En Colombia la dramática situación que enfrentan las cárceles demanda una política de Estado, razón por la cual, el gobierno nacional se propuso eliminar el problema del hacinamiento carcelario en un período de tres años, desde el 2000 hasta el 2002. Como consecuencia del hacinamiento la población interna en los 173 penales que dependen de la nación, llegó a los 55 mil presos, cifra que sobrepasa en más de 13.500 la capacidad que posee el sistema penitenciario y carcelario nacional.

Dentro de las fórmulas planteadas para terminar con la congestión en las prisiones, surgieron la alternabilidad penal, la conciliación y una mayor eficiencia en la administración de justicia. La alternabilidad permite que el sindicado no necesariamente vaya a prisión sino que responda ante la justicia, garantizando su presencia en el proceso. La detención domiciliaria y la fianza son, entre otras, alternativas para detener el hacinamiento, entre tanto el problema se agrava por el aumento en el número de internos condenados que cumplen actualmente pena.

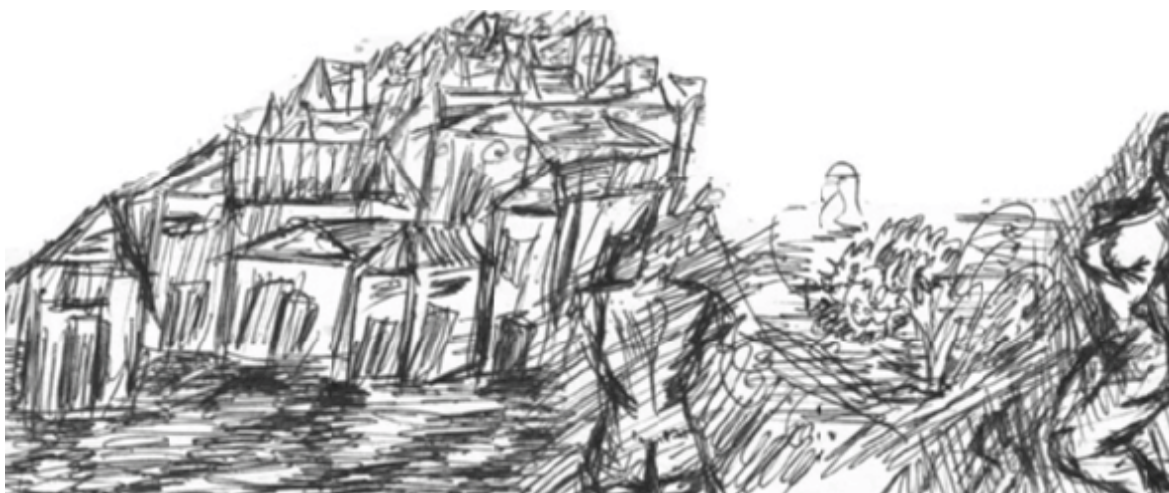
Según estudios realizados por el Ministerio de Justicia y el Derecho, si no se introducen los correctivos del caso, el problema se desbordaría en los próximos años pues una de las políticas previstas es la creación de un mayor número de tribunales, para agilizar los procesos jurídicos de los sindicados. En enero del año 2000, cuando la nación tenía 168 cárceles manejadas por el INPEC – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – la población reclusa llegó a los 45 mil, mientras que la capacidad de estos penales era de 34 mil. Esta cifra significó un hacinamiento de casi el 34%, en diciembre del mismo año, el número de internos, sindicados y condenados, ascendió a los 51.518; la situación es tan grave que en 28 cárceles del país está recluso el 30% del total de la población reclusa, y en estas prisiones, el cupo rebasa el 120%. Las malas condiciones de habitabilidad y el exceso de población, no permiten un adecuado tratamiento, es decir, una atención integral durante el proceso de administración de la pena.

No obstante, el gobierno es consciente que estas políticas no constituyen soluciones a corto plazo para disminuir el actual porcentaje de hacinamiento promedio, que en el año 2000 alcanzó el 31%, cifra que incluye a hombres y mujeres, condenados y sindicados, produciendo un déficit en cupos de 13.532; la construcción de nuevos centros de Reclusión parece una alternativa viable, con la que si bien no se logra acabar completamente con el exceso de población en las cárceles se pueden obtener, más pronto efectos positivos para la solución del hacinamiento, el mejoramiento de la calidad de vida al interior de los sitios de reclusión y los espacios adecuados para el tratamiento progresivo de los internos.

4.2. LA PERRERA Y SUS PROYECTOS

FIGURA 1

DIBUJO DE UNA CARCEL-ANONIMO CARCEL JUDICIAL PASTO



“La cárcel...

de la cárcel”

Canero 3 – YERBAMALA

Analizada la infraestructura carcelaria, se definen varios problemas, el principal, es la localización de los centros de reclusión, algunos situados en las periferias urbanas, factor que los hace vulnerables e inseguros. Otro es la imposibilidad de ampliar la infraestructura existente porque no existe área de terreno disponible para este tipo de obras; también constituye un problema el que la infraestructura carcelaria en su mayor parte es tan antigua que obliga a hacer grandes

inversiones para poner las prisiones en condiciones de habitabilidad y de operación.

Todas estas circunstancias adversas a la propuesta de mejorar los penales que existen hoy, llevó al Estado a iniciar las acciones pertinentes para fomentar la construcción de nuevos y seguros penales; para facilitar la tarea se optó la creación del fondo de infraestructura carcelaria (FIC), siendo hoy una dependencia del Ministerio de Justicia que tiene por objetivo construirle al Estado Colombiano 22 mil nuevos cupos, seguros y adecuados para que sean habitados decentemente por los internos.

El FIC se ha comprometido a realizar la diferencia entre condenados y sindicados, a tratarlos por edades, género y niveles de peligrosidad, procurando su rehabilitación, satisfaciendo sus necesidades básicas y buscando su readaptación social.

Los centros de reclusión que dependen de la nación tienen en Colombia como en el resto del mundo, la función de albergar aquellos individuos que por presunción han infringido la ley y deben cumplir con una detención preventiva, o aquellos que una vez seguido el debido proceso, deban cumplir con una sanción penal; la debilidad del sistema penitenciario y carcelario ha sido reconocida no solo por funcionarios del gobierno sino por expertos juristas y está reforzada por el hacinamiento carcelario que, según las cifras, llega hoy al 40%. Para acabar con

esta congestión la nación, por mandato de la ley 65 debe atender a los centros de reclusión del orden nacional y los entes territoriales de orden departamental y municipal.

Actualmente se han contratado obras para mejorar las condiciones de habitabilidad en 7 centros de reclusión existentes en los municipios de Cartagena, Montería, Neiva, Espinal, Mocoa, Ibagué y Pasto.

*“Tan pronto se ingresa como preso al penal, se es conducido a un cuartucho minetizado como “sala de recepción” pero es reconocido en el medio como **la perrera** y de verdad que de otra manera no se le podría llamar, ya que es un lugar frío oscuro y mal oliente”¹⁰¹.*

La proyección que debe tener la construcción de las cárceles son seguidas de espacios que reúnen especiales condiciones tales como estar lejos de cualquiera de las terminales de transporte, estaciones de ferrocarril, terminales de buses y aeropuertos; deben ser sitios localizados en área semi – rurales de los municipios, además de estar cerca de guarniciones militares o policiales. Sus dimensiones deben permitir un adecuado aislamiento, posibilitando la adecuación de muros, mallas y arbustos. Estos sitios deben estar alejados de cerros o montículos que

¹⁰¹ Canero 3. YERBAMALA. Revista cultural internos cárcel judicial de Pasto. Septiembre 24 de 1997, p. 11.

permitan tener contacto visual con el exterior, es decir, deben tener un área con una topografía horizontal muy definida, haciéndose indispensable contar con vías de comunicación pavimentadas y medios de transporte.

Un centro penitenciario necesita contar con los servicios de abastecimiento de agua potable, energía eléctrica y teléfono, así mismo, la evacuación de aguas residuales. Estos establecimientos deben estar próximos a los municipios en las áreas contrarias al desarrollo urbano. No obstante los requerimientos con los que tiene que contar una cárcel no son asuntos descabellados de llevar a cabo pero realmente el costo económico, humano y logístico impide el libre proceso para el tratamiento y desarrollo del sistema punitivo.

Para los abogados que suelen litigar ante los despachos judiciales, son varias las causas que provocan el hacinamiento y la violencia que hoy sacude a las cárceles del país; “para Jaime Giraldo Angel, quien tuvo la oportunidad de manejar los códigos como magistrado de la sala penal de la Corte Suprema y administrar las prisiones como ministro de Justicia, afirma que la política criminal colombiana fracasó y se hace necesario cambiarla. Atribuyó la congestión carcelaria al impacto que ha provocado la ley 228 de 1995 que penaliza, por haber convertido en delitos las contravenciones que antes eran competencia de los inspectores de Policía. El ex ministro mencionó ejemplos múltiples para demostrar que estos delincuentes son producto de problemas sociales y de la violencia intrafamiliar; recordó que hoy se paga con cárcel la inasistencia alimentaria en la que incurren

muchos padres por falta de empleo, sostiene: *para lo que ha servido ese tratamiento criminal que se le han dado a los problemas sociales, es para crear escuelas del crimen pavorosas*¹⁰². “Para el penalista Anselmo Chávez, un litigante de casi 30 años, asevera : *lo que pasa en las cárceles es culpa de los códigos que no consultan las necesidades del país, son lentos, demorados, con un procedimiento escrito que dilata las decisiones judiciales*”¹⁰³.

Las políticas carcelarias en la reclusión de Mujeres datan del cumplimiento de la ley 65 en el establecimiento carcelario, sobre el cual gira, el control, administración, beneficios y fines educativos desde la política de su construcción. La reclusión bajo la administración de la Trabajadora Social Doctora Gladis Ortega, relata brevemente los alcances, manejo de la ley 65 de 1993 y su administración desde el año 2001: *“Del tiempo que llevo aquí en la reclusión pues gracias a Dios no ha habido ningún problema de amotinamiento, de desorden, entonces estas situaciones se tratan de evitar con el diálogo a través de las audiencias cuando ellas tienen algún problema, alguna inquietud, ellas siempre hablan con dirección o también con un personal, con algún funcionario de aquí de la confianza. Ellas tratan de evitar, cuando son problemas que lo sepan algunas internas, ellas vienen con comentarios acá porque hay problemas después entre ellas entonces uno trata de solucionarlos hablando con la quejosa y con la persona con quien se trata el problema, se trata de dialogar entre ellas y llegar a*

¹⁰² www.presidencia.gov.co/webpresi/noticias/2001/julio/08/2001070861.htm

¹⁰³ Ibidem

un acuerdo, pues para que las cosas pues paren ahí y no tener problemas haciéndoles bastante hincapié en la conducta intracarcelaria que es uno de los requisitos pues para recibir un beneficio, tanto administrativo como judicial, judicial tal como por ejemplo: la libertad condicional, la libertad domiciliaria y los administrativos: permisos de 72 horas, extramuros, franquicia preparatoria, entonces se les hace hincapié en eso, que depende de la conducta se reciben los beneficios, entonces para que ellas eviten tener problemas entre ellas, de relaciones”¹⁰⁴.

Las políticas carcelarias manejadas en la reclusión están ligadas y dependientes a la ley 65 del 93, pero en cuestiones administrativas y de control punitivo porque realmente llevar a la práctica todas sus dimensiones implica llevar a cabo un recurso humano y logístico amplio y preparado para ejecutar los objetivos primordiales de la ley como tal, refiriéndose estos a la misión “resocializadora” del individuo privado de la libertad. En la ley 65 se distinguen los distintos roles que tres grupos hacen parte de un establecimiento carcelario: internos, personal administrativo y personal de guardia y custodia.

El personal de guardia y custodia posee la misión exacta de su característica sin dejar de lado que hace parte del proceso educativo y formador en aras de la

¹⁰⁴ Entrevista N° 5, p.2-3

llamada resocialización, pero en algunas situaciones sin distinción de autoridad o poder, puede pasar lo contrario y pasar de guardia a custodiados: *“Uno no está exento de nada, uno como todo trabajo tiene por A o por B puede cometer cualquier irregularidad y puede pasar como en todo establecimiento, **la seguridad somos nosotros no los muros...** el nuevo código dice que o sea, prácticamente si se vuela alguien que esté por extorsión, secuestro, por genocidio, por desaparición forzosa y uno por A o por B tuvo culpa por acción u omisión, le dan de 2 a 4 años (de prisión) y al que se fugó y lo vuelven a coger le dan 5 años físicos y el resto que le faltaba de condena los paga físicos, no hay rebaja de ninguna clase... lo que pasa es que en el código y en el reglamento siempre no se cumple, así como dicen, está escrito, creo que el problema penitenciario va muy a fondo y Colombia está respecto a otros países de Europa que es Italia, el país más desarrollado en el sistema penitenciario, está es haciendo pininos. Las funciones del Estado simplemente está en hacer las leyes, cumplan o no se cumplan, para ellos es un fin primordial que la gente se restrinja de ciertas actitudes, a leyes que de pronto por A o por B tengan que hacerlas cumplir por fuerza”¹⁰⁵.*

¹⁰⁵ Entrevista N° 4, p. 10

4.3. NO ES LIBERTAD CUANDO ESTÁ EN UN SOLO CAJÓN

Luis Enrique Narváez – Poeta.

YERBAMALA

El proceso de resocialización en las cárceles es fuertemente criticado por actores externos a él y actores que conviven en este tipo de mundo; las reflexiones de la resocialización se emprenden a partir de la misión que debe ejercer el Estado como ente ejecutor del control sobre la población en general y adjunto a ellos el deber ser y fortalecerse como institución para hacer cumplir las penas carcelarias en el sistema punitivo. Sin embargo variadas son las críticas dirigidas a éste, entre ellas se encuentra la opinión de la profesora Camenza Oviedo: *“Primeramente eso de resocialización yo siempre peleaba porque eso está en el Código penitenciario, que dice la Resocialización y rehabilitación, entonces yo les decía, la resocialización es un simple concepto y la rehabilitación no cuadra porque rehabilitar es habilitar algo que está mal pero físicamente, digamos que a nivel espiritual, intelectual, por eso yo nunca utilizo eso de rehabilitación, eso está mal, y resocialización eso es como muy tenaz porque es un simple concepto para llenar un requisito dentro de un código porque dentro de la práctica no se da, porque un caso concreto, uno allá conoce situaciones de situaciones, cuales son los delitos en la cárcel de hombres, porque yo arreglé el archivo muerto de hace 50 años atrás en la cárcel, por eso yo me conozco todo el historial de la cárcel de hombres*

y de delitos y es tenaz ver casi 6.000 – 8.000 carpetas, unas viejísimas, tan interesantísimo para un trabajo de derecho, yo decía, los delitos, la mayoría de los delitos, el porcentaje más alto es el homicidio, el homicidio simple, quienes son los directamente implicados?: los campesinos y cuáles son los hechos: linderos, por tierras, es más, se toman un trago y tan!, pero toda esa gente del campo, o sea uno le da tristeza ver en las fotografías que hay allá; la angustia de esas personas cuando les ponen el número, porque ya pierden derechos ciudadanos y derechos como personas, porque ya los identifican con el Tadeo, o sea, con la tarjeta de identificación, o sea un número, entonces ese es el primer, digamos error y el primer karma que tienen que callar, que lo identifiquen con un número y no como persona, allá son registros y punto, no importa el nombre, no importa la persona, entonces cuál resocialización?, si de entrada a usted no le hacen ni instrucción ni nada, usted llega a un mundo diferente, todos están allá a la expectativa de quién llega y a mamarle gallo porque esos allá sin son terribles! Que llegó carne fresca, que no se que, lo hacen sentir como un zapato, más bien dicho, pagan la primiparada, entonces es como cualquier universidad que se ponen hacerles maldades a los primíparos, claro que allá los aterrorizan, hasta que llegue otro y tal, sigue la cadena, son gente diferente, con angustia porque cada uno vive su propio drama, su propia angustia porque no solo es el que está allí, sino la familia”¹⁰⁶.

¹⁰⁶ Entrevista N° 3, p. 11 -12

Teniendo en cuenta lo afirmado anteriormente, debe tenerse referencia que tanto hombres y mujeres viven y experimentan la socialización en sus primeros grupos como lo son la familia, la escuela o la iglesia; el proceso de resocialización implica un retorno al proceso natural de socialización que está dirigido a una imposición de normas y políticas que desean fielmente se regrese a la sociedad bajo otras directrices, para que de este modo no repita la historia y ceñidamente el hecho delictivo en contra de la comunidad.

“El individuo se socializa a lo largo de su vida, por medio de la educación, de los medios de comunicación, etc.; a través de los cuales adquiere los elementos necesarios para actuar de conformidad con las normas de la sociedad. Cuando el responde así, adecuadamente, recibe gratificaciones por parte de los demás miembros de la sociedad. La finalidad del proceso, parece ser, entonces, la adaptación del individuo al entorno social en que vive”¹⁰⁷.

“La cárcel, por lo general, es un mundo incomprensible e inhumano; aquí brotan y perduran situaciones vergonzosas. Brevemente: el recluso, con mucha frecuencia es tratado como cosa y no como persona. El recluso merece mayor respeto, aunque por ello aumentase –que no aumentara- el volumen de delitos. El fin de evitar ciertos crímenes no justifica todos los medios, no justifica un régimen penitenciario degradante y alienante. A la larga, la sociedad recogerá mayores

¹⁰⁷ CAMARGO, Marina. La sociología y sus conceptos fundamentales. Pontificia Universidad Javeriana – Facultad de Educación, 1984, p. 123 – 124.

ventajas –aún económicas- si siembra formas más humanas en su trato con los delincuentes... El profesor Sieverts, presidente de la comisión de la reforma de la ley Alemana “sobre la ejecución de las penas privativas de libertad y de las medidas de corrección y seguridad privativas de libertad” ha afirmado que, en el futuro, dentro de las prisiones no existirá personal de mera vigilancia, sino que todos cumplirán una función pedagógica; no solamente por respeto a los derechos humanos, sino también como elementos resocializadores, conviene cuidar más el derecho al trabajo, al salario justo, a la seguridad social, a unas vacaciones a unos fines de semana con la familia, a la intimidad”¹⁰⁸.

En las instituciones cerradas de todas las naciones, la homosexualidad genera daño particularmente entre los jóvenes, y en el caso de la reclusión de mujeres de Pasto, es un fenómeno adscrito a la convivencia cercana en dicha institución que permite ciertas situaciones de afecto entre mujeres por razones de sentirse parte de otra posición sexual denominada lesbianismo: *“Lesbiana pasiva por ejemplo es... las que se visten de machos son activas, pasivas son las que se visten como mujer, femeninas; ella es (una amiga en particular) lesbiana femenina no, yo siempre cuando iba donde ella, ella siempre me daba la mano, siempre me daba su casa pa’ que yo viva donde ella a pesar de que a veces tenía problemas por mi con su pareja, pero ella decía que más valía yo que era el amigo que la pareja*

¹⁰⁸ BERINSTAIN, Antonio, Op. cit. p. 194 - 196

*porque un día la pareja la podía traiciona y eso es cierto creo, pues conmigo puede contar pa' las que sea, ella es mi amiga*¹⁰⁹.

Las secuelas que tiene la sociedad penitenciaria no siempre es culpa de los funcionarios que a menudo reciben una retribución y preparación insuficiente. Sin embargo, varios de ellos tratan a las internas mejor de lo que se cree. Ante esto la sociedad en general debe estimar más su profesión y mostrar gratitud ante ellos porque el contenido de los objetivos de la resocialización se manifiestan muy controvertidos. El poder, en ocasiones, trata indebidamente este contenido y los objetivos, amparando intereses políticos, económicos y morales de la clase gobernante, disminuyendo el verdadero interés social; los elementales responsables de los efectos negativos hemos sido todos los ciudadanos que abandonamos a los internos en general porque los hemos privado de una conexión necesaria que no puede sustituirse y es el estar en contacto con el mundo exterior y sus avances no solo tecnológicos sino también sociales.

Las cárceles son lentas para acoplarse al progreso de los mismos derechos de los internos; esto motiva a justas revueltas, que el régimen penitenciario tarda en aceptar porque por lo general ingresar a una cárcel significa perder la dignidad personal. "La cárcel no es la única, ni la principal respuesta del derecho penal frente al delito. Hoy, las penas privativas de libertad están en entre dicho. Urgen estructurar sanciones penales nuevas y eminentemente innovadoras, si

¹⁰⁹ Historia de Vida N° 5. p. 41-42

desaparecieran la mayoría de las instituciones penitenciarias cerradas, estaríamos más a la altura de los tiempos”¹¹⁰.

Creer en el sistema punitivo colombiano significa más que estipular políticas que van en pro de mejorar el sistema carcelario, y que por el contrario, no ha demostrado más que su crisis carcelaria. *“Por eso yo no creo en las cárceles y es muy cierto lo que dice Foucault, que lo que se castiga no es al hombre en sí, sino el alma porque salen totalmente deteriorados, yo he visto procesos de descensos de cambios, digamos no solo a nivel psicológico, a nivel anímico, sino también a nivel físico, es degradante, una cárcel es tenaz y salen muy resentidos, no hay persona que diga: ah no! Voy a salir rehabilitada, con un resentimiento tenaz contra la sociedad y tienen toda la razón porque una cosa es digamos, uno inclusive como funcionario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde es otra cosa, otro mundo de lo que pasa en los encierros, en la celda, en los pasillos, eso es demencial, eso es otro cuento, nadie se imagina lo que sucede, es tenaz, esos pasillos de 40 a 50 personas, cuando hay hacinamiento, son unos espacios reducidos de 2 x 2, encerrados solo hombres y cada uno con su angustia, duro, todo lo que aparece en las películas, todo es muy cierto, tenaz... toda la gente sale resentida, no hay como la libertad, el tener su propio espacio, entonces cuál resocialización? Ni rehabilitación? Normas como yo les decía a los jueces, Ay! Que ,que bueno su trabajo, pero yo les decía, se olvidan de la persona y en qué*

¹¹⁰ BERINSTAIN, Antonio, Op. Cit. p 199.

circunstancias se cometió el delito y por qué; ya le digo, allá el caso era el de los hombres campesinos, cómo eran?, llegan todo asustados, todo humildes y después se vuelven tan violentos que siempre terminan encausándose en otros delitos, esa gente si le da a uno tristeza porque no logra asimilar su condición de preso y salen con un resentimiento y se vuelven tan duros, que hasta cambios físicos, uno ve que llegan así y luego se vuelven duros, tétricos, terrible? son cambios duros y la gente sale tan sicociada de allá porque ya están habituados a unas normas y a unos sonidos, y hasta unos olores, tanto es la sensibilidad que se desarrolla allá que ellos sienten el olor a miedo de otra persona, si! se vuelve una situación tan primitiva que es tenaz, usted entra allá primera vez y sin que usted diga nada ya de una la rechazan, dicen: no! ese hombre o esa vieja tienen miedo y es porque nosotros sentimos el olor a miedo y tienen miedo, tenaz! una cosa así pero tenaz!, entonces viene el problema ellos más sufren cuando está más cerca la libertad, eso es contradictorio no? un mes por ejemplo, que ya esté cerca es una angustia existencial, tiene miedo otra vez de enfrentarse a la calle, porque ellos saben que se sienten como más seguros y cuando salen ya tienen digamos pena de dejar la misma cárcel y se ponen en una angustia la cosa más tenaz y es ahí donde empiezan a embarrarla, inconscientemente buscan pretexto para quedarse y cuando ya llega el día la mayoría de los que uno se encuentran o algunos que son reincidentes vuelven, que salen afuera se les descuadra el reloj biológico, en primer lugar porque las horas de comida son diferentes y esas si se mantienen desde la época que se hicieron las cárceles, es el mismo horario, igual entonces se les desarregla el reloj biológico totalmente; por lo general les da

gastritis y salen con una angustia y con un delirio de persecución que van tranquilos por la calle y de pronto escuchan un pito y empieza, que tiene que volver porque es un guardián, piensan que es un guardián que pitó, que estaba fuera de la celda a horas que no son, que andan con un delirio de persecución por un tiempo largo, que ven un carro y andan con esa sensación de que a qué horas encuentran a alguien a decirles que tienen que volver a la cárcel o que qué está haciendo afuera, se trastornan las relaciones intrafamiliares porque cambia todo con los hijos, con la esposa porque ellos ya están acostumbrados a un horario de visita cada ocho, la ansiedad de esperar la visita entre semana y es que hay casos por ejemplo, ese rito de esperar los Domingos las visitas de mujeres o los sábados de hombres, se ponen muy elegantes, hasta el mas "zarrapastroso" el Domingo está elegante, se pone la pinta así no vaya a tener visita... y eso es así, que mucha gente crea sus propios fantasmas para sobrevivir porque es difícil y afuera no es igual, es mucho tiempo que se demoran otra vez para adaptarse al entorno familiar, mucho más a la sociedad porque van y salen con ese temor, tengo antecedentes no me dan trabajo, yo no se qué, es tenaz! Una cárcel es muy degradante, yo por ningún lado veo la resocialización y aún más con mujeres te cuento, yo aquí hablando de las mujeres digamos, el nivel académico y cultural de las mujeres es bajísimo... lo que yo siempre he peleado y les he dicho, en primer lugar, pues tratar a la gente en su dimensión, no se sabe, nosotros no tenemos la certeza que la justicia realmente fue efectiva en ese caso, pues son seres humanos y como tal hay que tratarlos, no verlos como si fueran extraterrestres o leprosos, porque no, que qué miedo porque ese es el concepto y el tono y el sentir

que tiene hacia fuera la gente, no tenerles lástima, hay pobrecitos los presos y las presas, les dicen!,ese término tan despectivo o como antes les llamaban "rematados" era, no, vamos a llevarles, pero les llevamos a regalar ropa vieja, las cosas que en la casa no nos sirvan, tenerles lástima, tratarlos como, ay no! qué pena, y yo así voy a descargar mis penas, mis pecados y todo eso, o sea tratar de ayudar a los que han caído en desgracia, no así no es, porque gente que a pesar de todo tienen muchos valores, son humanos que están en una situación terrible y un sufrimiento ni el tenaz, porque lo máspreciado es la libertad y que nadie está exento de parar en una cárcel o en un hospital... además como los jueces no son dioses y yo tampoco creo en la justicia porque son códigos de códigos y hay jueces que llegan como la biblia, a ver este señor cometió tal delito pongámosle tal condena, o sea, no analizan el entorno ni digamos los hechos cómo se produjeron ni por qué, no recrean digamos el entorno personal de quien va a mandar a la cárcel, si tiene familia, si no tiene, si lo hizo por qué lo hizo, entonces no se sabe, por ejemplo en el caso de acá, la mayoría están por ley 30, madres cabeza de familia, usted vaya y pregúnteles por qué están?, porque es la única forma que yo conozco, que es la única forma para mantener mis hijos que son de uno y otro, los padres no responden y ellas no los denuncian, si los demandan, qué les van a dar plata si no saben dónde están! Entonces esa es una situación que no es analizada, digamos desde el punto de vista social, desde el punto de vista del entorno cultural, no miran ni valoran qué grado de escolaridad tiene, qué gente está habilitada para trabajar, qué condiciones laborales tiene si no saben nada, sino que es gente analfabeta y con hijos, qué pueden hacer? Dice, mis hijos tienen

hambre y si me pagan yo me la gano, así dicen y bueno cuando salgan de aquí qué piensan hacer? Seguir en lo mismo porque qué se puede hacer, ellas son caldo de cultivo de esta sociedad”¹¹¹.

La sanción penal colombiana debe ir madurando en busca de sus fines positivos y más humanitarios que exijan un radical replanteamiento de la respuesta de la sociedad frente al delito.

¹¹¹ Entrevista, N° 3, p. 12-18

5. CASA DE MUÑECAS

“Muertos en vida”

He muerto el día que cometí un delito

Fui llevado a un cementerio en donde vi muchos muertos

A unos cada ocho días les traen agua y flores

A mí tan solo me caen pétalos de flores

Movidas por el viento del mes de agosto

“HAY” de aquellos saben que algún día

Tendrán que venir a este triste lugar...

Cementerio de muertos con vida...

Autor:

Orlando Gómez

“Rey Orejas”

Cárcel judicial de Pasto

Pasillo N° 4, celda 13



El mundo de la mujer alrededor de una cárcel puede ser percibido desde ángulos diferenciales que proporcionan el acercamiento a un género que por tradición ha sido dirigido a formar parte de ciertos roles sociales e instrumentales.

Habermas en su teoría de la Acción Comunicativa, trata el mundo de la vida como la representación de una perspectiva interna del mundo de la vida, la sociedad se presenta como una red de cooperación que es mediada comunicativamente.

Habermas propone concebir la sociedad simultáneamente como sociedad, como mundo de la vida, en tanto la cultura, la sociedad y la personalidad son componentes estructurales del mundo de la vida.

La teoría de Habermas permite ahondar la interpretación del mundo de la vida de la mujer en la reclusión de mujeres porque la cotidianidad en este tipo de establecimiento carcelario forma una connotación innata de un mundo manifestado y un mundo latente, lleno de conversaciones internalizadas y expuestas con un interlocutor en ocasiones, pero en otras la comunicación es alienada al silencio.

El concepto de mundo de la vida, se deriva claramente de la sociología fenomenológica de Alfred Schutz, así como de aportes de George Mead que atribuyen a la comprensión del mundo de la vida. El mundo de la vida es la cotidianidad de los sujetos donde suscitan innumerables tipos de acción: comunicativa, dramatúrgica, regulada por normas, teleológica, la acción instrumental, etc. El mundo de la vida es un lugar donde un grupo puede construir su diario vivir, como las aulas de clase, el hogar, la cárcel entre otras.

A Habermas le preocupa la racionalización del mundo de la vida porque implica una comunicación cada vez más racional del mundo de la vida; el mundo de la vida aparece como el espacio dinamizador, creador de horizonte de los procesos de entendimiento, es aquí en el mundo de la vida donde las personas exponen sus emisiones en espacios sociales en tiempos históricos, la narración es una forma especializada de hablar constatativa que sirve a la descripción de sucesos y hechos socio – culturales.

El mundo de la vida es entendido como ámbito universal de sentido de cotidianidades sociales y reales; en él se observan tres tipos de mundo: el mundo objetivo, el mundo social y el mundo subjetivo de experiencias vividas. El mundo objetivo, conformado por el medio ambiente, las cosas materiales, etc, según Habermas se aborda en interés técnico, un razonamiento interno para el control empírico, basado en la observación, medición y verificación. El mundo social son las normas de convivencia y también los estatutos jurídicos que legitiman las prácticas políticas, es decir, social como totalidad de las interpersonales legítimamente reguladas; el mundo subjetivo entendido como una totalidad de las propias vivencias a las que cada cual tiene acceso y que puede manifestar verazmente ante un público.

La socialización de los miembros del mundo de la vida se encarga de que las nuevas situaciones queden conectadas con los estados de mundos existentes. El espacio social cuida de las acciones coordinadas a través de las relaciones

interpersonales legítimamente reguladas, dando continuidad a la identidad de los grupos. En la socialización cuida de los cientos de vidas individuales con las formas de vida colectivas.

El mundo subjetivo que construye una mujer a partir de sus vivencias individuales da referencia de su comportamiento social frente a un grupo, en este caso la reclusión. La experiencia de vivir en un espacio reducido con miles de subjetividades a su alrededor, comprime no solo el desarrollo humano sino también físico y psicológico de la mujer. En los espacios de la reclusión siempre hay gente y no existe un lugar donde estar un momento en soledad; el vagabundeo penitenciario como una actividad vehemente e inconsciente se ejerce en un paseo persistente y lento, revelando la representación de encierro, del efecto <<jaula>> (Valverde, 1991), que la reclusión produce. Seguido de este vagabundeo la mujer recurre al *walkman* para ausentarse del entorno social de la reclusión, de su existencia inquebrantable.

*“Me gusta el trance porque yo como no la entiendo si, pero me gusta porque yo me pongo los audífonos **y me eleva**, pienso en otra cosa, pienso en lo que me está pasando, es una forma como de evadir los problemas, pero no pienso en los problemas que tengo, por eso me gusta, **me eleva lejos**”¹¹².*

¹¹² Historia de vida No. 5 p. 62

Muchas se arrepienten de algo en sus vidas, otras buscan la cárcel como refugio y unas tantas están ahí por haberse encontrado en el mundo exterior en el sitio y la hora equivocada, por posible ingenuidad o por desconocer lo que a vistas no necesita ser explicado.

Después de la experiencia que ha sido vivir en la cárcel y estar viviendo en ella actualmente, engendra varios propósitos como los de no volver a cometer el mismo error u otros que simplifican la desesperación de regresar al mundo exterior y volver actuar sobre el mismo error que las dejó privadas de su libertad. Desde aquí surge los más originales imaginarios sobre el mundo exterior, y particularmente para la reclusión porque de una u otra forma toleran su espacio físico, sin embargo, eso no significa que lo acepten en su totalidad.

Danny por ejemplo hubiera querido algo diferente para su vida para que hoy en día no tuviera que estar en la cárcel: *"... yo hubiera querido vivir otra vida mejor, no se, no haber conocido calle, no haber sido vicioso, no fuera viciado si fuera de casa todavía, más porque mi mamá sufre, por ella, mis hermanos... me parece... tanta cosa que me ha pasado por haberme salido de la casa... hubiera querido llevar otra vida pues no digo el "oligarca", pero una vida normal.. cuando estoy allá dentro y a veces así cualquier cosa me coge el mal genio, cualquier cosa me altera, me da mal genio, por ejemplo, que me digan una mentira "asicita" (señala un tamaño pequeño con los dedos pulgar e índice) no más como anoche, anoche le digo a... ese es el disco, le dedicaron y por eso le alzó? Y yo no le alcé*

(responde otra mujer) a qué hora le alcé?, entonces le digo: Ah! Que no me mienta, pero es que a mi no me gusta que me anden mintiendo si! no me ande mintiendo... aquí uno vive tensionado, lo acelera”¹¹³ .

Entre los sistemas simbólicos de los diversos individuos en un grupo social y de los grupos entre sí, se crean y diseñan estrategias de apropiación que se soportan en ese sistema simbólico que gobierna la relación entre el hombre y su medio, por tanto, la configuración de estas estrategias se generan por la condensación de lo que la mujer es, sus motivaciones e imaginarios, de las imágenes mentales que determinan su repertorio cultural, de las necesidades de la unidad doméstica y de su grupo social, de los medios con que históricamente han suplido y/o han intentado reemplazar dichas necesidades, de lo que ella considera necesario comunicar y representar.

5.1. LOS IMAGINARIOS

“La ilusión grupal responde a un deseo de seguridad y de preservación de la unidad yóica amenazada, por eso, reemplaza la identidad del individuo por una identidad de grupo: a la amenaza dirigida hacia el narcisismo individual, responde instaurando el narcisismo grupal”¹¹⁴ .

¹¹³ Historia de vida N° 5. p. 62

¹¹⁴ AGUIRRES BAZTAN, A. Y RODRÍGUEZ CARBALLEIRA, A. Op. Cit. p. 15

Las estrategias de apropiación del medio cumplen el propósito de recrear entre el individuo y su lugar de vida; en la reclusión, las estrategias de apropiación del medio se recrean en la interacción de la mujer y su nuevo lugar de vida, en este caso está representado por la celda o la habitación, de acuerdo a la distribución poblacional organizada y divididas en cinco habitaciones compartidas entre más de diez internas por aposento, este nuevo espacio inicia a sufrir un proceso en el que permite a la mujer recluida imaginarlo, conocerlo, fundarlo, adaptarlo, transformarlo, reeditararlo, apropiarlo, etc, de hecho, este nuevo lugar de vida le permitirá a la mujer ser, estar, hacer, tener, actuar recíprocamente frente al entorno social y ambiental que le rodea fuera de su habitación; en la reclusión el entorno social y ambiental lo constituyen el patio, los lavaderos, las baterías sanitarias y su paisaje externo, el cementerio.

El exterior para las internas genera sentimientos contrapuestos. El mundo externo es libre y tuvieron que abandonarlo y evocan reconquistarlo, aunque ellas desplieguen una afectación negativa hacia el funcionamiento del mundo exterior y su aflicción de haber sido excluidas de la sociedad. Al borde de esta perspectiva, el exterior lo es todo ya que es lo que no se tiene.

“El marco designa las estructuras espaciales en las que se inscribe la interacción. El marco espacio-temporal no es un simple entorno, especie de telón de fondo en donde los efectos serían relativamente neutros. Estructurados por la cultura, tiene un efecto estructurado sobre las relaciones sociales. El espacio y el tiempo

acarrear relaciones estrechas porque “los acontecimientos que se desenvuelven en el tiempo sociohistórico son siempre localizados, no únicamente en el espacio físico, geográfico o ecológico, sino también en el espacio social específico que encierra a los precedentes >>(Filipcova, 1986, Pág. 34). No obstante, mantiene con la interacción lazos diferentes...”¹¹⁵.

Cuando se habla de ambiente en el campo criminológico es necesario considerar que existe un ambiente de tipo estable y otro de tipo pasajero, episódico, accidental, ligado especialmente a las características del momento. Un tipo de ambiente que va a actuar en el desarrollo de la personalidad de quien delinque, acompañado de otro tipo de ambiente que se dá a conocer y actúa en el complejo de las circunstancias que acompañan y validan el suceso delictivo. No obstante, es necesario considerar ciertos aspectos que constituyen el ambiente que puede influir en mayor o menor proporción sobre el individuo, como son las condiciones higiénicas, de habitación, de espacio, luz, etc, en los cuales el individuo vive y se desarrolla.

Las condiciones sociales en las que se incluye las condiciones económicas, culturales, políticas, entre otras, construyen una formación mental sobre lo que se les reprime y lo que se añora. Las condiciones culturales en las que sus tradiciones, usos, convencionalismos, hábitos y costumbres pueden influir, limitar

¹¹⁵ MARC, Admón.. y PICARD, Dominique. La Interacción social. Ediciones Paidós. Barcelona, España 1992. p. 77

o condicionar la moral del individuo y de la colectividad. Sin embargo, es preciso aclarar que dichos factores ambientales y condiciones en los cuales se vive, actúa y desenvuelve el individuo, puede estar fuertemente arraigado a ciertos límites o parámetros susceptibles de modificación dentro de la capacidad de adaptación del individuo a la vida en sociedad.

En el momento llega a un nuevo ambiente, se inicia un juego complejo de acciones y reacciones que en primera instancia pueden ser más evidentes en sus manifestaciones en la medida que la relación individuo-ambiente se halle fuertemente caracterizada, contrapuesta o se ubique en posiciones lejanas. Este encuentro puede llegar a componer un verdadero choque manifestándose en actitudes de inadaptación al medio.

Generalmente, cuando se habla de ambiente carcelario se hace referencia a aquellas fuerzas que lo forman tanto física como culturalmente, tanto internas como externas al igual que la influencia de la personalidad de los que en él cohabitan y obran. Las fuerzas físicas principalmente de este espacio, hacen depender al individuo en su proceso de adaptación, aprendizaje e interacción, de allí que las dimensiones de amplitud, seguridad, salubridad, intimidad, etc, facilitarán, retardarán o en su defecto producirán contraposiciones entre el individuo y espacio, manifestándose en actitudes de depresión, agresividad o aislamiento.

Adjunto a ello, las fuerzas culturales que se manejan alrededor de este ambiente como resultado de la fusión de todas aquellas características culturales individuales, han sido adaptadas y esquematizadas particularmente dando como respuesta unos usos, costumbres, pautas comportamentales, relaciones de enseñanza aprendizaje que dentro de los procesos de interacción social, el individuo que ingresa a este mundo da principio a aportar en la construcción o modificación del mismo, al tiempo que es influenciado por éste.

“La diferencia entre el pensamiento cultivado y el grosero se manifiesta en la diversidad de los motivos que determinan las asociaciones entre las representaciones al principio, basta la coincidencia casual en el espacio y en el tiempo, para que se asocien psicológicamente las representaciones”¹¹⁶.

La puerta, por ejemplo, también representa una alienación y una oportunidad ocasional pero lejanamente definitiva porque son muy pocas las mujeres que en la reclusión tienen la oportunidad de trabajar por fuera del patio, de observar y que las observen personas que no muy formalmente han tenido que ver con ellas, pero que saben que su visita tiene causalidad; el solo hecho de abrir esa puerta por un guardia y tener la ansiedad de que una sea la elegida a salir, significa por unos minutos dejar atrás la rutina que canaliza los sentimientos y las emociones solo sobre esos cuatro ejes.

¹¹⁶ SIMMEL, Georg. Estudios sobre las formas de socialización. Alianza editorial, Madrid, 1986. p. 425.

La expectativa que genera el llamado de alguien para salir del patio ocasiona las miradas desorbitantes, indiferentes y expresiones especulativas alrededor de la posible libertad o la tan deprimente condena, o peor aún la notificación que no da mayor respuesta; siempre se conserva el fijar la mirada a esa puerta y el sonido de su aldaba que al final da un aviso previo de algo que desconocen pero sabe que se va a anunciar, ya sea en noticias o en agentes externos que las visitan con alguna frecuencia y que peculiarmente siempre ellas los extrañan.

“Los grupos a que pertenece el individuo forman como un sistema de coordenadas de tal manera que cada nuevo grupo, determina al individuo de un modo más exacto e inequívoco. La pertenencia a cada uno de ellos deja todavía abierto, para la individualidad, un vasto campo”¹¹⁷.

En la realidad de la vida cotidiana, se encuentran esquemas tipificadores a partir de los cuales la reclusión de mujeres presenta su realidad como un mundo intersubjetivo, está relacionado con las realidades de las que tiene conciencia cada miembro de esta institución, es decir, que pese a que existen situaciones que les pertenecen a unos como los sueños, a la vez estos son conscientes que en la vida cotidiana existe una realidad tanto para ellos como para otros. La vida cotidiana no tendría existencia, sino existe interacción y comunicación continua

¹¹⁷ Ibidem, p. 436

con otras personas, de igual forma hay una temporalidad como propiedad intrínseca de la conciencia.

5.1.1. La soledad

Teniendo en cuenta que la reclusión y su grupo social siempre va a mantener una comunicación interactiva entre sus miembros, pese a esto, realmente no totaliza que el proceso de resocialización de los individuos colme todas las expectativas de acompañamiento moral, por el contrario, la soledad por ejemplo, es una expresión intangible que solo es manifestada a través de las palabras o el aislamiento.

Para algunas mujeres es mejor que el transcurso de este proceso se haga adjunto a la soledad porque como lo afirman es mejor así, entre tanto, algunas otras siempre piden a gritos compañía: *“Qué le digo de la soledad... no me gusta estar solo, me gusta estar siempre acompañado, más cuando tengo problemas quiero estar siempre con alguien para que así no se me vengán los problemas a mi mente, trato de evadirlos, no se si es cobardía sí? Y vivir solo peor, siempre tengo que tener una mujer al lado por eso siempre dejo una o me dejan y siempre me consigo otra al rato para no estar solo, para estar siempre acompañado porque cuando me siento solo, es feo; anoche por ejemplo estaba en el cuarto ahí en mi cambuche y no fui al del ... y estaba recostado y entonces por eso fue que todavía no olvido a ... y estaba así recostado y se me vino a la mente ella y me dio ganas*

hasta de llorar, en serio! No pensé que me iba a volver a pasar esto, y me dio ganas de llorar otra vez... saqué la foto de ella y me puse a mirarla, me dio ganas de sacar los papeles de los que me había mandado ella, ... y entonces yo que iba a sacar los papeles cuando.. abrió la ventanilla y me quedé ahí, quieta y llegó ella y ya se me quitó las ganas de pensar en ella, por eso se que estar solo me hace malo, no me gusta... y por eso no me gusta estar solo, me hace recordar cosas... estar solo es feo, no me gusta”¹¹⁸.

5.1.2. La muerte

El solo hecho de pertenecer a esferas sociales diferentes, replantea también la posibilidad de los imaginarios en formas positivas o negativas. Muchas veces la resignación no es aceptada en todos sus ángulos y singularmente esporádicamente la salida es la muerte cuando ya no se tienen sueños: *“yo ya vieja y no tengo sueños, morirme quiero pa’ no sufrir ni ver sufrir mis hijos, ya estoy cansada, eso yo quisiera, morirme pa’ no ver sufrir mis hijos, eso”¹¹⁹.*

“La muerte es bonita, siempre y cuando Dios quisiera llevárselo por ejemplo a mi... yo solo quiero vivir hasta los 40 años no más y entre todo eso arrepentirme de todo lo malo que yo he hecho no? Claro está... pero si me daría pena si se moriría alguien de mi familia porque ellos piensan diferente, pues si, me daría mucha pena

¹¹⁸ Historia de vida No . 5 p. 63

¹¹⁹ Historia de vida No. 8, p. 33

*que se muera mi mamá y mis hermanos, me daría pena que se muriera uno de ellos... porque para la vida que yo llevo es más bonito morir y ya! Estar libre de todo... no, no le temo morir... hay una sola cosa que le temo... al amor, eso no más, entonces hace sufrir y pega duro aquí (señala el corazón) eso, a enamorarme*¹²⁰.

“El lenguaje hablado, la máxima adquisición evolutiva del ser humano ha sido el gestor principal del desarrollo de la inteligencia en el hombre y de su gran amiga, la mente. Después de todo, la capacidad de abstracción y generalización que ofrece la posibilidad del pensamiento verbal, es lo que realmente nos separa del mico”¹²¹.

Con lo anterior se explica la percepción hallada en el deseo de deserción humana o de morir, acercándose a otros temores que la defunción moral siendo esta más significativa que la defunción física.

5.1.3. Los sueños

Teniendo en cuenta que la reclusión es un espacio de convergencia social y cultural en la que se suman no solamente las expresiones efímeras, asimismo las

¹²⁰ Historia de vida No. 5. p.56

¹²¹ RISO, Walter. Deshojando Margaritas. Acerca del amor convencional y otras malas costumbres. Editorial NORMA S.A. Colombia 1994. p. 262

trascendentales; los sueños significan una aspiración, un anhelo, un objetivo que posibilita una lucha aunque la adversidad contextual tienda de alguna manera a reprimir el sueño principal de estar en libertad. Los sueños pueden convertirse en una motivación latente que haga despegar la imaginación a sitios y lugares pasados o a construir paisajes recreados con sus seres queridos o con las personas que imaginen pueden estar a su lado.

Adentrándonos al interior de lo que ocurre en la Reclusión de Mujeres, este es un espacio donde todos los aspectos de la vida de las internas se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad; todas las actividades están estrictamente programadas; todas las necesidades y todos los acontecimientos de la vida de las internas están sometidas deliberadamente a un plan determinado. (Asylums, 1970 (1961).

“Claro, si, hay una cosa que a mí me parece tenaz, ellas sueñan por ejemplo que llegue el viernes o jueves en la tarde y para qué? Y se cambian, y se ponen pantaloneta para salir afuera, para salir a esa cancha que hay, esa cancha fea, eso salen como güagüas de kinder a recreo, gritando, saltando y juegan hasta quedar molidas, eso es tenaz, ese espacio de pasar ese portón, si a veces rogamos para que nos abran ese portón y entre un poco de aire. Ese mismo hecho de poner una reja desde el siglo XV, XVI, cuando se crean las cárceles, ese hecho de una reja, así llega y restringe todo, usted asocie unas rejas en una casa, asocia con cárcel, es un símbolo ancestral si!,que saben poner rejas uy! Eso

parece una cárcel dicen, usted asocie inmediatamente las rejas y la cárcel y era tan absurdo como los gringos pues quieren hacer el único mal a la gente con esos vestidos así a rayas, peor, todo le quieren meter las rejas hasta en el alma¹²².

Dentro del ambiente carcelario se maneja la construcción de unas fuerzas internas constituidas por los rasgos característicos de la personalidad de la mujer, como sus valores, pensamientos, ideología, moral, etc, que le permiten adaptarse, facilitando la interacción con quienes permanecen allí, desarrollando y participando en los procesos educativos, de trabajo y de relaciones de trabajo con sus compañeras, con el personal de administración y de guardia y custodia, lo mismo que la interacción con los agentes exteriores que confluyen en este mundo en apoyo a diferentes ámbitos (grupos de oración, instrucción, etc) del mismo modo, se presentan unas fuerzas externas representadas por la familia de quien se encuentra privada de la libertad, de la administración, del mismo sistema penitenciario, como de la sociedad que enmarca sus fines en el manejo, cuidado y atención de los establecimientos carcelarios y de las personas que allí se encuentran.

La imagen negativa que se ha engendrado de estos espacios y de quienes lo habitan, produce en la mujer y/o en el hombre detenido, un estado de prevención ante aquellos que no pertenecen a él. El ambiente carcelario conjuga

¹²² Entrevista No. 3, p.19-20

interacciones que van en distintas direcciones; estas pueden dirigirse de individuo–individuo, y en este caso entre compañeras, administrativos y guardia en general o de individuo – ambiente en los procesos de adaptación e inadaptación. La conducta de la mujer se acomoda a la del ambiente en circunstancias más o menos condicionadas que están adscritas a su permanencia en el establecimiento carcelario, teniendo en cuenta el tiempo, y limitando éste al individuo en su adaptación por beneficio y seguridad; es natural que la convivencia carcelaria esté generalmente caracterizado por un estado de inquietud y de tensión , siendo lo anterior, efecto de acciones y reacciones que se desarrollan por lo común entre las mismas internas.

Con ello la Reclusión de Mujeres de Pasto cumple con estas características donde la interna las ha asumido como parte de su cotidianidad. A su vez Bergalli dice que el “ingreso de un individuo a una institución penitenciaria se traduce en la deposición forzada de su propia determinación”, en adelante, serán otras personas las que dependerán de cada minuto de su vida; las internas inician por sufrir un aislamiento psíquico y social de las personas de su relación, luego pierden la posibilidad de ejercer cualquier rol social. Finalmente todas las alternativas para satisfacer sus necesidades sociales y materiales, son reglamentadas y minimizadas, así como Foucault plantea que el aislamiento de los condenados garantiza que se pueda ofrecer sobre ellos con el máximo de intensidad, un poder que no será contrarrestado por ninguna otra influencia.

Seguido de esto se reconoce que la vida carcelaria puede tener graves consecuencias sobre la salud mental de las detenidas, no solo por el trauma de la encarcelación sino además por los sufrimientos que hallan, los que sienten más profundamente las dañosas consecuencias materiales y morales de tal vida. El aspecto social con gran frecuencia dentro de la encarcelación, puede provocar la desintegración y a menudo la destrucción de la familia de la mujer detenida, causando sufrimientos e inquietudes que no pueden dejar de influir sobre su estado de salud y desarrollo personal.

Es importante hacer alusión algunos planteamientos de Carl Rogers, en cuanto a los “trastornos emocionales” que al parecer cuando salen mal las cosas en el desarrollo o funcionamiento de las personalidades, las emociones y los sentimientos son los más perjudicados. Es claro que las emociones son la parte que más sufre en un ambiente anormal; cuando los intentos por expresar emociones genuinas se enfrentan con castigos y frustraciones, se empieza a negar o reprimir, sin embargo, esto significa convertirse en una persona artificial, a este proceso Rogers lo denomina “incongruencia”.

Las reacciones más leves a esta pérdida de contacto con las emociones son los sentimientos de estar atrapadas, de ser restringidas o de tener que estar en guardia y cautelosas. Las reacciones más serias incluyen sentimientos de ficción, un sentido de ser superficial así como un sentido de no poseer personalidad alguna; la persona puede quejarse de sentirse vacía y no participar en la vida,

particularmente la reclusión es un medio con ciertas características propias de personalidad, llegue y con el paso de algunos meses empiece a adoptar características propias de este medio¹²³.

A lo anterior se suma la autoestima, entendida como el reflejo de ideas que tenemos sobre nosotros mismos y la forma en que nos valoramos. Es lo que cada persona piensa que es y la medida en que le agrada su propia persona, es un silencioso respeto por si mismo, la sensación de propio valor.

Es entonces cuando se identifica que la autoestima entre esta población es un factor que se ha visto opacado por diversas situaciones tales como su nivel educativo, su estrato social, sus condiciones de vida en algunos casos precarias en la falta de interés por descubrir sus propias potencialidades, todo esto en muchos casos se ve reflejada en su apariencia, parte, y actitud personal descuidada¹²⁴.

La integración en el grupo social de mujeres privadas de su libertad, está relacionada en opciones reducidas no solo de espacio físico, sino además de

¹²³ Como el resultado de la interacción con el ambiente y particularmente como resultado de la interacción valorativa con los demás, se forma la estructura de sí mismo (self); una pauta conceptual organizada, fluida pero congruente, de percepciones de las características y relaciones del "yo" y del "Mi" conjuntamente con los valores ligados a estos conceptos.

¹²⁴ El "porte", en lo que tiene de afectuado y concensuado (el vestido, el aseo), puede aparecer como una forma de comportamiento simbiótico; así el maquillaje tiende a acentuar ciertos rasgos de la feminidad: pronunciar y avivar los labios acentúa su significado sensual; la coloración de los párpados intensifica la mirada.

personalidades, que dicha relación se basa en la presión de interacción comunicativa de establecer conocimiento y convivencia con desconocidas o algunas veces con mujeres que pertenecen a una misma esfera social en el mundo exterior.

Paralelo a esto, tales circunstancias presentan una situación particular en la que la encarcelación irónicamente significa una opción de encontrar techo y comida seguros, sin mayores riesgos ni dificultades para quien su vida en la calle no compone su mejor opción de no ser por el tráfico de las drogas, de igual manera, la posibilidades que le brinda a la mujer el permanecer en un establecimiento carcelario prima más que sus necesidades adictivas, las cuales son asumidas con resignación de cara a su situación de vida.

En este orden de ideas, lo mencionado anteriormente es en gran medida un aspecto que se percibe de forma clara y concreta dentro de las diarias interacciones que se presentan en la reclusión de mujeres. El juego de roles que se ha logrado identificar está catalogado de acuerdo a unas características propias como la fortaleza, debilidad, sumisión, ocupación entre otros, los cuales se destacan a partir de las interacciones y necesidades determinadas por la cotidianidad y el ambiente.

5.2. EL PATIO

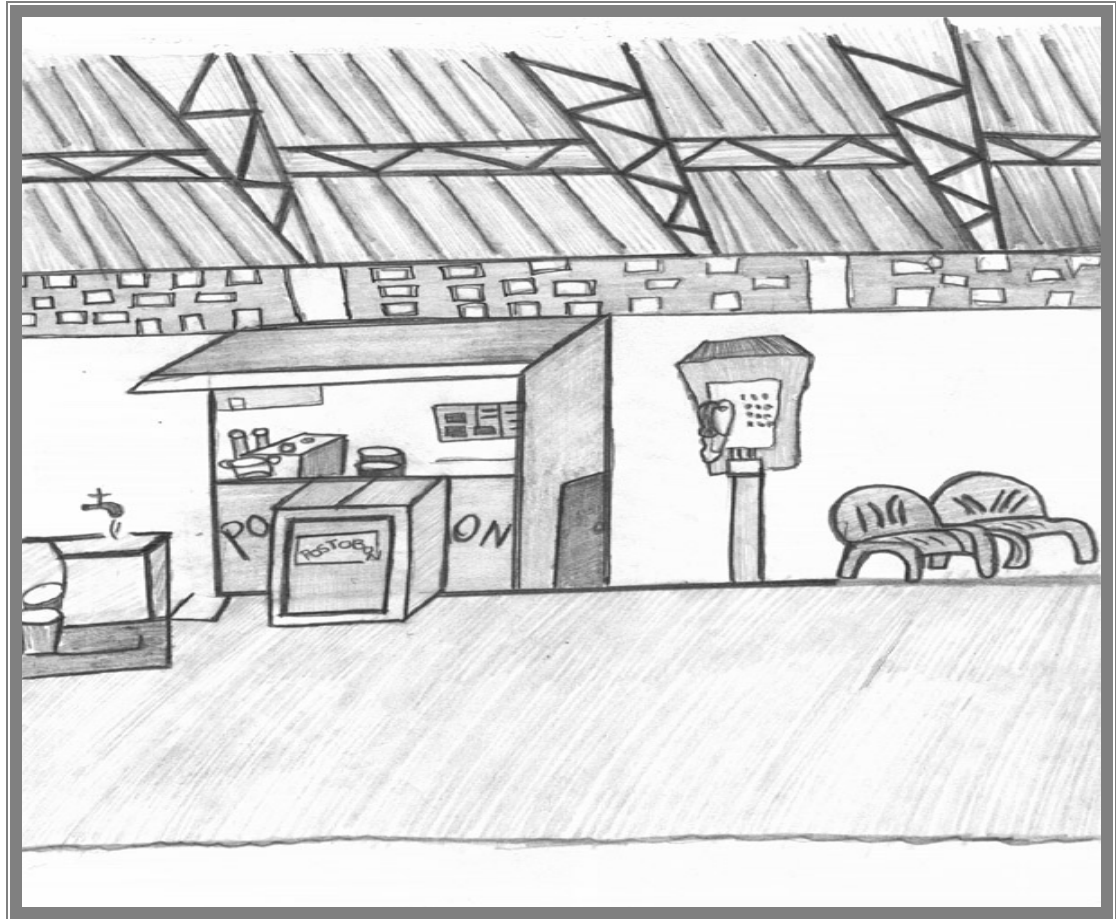
Como representación simbólica y posible importancia, el patio es aquel lugar de reunión colectiva posterior al encierro, siendo este un espacio limitado físicamente; es en el patio donde se conspira, se urde, se realizan negocios, es aquí donde las noticias se conocen, no se sabe quién habla con quien y qué tema se trata, pues se puede hablar de amor, de libertad o de **“hacer volar del pelo a alguien”**; allí todo se produce dentro de las leyes que establece la cárcel sin importar si se es rico o pobre, todas confluyen en este espacio.

El control del patio es casi imposible y el guardián termina asimilando esa normalidad porque éste espacio escapa al control de la autoridad en cuanto se constituye en un mundo subjetivo, de imaginarios contruidos dentro de ese argot secreto y como reflejo de aspiraciones, deseos y sentires particulares y ocultos.

Por la carencia del suficiente espacio físico que permita el desarrollo de actividades de tipo educativo, trabajo, culto, recreación y deporte en la reclusión de mujeres de Pasto, el patio se convierte en el eje fundamental a través del cual la vida carcelaria se desenvuelve. El patio adquiere características de aula de clase, taller de trabajo, capilla, y los fines de semana como “sala de recepción” para quienes las visitan.

FIGURA 2

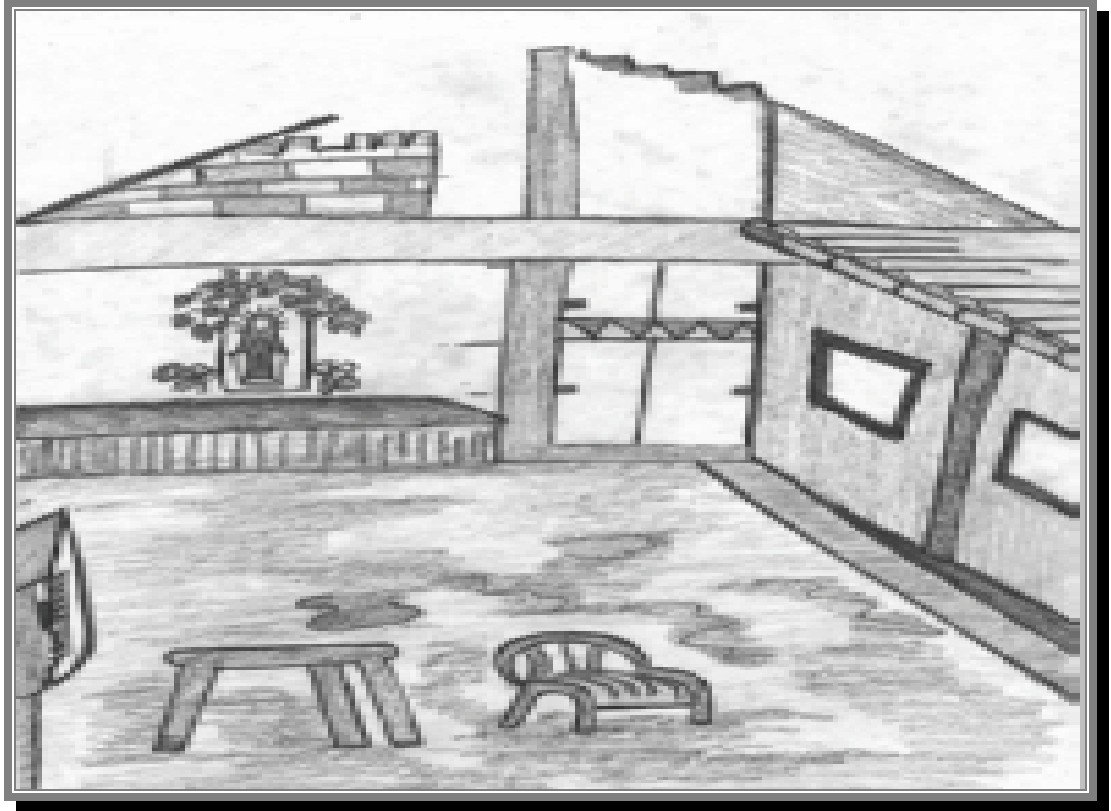
ESPACIOS DE TRABAJO-RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO-DIBUJO HECHO POR UNA INTERNA



El trabajo como elemento importante dentro del tratamiento penitenciario se convierte también en un instrumento que permite controlar el movimiento individual del que habla Foucault; en los talleres, la mente y el cuerpo están ocupados y el control sobre ellas se ejerce fácil y permanentemente, garantizando además una labor productiva en la que se invierte el desarrollo de energías físicas y espirituales, enriqueciendo la actitud y mejorando las relaciones interpersonales dentro del mismo grupo de mujeres.

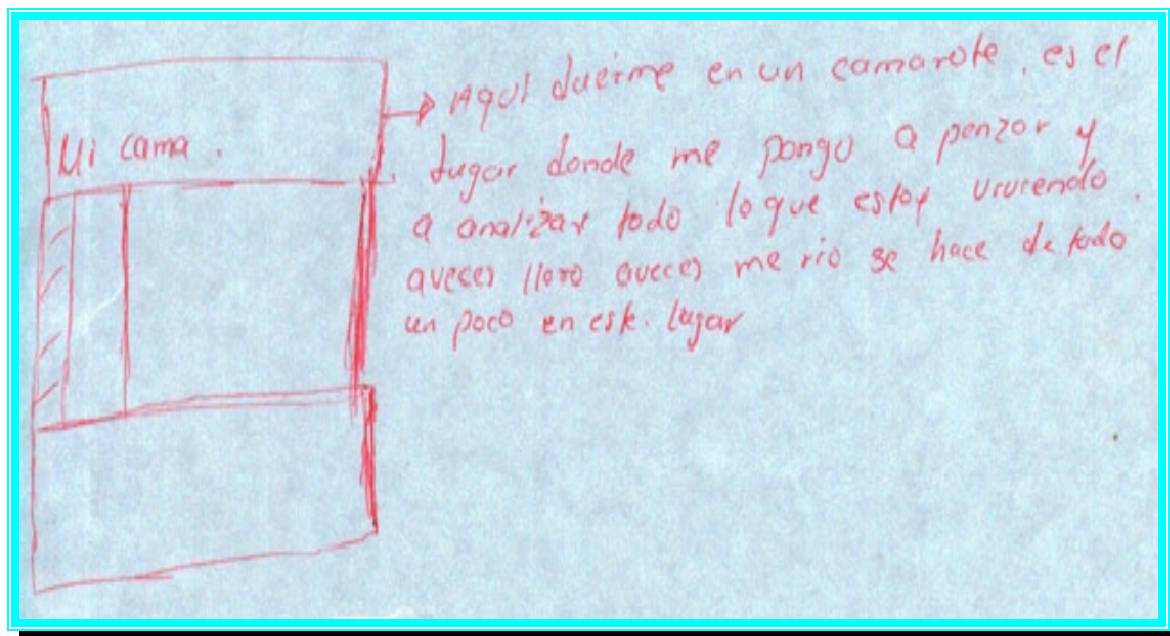
FIGURA 3

DIBUJO DEL PATIO –RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO-HECHO POR UNA INTERNA



Las condiciones físico – espaciales del patio de la reclusión significan el único lugar disponible para el desarrollo de las actividades artesanales reducidas al tejido de mochilas y manteles y que además para esta actividad no solo es utilizado el patio sino asimismo las habitaciones, particularmente en los camarotes que están dotados de una representación simbólica y locativa de su espacio; su cama se convierte entonces, en el lugar de hábitat de trabajo, de apropiación que es la ruta para presentar su ser, su sentir y su actuar.

FIGURA 4. DIBUJO DE UNA CAMA HECHO POR UNA INTERNA



La forma de organizar su espacio “el cambuche” deja observar las similitudes y diferencias entre ellas, desde la ubicación de su ropa hasta la decoración de la pared que le corresponde; afiches con imágenes religiosas, recortes de revistas de un artista conocido, cartas de familiares, fotografías de los mismos, forman parte de la decoración de una fría y grotesca pared que se convierte en el lugar más íntimo y particular; generalmente sobre repisas que les son permitidas, organizan sus objetos personales que van desde el cepillo de dientes, jabón y demás implementos de aseo, hasta detalles que han recibido de su familia o amigos, como muñecos, cofres, el vaso en que reciben el jugo, el agua de panela, la cuchara, atesorando los detalles que reciben en fechas especiales como las

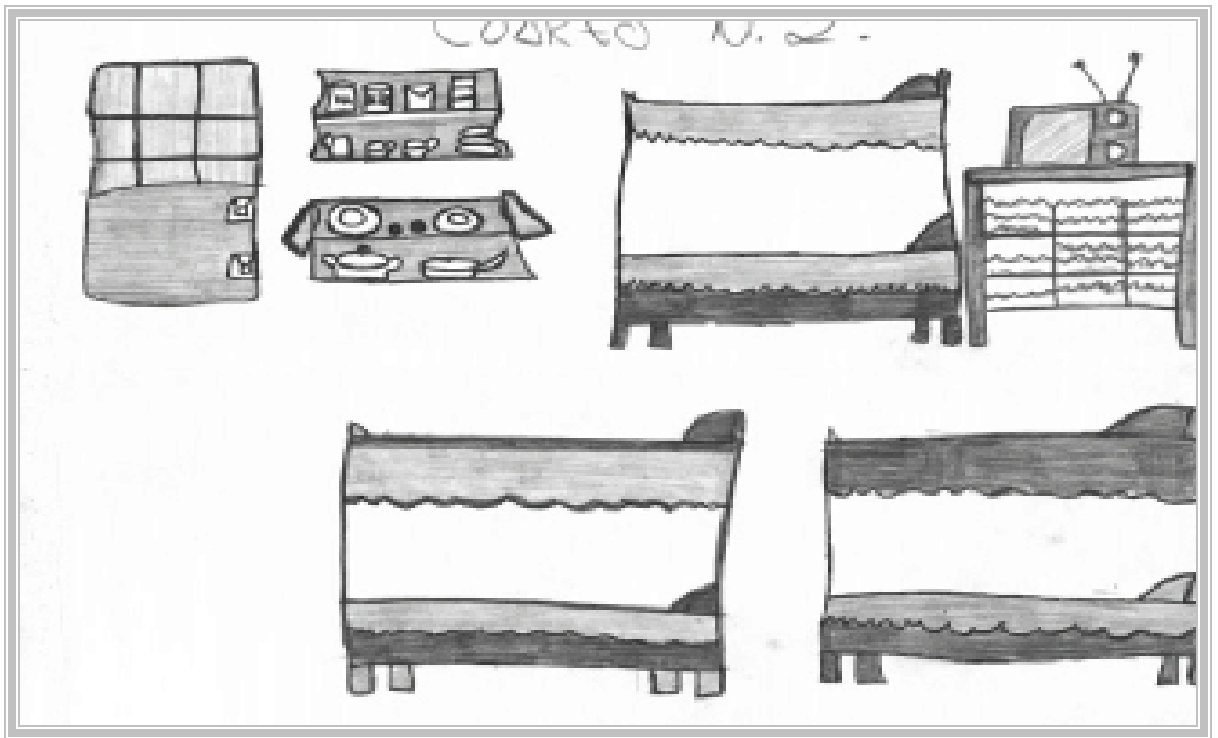
tarjetas, flores de papel, entre otros; todo esto es organizado con sumo cuidado, como lo merece su espacio que es protegido somatizándolo con el hogar.

Cada una de las habitaciones en la reclusión poseen una configuración simbólica que guarda unas características de identificación; su particularidad ha sido creada a partir del aporte individual de cada mujer que pertenece a cada habitación y que estos aportes reunidos forman el todo de un solo grupo y proyectan grandes diferencias de organización entre las cinco habitaciones.

Las habitaciones distan unas de otras alrededor del orden, la disciplina y en contraposición de otras se halla la recocha y las constantes riñas.

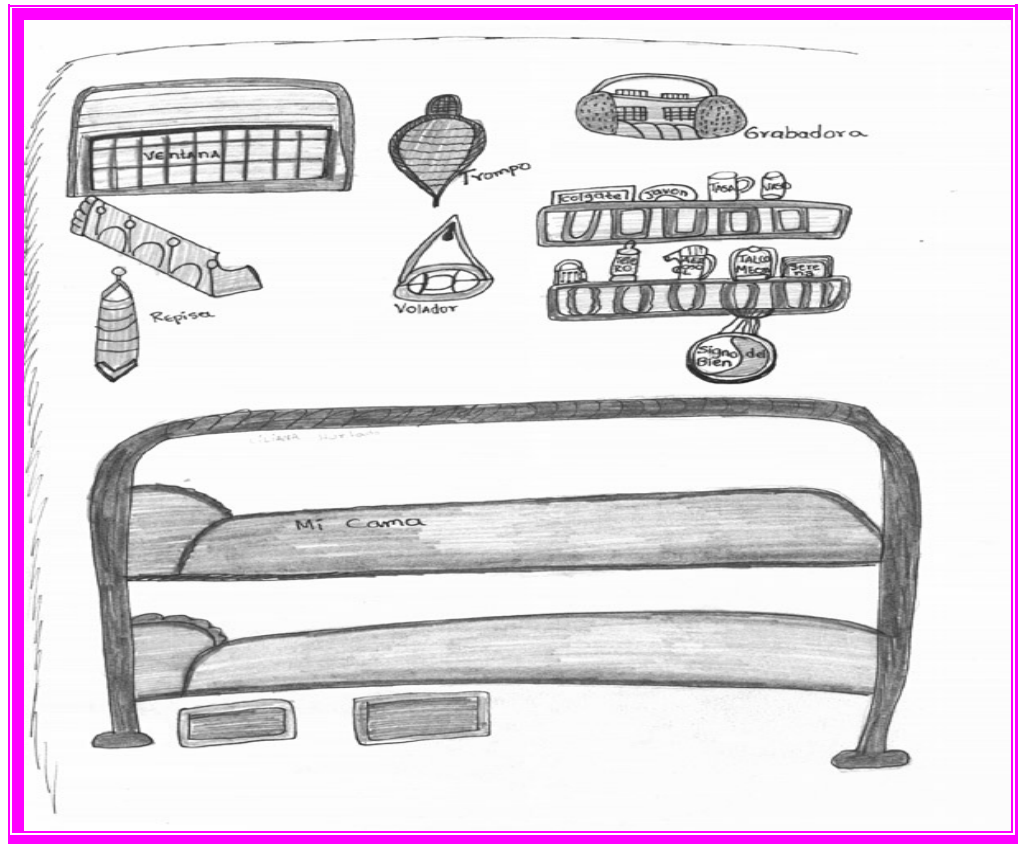
La habitación como representación amplia de la celda es el lugar donde se lleva a cabo la visita conyugal, visita realizada el día sábado en la reclusión y el día domingo en la cárcel judicial de Pasto. La reclusión de mujeres posibilita el acceso a la relación con la pareja de las internas siempre y cuando se cumplan los requisitos para efectuarse dicho permiso como la presentación de certificados que acrediten su estado civil (casados) o en su defecto declarar la convivencia superior a 2 años, seguido de exámenes de sangre, etc; por las condiciones de espacio, es preciso que el encuentro conyugal se haga en la habitación, siempre y cuando esta sea desalojada por sus demás compañeros, por respeto a la intimidad sobre cada uno de los casos. A pesar de todo, esta situación se vuelve incómoda para la pareja y sus demás compañeras de habitación.

FIGURA 5. DIBUJO DE UNA HABITACIÓN HECHO POR UNA INTERNA



La integración en la reclusión se deduce a partir de la conformación de espacios físicos reducidos que implican no solo tolerar el aire, el ambiente, mi otra compañera, su genio, su silencio, etc, sino además tolerar sus dos metros cuadrados en los que de ahí se constituyen y se tejen los sueños, se elabora el duelo de perder la libertad y se crean nuevas energías para continuar y hacer parte de la dinámica interna de la reclusión.

FIGURA 6. DIBUJO DE UNA CAMA HECHO POR UNA INTERNA



La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente; según Peter Berger y T. Luckman, esta realidad se presenta y se aprende de manera ordenada “por fenómenos dispuestos de antemano en pautas que aparecen independientes de su propia aprehensión”. El hombre acepta como realidad todo lo que está subjetivado o expreso en el mundo en el cual vive y se desenvuelve, estas objetivaciones obedecen a un interés consciente y directo de cada actividad que se desarrolle en la vida diaria; es decir, que en primera instancia el individuo

internaliza una serie de pautas preestablecidas y aquellas cosas que despiertan su interés son las que intervienen en su vida diaria.

Al interior de la reclusión de mujeres, existen muchos problemas, uno de ellos es el de las relaciones entre sus miembros, tanto a nivel administrativo, de personal de custodia y vigilancia y entre las mismas internas, quienes en ocasiones asumen comportamiento de sumisión, agresividad, rebeldía o poder, haciendo más difícil el acoplamiento de ellas en el sistema carcelario. Se hace prioritario determinar las actitudes que han asumido las mujeres en calidad de internas, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y las vivencias experienciales, se percibe la necesidad que este grupo con características particulares, requiere de una ruptura paradigmática frente a su cotidianidad, para que de esta forma se produzcan cambios individuales como en su totalidad.

El espacio juega un papel importante dentro de las relaciones de interacción y socialización, ya que, el hombre y especialmente las mujeres recluidas hacen uso de su espacio como producto cultural característico. “En efecto, en el animal el territorio corresponde a una zona precisa, delimitada por una frontera infranqueable para los otros individuos de su misma especie y existe siempre isomorfismo entre la estructura social y la espacial; en el hombre, la estructura social y los espacios de vida son mucho más complejos y no pueden estar reducidos a una respuesta instintiva. El concepto de territorio concebido como un espacio personal corre el

riesgo de limitar la relación social a las relaciones de agresión y de defensor contra la agresión”¹²⁵.

FIGURA 7. DIBUJO ACTIVIDADES RECREATIVAS-RECLUSIÓN DE MUJERES
PASTO



En la reclusión de mujeres, el espacio físico es generador de conflictos y poseedor de una inminente agresión contra la intimidad, la libre expresión, la recreación y el trabajo; el espacio como generador de discrepancias personales incrementa la sensibilidad en el trato entre sus miembros debido a su formación social proveniente que expone a el grupo con el cual se relaciona o convive.

¹²⁵ MARC, admón.. y PICARD, Dominique. Op. Cit. p.79

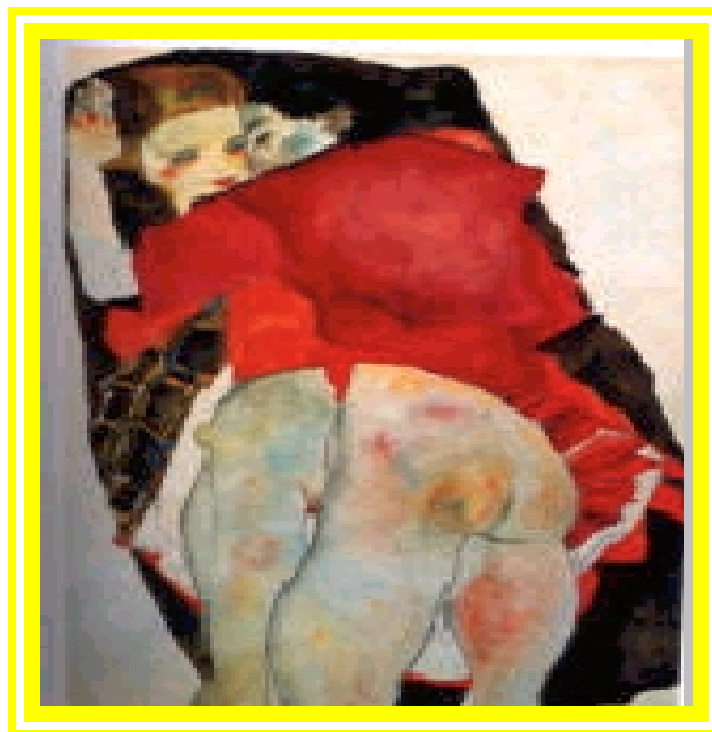
“La aproximación interaccional considera el espacio como una de las variables de la relación interpersonal en relación con la situación comunicativa y la diferenciación de espacios (Del más íntimo al más social)”¹²⁶.

5.3 ¿LE DIGO LO QUE SOY...?

soy gay...

Anónimo reclusión de mujeres de Pasto

FIGURA 8. OLEO DE 2 MUJERES AMADAS



¹²⁶ Ibidem, p. 80

A U N A A M A D A

“ A penas te veo así un instante, me quedo sin voz, se me traba la lengua.

Un fuego penetrante fluye enseguida por debajo de mi piel.

N o ven nada mis ojos y empiezan a zumbarme los oídos.

M e cae a raudales el sudor. T iembla mi cuerpo entero.

M e vuelvo más verde que la hierba.

Quedo desfallecida y es todo mi aspecto el de una muerta...”

Safo (Poetisa griega nacida en la isla griega de Lesbos, siglo V I I a. De J.C.)

El mundo y el hombre han evolucionado con el tiempo y el espacio, dejando a su paso la materialización de su invención y la prospección de sus imaginarios. La sociedad ha transformado sus modos de organización y de desarrollo para fortalecer la cohesión de sus miembros y construcción social, política y económica de la misma, sin embargo, la diferencia desde todo ámbito ya sea de posición política, religión, raza, género, han provocado las persecuciones y estigmatizaciones más amplias y rudas de la historia; así el mundo haya girado más rápido, no quiere decir que la mente y la tolerancia de los hombres también progresaron de igual manera.

Las distintas sociedades aún siguen conservando sus prejuicios frente a lo que no comprenden, abriendo brechas abismales sobre los mismos para no aceptar aspectos que fluyen más allá de su entendimiento.

Durante decenas de años, muchos grupos humanos se han visto señalados por sus convicciones, modos de vida y aspectos físicos, que si bien, la diferencia siempre ha existido y existirá, todo lo anterior ha replicado para que la igualdad en el trato hacia estos mismos grupos, sea aflorada con mayor rigurosidad en tiempos modernos, pero con presiones sociales más amplias.

Grupos humanos como las etnias indígenas y negroides, la comunidad gay, la mujer, etc. Se vieron en el pasado perseguidos, explotados, marginados y humillados por miles de miembros de las distintas sociedades. Contemporáneamente, las formas de persecución cambiaron sus medios, pero no sus fines y la lucha de estos grupos cobró vida para hacer respetar las diferencias y reivindicar sus posiciones.

“Más de la mitad de la población mundial son mujeres, sin embargo, pese a esto, en muchas culturas las mujeres han sido tratadas como un grupo minoritario. Han sido excluidas del poder económico y político; han sido objeto de estereotipos muy negativos y se han enfrentado a una abierta discriminación en muchas áreas de la vida, tales como el trabajo, la educación superior, o el gobierno (Fisher, 1992; Heilman, Block y Lucas, 1992). A finales de los 90, al menos en algunos países y como mínimo en cierta medida, esta situación está cambiando. Las prácticas abiertamente discriminatorias han sido prohibidas por las leyes de muchas

naciones y está teniendo lugar un debilitamiento de los estereotipos negativos basados en el género. Pero este progreso todavía no se ha consolidado...”¹²⁷.

La mujer es aún subestimada, relegada y oprimida. El mundo no ha roto todos los esquemas que han apartado a las mujeres de ejercer un rol más amplio del ahora adquirido en la sociedad. “Las mujeres han sido frecuente objeto de fuertes y persistentes prejuicios. En cierta manera, los hombres también lo han sido: ellos también han sido percibidos como “todos iguales” respecto a ciertos rasgos; y en muchas culturas, el varón que no consigue cumplir con estos estereotipos es un desgraciado (Aube y Koetner, 1992). Sin embargo, los estereotipos sobre las mujeres son en general de un contenido más fuerte que las referentes a los hombres. Por ejemplo, en muchas culturas se asume que los hombres poseen rasgos tan deseables como decisión, fortaleza, confianza, ambición y racionalidad. Por el contrario, los supuestos correspondientes a las mujeres incluyen rasgos menos deseables como pasividad, sumisión, indecisión, emocionalidad y dependencia (Deaux, 1993; Unger, 1994)”¹²⁸.

La discriminación basada en el género es ilegal en bastantes países ya en los años 90, no obstante, las mujeres relativamente no son tratadas sobre la igualdad en algunas otras naciones del mundo porque las desventajas en las que se ha

¹²⁷ BARON, Robert A. Y BYRNE, Donn. Psicología Social. Editorial Prentice Hall. Madrid, España 1997. p. 261.

¹²⁸ Ibidem, p. 262.

enmarcado a este género, señalan la desigualdad de salarios, trabajos de bajo estatus y expectativas. La discriminación sigue su paso por las sociedades, influyendo no solo en mujeres comunes, sino además en mujeres que han elegido otro estilo de vida y que sin querer perjudicar a alguien se han visto estigmatizadas por elegir a otra mujer como su pareja. Muchas sociedades guardan prejuicios, actitudes negativas hacia las mujeres homosexuales, sus estilos de vida, habla, amigos, vestimenta, etc. Han arrojado a este grupo social a inventar un mundo que explique elocuentemente su comportamiento y no se juzgue más su posición sexual.

Históricamente el lesbianismo, también llamado safismo (palabras que derivan de la isla de Lesbos, donde residía la poetisa Safo) fue rigurosamente perseguido y reprimido durante mucho tiempo, tal es el caso de New Haven Colony (EE.UU.) que en 1765 se castigaba a las lesbianas con la pena de muerte. En este mismo país ya en 1800, se dictaminó la extirpación del clítoris y los ovarios de las mujeres homosexuales. “Aún en ese siglo se consideraba a la homosexualidad femenina como un crimen o una enfermedad mental y hasta se han descrito técnicas de lobotomía para dejarlas sin respuesta sexual (Boblansky M., 1986)”¹²⁹. El señalamiento social al que ha tenido que resistir este grupo social en muchas culturas, inician el cuestionamiento que la mujer lesbiana hace de su sociedad, los distintos aspectos sobre los cuales se han organizado sus miembros, la

¹²⁹ SAPETTI – ROSENZVAIG. Sexualidad en la pareja. Editorial Galerna, 1987.
www.sexovida.com/educación/homosexualidad4.htm.

conformidad de sus núcleos sociales como la familia, la dependencia hacia el hombre, el matrimonio y la maternidad. Estos núcleos sociales, no solo son interrogantes para las lesbianas, sino también para mujeres heterosexuales, que dado un ejemplo no quieren contraer matrimonio y/o tener hijos.

La mujer homosexual en la reclusión de mujeres, posibilita la idea de familia, pero sin ella adoptar la maternidad como lo afirma DANNY: *“No, hijos no. Me gustaría vivir así como vivía antes con... vivir con mi pareja, claro! Si ella tiene un hijo, listo! Todo bien, rico, pero yo tener hijos no. Pienso que a los hijos de uno mismo casi no les tiene la misma paciencia, pero a los hijos de otras personas les tiene paciencia, pienso yo, no se si será así, o sea, yo pienso que si yo tuviera un hijo no tuviera paciencia para él y además no me veo capacitada para tener un hijo, para traerlo a qué, a sufrir?, si tuviera las comodidades todavía, seguramente, más que jamás lo he pensado en tener hijos.. no sé, es mi manera de pensar, yo sé que no está bien, que si de pronto a mi me llegara a pasar algo y yo quedara en embarazo... yo apenas naciera, yo lo regalaba, yo no lo tuviera, yo hiciera todo lo posible por no tener hijos, pero si yo quedara, yo no lo tuviera, no ve que yo no estoy capacitada para eso!”*¹³⁰.

Hoy en día se abre la posibilidad de pensar que no existe un “instinto maternal” desde el génesis de cada mujer que señale tener obligatoriamente un hijo, ya que la maternidad implica una serie de elementos socio culturales, familiares,

¹³⁰ Historia de vida No. 5. p. 58-59

biológicos y psicológicos. “Danny” por ejemplo, sabe que puede concebir, pero elige no hacerlo, es una mujer que se conduce como varón en un mundo sin varones, su rol es desempeñarse como tal y lo ejerce desde su forma de vestir, pensar, actuar e incluso bailar; Danny sigue cumpliendo con su papel de hombre alrededor del mundo carcelario en la reclusión de mujeres, y este caso no es atípico en un espacio lleno de sentimiento encontrados.

El (Danny prefiere le denominación masculina) no es un único ejemplo en la reclusión, existen más mujeres lesbianas y bisexuales que temen a ser señaladas por emerger dentro de su ser su gusto por otra mujer. Sin embargo, algunas mujeres en la reclusión no esconden su posición sexual y asientan sobre el mundo carcelario de la reclusión su estilo de vida y su concepción sobre el lesbianismo como lo hace “Lila” en su historia de vida: *“Por ejemplo, algunas dicen que el lesbianismo es por torpeza, por ignorancia... por ignorancia no es, por torpeza menos... que dicen que es falta de estudio... por ejemplo, yo pa’ decir que me volví aquí (en la reclusión) no!... yo, desde niña ya me llamaban la atención así las mujeres... y yo poco a poco me fui desarrollando y fui entendiendo más qué era eso bien, como los homosexuales... por ejemplo, yo me siento bien como soy y si las demás no se sienten bien como yo soy, pues qué le vamos a hacer... para hacerles pensar lo contrario es como difícil”*¹³¹.

¹³¹ Historia de Vida No. 10. p.8

“La verdad es que la sexualidad será normal cuando la persona acepte tanto las influencias excitatorias como las inhibitorias, que le permitirán actuar de acuerdo con sus motivaciones racionales y con las normas sociales del grupo en que conviva. El conjunto de todo ello determinará la gratificación o infelicidad de ese aspecto de su vida. El límite entre la sexualidad normal y anormal lo establece el sujeto con sus criterios subjetivos y la sociedad con los límites que impone al respecto de la libertad ajena”¹³².

El mundo de la mujer homosexual en la reclusión se ve enmarcado por una particular aceptación de su posición sexual por parte de sus otras compañeras – mujeres heterosexuales, quienes tienen que aceptar la diferencia y convivir entre ellas. Aunque se sabe que es un mundo contenido de presiones, aquí no existe la violentación física – sexual entre mujeres, pero existe la intimidación que otros agentes externos forjan de la reclusión: *“Según los policías me habían dicho que aquí (reclusión mujeres Pasto) robaban, que habían hartas lesbianas, pero pues si yo soy así, entonces yo les dije que a mi las lesbianas no me preocupan porque yo soy así como ellas y además yo ya he vivido esto, yo ya se cómo es eso y eso de que me vayan a robar, pues quién sabe... yo sé defenderme... otra cosa que dicen (los policías) que a uno dizque lo violaban aquí, eso es mentiras! Pues a mí hasta ahora nadie me ha hecho nada, y eso de que aquí era feo, que lo mantenía*

encerrado, que el calabozo...pues ahí sí tienen razón porque ahí si es feo...y después yá, no es que me haiga acostumbrado, pero tengo que adaptarme un poquito a esto y así toca seguir hasta el día que me toque”¹³³.

Por lo anterior, tampoco se puede desconocer la presión que mujeres homosexuales ejercen sobre algunas internas, justo cuando su ingreso a la reclusión es reciente, “Yolanda” lo afirma en su historia de vida: “ *Por hay, un día una muchacha me mandaba un papel, ella ya salió, pero la persona que era pareja de ella, él está aquí, pues desde que ella ya se fue, esa señora ya no porque ellas pues se dio cuenta, y pues aunque ella no dice nada, pues es maluco verse enredada en eso por celos; yo también se lo conté a esa señora... pero yo no me gusta esos enredos, me dio por contarle eso, yo creía que era amiga no, le conté que ella me mandaba papeles, entonces yo le conté y a la tarde ella ya fue a decir que dizque enamorada! que no se qué, por ahí hubo reclamos, todo eso...que yo le gustaba, que quería tener algo conmigo, yo le dije que no, que yo no era acostumbrada a eso, que a yo siempre me habían gustado los hombres y que yo no era acostumbrada a eso, que yo no podía estar con una persona que sea mi mismo sexo! Que seamos amigas, y que ella me prometía no volverme a molestar*

¹³² GIMENEZ RIBOTTA, Diana. Revista Psicología Social. Sexo y pareja. La homosexualidad, Fascículo 8. p. 42.

¹³³ Historia de Vida No. 10. p.18

*más, yo le dije que sí porque yo me sentía muy incómoda con eso y hasta allí llegó eso y seguimos siendo buenas amigas hasta que se fue*¹³⁴.

Un autor español (Carrobles) ha definido la homosexualidad como “la excitación o conducta sexual recurrente o exclusiva entre personas del mismo sexo, cuando éstas han alcanzado el desarrollo sexual y aun teniendo la oportunidad de tener relaciones heterosexuales”¹³⁵. En esta definición quedan excluidos los contactos homosexuales transitorios que pueden aparecer cuando se dan unas circunstancias especiales como por ejemplo, las condiciones del aislamiento en las cárceles.

“La definición de homosexualidad se complica, además, por el hecho de que las conductas homo y heterosexuales no están claramente diferenciadas. Es decir, existe un continuo entre la homosexualidad exclusiva y la heterosexualidad exclusiva, con varios grados intermedios de patrones bisexuales. Aquí sería necesario incluir el término bisexual para diferenciar entre los distintos tipos de conducta. Las persona bisexuales son hombres y mujeres que se sienten atraídos por personas de ambos sexos. Habitualmente, pero no siempre, el individuo bisexual mantiene una relación declarada con compañeros de ambos sexos”¹³⁶.

¹³⁴ Historia de vida No. 2 p. 48

¹³⁵ GIMENEZ RIBOTTA, Diana. Op.cit p. .42

¹³⁶ Ibidem, p.43

Hay que tener en cuenta que la homosexualidad femenina es más oscura que la masculina, ya que muchas mujeres nunca admitirán abiertamente su atracción hacia otras mujeres y ocultarán su tendencia bajo los más oscuros silencios porque en nuestros días y sociedades se sabe que no se tiene derecho a decirlo todo, en áreas de la sexualidad y la política para no pertenecer al procedimiento de la exclusión.

La homosexualidad femenina hace parte de lo innombrable porque la sociedad sabe que existe, pero la opinión de la vivencia general no ha deseado proliferar sus formas de definirla, que al utilizarlas tienen una connotación negativa (cacorro) que literalmente todos los nombres populares para referirse al homosexual son considerados como ofensivos en sí mismos.

“El comportamiento homosexual ha existido siempre y en todas las partes del mundo. En todas las sociedades ha habido individuos que han erotizado y han empezado a desear a compañeros del mismo sexo, o que los han admirado y deseado hasta el punto de erotizarlos. No obstante, la actitud de las diferentes culturas ante este comportamiento ha sido y es muy variada: desde la condena más tajante hasta el fomento decidido, pasando por la simple tolerancia”¹³⁷.

¹³⁷ Ibidem. p. 50.

Por lo general existe un desconocimiento de la homosexualidad femenina mucho mayor que la homosexualidad masculina, puesto que la respuesta homosexual hacia personas y en este caso (reclusión de mujeres - Pasto) entre mujeres, nace a partir de sentimientos románticos o platónicos, hasta el deseo de contacto físico, etc. "Lila", argumenta lo anterior, haciendo alusión a su gusto por otra mujer en la reclusión: *"... ella es nueva, ya va a cumplir un (1) mes, mejor dicho, ya lo cumplió, y sí!, yo he hablado con ella, pero ya me salió... o sea, a ella le gustan.. me salió que cuando me mira a mi se aturde, que se confunde y pues al oírla a ella así, me dio como emoción... para mi es una persona chévere, especial, bonita, sí!, es agradable y pues si puede llamar la atención a más de una, de un, pues aquí (en la reclusión) le decimos "Cacorro" (se ríe) de un "cacorro" por ejemplo es como a... también le llama la atención... yo la veo y me da pena, me azaro, entonces por eso trato de estar en mi cambuche, me encierro y hago como si no estuviera así, por ejemplo a veces le da ganas de bailar y ella va y abre el cambuche y vamos a bailar! Y me va a sacar del cambuche y pues empieza ahí con sus ojos picarones y es como si me dominara... pues como medio "pícara" así es... a mi me llama la atención sus ojos, tiene un cuerpo bonito, una sonrisa bonita y como ella habla, se expresa bien chévere también, no hace sentir mal a nadie y ella ahí todo bien, se la lleva bien con todas..."*¹³⁸.

¹³⁸ Historia de vida No. 10. p. 15

“Hay quien sostiene que las relaciones entre lesbianas son más estables que la de los varones homosexuales y probablemente sea cierto. Quizá, lo mismo se podría decir, por lo menos de nuestra cultura, de las relaciones heterosexuales: el varón siempre hace gala de promiscuidad y relaciones extramatrimoniales otorgándose ese derecho en exclusividad para él, y niega para la mujer la opción o, en el caso de que la tomen, las moteja de prostitutas o inmorales. Muchas parejas de lesbianas constituyen parejas estables, pero con las características atribuidas a las heterosexuales: monogamia, fidelidad o infidelidad oculta”¹³⁹.

La homosexualidad femenina en la reclusión puede iniciarse sobre varios caminos que desarrollan distintos roles entre las mujeres y de igual manera como los heterosexuales, en la pareja homosexual lesbiana una de ellas ejerce el rol de hombre y la otra de mujer: *“Estoy enamorada de una, si la miró a la que estaba en la entrada ahí, que por eso me callé; ella y yo tuvimos un roce ahí, pero pues no se qué paso, ella dice que no quiere nada, me dejó desde el miércoles, sino que yo le digo que me deja una y yo me consigo otra; yo la quiero a ella, si!, pero como a ella qué será, quiere que le ruegue o qué será, me está poniendo a sufrir, si porque de verdad la quiero... cuando me metí con ella tenía cuatro (4), libre ella tenía tres (3), nadie se daba cuenta, ninguna se daba cuenta, pues yo las dejé a ellas por ella porque pensé que si con ella bien, pero ahora me doy cuenta que no,*

¹³⁹ SAPETTI – ROSENZVAIG. Op. cit

no sirve de nada portarse bien, ni el amor, ni qué nada, esto no más sirve (frota sus dedos dando a entender que solo servía la plata), creo que si porque a una persona que la tenga porque me ve... yo se la hacía con una y con otra si!, y se la hacía con la que llegué, ella si me quería, me adoraba, de todo, me portaba mal pues yo. Cuando decidí portarme bien, si ve! Me abre del parche!”¹⁴⁰.

El encierro de la reclusión propicia la tendencia no solo homosexual sino además bisexual, que en muchos casos busca la guarda de una “madre” y de un afecto emocional. La homosexualidad en el establecimiento no solo se debe al sistema punitivo y al tipo de encierro, se debe además a consecuencias familiares que afectan a la mujer en su definición sexual.

“En investigaciones realizadas sobre grupos de lesbianas (Saguir y Robbins, 1973) parece ser que algunas de ellas han tenido madres hostiles y dominantes y padres pocos asertivos de un modo semejante a como ocurre en las familias de homosexuales varones”¹⁴¹.

La causalidad del lesbianismo varía de acuerdo a muchas situaciones que pertenecen al pasado de cada ser homosexual. La imagen del padre en la conformación del grupo familiar influye en gran variedad en la formación de sus hijos y el carácter del grupo filial. Si muchas causas del lesbianismo pueden

¹⁴⁰ Historia de vida No. 5. p. 8

¹⁴¹ JIMÉNEZ RIBOTTA, Diana. Op. cit. p. 57.

obedecer a la imagen del padre, ese padre bajo esas connotaciones no es idealizado y mucho menos deseado por estas mujeres. La ausencia del padre en hogares marginales es muy común y nociva para cualquier miembro de este tipo de familias.

“Mi papá no volvió, no, ya no, él se fue, pero nos quedamos ahí. Mi mamá nos ayudaba, nos puso a estudiar, después yo viví con ellos hasta los 14 años con mi mami, después como yo... le digo lo que soy?... soy Gay, entonces mi hermano se dio cuenta, le dijo a mi mamá y yo mejor cogí y me salí de mi casa, yo me salí de mi casa a los 14 años y desde eso vivo fuera. Conocí la zona, la 20 y allí he vivido más tiempo que en mi casa”¹⁴².

La mujer en el transcurso de su vida debe adaptarse a una relación de amor y odio con su madre, e identificarse con ella como ser individual y separado. En muchos hogares, la violencia familiar y los conflictos de pareja no solo ayudan a la desintegración familiar y social, también contribuye a llevar una generación más a la calle.

Sociológicamente por ejemplo, probablemente factores importantes en el surgimiento de la homosexualidad femenina pueden ser la timidez, la carencia de atractivos, el miedo, el rechazo o la falta de pretendientes son factores que

¹⁴² Historia de vida No. 5. p. 1.

pueden influenciar en la escogencia del camino homosexual femenino. Con lo anterior la mujer puede sentir cerrado el paso a la relación heterosexual.

“Otro factor sociológico así mismo importante en la segunda mitad del siglo XIX, ha sido la influencia de los movimientos feministas de liberación. Un producto del resentimiento hacia las actitudes masculinas “sexistas” ha sido la tendencia, entre las más revolucionarias a rechazar sexualmente a los hombres para ocuparse en la liberación de la mujer”¹⁴³.

La homosexualidad femenina es un mundo por conocer e interpretar, es un mundo que maneja no solo pautas de los heterosexuales, sino además hace resurgir el libre pensamiento de acuerdo a su estilo de vida social y sexual. La mujer lesbiana en la reclusión no es una blasfemia para nadie en el establecimiento y para la sociedad pastusa en general. Ser lesbiana no va a atentar contra la dignidad de nadie y mucho menos agredir a otros por su estilo alternativo de vida. Por el contrario, conocer a mujeres que han elegido este camino, hacen reflexionar sobre las concepciones clarificantes que ellas poseen de su homosexualidad y de su mundo; son mujeres que poseen más ciencias empírica que cualquier otra deducción científica estipulada hasta ahora sobre ellas. Estas mujeres no son el limbo de la reclusión, son seres que tras de muros crearon sus nirvanas, sus

¹⁴³ GIMÉNEZ, Diana. Op. Cit. p. 57

tártaros, sus ilusiones; admiraron a otras mujeres, contemplaron a unas y amaron a pocas.

Este grupo social en la reclusión ha creado unos hilos invisibles para manejar sus diferencias y sus semejanzas, sus amigas y compañeras, sus parejas y sus diosas solo para contemplar lo imposible y observar lo posible.

“... Familia no la he tenido, pero pues si me gustaría tenerla... pues lo que más a mi me hace falta es mi mamá, o sea porque ella siempre es una guía para uno, pero pues no tuve esa oportunidad de tenerla, de que me corrigiera, por decir, que me castigara por lo que hice mal, no! Eso no, pero pues a mi me gustaría tenerla para compartir, de decirle cómo me siento, qué es lo que me pasa, pues para muchas cosas...”¹⁴⁴.

¹⁴⁴ Historia de vida No. 10. p. 36

CONCLUSIONES

- ✎ Centrándonos en una evaluación de la situación de la mujer recluida en un establecimiento carcelario, es preciso partir de conceptos como el medio del cual procede, el delito en cuanto a la acción – reacción. La personalidad de la mujer en sus actuales circunstancias, entre otros.
- ✎ En términos generales, no se trata de justificar la acción delictiva por la cual la mujer está privada de la libertad, sino por el contrario de ahondar en parámetros que nos permitan acercarnos a construir un esquema de la mujer delincuente que permanece en la reclusión de mujeres de Pasto, tomando como referencia que la población en su índice más elevado de infracción a la ley 30, tráfico de estupefacientes y demás demuestra un alcance del 63.92%, demostrando que el medio como eje de direccionamiento conduce a una acción delictiva, además, el perfil que muestra la mujer se centra principalmente en la procedencia de un medio que no ha sido el de su origen, ha sido elegido por razones cuyas implicaciones está el ambiente familiar, en el que la cohesión y la solidaridad en el grupo familiar es muy débil, casi inexistente y por el contrario conduce a que cada miembro adopte una vida independiente en cuanto a diversiones, relaciones; la violencia intrafamiliar, la agresión llevan a la mujer a muy temprana edad a que conozca la calle y la prefiera a su grupo familiar; procedentes de familias donde falta la imagen del padre (hijas de

madres solteras) o la imagen de la madre (abandono, viudez); la situación económica de pobreza y marginación, la inestabilidad de domicilio, sucesivos cambios, la vida en cuartos de hotel, agravan y empujan a la mujer a buscar la calle y es allí donde se vuelve susceptible de cometer actos delictivos.

✎ Los delitos más comunes por los cuales las mujeres están privadas de su libertad en la ciudad de Pasto, son el tráfico, porte y expendio de estupefacientes, discriminando su índice porcentual en: 43.63% se encuentra por tráfico de estupefacientes, 10.90% de las internas se hallan por porte de estupefacientes y el expendio de estupefacientes encierra un 9.09%, reafirmando claramente la grave situación que posee el bienestar social de nuestra región.

✎ Por otra parte, en cuanto a la acción reacción del delito, este tipo de actos resulta habitual a la mujer interna, por cuanto el tipo de actividad que realizaba y por la cual está recluida (Ley 30 en su mayoría), se convierte en su medio de trabajo, pues las necesidades que satisface con su acto en la atención a su familia la motivan (alimentación, vestido, vivienda, entre otros). De allí que los sentimientos y reacciones que se despiertan en el momento de la detención se reduce a la angustia de dejar desprotegida a su familia porque como cabeza de hogar es la única fuente de sostenimiento; de allí en adelante vienen los sentimientos de culpabilidad frente a sus hijos por el abandono (no premeditado) a que la obligan las circunstancias. Pero de todas maneras, su

actitud frente al delito que ha cometido no va más allá de reconocer que obró mal y demostrar que son tan culpables los que consumen como los que expenden porque son los compradores (consumidores) la fuente de sus ingresos.

- ✎ Por tratarse de personas procedentes de sectores marginados y eventualmente segregados (prostitutas, desplazadas, etc), su nivel educativo es mínimo, de allí que su posición frente a la capacidad de comprender y aceptar la imagen de la justicia y acoger la decisión tomada, se reduce a añorar una decisión “sutil” en cuanto a la gravedad de su delito, que generalmente se lo califica como “no grave”. De allí que son las circunstancias sociales las que empujan a la mujer a cometer un acto delictivo y tras de cada delito siempre habrá un mundo por conocer y una historia por contar.

“Cuando la pena se aplica solo a personas, a menudo se extiende más allá del culpable y llega a los inocentes: la familia, la pareja y los hijos...”

- ✎ El sistema carcelario en Colombia en aras de obtener sus objetivos y metas, trabaja en fines más humanitarios y sociales para su población interna pero sus políticas no son suficientes y tampoco aplicadas porque el problema coexiste desde no solo por su personal humano sino además por la crisis estructural que sufre el Estado y la problemática social, económica y política que atraviesa la población civil que hallándose su calidad de vida en precarias condiciones,

tanto hombres como mujeres recurren a las ayudas delictivas para conseguir dinero de formas más sencillas que en el fondo, posteriormente, son más costosas que la calidad de vida porque el ser privado de la libertad es un condicionante individual de graves repercusiones que perjudican a su familia no solo en la vergüenza social sino también en el deterioro y angustia moral y física.

- ✎ La población femenina interna en la reclusión de mujeres de Pasto es un grupo denso dentro de la capacidad de cupo que posee el establecimiento, además cada día la población tiende a aumentar en delitos, como la ley 30 y peculiarmente en secuestro extorsivo con 1.81% y extorsión con 3.63%. Lo anterior tiene una causalidad de contexto que influye en el accionar de la mujer para formar parte de una subcultura criminal en muchos casos, pero en otros el hecho delictivo fue por ingenuidad e ignorancia.
- ✎ Los niveles de hacinamiento en la reclusión proliferan la violencia discursiva de la comunicación, salubridad y la permanencia en las sanciones administrativas; lo anterior está relacionado con la insuficiente capacidad física del marco espacial; es entonces cuando se hace necesaria la reflexión sobre las necesidades inmediatas que poseen las internas y que deben ser resueltas a partir de los derechos humanos.

✎ Se observa que la influencia del espacio carcelario en la cotidianidad de la mujer reclusa en Pasto, constriñe una serie de emotividades, necesidades y objetivos que las mujeres representan en los imaginarios de la libertad y la convivencia pacífica. Desde el trasfondo de este grupo social, se construyen los más sentidos anhelos en pro de la institución carcelaria, sobre la cual se añoran no solo trivialidades, sino además la posición consciente de las necesidades inmediatas que requiere la institución para un mejor trato hacia ellas.

RECOMENDACIONES

El concepto del sistema punitivo posiblemente defina que los actores que pertenecen a él en su modalidad coercitiva, lo busquen por no haber desarrollado otras actividades que van en contra de la sociedad y efímeramente se visualice de esta manera al delito y los actores y actrices que lo ejerzan, pero en realidad así se tenga conocimiento de lo que implica cometer un delito, no hay mayor reparo de lo que él conlleva y persigue. El sistema punitivo posee una misión de representación estatal frente a la equivocación delictiva de las individualidades que la accionan, pero este solo no representa la verdadera solución ante el fracaso social de las políticas del Estado Colombiano con los diferentes gobiernos de turno. La crisis del sistema punitivo se halla fuertemente ligada, influenciada y trajinada por el caos político de quienes poseen el poder, ya sea por tradición, proselitismo político, corrupción y engaño.

El sistema punitivo colombiano ha creado grupos sociales alrededor de las cárceles que configuran unas características atípicas frente a otros grupos que no se hallan privados de su libertad porque este es el aspecto más trascendental en la transformación del hábitat social de cualquier miembro de una sociedad. Todo esto referido a la mujer en si, pasa ella a formar parte de un grupo social marginado por la sociedad en general y estigmatizado por su cotidianidad violenta y abandono social de todos los ciudadanos.

Al hacer parte de los grupos sociales carcelarios, las razones de integración datan por actividad delictiva y porque hay que castigar la contravención hecha al Estado y a la sociedad, pero las razones de integración a ello son por obligatoriedad presionada del aparato de justicia, que lógicamente no siempre en la mayoría de los casos, se busca por satisfacer necesidades o alcanzar objetivos.

El tratamiento penitenciario en Colombia y otras naciones del mundo ha evolucionado muy lentamente en los últimos cien años. Se debe tomar en cuenta que el panorama socio político de los anteriores ha influenciado fuertemente en la expansión de la subcultura criminal y en la crisis del sistema punitivo.

La crisis del sistema penitenciario hace reflexionar sobre la imperiosa necesidad de llevar a cabo una reforma de la justicia penal que produzca una transformación radical del sistema procesal, adoptando el empeño y voluntad política para asegurar que sus medidas se conviertan en realidad práctica. Se conoce que la cárcel es la última etapa del sistema punitivo, formando parte de los instrumentos de control social como los segmentos policial, judicial, administración penitenciaria, etc., que actúan de forma coercitiva, imponiendo sanciones distintas a las sociales como la estigmatización. No obstante, el sistema procesal a pesar de estar ligado a la cárcel en sus aspectos jurídicos, sobre él no recae todo el problema de la última etapa del sistema punitivo.

El problema de la cárcel no es solo un problema jurídico, la cárcel es un mundo de construcciones sociales sobre la realidad de estar privado de la libertad y la aceptación obligada de ingresar a un espacio con normas sociales establecidas, códigos de comunicación y convivencia. Cada hombre y mujer que ingresan a un establecimiento penitenciario llegan con un mundo propio que se ve irrumpido por la sanción penal impuesta y dirigida a hacer pagar su contravención hecha a la sociedad en una cárcel. Por lo general, ingresar a una cárcel significa perder la dignidad personal y ganar un retraso social que trastoca todos sus hábitos sociales y culturales.

La cárcel no es la única, ni la vital respuesta del derecho penal frente al delito. El caos social aporta en su mayoría a que la cárcel como institución coercitiva de control social recepte también la violencia de las calles citadinas y el conflicto rural.

Al sistema punitivo también se suma la dramática situación del conflicto armado en Colombia; cárceles como la Modelo en Bogotá, Vista Hermosa en Palmira y Judicial en Pasto, acogen individualidades que forman parte activa del conflicto armado como la guerrilla y los paramilitares, haciendo ver cada semana a la muerte y la crisis de seguridad que tienen estos establecimientos. Es entonces cuando se reflexiona sobre la pena privativa de la libertad, y hoy esta se hallan en entredicho porque urge estructurar sanciones penales nuevas y eminentemente innovadoras.

La ley 65 de 1993, el código penal y la realidad de las cárceles colombianas, plasman la notoria contradicción entre la teoría y la práctica porque no solo es la acumulación de deficiencias del sistema punitivo y los establecimientos, sino también que el sistema penal y punitivo son altamente discriminatorios y selectivos. El sistema penal arroja su red sobre ciertos sectores de la población colombiana y atrapa a aquellos que son vulnerables social y síquicamente.

Entre tanto, las contradicciones de las políticas carcelarias y penales siguen su paso. Sobre todo lo anterior existe algo que por el momento resulta irrefutable y es la existencia de las prisiones porque la caótica realidad espacial del país hace asumir la necesidad de convivir con ellas hasta que evolucione el sistema punitivo. Para sustituir las prisiones hay que inventar una nueva concepción sobre los fines políticos de la institución punitiva y enfáticamente los propósitos que reúnen las políticas de bienestar social para la población desde el Estado y su gobierno.

El sistema punitivo debe humanizarse haciendo hincapié en la llamada resocialización que, sin embargo, girando nuestra mirada doscientos años atrás de experiencia carcelaria, no dan lugar al optimismo sobre su influencia en el recluso.

El impacto efectivo de la privación de la libertad no es reeducador, sino por el contrario, antipedagógico y criminógeno. La prisión históricamente no nace para resocializar al infractor; la experiencia expone que ha estigmatizado a los reclusos.

Ahora el reto es resocializar las estructuras carcelarias y en un sentido amplio las estructuras jurídicas, para impedir los efectos desocializadores que causa en los internos (as) y su familia.

La humanización del sistema punitivo debe envolverse alrededor de la protección de los derechos humanos y la centralización del concepto de dignidad del recluso como sujeto de todos los derechos que la resolución judicial privativa de la libertad no haya limitado, para así democratizarlo a través de la gestión de los (as) propias internas en la organización de su plan de vida y la participación de la comunidad en general , especialmente de la intervención de la Universidad en este tipo de grupos sociales, para lo cual resulta imprescindible cesar con su hermetismo y opacidad.

Las políticas penitenciarias colombianas pueden emanar empíricamente sus normas iniciando por concentrar la dignidad de hombres y mujeres reclusos como elemento medular sobre el que debe pivotar el despojo de la libertad y afirmar que ella debe producirse en condiciones materiales y morales que aseguren el respeto a la dignidad humana para que en el caso de la Reclusión de mujeres de Pasto, la interna no pierda el respeto a sí misma o el sentido de su responsabilidad personal. El área educativa de la reclusión sigue siendo un eje central en el proceso de refuerzo social para estas mujeres, que sin dejar a un lado la deficiencia de espacios que posee el establecimiento y que es antipedagógica la enseñanza, es trascendental ofrecer a la mujer reclusa la

posibilidad de mejorar sus conocimientos académicos con la Universidad, teniendo en cuenta a quienes se les posibilite esta opción de continuar o iniciar estudios por fuera de los muros carcelarios.

El trabajo es otra opción fundamental de refuerzo social para la ocupación de las mujeres internas en la reclusión, ya que aunque esta opción es escasa en los oficios que hay por hacer en un lugar tan pequeño, no se deben hacer negativas para dinamizar el trabajo en la reclusión; sería interesante y de gran ayuda que el trabajo realizado por ordenanzas internas, externas, rancheras y demás, fueran oficios que sean rotatorios en su personal para que no se perciba la desigualdad en el trato hacia y entre internas, y la convivencia poco a poco tome otras dirección en pro de vivir pacíficamente en el establecimiento. Esto hace parte de respetar los derechos de las internas, que por hallarse en este recinto penitenciario no significa que han perdido sus derechos fundamentales como seres humanos; las internas conservan la titularidad de los derechos fundamentales del hombre, excepto las limitaciones que resulten del conocimiento de la sentencia condenatoria, así como las aplicadas en dictado del orden y de la seguridad del establecimiento.

Las mujeres privadas de su libertad en la Reclusión de mujeres de Pasto tienen derecho a la cultura y al desenvolvimiento integral de su personalidad que no puede ser estigmatizada ni señalada por ningún miembro de esta sociedad en general. Los días en el establecimiento penitenciario transcurren con mayor

lentitud, puesto que las actividades diarias de una vida en sociedad incurren mayor tiempo, que la vida cotidiana en una cárcel; las actividades en la reclusión son esporádicas, lo mismo que el trabajo, por lo que su derivación se adjunta a la escasez de espacio físico y gestión de proyectos de bienestar social para la institución.

El trabajo es la actividad más importante en la organización de la vida social, la actividad fundamental y el contexto más determinante para ello del ser humano. El trabajo articula el sentido de la vida de las personas, proporcionándoles una actividad y una tarea; el trabajo en la reclusión es cuestionable en el sentido que genera desigualdad en el trato de las mujeres ya condenadas. Es positivo para la institución y su convivencia que el trabajo sea cambiante y se brinde a otras internas la posibilidad de trabajar por fuera del patio para desestimular las ansias de conflicto y bajar los niveles de estrés que provoca el reducido espacio carcelario.

Es de vital importancia trabajar en el manejo que se les da a las pautas de convivencia entre los diferentes grupos, por cuanto de esto depende la inclusión y la exclusión de grupos. El manejo de las pautas de convivencia deben estar centradas en primer lugar en la estimación individual, tanto en las actividades productivas, educativas, lo mismo que la estimulación en el cuidado de su aspecto físico, psíquico, emocional, etc.

Un sistema es más fuerte cuando tiene que recurrir menos a la utilización de la coerción física, de allí que el manejo por medio de la estimulación trae consigo el fortalecimiento de conductas individuales y facilitará la interiorización de las pautas de comportamiento y convivencia, por tanto se mejorarían los procesos de socialización.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE BAZTÁN, Ángel. y RODRÍGUEZ CABALLEIRA, Álvaro. Patios abiertos y patios cerrados. Barcelona, España: marcombo ,1995. 196 p.

BARON, Robert A. y BYRNE, Donn. Psicología social. Madrid, España: prentice Hall. 1997. 615 p.

BASALDÚA, Marcelo Jorge. Sobre la relatividad de la idea de delito.www.monografías.com/trabajos/antrocrimin/antrocrimin.shtml

BERISTAIN, Antonio. Derecho Penal y Criminología. Bogotá – Colombia: temis. 1986. 258 p.

CABRERA, Guillermo. OVIEDO, Ricardo. PUENTES, Jairo y SANTAMARÍA, Carlos. Caracterización sociológica del estudiante Universitario. Ediciones Universidad de Nariño, Pasto- Colombia, 1998. 114 p.

CAMARGO MARINA. Sociología 1. La sociología y sus conceptos fundamentales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogota: Facultad de educación, 1984, 165 p.

Código penitenciario y carcelario. Ley 65 de 1993. ecoe ediciones. Santafe de Bogotá, D.C. Colombia, Septiembre de 1993, 66 p.

D'ARACCIO K. Guillermo A. Lógicas Instrumentales y conflictos territoriales. Estrategias de resistencia en el Departamento del Cauca. Un estudio de caso. Ponencia en II seminario Internacional sobre territorio y cultura. Manizales – 2001 (pre - memorias), 94 p.

DEL OLMO, Rosa. Hacia dónde va la criminología en América Latina. Instituto de Criminología, Ciencias Penales y Penitenciarias. Universidad Santiago de Cali: Holguinese, diciembre de 1990. 68 p.

DI TULLIO, Benigno. Principios de criminología clínica y psiquiatría forense. Madrid: Aguilar, 1966. 470 p.

ENRIQUEZ G, Javier A. Análisis socio jurídico sobre la ausencia de visitas conyugales en la cárcel el Buen Pastor de la ciudad de Pasto. Tesis de grado Universidad de Nariño. Facultad de Derecho. Pasto 1991. 60 p.

FOUCAULT, Michel. La verdad y las formas jurídicas. México: Gedisa, mayo 1983. 174 p.

FOUCAULT, Michel. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Paris: gallimard, 1975. 314 p.

FRAILE, Pedro. La cárcel y la ciudad: Montreal y Barcelona. Universidad de Lérida. Barcelona, 1999. www.ub.es/geocrit/frbcn.htm

GERTH, Hans, WRIGHT MILLS, Charles. Carácter y estructura social. Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona 1984. 441 p.

GONZALES MARIN, Luisa Maria. La discriminación de la mujer propicia la pérdida de derechos humanos. Instituto de Investigaciones económicas de la UNAM, Escuela nacional de trabajo social. México DF.1998. www.dgi.unam.mx/boletin/bdboletin/basebol.html

GUTIERREZ TOVAR, Gabriel. Contribución al estudio de la criminalidad en Colombia. Oficina de investigaciones socio jurídicas. Ministerio de Justicia. Bogotá, 1971. 193 p.

HABERMAS, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa. I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Editorial Tauros, Humanidades – 1999. p.542

HABERMAS, Jurgen. Teoría de la acción comunicativa. II Crítica de la razón funcionalista. Editorial Tauros, Humanidades – 1999. p.618

INFORME ANUAL DERECHOS HUMANOS, IDAH 2001. República de Colombia – Ministerio de Defensa, Febrero 2002.

Informe Anual sobre la situación de derechos Humanos en el Mundo, 1999– Colombia. www.hrw.org/spanish/reports/woldreport99/americas/colombia.html.

INFORME CÁRCEL JUDICIAL PASTO. DIRECTIVAS AÑO 2000. www.elotro.com/feb19/informe/cuerpo_informe.html

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. Foro Nacional sobre los hijos de mujeres reclusas. México DF. 24 de Julio de 2001. www.inmujeres.gob.mx/

KAIRSER, Gunther. Criminología. Una introducción a sus fundamentos científicos. Madrid: Espasa-Calpe, 1983, v.17, 266 p.

MALPASS F., Leslie y otros. Conducta social. Madrid: Trillas, 1979. 596 p.

MANN, León. Elementos de psicología social. México: Limusa, 1980. 199 p.

MARC, Edmond. y PICARD, Dominique. La interacción social: cultura, instituciones y comunicación. Ediciones Paidós, Barcelona- España, 1992. 207 p.

MARTINEZ, Jesús y SABOGAL, Julián. Nariño realidad y futuros posibles. Universidad de Nariño, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, 196 p.

MIDDENDORFF, Wolf. Estudios de Psicología Criminal. Madrid: Espasa-Calpe, 1983. v. 12, 154 p.

MORA CAICEDO, Angela Rocio y RODRÍGUEZ ERAZO, Erika Hibanía. Violencia Urbana en San Juan de Pasto. 1995 – 1999. Tesis – Universidad de Nariño – Departamento de Sociología 2001, 245 p.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO. Comisión especial de políticas carcelarias para América Latina. Informe carcelario 1999.
www.parlatino.org.br/comision/carcel/incarcel.html

PEREZ, Luis Carlos. Criminología. Universidad Nacional de Colombia, sección de extensión cultural, 1950. 415 p.

POLÍTICAS PARA SUPERAR CRISIS CARCELARIAS.
www.presidencia.gov.co/webpresi/noticias/2001/julio/08/2001070801.htm.

POSADA KUBISHA, Luisa. Pactos entre mujeres. España 1999.
www.creatividadfeminista.org/articulos/pactos3.htm

RESTREPO FONTALVO, Jorge. Criminología: un enfoque humanístico. Bogotá: Temis, 1995. p.333 p.

_____: Revista. Psicología práctica. Dirigida por J.M. López Ibor. El hombre, un animal social, 1992. Fascículo 53. 51 p

_____: Revista. Psicología social. GIMENEZ RIBOTTA, Diana. Sexo y pareja. La homosexualidad. 1992, Fascículo 8. 55 p.

REYES ECHANDÍA, Alfonso. Criminología. Universidad Externado de Colombia. Bogotá: temis, 1987. 387 p.

RISO, Walter. Deshojando Margaritas. Acerca del amor convencional y otras malas costumbres. Colombia: norma, 1996. 352 p.

RIVERA BEIRAS, Iñaki. Sociología de la cárcel. Editorial Maria Jesús Bosch, S.L. Barcelona, España, 1996. www.psicont.com/incam/rivera_ok.html

SAPETTI – ROSENZVAIG. La homosexualidad Parte IV. Editorial Galerna. 1987.
www.sexovida.com/educacion/homosexualidad4.htm

SEMINARIO: PENSAR A FOUCAULT. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales, Universidad Nacional de Colombia. Ediciones Antropos, Santafé de Bogotá, D.C. – Colombia, 1994. 206 p.

SIMMEL, Georg. Sociología 2. estudios sobre las formas de socialización. Madrid: Alianza , 1986. 808 p.

SÜSKIND, Patrick. El Perfume. Barcelona: RBA, 1993. 223 p.

TORRES, Alfonso. Estrategias y técnicas de investigación cualitativa. Facultad de Ciencias sociales y humanas, Unisur. Editora Guadalupe Ltda., 1996. 152 p.

TORRES, Pilar. La resocialización y el campesino homicida. Tesis Universidad de Nariño. Facultad de Derecho, Pasto, 1990. 129 p.

YERBAMALA. Revista Cultural internos Cárcel Judicial de Pasto. N° 1. Pasto: Editorial Universitaria – Universidad de Nariño. Septiembre 24 de 1997, 48 p.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL

FUENTES PRIMARIAS

Historia de vida 1: mujer que fue recluida

Historia de vida 2: interna Reclusión de Mujeres de Pasto.

Historia de Vida 3: interna Reclusión de Mujeres de Pasto.

Historia de vida 4: interna Reclusión de Mujeres de Pasto.

Historia de vida 5: interna Reclusión de Mujeres de Pasto.

Historia de vida 6: interna Reclusión de Mujeres de Pasto.

Historia de vida 7: interna Reclusión de Mujeres de Pasto.

Historia de vida 8: interna Reclusión de Mujeres de Pasto.

Historia de vida 9: interna Reclusión de Mujeres de Pasto.

Historia de vida 10: interna Reclusión de Mujeres de Pasto.

Entrevista 1: funcionario INPEC

Entrevista 2: funcionario INPEC

Entrevista 3: funcionario INPEC

Entrevista 4: funcionario INPEC

Entrevista 5:funcionario INPEC

ANEXOS

Anexo A. Entrevista 5. Directora Reclusión de mujeres de Pasto

Doctora: GLADIS ORTEGA ROSERO

Mayo 23 / 2002

Hora: 2:55 pm

P: Cuéntenos, cómo ha sido su récord profesional y sus expectativas antes de ingresar aquí a la reclusión como funcionaria?

D: Yo soy trabajadora social pensé en una profesión de un campo muy amplio, entonces entré en uno de esos campos está la población carcelaria y pues se presentó esta oportunidad, esta oferta de trabajar aquí y estoy vinculada más o menos hace un año, cumpliendo pues las funciones que están dentro del manual de funciones del INPEC.

P: Usted entró directamente como directora o ya ejercía otra función?

D: No, como directora

P: Eso fue en el año 2000 o 2001.

D: En el 2001.

P: Usted qué concepto tenía de la reclusión antes de llegar como funcionaria?

D: Uno de los requisitos para poder ser empleado del INPEC y en este caso ser director del INPEC debe cumplir ciertos requisitos... pues tener título profesional,

una especialización en caso de no ser abogada, soy especialista en administración y gerencia institucional y otro de los requisitos también es hacer un curso en Bogotá, entonces hicimos un curso de más o menos una semana y media o dos semanas, entonces ahí le dan a uno explicación de cómo se trabaja en las cárceles, se hace visita, a una de las cárceles que hicimos visita en Bogotá... he una inducción general pues siempre este cargo es muy diferente a otros cargos que en mi caso pues había ocupado y pues sobre todo trabajar con cuestión de seguridad de personal de guardia, de la responsabilidad que se tiene.

P: Qué cárcel visitó en Bogotá?

D: El Buen Pastor.

P: Esa institución está todavía bajo la dirección de las religiosas.

D: Ya no, ninguna cárcel de Colombia está bajo la dirección de ellas.

P:Cuál es la percepción que tiene usted sobre la reclusión?

D: A ver, pues uno de los fines de las cárceles o de los establecimientos carcelarios es la resocialización, la rehabilitación del interno, entonces pues siempre ésta es una actividad que desafortunadamente por la escasez de recursos tanto económicos como físicos es imposible cumplir, entonces siempre es como una frustración que se tiene pues al no poder llevar a cabo éste objetivo principal, que es entregarle a la sociedad una persona respetadora de los derechos y cumplidora de sus deberes, la cárcel se entiende que es una

rehabilitación de una persona, pero pues el estado debido a la escasez de recursos económicos y aquí como se puede ver pues la infraestructura no da para poder desarrollar ese tipo de actividades productivas y educativas, entonces eso es como una perspectiva que uno tiene de hacerlo, pero desafortunadamente esa parte económica y de infraestructura es una limitante.

P: Usted cómo piensa que debe ser una relación entre administrativos e internos?

D: A ver, del tiempo que llevo aquí en la reclusión pues gracias a Dios no ha habido ningún problema de amotinamiento, de desorden, entonces éstas situaciones se las trata de evitar con el diálogo a través de las audiencias cuando ellas tienen algún problema, alguna inquietud, ellas siempre hablan con dirección o también con un personal, con algún funcionario de aquí de la confianza. Ellas tratan de evitar, cuando son problemas que los sepan algunos internos que ellas vienen con comentarios acá porque hay problemas después entre ellos y entonces uno trata de solucionarlos, hablando con la quejosa y con la persona con quien se trata el problema, se trata de dialogar entre ellas y llegar a un acuerdo, pues para que las cosas, pues paren ahí y no tener problemas, haciéndoles bastante hincapié en la conducta intracarcelaria que es uno de los requisitos pues para recibir un beneficio, tanto administrativo como judicial, judicial tal como por ejemplo: la libertad condicional, la libertad domiciliaria y los administrativos: permisos de 72 horas, extra muros, franquicia preparatoria, entonces se les hace incapié en eso, que dependen de la conducta se reciben los beneficios, entonces para que ellas eviten tener problemas entre ellas de relaciones.

P: Cómo ve la visión entre el poder, el mando, la autoridad, la obediencia y la sumisión?

D: Yo creo que la respuesta anterior tiene mucha relación en ese sentido el diálogo, el diálogo es lo mejor, es lo mejor que ellas puedan sentir porque ellas se encuentran encerradas pero entonces si los mismos administrativos están bajo esa responsabilidad y no las escuchan, entonces para ellas es más problema, entonces no queda otra sino que reaccionar de otra forma, de hacerse sentir pero si mientras la parte de acá las escuchamos, entonces ellas se sienten que quieren ellas mismas solucionar los problemas aquí y no sacarlos a flote.

P: Piensa que las internas son personas en las que se puede confiar?

D: Son personas humanas y nadie está exento, eso si lo tengo muy claro a tener un error en la vida y llegar a esas situaciones y depende... uno como funcionario no puede tener mucha confianza con los internos hasta por la ética profesional, entonces uno pues cumple sus deberes, escucha, trata de desempeñar lo mejor posible el cargo, pues en aras de buscarle pues el bienestar en la medida de lo posible de la situación que se vive acá, pero creo que son personas que pues no se puede generalizar, que cometen de pronto un error único en la vida y que se puede confiar si, por ejemplo hay muchas personas de Ley 30, que son personas que a veces lo hacen por las necesidades económicas y no son personas que lo hacen, además pues de esa prohibición pues de la Ley 30, de los perjuicios que puede llevar, puede salir adelante y puede convivir en comunidad.

P: Qué pasa con las reincidentes?

D: Cómo le digo, no se puede generalizar, hay personas que si hay, atrás que, de pronto ya es una costumbre y las reincidentes pues si ya es un problema no, que cometen un error y pues ya tienen su sanción, su privación de la libertad y lo vuelven a hacer, pues es como muy difícil confiar y también personas pues que no se sabe pues qué esperan en la vida, volver a cometer el error y como le digo, también la situación del país, que no ofrece de pronto alternativas de trabajo y la gente acude a este tipo de trabajo.

P: Puede ser este un problema estructural o sea donde el Estado y su distanciamiento con la población civil?

D: Un ejemplo en cuestión de la Ley 30 como le digo puede ser de pronto desde el Estado porque no ofrece fuentes de trabajo, entonces la gente acude al tráfico de estupefacientes en un sentido, el homicidio pues no, eso creo que ya es la, el homicidio, el hurto, pues que cada caso es tan diferente que no podemos generalizarlo, cada caso es muy individual.

P: Qué tipo de delito considera más frecuente entre las mujeres?

D: En este momento aquí por la experiencia ley 30 o sea el tráfico de estupefacientes es el mayor porcentaje de población reclusa.

P: Después de este delito, cuál le sigue.

D: Aquí le sigue en orden el homicidio y por último el hurto.

P: Respecto a lo que hablamos de la resocialización, este es el punto objetivo que lo tiene este ente el INPEC cierto, como un fin a través de medios la institución ha tratado de cumplir con ello?

D: En este momento... con unas metas claras, con un objetivo único no se puede, porque pues no hay el espacio, uno aquí trabaja interinstitucionalmente, entonces por ejemplo el SENA en tiempo pasados colaboraban, capacitando a las internas pero en este momento no es posible porque ellas responden que las condiciones es antipedagógico brindar un tipo de capacitaciones porque no hay el espacio como usted se puede dar cuenta, entonces eso siempre es importante; hay personas, grupos como por ejemplo el grupo pro-obras de la justicia ha dado recursos en cuestión en especie, pero pues desafortunadamente no tiene como una proyección, ellas aprenden a hacer lo que tienen que hacer, en este caso pues el tejido y lo venden y se gastan la plata y es muy difícil que los grupos sigan dándole no, entonces siempre hace falta como... en primer lugar es que el espacio físico es fundamental o sea si hay espacio físico, pues de alguna forma pues ellas pueden trabajar, pero en esas condiciones es muy difícil.

P: Respecto al mismo espacio, usted cómo observa el deterioro de la mujer aquí en la reclusión?

D: Pues de todos modos, la mujer al estar privada de la libertad es pues una frustración, el hecho puede aislarse de su núcleo familiar, de no poder cumplir con sus funciones de madre, de esposa, entonces en ese sentido pues hay una

desvalorización, una baja de autoestima de ellas mismas, entonces siempre afecta pues el ser mujer.

P: La educación, la recreativa, la actividad cultural, siempre esta coordinada por dirección y subdirección o también hay aportes de agentes externos?

D: No, la mayoría de actividades aquí se coordinan con grupos externos, personas de voluntad que quieren colaborar.

P: Ustedes este tipo de grupo y sus acciones siempre las ven gratos para la institución o piensan que son aportes pasajeros.

D: A ver, los grupos que vienen a trabajar que nos plantean como una propuesta, a ver qué quieren, que no sean activistas, que vengan a realizar una acción y se vayan, sino que llenen un objetivo hacia dónde quieren llegar, entonces pues en esa forma queremos trabajar y también hemos evitado que antes venía un grupo hoy y otro día venía otro grupo, pues hemos establecido un orden que tal grupo por lo menos duren unos 3 meses, depende de la actividad y luego se le renueva o se brinda oportunidad a otros grupos y hay pues otros que se les renueva, permanecen pero ellos siempre nos entregan pues por lo menos un miniproyecto de qué es lo que quieren hacer.

P: Para finalizar, quiero que me aclara lo que pasa con las visitas conyugales, los requisitos que necesitan las muchachas?

D: La visita conyugal pues es... para que tengan visita conyugal pues tiene que cumplir unos ciertos requisitos, es un derecho que ellas tienen, si son casadas, tienen que hacernos llegar la partida de compromiso anexándola pues lógicamente a la solicitud y un examen de sangre, tanto de la interna como de su pareja y el médico mira pues si pueden tener relaciones, si no tienen problemas ellos dos con base en esos resultados del examen se les da el visto bueno y si no son casados con dos declaraciones extrajuicio de que han vivido más de dos años.

P: Qué pasa con las internas que tienen su pareja en la cárcel judicial del distrito?

D: Si, los mismos requisitos y se les lleva cada 15 días a la cárcel judicial.

P: Esta visita por ley se la realiza cada 15 días o cada mes?

D: Pues en el reglamento tenemos cada mes, pero nosotros lo estamos haciendo cada 15 días, pues eso ya es potestativo del Director, pero pues muy difícil de realizarlo más a menudo por la seguridad, sobre todo lo más importante, la seguridad de los internos y otro pues la dificultad de personal de guardia que también hay muy poca guardia y no podemos estar en este trabajo cada 8 días.

P: La historia de este espacio físico, no tengo muy claro, fue por una donación o está en arrendamiento o por qué se decidió traerlas acá?

D: Las internas hace un año y unos meses estaban en la cárcel judicial del distrito como ya le digo, de ese tiempo acá a través de "FEDENAR" que es una

institución, la presidente es la Señora Ruth Arteaga, entonces ella realizó creo que una negociación con un particular y cedió pues este bien para que el INPEC, pueda trasladar a las internas acá, en este momento pues estamos haciendo ocupación de este espacio y no hay ningún tipo formal o legal de tenencia de este bien.

P: No hay arrendamiento?

D: En el momento no nos ha llegado porque toda la cuestión de arrendamiento lo manejan en la regional, pero en el momento no nos ha llegado una copia de arrendamiento, lo hubo hasta el año 2000, pero de ahí para acá no tengo conocimiento.

P: Es por ello que el INPEC no realiza adecuaciones en este sitio?

D: Si claro, como este bien no es del INPEC, ni todavía de una institución pues pública, donde pueda realizarse pues una inversión o sea con miras a que se lo den en concordato, entonces cualquier inversión que se le haga está arriesgándose, que en un momento a otro se puede salir de aquí.

Hora de terminación: 3:25 pm

Anexo B: Entrevista 3. Instructora área educativa Reclusión de Mujeres

Profesora: Carmenza Oviedo

P : Cómo ha sido su perfil profesional dentro de la Reclusión?

Profesora: Soy licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño y maestría en Artes Plásticas, también de la universidad de Nariño, esa es la parte de récord profesional que tengo. Mi forma de vinculación con la reclusión, digamos fue accidental si se puede decir, porque había una vacante de un señor instructor de talleres que se había jubilado; entonces hubo la posibilidad de que enviaran mi hoja de vida al INPEC a Bogotá donde había un amigo del Director y fui vinculada sin saber cómo era el espacio, ni qué iba a hacer, porque no sabía qué era en grado de instructor, simplemente me dijeron vaya, si le interesa el nombramiento, porque era nombramiento nacional, mi hoja de vida cumplía con los requisitos y después me vinculé a la cárcel de hombres, llegué allá sin conocer nada, un espacio totalmente desconocido para mi, no sabía ni qué iba a hacer ni a qué me iba a enfrentar, nadie me explicó, bueno estas van a ser sus funciones, ni nadie me presentó a los internos, yo desde el primer día que llegué a la cárcel judicial de Pasto en calidad de instructora allá en los patios fue que me enteré cuál era mi función, y llegué allá y mi primer impacto fue encontrarme a un compañero de universidad que se graduó conmigo en Filosofía en los patios como interno, entonces allí, digamos empezó la relación más estrecha, empecé desde el primer día a conocer ese otro mundo al otro lado del espejo, conocí la cárcel, y fue una relación digamos de mucha empatía con los muchachos desde el primer

momento, porque uno llegaba digamos no con el desconcierto sino con la curiosidad de saber qué era una cárcel por dentro y cuál era mi función, allá era un reto y si el reto todavía sigue uno descubriendo y aprendiendo cosas.

P : En qué año fue su vinculación a la cárcel de hombres?

Profesora: Yo entré el 17 de Octubre de 1995, ese día y como le digo uno todavía sigue aprendiendo y descubriendo cosas, a pesar del sitio donde se está, ya sean hombres o mujeres, muchas cosas que nosotros con otra óptica entre comillas de ser “libertos” no entendemos, pero allá es otro mundo, es otro cuento.

P : Cuáles eran sus expectativas antes del impacto con el mundo carcelario?

Profesora: Pues qué le digo, mis expectativas ante todo en inmediato hacer mi tesis en maestría y terminar mi carrera en Artes plásticas y maestría, le digo yo nunca fui docente a pesar de ser licenciada, nunca trabajé en la docencia, porque a mi me gustaba la filosofía, la literatura, porque me gustaba no porque yo nacía para profesora, nunca. Y yo siempre trabajé en diferentes cosas pero relacionadas con el área cultural, pero nunca como docente, digamos lo únicos pininos como docente fue como profesora de teatro en el INEM, que el grupo de teatro allá en el teatro Estudio INEM, y como experiencia docente normal sino más bien como con otra forma de docencia, más que todo de enseñanza investigativa, porque fue con niños especiales en el CEHANI trabajé 8 años. Pero en la parte artística como parte también de resocialización para niños mongólicos, sordomudos y con retardo mental exactamente pero desde el punto de vista estético y artístico, también con

teatro, teníamos un taller especial para estos niños, inclusive trabajé con Autistas, pero era una forma de docencia digamos muy marginal, muy diferente a lo normal, por eso digamos que no me dio digamos no fue tan impactante llegar a la cárcel, porque, porque era otro sector marginal, otros muchachos marginados socialmente por ser retardados, acá era otra forma de segregación social porque cometieron una falta con la sociedad que eran los presos o los internos.

P: Usted sentía temor?

Profesora: No, ya le digo, como fue tan de repente la cuestión, usted vaya, entre, entre allá usted tiene que hacer su trabajo, una puerta que se abrió y entré y a la profesora que estaba allá le dije venga, muéstreme los patios, yo quería saber qué era que iba a hacer, porque nadie hizo una inducción previa.

P: Usted no tuvo inducción?

Profesora: No, porque tenían que hacerlo aquí, pero eso nunca lo hacen, sino que vaya consíganos un resto de exámenes ni los tenaces pues, sin manejar más lo psicológico ni nada, pero yo no sabía a qué me enfrentaba, pero a mi se me hacía muy cotidiano no, llegué allá y encontrarme con mi amigo de filosofía era pilosísimo y llegar allá verlo hecho un guiñapo, un despojo humano por la droga y estaba por robo, y él totiado de la risa de verme allá y me encontré otro amigo también allá que era de la época de la izquierda, él estaba allá por rebelión, ya nos encarretamos y averiguándoles por qué estaban allá y ellos fueron mis guías digamos, ya conocí todo el bajo mundo de las cárceles, me presentaron a los

jefes, y ellos fueron los que dijeron instructores como profesores y me llevaron a conocer las aulas educativas y todo eso, a través de ellos fue que yo conocía la cárcel, de los mismos muchachos.

P : Usted en el área educativa dictaban por áreas o niveles?

Profesora: Cuando yo llegué, a mi me asignaron el curso de alfabetización, ese grupo era divino porque todos eran de la tercera edad, eran como 15 ó 16 alumnos, me dijeron vaya usted, me dieron las cartillas de CAFAM, tenía que enseñarles a leer y a escribir porque eran analfabetas puros, y ellos pues sus ojos expectantes mirando la nueva profesora y divinos, eran los más juiciosos, con su cuadernito, su lápiz, su ruana y su gorra porque todos eran de la tercera edad, viejitos, una ternura, divinos y yo como no tenía una aptitud docente yo como les enseñaba a leer y a escribir y como ya entramos en confianza, tendría que yo inventarme un método para llegar a esta gente, entonces el método que yo utilicé era el de escucharlos, el argot, o la jerga carcelaria, todo el lenguaje oculto, digamos que tienen ellos, lo trataban entre ellos, entonces yo les dije, bueno explíquenme qué es lo que me quieren decir; que se ensució el agua, que pailas que sisas, que me voy en volqueta, que se muñequió, todo eso, les dije explíquemen, y ellos me empezaron a explicar todo el argot carcelario y hicimos un diccionario provisorio, con eso ya empezaron a leer y escribir, después yo les enseñé a leer y a escribir contándoles cuentos, les contaba el cuento y lo escribía, después con poemas y aprendieron así a leer y escribir, porque yo les leía el poema, especialmente de Ruben Darío y Miguel Hernández, uno lindísimo que

hay de la cárcel, les empecé a explicar por qué muchos poetas como Miguel Hernández, García Lorca, vivieron mucho tiempo en las cárceles y por qué grandes hombres estaban en las cárceles, decía vamos a dignificar un poco las cárceles, les empezaba a contar las historias de las cárceles y la gente que hizo muchas cosas en la cárcel y por qué ellos tenían que sentirse importantes, no importa el delito que ellos hubieran cometido, ellos empezaron a contarme sus cosas, a contar, a confesarse, su situación y a través de esas historias armábamos cuentos, los escribíamos y ellos aprendieron a leer y escribir, leyendo poemas y sus propias historias del argot canero y salieron leyendo. Y era un grupo así divino, unos viejos divinos que yo hasta ahora me los encuentro y la profe, la mayoría estaban por ley 30, eran expendedores, por narcotráfico y era un goce pues y ellos no, divinos y las historias decían ellos eran lo único que sabíamos hacer, nosotros no sabíamos leer ni escribir, pero si sabían sumar y restar, yo les decía por qué matemáticas si saben, ellos decían porque toca, si no nos estafan, ellos sabían, pero así empíricamente, decían no tuvimos oportunidad y con esto hemos tenido y sacado adelante hasta los nietos y eran reincidentes la mayoría y allá aprendieron a leer y a escribir en esa forma digamos totalmente diferente y era un grupo muy lindo. Y entre esos viejitos tenía un muchacho, se llamaba Darío, tenía 18 años, pero él venía de hacer una transición del Santo Angel, ya desde niño el tenía contacto con la cárcel, desde niños, la mayoría que yo tenía era así, desde los 7, 8 años volados de la casa por contravenciones pequeñas llegaban al Buen Pastor, es mas, hacían la primera comunión allá, yo les decía bautizados en el Buen Pastor y llegan a hacer postgrado acá, eso, una historia de

vida terrible, esa fue mi primera experiencia, digamos así no, después ya cogí otro grupo de muchachos que decían que querían validar bachillerato, porque había gente que tenía un nivel cultural bueno y nos metimos a esa aventura, porque a mí nadie me ayudaba, porque habían 2 profesoras en comisión, eran departamentales, una llevaba como 12 años y otra 17 años, pero nunca se les ocurrió decir: bueno, por qué no organizamos bachillerato, primaria, para que validen, simplemente eran cartillas, alfabetización y primaria, y no había más grupos, entonces cuando los muchachos me dijeron queremos validar bachillerato porque llegó del ICFES que validen, entonces les dije metámonos, yo llevaba 1 mes, conseguí esos libros del Estudiar, todos los formatos y les saqué fotocopia a todos, eran como 11, día y noche estudiaban ellos, en 3 meses los preparé para todo, claro en humanidades, yo qué sabía Física y química, contra viento y marea, el director me ayudó allí, que no me decían que eso era una locura, que ellos eran tontos, que no podían validar, les dije hay que darles la oportunidad, yo iba sábados, Domingos a trabajar con ellos. El examen del ICFES lo presentaban allí mismo, yo los inscribí, eran 12 para primaria con ICFES y 11 para el bachillerato, tomando el gran riesgo y dije vamos a ver, y no, las otras profesoras en contra, mandaron a secretaría de educación, las dos que no eran partícipes de esa aventura que dónde quedaba la ética y el profesionalismo, que yo era la responsable, así en esa situación yo no llevaba, qué 6 meses, y si los preparamos prácticamente en 2 meses y medio, pero los muchachos estudiaron mucho y la gran satisfacción que de 11 que se presentaron 3, 4 salieron bachilleres y todos los de Quinto pasaron, no pues, cuando llegó eso qué emoción tan grande y

puntajes buenísimos, y los otros se quedaron por uno o 2 puntos, claro nosotros fallamos por química, física y ranamiento abstracto, que era la electiva, duro ese examen, en un solo examen todo el bachillerato y allí entre esos me acuerdo había buena gente, un comandante guerrillo duro, bien, le dije usted se me presenta y pasa el examen, era guardaespaldas de Manuel Marulanda, él estaba en el Caguán y tuvo que irse otra vez y salió bachiller y lloraba y todo, un muchacho que estaba en la guerrilla y no tenía ni la primaria, nada, pero inteligente, yo lo preparé y le fue bien en el examen y me mandaron a felicitar de allá, me llegó una carta, un millón de pesos que me mandó Manuel, porque él lo primero que hizo fue llamar a la mamá y al viejo y no, él hizo todo lo posible por reinserirse y el gobierno no lo ayudó que pedía mucho, yo lo miraba en las revistas después al lado del comisionado de paz y siempre al lado de él, de Manuel, no y ellos siempre bien pendiente, donde iban me escriben, uno hace muchos amigos, para toda la vida, entonces esa satisfacción a nivel educativo digamos fue grande, porque fue de los porcentajes más altos a nivel nacional aunque eran pocos y primera vez, porque fue primera vez que se presentaron.

P : El programa continuó en la cárcel de hombres?

Profesora: Pues si, después ya organizamos los 3 niveles a raíz de eso, alfabetización, validación primaria, validación bachillerato y había muchos que allá estudiando y les llegaba la libertad y terminaban su bachillerato afuera porque salían preparados, ha habido grupos muy buenos, le digo el nivel académico de los hombres es superior al de las mujeres, son más pilos y también se hacían

concursos de cultura en poesía, “Palabras entre rejas” y unos poetas súper, cada septiembre les organizaba ese concurso y en el 97 tengo 2 ejemplares, son una reliquia de una revista cultural canera literaria, se llama “Yerba mala” ellos escogieron el nombre, yo después me encargué de eso, portada es una hoja de marihuana, y fue chévere, con otra amiga que fue a dictarles un taller de cultura meso Americana, o sea todo lo de México antiguo hasta el presente, con los muchachos de bachillerato de 6 meses, una licenciada en Literatura de la Javeriana, dije, bueno, venga a dictarles el taller, se les dio el diploma que nos dio la Alcaldía muy lindo, es un cuento cheverísimo que los muchachos manejen todo lo de la mitología Maya, tenacísimo, entonces pensamos en hacer un trabajo de todo esto, una recopilación, como un cuento, entonces ellos empezaron a escribir cuentos sobre esa cultura, pedimos que nos manden el calendario Maya con los 13 meses, entonces dijimos saquémoslos, yo tenía recopilado muchos textos y escritos que siempre se les hacía escribir, entonces combinamos la parte de lo que tenía que ver con meso América, un solo texto y el magasin cultural, les dijimos a los muchachos: bueno qué nombre le ponemos; bueno que “América el amanecer” bueno muchos cuentos, y uno que era el más canero, un ladrón de 7 suelas, que yo lo quería mucho, dijo: no pónganle “Yerba mala” y punto, por qué yerba mala le dije, entonces dice porque a nosotros nos dicen que somos yerba mala y a la larga somos buenos y en la portada le ponen una hoja de marihuana y listo, nos representa, listo, así por unanimidad y todas las ilustraciones de adentro son flores, plantas alucinógenas, que es un texto antiquísimo que nos prestaron sobre las plantas de los Dioses, o sea todos los alucinógenos, es muy interesante

porque muchos de los que eran de ese taller literario de los muchachos que siempre funcionó era Pedro Páramo, porque Pedro Páramo porque yo les veía muchos y muchos de los muchachos que estaban allá les fascinaba porque se identificaban la cárcel como la ciudad de los muertos, porque ellos decían nosotros somos muertos en vida, existimos acá dentro pero allá afuera no, inclusive tengo un examen que me hizo un muchacho sobre Pedro Páramo él se murió, un tipo bien tenaz, la mamá lo vino a buscar y lo encontró muerto, la señora había sido una dura del Caquetá y él se le vino y no sabía dónde estaba, cuando supo dónde estaba el hijo ya estaba muerto, él me hizo este examen y yo lo guardo porque es divino, todo esto que hay aquí es poesía canera, ya tengo 2 ganadores del concurso de Yerbamala.

P : Por medio del dibujo era posible conocer sus imaginarios?

Profesora: Es que hay casos tenaces, por ejemplo teníamos grupos de teatro, era un tipo tenaz, él tenía una de las condenas más altas como 200 años, no tenía memoria, pero era un tipo especial, se la llevaba hable y hable pero en torno a la muerte y todo mundo le tenía terror, él que no había hecho, estaba por masacres, cuando yo lo conocí iba a completar en la cárcel como 8 meses, porque venía del pabellón psiquiátrico de la modelo, un caso pero así tenaz, cuando llegó pues había andado con una maleta grandísima llena de unos libros ni los tenaces, tenía Foucault, todo pero no dejaba que nadie los leyera, yo lo miraba y bueno a ver, falsaria decía, falsaria todas las mujeres y unas historias que me contaba tenaces que la imaginación no da para tanto, unas historias duras, duras, duras, y era la

única que lo podía controlar porque era súper violento, pero conmigo era una ovejita, tranquilo y un actor ni el más tenaz, el grupo de teatro se llamaba “Rayuela Teatro”, con ellos hicimos un montaje colectivo, se llamaba “la vida una caja de sorpresas” era una comedia chistosísima y el actor principal era César que se llamaba Copérnico y él se posesiona tanto que, le di el libreto pero yo sabía que tenía que inventarse y sabía que él no tenía memoria, que se había volado todo el cerebro, que estaba reconstruido no más y tenaz, un actor tenaz, tenaz, fue increíble la presentación, bellísima la presentación todos los del grupo contentos, se sentían en la gloria, eso fue para un 24 de septiembre y que yo este muchacho decía ya me caí, después de esa presentación a él le llegaban otras sentencias, de una familia extraña, le decía la familia Monster, entonces por ahí a finales de Octubre yo caí, pues él era epiléptico, tenía que tomar droga, le daban unas crisis tremendas, dijo yo ya me cansé de vivir en este mundo, yo voy a cumplir 33 años en diciembre y yo ya no vivo más, le digo por qué, no ya me cansé y todos los días tenía la costumbre en una servilleta le escribía y firmaba.... y llegaba y me la dejaba en el escritorio, porque a él de los patios no lo dejaban salir, era de alta peligrosidad.

P : Cómo llegó a ser ese contacto más humano?

Profesora: A través de las clases, como yo llegaba les daba todo lo de literatura y filosofía de bachillerato, tenía que prepararme súper, súper y ellos debatían sobre los filósofos griegos, yo llegaba, les explicaba, les contaba como un cuento pero asociaba todo el pasado con el presente, con ellos miraba etimología de las

palabras y les fascinaba y les enseñaba el alfabeto griego, las palabras, les inventaba todo un cuento y como cuento yo les enseñaba la historia de la filosofía, tocaba buscar metodologías para que ellos estuvieran allí y porque eran clases muy polémicas, porque había gente de extrema derecha, había gente de extrema izquierda, otros decepcionados de todo, con unas angustias existenciales que no les interesaba nada, otros ladronzuelos que no les interesaba saber cuál es el cuento de ese señor Sócrates, y preguntaban y qué tenaz ese man tomarse la cicuta, comentarios divinos y ellos son muy receptivos, depende de los comentarios y les gustaba mucho aprender, y los de bachillerato se creían con un status más porque eran de bachillerato y ellos eran ya, prohibido que vengan acá con esas jergas porque eran groseros y acá ya cambiaron de lenguaje, ya pusieron sus normas de que todos tenían que ir bien limpiécitos y bien vestidos, por qué, porque ya eran de bachillerato, se creían superiores a los otros y los de primaria había transición que se les hacía para que avancen y puedan llegar a bachillerato, entonces había una cadena de conductas positivas para llegar al otro nivel.

P: Ellos mismos crearon esos espacios?

Profesora: Ellos mismos crearon eso, yo no, siempre fresca con todos, sino que digamos ellos crearon su propio espacio, marcaron su espacio y a mi me daba tristeza una vez que lo encontré pintado, pues resulta que el salón era más grande y allá no entraban sino los de bachillerato y lo cuidaban mucho y dijeron: bueno, vamos a marcar territorio, ya no era territorio libre, entonces les dije: listo, llevé

vinilos y pinceles, hagamos de cuenta que estamos en la prehistoria y como los primitivos vamos a dejar nuestras historias y empezaron todos a pintar y a dejar sus mensajes, fue divino, unos graffiti increíbles en todo ese salón, cada uno, de todo, no pues ese era un recuerdo que yo tenía y nadie me toca el salón y a las otras les parecía hay no, qué suciedad de salón, a mi me parecía divino, inclusive los jueces de ejecución yo los invitaba y eran los únicos que iban a los patios y hablaban con los muchachos, hicieron un video, y ellos grabaron, unos mensajes tenaces, unos en torno a la muerte, otro dice: "Poseidón hasta la muerte" y lo mataron, otro eran "ibis eternamente". César si, hay no, era una historia distinta, llegaba, se sentaba en un rincón y en ese rincón puso una cruz, hizo un murciélago "hasta aquí llego" puso una maca y así todos cada uno tenía su sitio.

P: Parte de ese trabajo no ha tratado de reconstruirlo aquí?

Profesora: Aquí el problema es el espacio, usted ve como se confunde todo, es bien diferente acá, con los hombres digamos es otro cuento porque el nivel cultural es muy alto, había gente que así digamos se va a dar cuenta en ese magazín, había un muchacho que yo le decía el poeta, allá la decían el loco, era un muchacho de mucha base, de emboladores y que parecía loco hasta que un día llegó y ta en el tablero empezó a escribir y dijo hoy amanecí con el sol acá arriba y escriba le dije, siempre les daba una tiza y les daba que escriban lo que se les ocurra, a veces salía unas bellezas de texto, yo era así a través del juego, la chanza, conmigo ellos eran muy chéveres, se confesaban conmigo. Y empezó a escribir unas cosas tan divinas y los otros se le burlaban por las incoherencias

supuestamente que escribía y yo les dije: nadie me borra y yo llegué textualmente lo copié, le dije ahora escribe y tal como él lo hizo salió en el magazín, unas cosas más divinas que puede haber, unas cosas que leyendo con la compañera con que hicimos el magazín quedamos lelas, tenaz, yo no supe el muchacho salió y qué pasaría con él, hasta retardo, tenía un poco de retardo no mental sino de tipo social que era por la tristeza, pero bellissimo, allí escribió con el alma y así había muchos aspectos interesantes, mucha gente extraña, uno tenía que ver muchas cosas, pero uno aprende eso desde el principio, ese argot canero, la ley del silencio de ver y callar, peleas tenaces, aguantarse masacres tenaces, la guardia en ese tiempo era tenaz, unas palizas que les daban y el problema eran por eso que yo me metía por los muchachos y por eso informes, informes e informes era acá, habían muchas denuncias por eso, ahora han cambiado las cosas, de un tiempo acá.

P: Usted cree que el INPEC ha evolucionado en su concepto?

Profesora: No, eso es digamos la misma, lo que a los muchachos yo les leía “Vigilar y castigar” de Foucault y eso era muy chévere pos los debates y la angustia que vivía, inclusive por allí en todas las paredes que era como la prueba, allí se sentían libres por eso ellos le pusieron un letrero grandote que decía “Territorio libre de América” el salón y todos soñaban con venir pasar el bachillerato y dejar su firma y su grafittis allí, porque era el único salón.

P : Qué piensa de la resocialización?

Profesora: Primeramente eso de resocialización yo siempre peleaba porque eso está en el código penitenciario que dice la resocialización y rehabilitación, entonces yo les decía, la resocialización es un simple concepto y rehabilitación es un término que no cuadra porque rehabilitar significa habilitar algo que está mal pero físicamente no, digamos a nivel espiritual o intelectual, por eso yo nunca utilizo eso de rehabilitación, eso está mal, y resocialización eso es como muy tenaz porque es un simple concepto para llenar un requisito dentro de un código, porque dentro de la práctica no se da porque un caso concreto, bueno uno allá conoce situaciones de situaciones, cuales son los delitos en la cárcel de hombres, porque yo arreglé el archivo muerto de 50 años atrás en la cárcel, por eso yo me conozco todo el historial de la cárcel de hombres y los delitos y es tenaz ver casi 6.000 – 8.000 carpetas, unas viejísimas, tan interesantísimo para un trabajo de Derecho, yo decía, los delitos, la mayoría de delitos, el porcentaje más alto es el homicidio, el homicidio simple y quienes son los directamente implicados?: los campesinos y cuáles son los hechos?: linderos, por tierras, es mas, se toman un trago y tan, pero toda es gente del campo, o sea uno le da tristeza ver en las fotografías que hay allá, la angustia de esas personas cuando les ponen el número porque ya pierden derecho ciudadano y derechos como persona porque ya los identifican con el Tadeo o sea, con la tarjeta de identificación, o sea un número, entonces ese es el primer, digamos error y el primer karma que tienen que callar, que lo identifiquen con un número y no como persona, allá son registros y punto, no importa el nombre, no importa la persona, entonces cuál es la

resocialización?, Si de entrada a usted no le hacen ni instrucción ni nada, usted llega a un mundo diferente, todos están allá a la expectativa de quién llega y a mamarle gallo porque esos allá si son terribles! Que llegó carne fresca, que no se que, lo hacen sentir como un zapato, más bien dicho, pagan la primiparada, entonces es como cualquier universidad, que se ponen a hacerles maldades a los primíparos, claro que allá los aterrorizan, hasta que llegue otro y tal, sigue la cadena, son gente diferente, con angustia porque cada uno vive su propio drama, su propia angustia, porque no solo es el que está allí, sino la familia.

P : Usted qué piensa del castigo que ejecuta el sistema punitivo Colombiano?

Profesora: Es tenaz, por eso yo no creo en las cárceles y es muy cierto lo que dice Foucault, que lo que se castiga no es al hombre en sí, sino el alma, porque salen totalmente deteriorados, yo he visto procesos de descensos de cambios digamos, no solo a nivel psicológico, a nivel anímico, sino también a nivel físico, es degradante, una cárcel es tenaz, y salen muy resentidos, no hay persona que diga ah no! voy a salir rehabilitada no, con un resentimiento tenaz contra la sociedad y tienen toda la razón porque una cosa es digamos, uno inclusive como funcionario de 8 de la mañana hasta 4 de la tarde es otra cosa, otro mundo de lo que pasa en los encierros, en la celda, en los pasillos, eso es demencial, eso es otro cuento, nadie se imagina lo que sucede, es tenaz, es pasillos de 40, 50 personas, cuando hay hacinamiento son unos espacios reducidos de 2 x 2 encerrados y solo hombres, y cada uno con su angustia, duro, todo lo que aparece en las películas, todo eso es muy cierto, tenaz.

P : La realidad supera la ficción?

Profesora: Si, casos de casos, mucha gente ha hecho tesis, todavía hay mucho y toda la gente sale resentida, no hay como la libertad, el tener su propio espacio, entonces cuál resocialización? Ni rehabilitación? Normas como yo les decía a los jueces, ay! Que qué bueno tu trabajo, pero yo les decía, se olvidan de la persona y en qué circunstancias se cometió el delito y por qué, ya le digo, allá el caso era el de los hombres campesinos, cómo eran? Llegan todo asustados, todo humildes y después se vuelven tan violentos que siempre terminan encausándose en otros delitos, esa gente si le da a uno tristeza porque no logra similar su condición de preso y sale con un resentimiento y se vuelven tan duros, que hasta cambios físicos, uno ve que llegan así y luego se vuelven duros, tétricos, terrible! son cambios duros y la gente sale tan sicociada de allá porque ya estan digamos habituados a un espacio, habituados a unas normas y a unos sonidos y hasta unos olores, tanto es la sensibilidad que se desarrolla allá que ellos sienten el olor a miedo de otra persona si. Se vuelve una situación tan primitiva que es tenaz, usted entre allá primera vez y sin que usted diga nada, ya de una la rechazan, dice no! ese hombre o esa vieja tiene miedo y es porque nosotros sentimos el olor a miedo y tiene miedo, tenaz!, una cosa así pero tenaz!, entonces viene el problema, ellos más sufren cuando está más cerca la libertad, eso es contradictorio no, un mes por ejemplo que ya esté cerca es una angustia existencial, tienen miedo otra vez de enfrentarse a la calle, porque ellos saben que se sienten como más seguros y cuando salen ya tienen digamos pena de dejar la misma cárcel y se ponen a una angustia la cosa más tenaz y ahí es donde empiezan a embarrarla,

inconscientemente buscan pretextos para quedarse y cuando ya llega el día la mayoría de los que uno se encuentra o algunos que son reincidentes vuelven, que salen afuera se les descuadra el reloj biológico, en primer lugar porque las horas de comida son diferentes y esas si se mantienen desde la época que se hicieron las cárceles, es el mismo horario, igual, entonces se les desarregla el reloj biológico totalmente; por lo general les da gastritis y salen con una angustia y con un delirio de persecución que van tranquilos por la calle y de pronto escuchan un pito y piensan que tiene que volver porque es un guardián que pitó, que estaba fuera de la celda a horas que no son y que andan siempre con un delirio de persecución por un tiempo largo, que ven un carro y andan con esa sensación de que a qué horas encuentran a alguien a decirle que tiene que volver a la cárcel o que qué está haciendo afuera, se trastocan las relaciones interfamiliares, porque cambia todo con los hijos, con la esposa, porque ellos ya están acostumbrados a un horario de visita cada 8, la ansiedad de esperar la visita entre semana, y es que hay casos, por ejemplo, ese rito de esperar los domingos la visita de mujeres o los sábados de hombres, se ponen muy elegantes, hasta el más “sarrapastroso” el domingo está elegante, se pone la pinta así no vaya a tener visita, ya tenía el caso de Ibis, un ladrón de 7 suelas divino, me encantaba porque escribía muy chévere, nunca tuvo visita porque era un gringo, gringo en la cárcel es que nadie lo visita, pero él todos los domingos se ponía elegantísimo, él me contaba y se sentaba a esperar una visita que nunca ha de llegar, ese era un cuento, pero así, que se ponía muy elegante y se ponía en el patio a esperar que lo llamen, porque allá había un campanero que tal la visita y salían contentísimos, y él sentado todos los

domingos en el patio, esperando que lo llamen, que lo visiten y él sabía que nunca lo iban a visitar, tenaz y él se sentaba en ese banco todos los domingos y decía yo espero que algún día me llamen y yo se que nadie va a venir, pero se sentaba a esperar, y eso es así, que mucha gente crea sus propios fantasmas para sobrevivir, porque es difícil y afuera no es igual, es mucho tiempo que se demoran otra vez para adaptarse al entorno familiar, mucho más a la sociedad porque van y salen con ese temor, tengo antecedentes, no me dan trabajo, yo no se qué, es tenaz. Una cárcel es muy degradante, yo por ningún lado veo la resocialización y aún más con mujeres le cuento, yo aquí hablando de las mujeres digamos, el nivel académico y cultural de las mujeres es bajísimo, la mayoría son estrato cero (0) y el nivel cultural es supremamente bajo no y el nivel educativo, la mayoría sino el 95% son cabeza de familia, con 3, 4, 5 hijos y la mayoría viudas y viudas jóvenes, delito mayoritario aquí Ley 30, o sea que utilizadas prácticamente como mulas y digamos así como muy decepcionadas siendo muy jóvenes, no futuro son aquí, casi todas, sino todas aquí, es tenaz eso, no futuro y eso si es duro a uno le conmueve, es más duro acá trabajar por la solidaridad de género no, por ser uno mujer y mamá, pero yo les digo: bueno, sacúdanse, porque uno primero es los hijos, pero ellas, tus hijos 3, 4, 5 donde están no, uno está en el Ecuador, que lo encargué con una amiga, que yo no se, así, con una tranquilidad que hablan de los hijos, así que no saben dónde están, pero tienen para sobrevivir como clase y los niños que hay usted los ve bien sanos en condiciones que se están criando, otra generación de las mismas, esa herencia es nefasta para los niños y son pequeñitos, 3, 4, yo las regaño, le digo que planifiquen y no quieren.

P : Usted cree que es un condicionante cultural?

Profesora: Eso es lo más grave, porque tanto ellos como ellas son católicos, apostólicos hasta más no poder, son muy creyentes estilo ... patéticos, a ellos les encantaba ver esas películas, yo se las llevaba y no dicen que el marido no las dejan, y son muy creyentes, por lo general son de hogares desintegrados, no le digo que tengo casos que muchas son viudas, no llevan de viudas 1 ó 2 años y ya tienen compañeros y esa es mi angustia por Dios no se embaracen, ya tienen 3, 4 hijos, planifiquen, yo las regaño, de todo, se totean de la risa, si, si dicen, porque la próxima que venga embarazada desertificada, y hay algunas que se embarazan tienen 3, 4 hijos y después no saben cómo deshacerse de los, eso es grave, es una cosa que, y no quieren planificar, es bien extraña la cosa.

P: Usted desde el área educativa no ha intentado enseñar la prevención del embarazo?

Profesora : Cansada, les he explicado todo así bien fríamente las cosas, esto sucede, las fregadas van a ser las mujeres, las niñas de psicología están como hace 2 meses dándoles todo lo que tiene que ver con el embarazo, la prevención, la planificación, el médico, la enfermera les programan para que hagan no, inclusive les programan las operaciones, pero como ahora tiene que ser firma del compañero y ellas les echan la culpa que no, que ellos no las dejan planificar, ese es el problema y es cierto, los hombres son supremamente machistas.

P: Hay 6 que visitan a sus esposos a la judicial, les exigen control?

Profesora : Yo a ellas las friego y les digo pero como eso es tan personal, yo a los muchachos les dábamos clase de educación sexual y los fregábamos, yo les decía descaradamente las cosas son así, planifiquen, no jodan, se totiabán de la risa, son supremamente machistas, que porque las mujeres se ponen dispositivos se putean, tienen una mentalidad muy cerrada y la cuestión de la religión no le digo que allá en la capilla iban a hacer una tesis de la “capilla un espacio de...” no me acuerdo, era interesante, era religiosa y en todo caso era haciendo ver que ese espacio daba para todo, así como llegaban se santiguaban después de haber matado a uno, entonces servía para hacer las misas, para jolgorios y pa’ matar, un espacio tenaz, un espacio del cielo y el infierno, pero le cuento no, es muy tenaz, no se ha logrado y ya meterse digamos es prohibido, ya no se puede, porque eso es muy íntimo de cada persona. Así venga embarazada o quede embarazada depende del delito para que le den excarcelación a los 7 meses, hasta los 7 meses de embarazo sale a tener su bebé y tiene que volver, pero es más tenaz, pues porque aquí no hay guardería pa’ tener bebés, en otras cárceles si, pero es muy tenaz porque criar un bebé en estas condiciones, tenaz porque digo desde pequeñito que esté percibiendo ese entorno es muy difícil, el de planificación familiar es un tema muy espinoso y que nosotros hemos tratado por todos los medios pero por el nivel cultural bajo no permite, no, ahora tenemos el caso de la niña que ya ha tenido amenaza de aborto y ya tiene 3 hijitos y está en el hospital, esta chiquilla pues perdió el bebé como de 7 meses y la otra está en el hospital, estaba sangrando y el bebé está bien grande y como se movía el bebé y me toco

sacarla yo con qué angustia, estuvimos en la fiesta de los niños y me dijeron: vea, ella está muy mal, está sangrando, en una sábana la sacamos, hasta ahora está en el hospital, yo no se si estará ese bebé allí, pero parecía, pobresito que estaba asfixiándose, cómo se movía, tenaz, las que van de conyugal yo si las molesto, planifiquen, pidan pastillas, aquí el médico les da, pero cómo se las controla si toman o no toman y después andan asustadas, es tenaz, es tenaz, ese manejo es muy delicado, pues como no hay herramientas de tipo jurídico que lo puedan obligar, sino que se hace lo humanamente posible y lo que da la posibilidad de manejar a través del área educativa y los médicos, enfermeras, cursos de inducción, de prevención, eso es lo que se puede hacer, de allí ya es responsabilidad de cada pareja lo que ellos piensen, mas no se puede hacer.

P: Qué piensa del desarrollo a escala humana que debería presentar la Administración?

Profesora : Lo que yo siempre he peleado y les he dicho, en primer lugar, pues tratar a la gente en su dimensión, no se sabe, nosotros no tenemos la certeza que la justicia realmente fue efectiva en ese caso, pues son seres humanos y como tal hay que tratarlos, no verlos como si fueran animales o extraterrestres o leprosos, porque no, que qué miedo porque ese es el concepto y el tono y el sentir que tienen hacia afuera la gente, no tenerles lástima, hay pobresitos los presos y a las presas que les dicen, ese término tan despectivo o como antes les llamaban “rematados” era, no vamos a llevarles, pero les llevamos a regalar ropa vieja, las cosas que en la casa no nos sirven y tenerles lástima, tratarlos como hay no, qué

pena y yo así voy a descargar mis penas, mis pecados y todo eso, o sea tratar de ayudar a los que han caído en desgracia, no, así no es, porque gente que a pesar de todo tienen muchos valores, son humanos que están en una situación terrible y un sufrimiento, ni el más tenaz porque lo máspreciado es la libertad y que nadie en este mundo está exento de parar en una cárcel o en un hospital, eso es lo que siempre les digo, un accidente de tránsito, un homicidio, mataron a una persona con un carro, quien viene a pagar pues el chofer, nada que ver, porque hay una muerte de por medio y nadie está exento de esto, cualquier cosa, cualquier accidente y además como los jueces no son dioses y yo tampoco creo en la justicia porque son códigos de códigos y hay jueces que llegan como la biblia, haber este señor cometió un delito, pongámosle tanta condena, o sea, no analizan el entorno ni digamos los hechos cómo se produjeron, ni por qué, no recrean, digamos el entorno personal de quien van a mandar a la cárcel, si tiene familia, si no tiene, si lo hizo, por qué lo hizo, entonces no se sabe, por ejemplo en el caso de acá la mayoría está por ley 30, madres cabeza de familia, usted vaya y pregúnteles por qué están, porque es la única forma que yo conozco, que es la única forma para mantener mis hijos que son de uno y otro, los padres no responden y para ellas no los denuncian, si los demandan, qué les van a dar plata si no saben dónde están; entonces esa es una situación que no es analizada digamos desde el punto de vista social, desde el punto de vista del entorno cultural, no miran ni valoran qué grado de escolaridad tienen, qué gente está habilitada para trabajar, qué condiciones de posibilidades laborales tienen, si no saben nada, si no que es gente analfabeta, y con hijos, qué pueden hacer?, dicen:

mis hijos tienen hambre y si me pagan yo me la gano, así dicen. Y bueno cuando salgan de aquí les digo, qué piensan hacer? Seguir en los mismo porque qué se puede hacer, ellas son caldo de cultivo de esta sociedad.

P: Usted piensa que son sólo instrumentos?

Profesora : Si claro, porque son las zonas que todo mundo habla y se dan golpes de pecho, son marginales, marginales y lo más cruel de todo, no solo es aquí sino allá, es un problema generacional, ellas son producto de 2 ó 3 generaciones anteriores, porque vienen de hogares desechos en primer lugar, han sido maltratadas psicológica y físicamente, desde pequeñitos resentidos, vienen y los hijos heredan ese resentimiento y ese maltrato, además que no nos acompaña el sitio donde estamos, imagínese.

P: Cuáles son los imaginarios en la reclusión?

Profesora : No solo en esta, sino en todas, hay un proyecto muy interesante y muy poco conocido es la Acacias, que es una colonia agrícola y eso es tenaz claro que es un arma de doble filo porque allá usted no ve como aquí resguardadísimo y con alambrado no, porque hay una muralla natural que es la selva, eso es como decir el Aracuara, yo conocía el, yo conocía el Aracuara, se pierden porque como es en la selva, entonces es un imaginario natural, cuál es la diferencia, yo conocí a un muchacho un llanero, llegó acá y un espacio tan tenaz, allá decía es bonito, al igual se manejan las normas como otras cárceles, pero allá tiene una ventaja que es increíble, cuál es la ventaja, que allá pueden mirar el llano inmenso, el paisaje,

sienten el aroma a selva, sienten el aroma a verde y ellos pueden salir y cultivar la tierra, entonces no rompen con ese entorno natural y cultural de la gente del campo, que la mayoría mandaban a la gente del campo para que no se rompa la cadena de identidad, ellos siguen cultivando el campo y están pagando su deuda con la sociedad, pero no es bruscamente, usted halla sentido tenerlas encerradas y les dice el juez: no usted no está preparada y necesita tratamiento penitenciario y allí está el tratamiento, entonces uno se pregunta: bueno qué?

P: No se cumple el tratamiento?

Profesora : No, pues qué tratamiento en una hacinamiento tan tenaz, un calor que a veces sube a 40 grados, todas esas condiciones y verse allí todas las noches las mismas personas, con caracteres diferentes, con frustraciones diferentes, con sueños diferentes, que nunca se han visto. Es muy difícil obligar que una persona soporte a otra, es que hay momentos en que, antes ellas son juiciosas porque tenaz, el patio es una cosa y por las noches están allá en semejante calor y el espacio de ellas es la cama, ese es su mundo, todo lo quieren su mundo es ese, 1.40 cm., ese es su mundo y cuando vienen la familia ese es su espacio, y eso es resocialización? Tenaz, ese es su espacio cuando viene la familia, eses es su pequeño mundo, allí se vive, se sobrevive, allí se sueña, se llora, se desespera, se crea, es tenaz, ese es su espacio y el entorno, además, siquiera uno llega y mira para el cementerio y allá qué paredes.

P: Usted conoce de los sueños, de los imaginarios que ellas tienen?

Profesora : Claro, si, hay una cosas que a mi me parece tenaz, ellas sueñan por ejemplo que llegue el viernes o jueves en la tarde y para qué? y se cambian, y se ponen pantaloneta para salir afuera, para salir a esa cancha que hay, esa cancha fea, eso salen como guaguas de kínder a recreo, gritando, saltando y juegan hasta quedar molidas, eso es tenaz, ese espacio de pasar ese portón, si a veces rogamos para que nos abran ese portón y entre un poco de aire. Es que el mismo hecho de poner una reja, desde el siglo XV, XVI, cuando se crean las cárceles, ese hecho de una reja, así que llega y restringe todo, usted asocie, unas rejas en una casa, asocia con cárcel, es un símbolo ancestral, si, que saben poner rejas, uy! Eso parece una cárcel dicen, usted asocia inmediatamente las rejas y la cárcel, y era tan absurdo como los gringos pues que quieren hacer único mal a la gente con esos vestidos así a rayas, peor, todo le quieren meter las rejas hasta en el alma.

P: Sucede lo mismo en las dos cárceles?

Profesora : Eso es muy reiterativo con ellas también, porque resulta, pasa y acontece, que estas 2 cárceles se parecen digamos al entorno físico, porque allá los pasillos quedaban hacia el cementerio, decían el primer paisaje que tenemos y eso yo me daba cuenta en los dibujos porque yo decía: bueno hacer un dibujo de un paisaje y sabe qué me hacían siempre? los paisajes enrejados o sea que en primer plano las rejas, en el fondo unas montañas y cruces y decían si nosotros lo único que vemos es el cementerio, acá también que miran, ya no ven cruces pero

sino que ven lápidas y flores y el olor, ese olor es horrible a flores, a muerto, es feo. Tengo un poema que escribió el orejas, se llama “muertos en vida”, y acá el primer día que yo llegué y ese cuento se lo voy a contar pero fuera de aquí, es un cuento canero que me lo contó un muchacho, uno de Cali de una reclusión, y es un cuento divino, es un canto de esperanza bellísimo, yo el primer día que llegué acá, que me presenté se los conté y ese fue el lazo que digamos me unió con ellas a pesar de que ellas me conocían de allá, ya, pero es tenaz.

P: Usted considera que las internas son personas dignas de confiar?

Profesora : si, irónicamente, en las cárceles de todo el mundo, a pesar de que es una cosa interesante no, hay un lenguaje universal en las cárceles, eso es interesantísimo, que todo lo que es aquí es lo mismo en otra cárcel del mundo, lo que en otro idioma. Y lo más importante, precisamente por la ley de oro y la palabra vale en toda su dimensión lo que no pasa afuera, en las cárceles no vale documento escrito ni nada, lo que vale es su palabra, si usted se comprometió a un muchacho o a una muchacha decirle mañana te traigo un pan se lo trae, sino ya le pierde toda la fe, dice no es una faltona, la palabra vale todo, la vida y la muerte, el resto no vale nada, la única parte del mundo, los únicos espacios donde la palabra vale en sus dimensiones es en las cárceles. Es la palabra, usted dio la palabra y listo.

(Abril 9, 2002)

Anexo C: historia de vida 7. Janeth Basante, mujer recluida.

Abril 19 de 2002.

Mi nombre es Janeth Basante, tengo 35 años de edad, mi estado civil es soltera, mi zona de origen es Consacá, o sea mi lugar de nacimiento es allá, pero yo me crié allá.

P: Tiene hijos?

Janeth: Si, tengo 3 hijos

P: Dónde creció usted?

Janeth: Yo crecí en el Ecuador, en Manaví, en la provincia de Manaví crecí, cerca de los 2 años, mi papá y mi mamá se separaron y entonces de allí mi papá ya se repartieron entonces a mí me tocó con mi papá y me quedé con mi papá y a la edad de 16 años volví a Consacá ahí vivía mi mamá y a los 18 años me vine a casar, me casé y de eso me casé y me fui para el Putumayo y hace un año me salí del Putumayo.

P: Por qué salió del Putumayo?

Janeth: Porque me amenazaron, una amenaza de la guerrilla por eso salí desplazada de allá.

P: Usted qué recuerda de su infancia?

Janeth: De mi infancia recuerdo que pasé muy mal en mi infancia, porque yo no tuve como le digo mamá, únicamente mi papá que hizo como padre y madre para mí y yo con mi madrastra viví muy mal. Entonces yo de eso seguramente yo ya llegué a Consacá otra vez, con mi mamá ya estuve unos días y ya me dejó otra vez, se fue sin saber a dónde, ya me dejó otra vez de que haga la jefe de la casa con mis hermanos. Que yo responda.

P: Cuántos hermanos son ustedes?

Janeth: Somos seis, yo soy la quinta, entos que le digo fue una infancia muy grave para mí, yo no quisiera recordar como la pasé. Y me casé y la misma vaina, por eso yo cometí el error de abandonar a mi marido porque me daba una vida muy mal y tras de eso más de lo que yo llevaba una vida muy mal, me informaron mal que disque yo era informante del ejército y me tocó salir del Putumayo, o sea ahí fue donde cometí el error y me conseguí al muchacho que tengo ahora y por tal motivo de que yo me fui con ese muchacho mi esposo se suicidó allá.

P: Su esposo se suicidó?

Janeth: Si, él pues no me supo valorar cuando me tenía, cuando ya no me tenía me valoró, pero ya fue tarde, porque yo le dije que el día que yo me fuera de la casa ya no me volvía a ver más, a ver más en la vida y así fue ya no me volvió a ver más en la vida porque cuando el murió ya no me volvió a ver.

P: Cuanto tiempo vivió usted con su esposo?

Janeth: Con mi esposo viví 14 años.

P: Usted tiene hijos de él?

Janeth: Si, los 3 hijos

P: Con su nuevo compañero tiene hijos?

Janeth: No.

P: Usted qué recuerda de su matrimonio?

Janeth: Mi matrimonio que le digo recuerdo más lo malo que lo bueno, yo que le digo me casé y él me trataba muy mal a mi.

P: Usted ya vivía en el Putumayo?

Janeth: Si yo vivía en el Putumayo no le digo, yo a los 18 años me casé y nos fuimos a vivir al Putumayo.

P: En dónde?

Janeth: Al municipio La Hormiga, vereda La Raya, ahí vivíamos nosotros hasta que tuvimos que salirnos y por eso es que estoy por acá, y por eso soy desplazada y por eso es que estoy metida en....

P: Usted dice que es desplazada hace un año, por qué ingresó aquí a la reclusión?

Janeth: Por qué?, porque, que le digo, yo pues me, que le digo me fui a una parte donde me dijeron que de pronto me vaya a ser ver, que de pronto me habían hecho algo, porque yo estaba desesperada, yo estaba mal, entonces acudí donde estas señoras que ahora están conmigo y ellas en lugar de curarme, me enviaron por mal camino, que dijeron que mi familia tenían plata que por qué no les hacíamos una vuelta y que, y que a mi no me pasaba nada, absolutamente nada, entonces por ese motivo yo me, me dejé llevar por ellas y por ese motivo yo estoy aquí.

P: Cómo era la vuelta?

Janeth: La vuelta era pues, que no que ellas necesitaban una plata y que pues de pronto yo también la necesitaba y que mi familia como tenía plata que por qué no le hacíamos la vuelta. Nosotros damos esto y esto, y este otro, y dijo usted entra y nosotros le hacemos la entrada y sacamos lo que vamos a sacar, dijeron ellas, entonces por tal motivo yo estoy aquí, no es porque yo haya querido, sino porque o que haya nacido de mi, sino porque hubo alguien, yo como le digo pobremente, pobre, pobre estoy, pero nunca he cometido un error de esos aunque ahora me arrepiento, eso.

P: A usted, jurídicamente cómo la sindicaron?

Janeth: A mi me sindicaron, como le digo yo, estoy por.. por hurto agravado y calificado, eso, por eso estoy aquí.

P: Agravado?, por qué motivo, cómo?

Janeth: Pues cómo le digo, no se yo como no entiendo eso de leyes, como es primera vez que me sucede esto, yo no se, porque, tal ves que sea agravado porque yo no se, porque, tal ves que sea agravado porque yo recibí lo que ellas me dieron y les eché a ellas y ellas se durmieron.

P: Usted que les echó?

Janeth: Yo no se, ellas me dieron un polvo y eso si yo no se, ellas son las que trabajan con eso, entonces yo no puedo saber, ellas me dijeron vea vaya usted con esto y con esto dijeron y ellos se quedan dormidos, eso no dura ni 10 minutos, ellos se duermen, dijo ellas, no les va a pasar nada dijo, absolutamente nada dijo, entonces me dijeron: quiere usted?, tome me dijeron y yo le dije no, yo no tomo porque en eso no me vaya a morir, ella dijo no, eso no la mata a usted dijo, si eso únicamente son 48 horas que se duermen y al otro día se levantan como que nada dijo y a usted no le va a pasar absolutamente nada dijo, porque ellos se olvidan de todo dijo, pero sin embargo fue mentira, yo les cogí como me explicaron ellas que en cualquier cosa yo si podía, les revuelva ahí para que ellos tomen y, y se duerman y así sucedió las cosas.

P: Para hacer qué hurto?

Janeth: Para hacer el hurto a mi familia, ajá.

P: Hurto de qué cosas?

Janeth: Pues, qué le digo, fueron de joyas, porque plata, en primer lugar yo diría pues no diría la verdad, y a mi me consta de que plata no encontraron ellas, a mi me consta que encontraron si las joyas, yo no las toqué, únicamente ellas me las indicaron así, me dijeron vea aquí están las joyas que encontramos dijeron, entonces listo, de allí se bajaron abajo al supermercado y llenaron como que fue mercado y droga, porque era supermercado y Droguería allí no, y como que llenaron 3, dos canecas, así blancas y eso fue lo que trajeron ellas y no más y las joyas. Que acusan que son 17 millones y eso no es, porque las joyas las pesaron y creo que como eran 100 gramos.

P: A usted quién la acusó, quién la denunció?

Janeth: Pues a mi me acusó un primo mío, él me acusa, pero él dice que él no sabe qué cantidad de joyas tenía la mamá, qué cantidad hayan traído de lo que había allí que habían sacado, él no sabe sino que eso dicen, no se si será que otra vez volvieron a contar, colocaron en un nuevo informe, no se sabe, pero el muchacho eso decía en el informe.

P: Quién tanto cayó aquí en la cárcel, usted no más?

Janeth: No, con las otras dos compañeras, por lo menos a mi, a mi nunca me ha pasado una cosa de esas y llegaron por mi.

P: Usted, por qué lo hizo, por necesidad de plata?

Janeth: Pues, qué le digo, yo a la vez si lo necesitaba, estaba alcanzada con el arriendo, estaba alcanzada en el mercado, yo lo hice, me dejé llevar por ellas, aunque mi marido pues, él si recibía cada mes, pero pues usted sabe que por sus hijos se sacrifica no; entos yo por eso lo hice, yo no lo niego, yo me dejé llevar por ellas, pero yo lo hice por necesidad, eso, yo por eso lo hice, no lo hice por otra cosa, ni por vicio y otra cosa por qué lo hice que ellas me dijeron a mi que, que lo haga a mi familia, en primer lugar sabe por qué lo hice a mi familia? Porque ellos han sido bien mal con nosotros, ellos se han portado bien mal con nosotros mis abuelos han dejado herencias y todo y mi tía es la que más ella, mi papá murió y a nosotros no nos han hecho cuenta. O sea que yo lo hice por venganza, yo no lo hice tanto por mi, sino pa' que le roben, yo lo hice por venganza con ellos porque ellos, verá mi papá murió en el Ecuador, allá murió como un perro y teniendo la familia que tiene y no fueron capaces de irlo a ver. Mi papá porque se fue pa' allá, por ellos, porque ellos no lo tomaron en cuenta y es el primero, el que más se jodió trabajando para que los abuelos para que ellos adquirieran, porque mis abuelos son de plata y a nosotros, como mi papá se fue por allá ya nos abandonó y otro capricho nosotros, porque todos son profesionales, únicamente los de mi papá, el primero, nos hemos quedado así, ese es el capricho que

nosotros nos llevamos con ellos. No solamente yo, todos mis hermanos no vamos con ellos, porque ellos nos han hecho esa jugada con nosotros y a mi me duele que mi papá se haya quedado por allá botado como un perro, porque él fue padre y madre para mi y ellos solo que han querido coger pa' ellos, pa' ellos y pa' nosotros nada, dejarnos por fuera.

P: Su papá era de Pasto?

Janeth: De Consacá, la mayoría, ahí los que ya están preparados ya viven aquí en Pasto, otros en Cali, en Ipiales que están trabajando.

P: A usted le dieron la espalda?

Janeth: Si, a nosotros todos nos dieron la espalda, del primer hijo nos dieron la espalda, incluso lo hicieron botar de mi mamá con él, todo eso, porque mi mamá ha sufrido, le tocó quedarse con 3 hijos, para ver criarlos, cómo sufría.

P: Su mamá dónde vive?

Janeth: Ella vive en Consacá y yo como le digo, yo hacer de cuenta que yo no tengo mamá.

P: Usted le guarda rencor a su mamá?

Janeth: Si.

P: Sus hermanos la han apoyado?

Janeth: Ahorita no, ellos están muy ofendidos con lo que, están ofendidos, nadie ha venido a verme.

P: Usted recibe visitas solamente de su esposo?

Janeth: Solamente de él. Mis hijos el miércoles como que vinieron, los trajeron a que me visiten, pero yo prefiero mejor que no vengan.

P: Por qué?

Janeth: Mucha pena.

P: Aquí en la cárcel a usted le permiten la visita conyugal?

Janeth: No, yo no pude hacer esas vueltas, aquí hay que sacar papeles, yo esos papeles no los he podido sacar.

P: Y qué papeles?

Janeth: Pues que toca hacer un examen de sangre, sacar un extrajuicio.

P: Pero él sí la viene a visitar?

Janeth: El si me viene a visitar, si, llamar me llama, él es el que está pendiente, del resto nadie.

P: Sus hijos son todos varones, niñas?

Janeth: Si, todos varones, entos yo por eso le decía él que si no podía ayudar con los muchachos, entonces que yo los mandaba a bienestar, o que se los lleven a mis hermanos pa' la Hormiga, entonces me dijo lo siguiente: que por encima del cadáver de él se llevaban los niños, que no los dejaba llevar, que así le toque levantarse en la madrugada a dejar lavando la ropa, cocinando y irse a trabajar.

P: Usted lo quiere a él?

Janeth: Si, me ajunté con él, es porque lo quiero y por lo menos él me da riquezas, nada de eso, pero él me da tranquilidad, lo que con nadie la he encontrado y eso es lo que me da pena más que de pronto lo vaya a perder.

P: Piensa que puede haber otra mujer?

Janeth: Pues de pronto, usted sabe que uno acá y él allá, diga usted, eso es lo que a mi me da duro, porque él ha sido muy bueno conmigo y bueno con mis hijos, como ha sido bueno conmigo ha sido con mis hijos, entos una persona de esas uno es que debe valorar y eso es lo que a mi me da duro.

P: Hace cuánto tiempo está aquí en la reclusión?

Janeth: Ya voy pa' dos meses, mañana cumpla 2 meses.

P: Cómo fue su impacto cuando entró aquí?

Janeth: No, eso es algo que nunca en la vida y tener que pasar, pa' uno es duro, es muy difícil, pensando en los hijos si comerán, no comerán.

P: Usted se siente muy deteriorada?

Janeth: Si yo si.

P: Para usted qué representa la cárcel?

Janeth: Uh, para mi, qué puede representar la cárcel, un lugar para donde a uno lo tiene aislado de sus hijos, de la familia.

P: Moralmente qué le ha implicado a usted esta situación

Janeth: A mi me ha implicado muchas cosas, uh, que yo digo salgo de estos a mi me echan, jamás, jamás volvería a hacer una cosa de esas, yo no se qué me pasó.

P: Cómo se siente en su cuarto?

Janeth: Cómo me siento en mi cuarto?, pues a la hora del te triste y sola y abandonada, porque yo soy una persona pues, por ejemplo me entro a mi cuarto, si tengo sueño me acuesto a dormir, si no me acuesto en mi cama y no más, no me meto con nadie, ni nada, si.

P: Por qué?

Janeth: Porque uno se da cuenta la gente que a veces por ver lo mal a uno, dicen cosas o le hacen cosas a uno, para que uno obre de mala forma, entonces mejor no, mejor estarse quieto, estar quieto, pa' que lo dejen quieto, por eso yo no, por eso yo con la única persona es con Lidia, del resto no, buenos días, buenas tardes, no más.

P: Usted comparte con otra señora su cama?

Janeth: Con cuál?, con doña Hermencia, eso con doña Hermencia, con ella, si para qué, yo analizo a las personas para que, porque si no no, yo a la persona que la miro así, yo soy de lejitos, buenos días, buenas tardes, pero mi amiga, ni enemiga, así, así como usted me encuentra, así.

P: Usted ha tenido problemas?

Janeth: Que yo los haya buscado no, me los han buscado a mi si, no se, será que me tienen rabia, yo no se, porque no hablo con las demás, no se, porque yo me doy cuenta como hacen esos comentarios entre ellas, entonces yo evito porque a mi no me gusta las cosas esas, a mi no me ha gustado, entos ha de ser la base de sufrimiento que uno ha tenido, que ha aprendido, pues por lo menos yo en mitad de vida que tengo en el Putumayo, me ha enseñado pues a ser correcta y yo por lo menos así, yo miro las cosas, puede que no sean conmigo, digo allá verán, del resto no, yo vivo tranquila por ese lado, a mi me es difícil estar aquí, pasando esta situación terrible que estoy pasando.

P: Usted qué piensa de las directivas?

Janeth: Yo pues no pienso nada, pues realmente no sé nada de eso yo.

P: De la guardia?

Janeth: De las guardias para qué, conmigo han sido bien buenas, si, el otro día que una señora me trató mal y me lanzó un golpe, yo me quedé callada, yo lo que hice fue llorar, uno se siente humillado de la demás gente, entonces pues yo vine, hablé con la guardia, pues que yo no me aguantaba eso, pues que ella me humillaba demasiado, me trataba mal, a veces que quería y que yo tenía que aguantarme esto.

P: Por qué la humillan?

Janeth: Ella es la misma compañera, la que me metió en este problema, me pedía disque 500 mil pesos pa' darle a un perito, entonces yo le dije yo no los tengo, entonces que su marido que no se qué, que ni se cuando, entonces le dije a mi marido en primer lugar dice que hasta que no me den, le dije algo que le pagaron él si daba toda esa plata y mientras tanto no, que a él no lo iban a tener con una cosa y con otra, un día con una cosa y otro día con otra, entonces ella se enojó conmigo y me empezó a tratar mal y me lanzó el golpe, se entró pa' la pieza, entonces yo le dije eso no es lo correcto, yo tratándole de hablar, es que si yo estuviera afuera, es otra cosa, yo ahorita aquí no puedo hacer nada, mi marido dice que si no le entregan una constancia él no da nada, ni un peso, eso por eso ella se enojó y me pegó el golpe a mi y yo quedé quieta y me entré pa' la pieza.

P: Alguien intervino?

Janeth: No, de ahí salí, llamé a la guardia para darle el informe de que esa señora me trataba mal, me humillaba, cada vez que quería, pues yo cometí ese error, cometí este error, porque por ellas me insinuaron esto y yo les dije a ellas yo cuando venga de la Hormiga, les dije, porque yo tenía que viajar a la Hormiga, yo le dije voy pa' la Hormiga me toca viajar pa' la Hormiga le dije y después del 28 vamos y ellas que no y que no, que vamos el miércoles, por eso yo no pude ir ni a la Hormiga ni nada, hoy día llego a la Hormiga, hago las vueltas que tengo que hacer y me devuelvo, porque yo tengo una tierrita allá, tengo que ir a ver eso y estar viniendo, todo eso está abandonado, no tengo ni de a dónde, ni para comprarles algo para mis hijos, pero de lo que conseguí marido ya me daba pal arriendo, para los servicios, siempre es difícil y yo soy una mujer que siempre me ha tocado trabajar y tal ves por eso lo hice que me metí en eso. Entonces yo tengo a determinada hora lo siguiente, que si yo salgo de aquí yo me voy a ir pa' La Hormiga.

P: Usted se decidió ir allá?

Janeth: Si, pase lo que me pase, yo me voy pa' allá, si mi Dios pues ya se acuerda de mi.

P: Y su seguridad?

Janeth: Pues qué voy a hacer seño, que voy a ser señorita, aquí para vivir en Pasto, hay que tener plata, hay que tener la plata porque si no tiene uno aquí no

es nadie, yo se que allá tengo mi comida, tengo mi dormida, no tengo que pagar servicios ni nada, tengo todo allá porque tengo mi tierrita y mi casita, entonces yo voy a arriesgar mi poco de vida por mis hijos, por eso lo pienso hacer, porque yo aquí pedí mucha ayuda en la Cruz Roja Internacional, en la Red de Solidaridad, siquiera me ayudaron con la vivienda que yo con la vivienda ya fuera otra cosa no, pero no a la hora del te nos han abandonado, nos han, no han salido con nada.

P: El Estado ha sido ineficiente respecto a los desplazados?

Janeth: Cómo así?

P: No les garantizaron alguna ayuda?

Janeth: No, no nos han dado mayor cosa, lo que yo digo todo lo que nos están dando talleres pues que inviertan en algo productivo, en algo productivo, que nos den un lote de tierra, que nos den aunque sea una pieza, aunque sea medio construida pero que nos den eso, que nosotros no queremos talleres que eso llega con el Plan Colombia, pero sin embargo no nos han dado nada, no nos han solucionado nada, uno va a esas oficinas de la red y no, que no, que toca esperar, a veces a perder tiempo, a veces uno no lo tiene ni pal bus nada y le toca caminar, entonces yo decía en estos casos que estoy yo o el que pasé yo, a uno deberían especializarlo, porque hay personas que se han venido pero porque han querido, hay personas que solamente se han venido por temor, yo pues solo por temor, vea mejor dicho yo hubiera vacilado unos 2 meses y ya, pero yo no, el mío, mi caso es especial, a yo me sacaron.

P: Qué le dijo al guerrilla, cómo pasó?

Janeth: A mi, a mí me sacaron 5 días, me tuvieron, la guerrilla, entonces me dijeron que yo era informante del ejército, pero como yo le digo ante Dios y ante usted le digo que yo no debo ese delito, pero si a mi me van a matar le dije que me maten por algo, el que viene a informar le dije informo mal, porque yo le dije que además me acusaban que tenía radio de comunicaciones, le dije mi comandante, le dije si usted, le dije habría sabido que yo tenía ese radio de comunicaciones le dije de sorpresa me hubiera hecho una requisa, a mi me tenían así entre 5, entonces me dijeron que no, que iban a investigar, si no pues que me daban en la cabeza y ahí ya me soltaron pa' seguir investigando y que tenía que irme y si no me iba pues que, que no estimaba la vida, pues a mi me tocó salirme, ah y cuando me tuvieron a mi me dijeron va y llama a tal persona y que necesitamos hablar con ella también, pero no vaya a ser cosa dijo que mañana nos vayas a mandar a los "patiamarrados" dijo y me vas a hacer matar, pero como mi Diosito me está oyendo yo ni siquiera he hablado con esa gente, pero echan culpa a la otra señora, al otro día la mataron a ese comandante, y mataron a otro, o sea mataron a un guerrillero y a un comandante de la guerrilla.

P: Qué pasó?

Janeth: Qué más tenía que hacer yo, pues me tocó venir, pues como yo era la única que me culpaban, a la otra señora que la mandaron a llamar conmigo, 15 días y la mataron, yo qué iba a estar haciendo allá, ya amenazándome de esa forma y por eso, como le digo yo hablé allá en la cruz roja internacional de lo que

me pasó y es que yo allá mi vida la tenía en peligro y quizá no se enteren que yo estoy por aquí, me pueden mandar a matar, gracias a Dios no me ha pasado nada, esa es la situación que yo vivo, de pronto yo tengo pensado con mis niños lo que convenga, a lo que mi Dios me llame, así que voy a hacer, aquí no puedo hacer nada, porque yo se que allá trabaja mi marido y trabajo yo y aquí imagínese él está trabajando de 7 de la mañana a 7 de la noche o de 7 de la noche a 7 de la mañana pa' no mas de pagar arrendo, no es justo, yo digo, por eso cometí ese error, me dejé llevar, porque yo digo de aquí para arriba es una experiencia más, porque lo que he sufrido si, es poco, yo desde que nací yo he sufrido y sigo sufriendo todavía.

P: Usted aquí en la reclusión se ha sentido señalada o discriminada por alguien?

Janeth: Pues, señalada, señalada aquí en la reclusión pues no se, hay gente que me da la espalda, no se, será porque no hablo con ellas, la gente por fuera la señalan, pues a uno lo señalan por lo que soy, pues aunque yo soy de buena familia, usted es la hija, la fulana de tal, esto, la fulana de tal este otro por lo menos la familia mía por lo menos un día cuando nos fueron a revisar dijo: Janeth tú caíste en lo más bajo, yo pensé todo menos esto, todo lo que tenés, todo lo que tenés lo perdiste dijo, entos eso a mi me hace sentir mal, que afuera todos me señalan, en primer lugar porque dicen que por mi se mató mi marido, en segundo lugar por qué cometiste esto, pero el único que te tiene que juzgar es Dios, nadie más, eso, yo se como me señalan, yo soy la oveja negra de la familia. Puedo haber sido así mi destino, a veces no me culpo, uno sabe que a veces a uno Dios

lo deja con su estrella con sufrimiento y ahí tiene que pasar si va a pasar, eso me dijo, pero a veces yo digo: Señor yo sé que he fallado pero tu me vas a perdonar, con tal que yo esté con salud y mis hijos, ese es mi consuelo porque yo sé que Dios nunca abandona a nadie y entonces ahí mismo recapacito yo, ahí mismo recapacito yo, ahí mismo recapacito, hoy por lo menos yo estoy angustiada, entonces yo digo Señor mío: qué voy a hacer, si yo mismo no me consuelo quién me consuela a mí, yo mismo tengo que consolarme, si yo soy malgeniada yo no lo comparto mi mal genio con nadie, yo sola sufro, yo sé lo que siento y nada más. No le hago saber a nadie mis problemas, solo yo no más, por lo menos cuando yo tenía problemas con mi marido no, yo no me gustaba que escucharan mis niños, cuando no estén ellos, allí alegamos todo, por lo menos con el otro cualquier otro, que no estén ellos, o sea ellos no se enteran de lo que nosotros estamos pasando y a mí siempre me ha gustado la privacidad, eso es lo que a mí me ha gustado.

P: Se puede decir que en su cuarto no hay privacidad?

Janeth: Para mí no, no hay privacidad, usted sabe que si unos tenemos privacidad otros no la tienen, para mí es así, pero no hay que someterse a los demás, uno hay que vivir lo de uno, eso digo yo no, a mi concepto digo así, cada cual tiene su privacidad, si ellas tienen su privacidad, allá ellas no, pero pues si yo lloro, me da una depresión, me subo al cambuche, me pongo a llorar y ahí mismo yo recapacito, pero ahí ya cuando he llorado, ya que haya rato llorado ya me levanto, porque todo mundo la ve, pues también hay personas que también sienten lo que

uno siente no, pero hay personas que no, entonces yo lo hago sola, calladita yo allí lloro, me pongo a pensar, eso es lo que me tiene acabada también.

P: Físicamente, cómo se siente?

Janeth: Físicamente yo me siento más, a veces me siento mal, usted cree que esto no es difícil, para mi esto es muy difícil en mi caso por ejemplo, yo me digo este ejemplo pa' mis hijos y yo me pongo a pensar y me pregunto, qué dirá la familia de mis hijos, qué ejemplo les puedo dar a mis hijos, pero nadie sabe lo de nadie y si yo lo hice fue por mis hijos, como dije un día a mi marido, yo prefiero irme a robar, robar si me toca por mis hijos, pero no poner mi cuerpo, ese es el consuelo que me queda, yo le decía a mi propio marido: no, poner mi cuerpo y hasta hoy mi Dios no me ha castigado así, únicamente lo que hice y que también ha sido difícil.

P: Cual fue su impacto cuando ingresó a la reclusión?

Janeth: Pues en primer lugar, cuando yo llegué no tenía colchoneta, nada, ni nadie que me traiga. Aida fue la que me dio cambuche, después al otro día Doris, después al otro día me dio Doña Puchis y después doña Hermencia dijo: véngase para acá dijo, ella es formal, ella les dice a las demás compañeras, les dice yo con ella la llevo bien, porque ella es calladita, no se mete con nadie dice, doña Hermencia dice, habla con las que llegan nuevas muchachas dice vení, dice yo también no hablo con nadie dice, como también es una persona callada y por eso yo me quedé con ella, allí me quedé, allí me quedé con ella, porque a mi

sinceramente así yo venga de una familia alta a mi me han gustado la humildad, yo así las clases de gentes como doña Hermencia me gustan, Lidia, ellas no se meten con nadie, yo con ellas comparto y con Doris, lo que tenga, tienen ellas y también me dan así y entonces una como va a ser con ellas, aunque uno debe ignorar eso, no, pero si como le digo yo con Doña Hermencia para qué, le doy gracias a Dios que hay personas que hacen por uno no, algo, que son solidarias con uno, yo por eso para mí Doña Hermencia una buena persona, una excelente persona y yo estoy tranquila con ella y de noche nos acostamos, nos ponemos a recochar y nos quedamos dormidas.

P: Trabajan?

Janeth: Ella trabaja, yo no, a veces cuando tengo así material me pongo a tejer, cuando no pues.

P: Usted le gustaría tener trabajo aquí en la reclusión?

Janeth: Pues calor, para uno entretenerse más.

P: Qué tipo de trabajo?

Janeth: Que tipo de trabajo?, que trabajo sería pues tejer o que lo saquen a uno a fuera aunque sea desyerbando como pa' tener en qué entretenerse, eso entonces uno entretenerse, porque a uno así se le pasa el día, porque diga uno allá en la pieza y a mi que no me gusta salir al patio, yo rara vez como le digo para evitar,

entonces yo me llevo en la pieza, me llevo a Lidia ayudándole a tejer y así y si no me llevo ahí sentada.

P: Le gusta conversar?

Janeth: Pues a veces con Lidia, o a veces para recochar con doña Puchis, así, no más, como le digo no me gusta casi, ni de esos comentarios que aveces hacen, a veces en rechocha así, así sí y con Lidia, Doris, doña Puchis, de ahí no.

P: Usted qué concepto tiene de las demás habitaciones?

Janeth: Pues qué voy a decir, yo como las demás habitaciones no las distingo, solo esta, yo solo puedo dar testimonio solo de la mía.

P: Cómo ve su cuarto?

Janeth: O sea, es entre regular y buena, regular porque le diría uno a veces está durmiendo, llega las 9 de la noche uno está durmiendo, o las 10 de la noche resulta que a ves hay señoras allí que a propósito le hacen alzar el volumen al televisor y por cualquier cosa reírse unas carcajadas, entonces como diría usted respeta lo de cada cual no, entonces que le bajen el volumen al televisor o si uno está mirando televisión, ellas están en pura recocha, entonces digo si es recocha es recocha, si es mirar televisión es mirar televisión no y respeten lo de cada uno, a veces la mayoría estamos durmiendo y empiezan las risas, cuando estaba aquí la Señora Lili ella tenía que ir a decirles que dejan la bulla, las cuatro son las que en esa cama recocha y recocha, si uno les dice algo lo hacen más, yo como soy

pacífica pero les digo : vea mujeres si van a ver televisión vean televisión, si van a recochar, recochen. El otro día tenía arto sueño y estaba durmiendo y empezaron, entonces yo les dije bueno, ustedes, yo les llamé la atención, les dije bueno ustedes qué es que están recochando o viendo televisión, ahí se me alteraron, que si yo mandaba en la pieza, que si yo iba a mandar en la pieza estaba equivocada, ahí les dije si no es pa' tanto, eso hay que respetar, ahí tan cerquita al televisor y ha, ha, ha y la pequeñita es la que lo hace más a propósito, hoy esa señora si, y qué le voy a decir si uno les dice algo ya, uno les habla por la buena y a uno le salen con ese show.

P: A usted le gusta el buen trato, le gustan los buenos modales?

Janeth: A mi me gusta eso, el buen trato, eso, ahora por lo menos yo no estoy acostumbrada a “Esta hijue – tal pa’ arriba, esta hijue tal pa’ abajo” que nadie ese trato, no estoy acostumbrada a eso, en mi casa eso si nada, yo me quedo callada y digo hay Dios mío, Dios mío digo yo, yo me agacho no más, uno aquí lo que no ha escuchado en la casa aquí en la calle aprende a escuchar, eso es el testimonio de la habitación donde yo estoy, del resto pues, pues para qué bien, pues para mi, para mi Doña Puchis ha sido solidaria conmigo, para qué, ahí lo único, único problemita es ese que no lo dejan dormir a uno, y a uno se le quita ya a uno y ellas empiezan a roncar delante de uno y ya uno se le ha ido el sueño.

P: Dice que no hay respeto?

Janeth: No, ah dicen, entonces que se vaya allá a las cinco allá si que le van a dejar dormir, pero allá si que es una recocha, en las 5 si es una recocha, allá que se agarran a baliar y todo, ahí pues todos estamos despiertos no, pero una cosa es que uno se acuesta a dormir y al ratico le alcen al televisor y ya comiencen con esa bullaranga, en cambio acá desde que inician, cierran la puerta, prenden su grabadora comienzan su recocha entre todos, quién va a dormir diga, así antes uno se distrae. Allí se llevan baile y baile, no dicen nada, ahí saben estar baile y baile, los sábados y domingos.

P: Usted ha visto que “meten” marihuana o bazuco?

Janeth: No he visto nada, pues sabe oler, pero haber no, yo no he visto, yo que voy a decir cosas que no he visto, pero de que aquí si fuman si fuman.

P: alguna vez alguien aquí ha estado interesada en usted?

Janeth: Tal ves no, cuando estuve allá en el , allá en la permanente pues Dina se mostró conmigo bien solidaria, pero yo no pensaba que estaba interesada en mí o algo no, entonces cuando venimos acá yo le dije pues qué pensaba, me había mandado un papel no, entonces le dije qué pena Dina, pero a mí no me gusta, a mí me gustan los hombres, a mí no me gustan las mujeres, y eso fue para ella ser indiferente conmigo a hora ella es así, así conmigo, pero eso no era motivo porque yo estaba diciendo la verdad, le dije lo que si usted lo que hace, lo hace interesadamente en mí le dije, le dije está perdiendo el tiempo, eso le dije a ella,

no más y ya ella ya conmigo a medias, mejor así de lejos, pasar no va a pasar nada, es que también para eso pues también es uno si se da eso, o si se da mucho a la confianza para que vengan pues, pero no, el respeto se lo da uno mismo como se lo dije a ella no, a mí me respeta, a mí me gustan los hombres.

P: Para usted fue un irrespeto que le mandara un papel?

Janeth: Para mí un irrespeto para que ella no se haga ilusiones conmigo, que si tú lo que tú me das, porque ella dejaba de comer para darme a mí, si usted lo está haciendo con un interés para tener algo conmigo está perdiendo el tiempo, conmigo a metros le dije, porque, porque a mí me gustan los hombres y listo, desde ahí ella a metros y ya no me dice nada, es que yo digo que si uno se hace respetar digo, pues no pasa nada, pero si uno no se hace respetar pues lo cogen para abajo.

P: Cuando usted está en el patio, qué mira, son muy problemáticas?

Janeth: Así, les gusta mucho los problemas, sobre todo Irene, Irene a todo el mundo le echa sátiras, conmigo se ha agarrado por allá afuera, como le digo, a mí no me gusta tener problemas con las demás, yo estuve como hace 15 días en, allá atrás en el lavadero y hablé de Doña Puchis, hable de todo el mundo, entonces yo no me aguanté, le dije: vea lo que usted se pone a decir para que nosotros le vayamos a decir a doña Puchis le digo está muy equivocada, cuando uno quiere decirle alguna cosa a una persona se la dice en la cara y usted que es tan religiosa por qué hace esto, respete, como ella tan, todas las oraciones ella está

ahí eh, me trató mal que me iba a pegar, pues hágale le dije, yo si le dije le pongo la una o le pongo la otra, hágale le dije y no se atrevió a pegarme, ella es échele sátiras a todo el mundo, uno está hablando en el teléfono y ella es, si tiene la grabadora ahí cerquita le sube el volumen y si que le digo está allí con otra de la cinco es pura recocha, pues con esos criterios es que yo no la voy, es como ayer, ayer vea se prendió del teléfono y uno que allí espera llamadas, como media hora, más de media hora y recoche y recoche en el bendito teléfono, ella con las otras y risa y risa mientras una esperando una llamada, por lo menos yo a esa hora estaba esperando una llamada, no pude recibir la llamada porque ya se hicieron las seis y ya no pude y nos entraron, eso es no tener respeto y eso, ahora si pasa Irene al teléfono es seguro que se va a demorar sus 20 minutos, Margoth le dice: vea el teléfono no da leche y ella ah, como sabe que es la reina de la cárcel, como uno le tiene miedo, pues uno qué va a hacer.

P: A quién le teme, a ella, a Irene?

Janeth: A ella pues, como es loca y todo, muchas veces a uno que lo molesten se le acaba la paciencia señorita, a uno se la agota la paciencia, como le digo vea yo el día que esté bien aburrida yo soy capaz de hacerme matar, uno ya no se aguanta todos los días la misma joda y la misma joda, y así pasa con otras personas y todos los días no me voy a aguantar lo que ella dice, y así ha dicho acá que ella es así, es así, es así, que deberían castigarla para que se le quite un poco, ahora imagínese a Doña Puchis pa' arriba y pa' abajo se la pasa allí y ella viene a dar las quejas que es doña Puchis, ella lo que no quiere decir porque ella

si cuando no se aguanta sino ella si le dice lo que le dice, uno no puede decir nada de doña Puchis porque para mi ella es una excelente persona, es el problema que tenemos allá y ellas son así y pelea y pelea y pelea, a mi me dicen sapa porque yo vengo a avisar aquí, a mi que me digan sapa que se me dañe la conducta, a mi que me peguen para eso están los guardias no, para que velen por uno.

P: Usted qué ha aprendido de todo esto?

Janeth: A mi de esto he aprendido muchas lecciones, s saber convivir con los demás, a compartir y a saber sobrellevar la gente, eso es lo que le queda a uno no.

P: ustedes acá se vuelven tolerantes o por el contrario?

Janeth: Pues unas personas se vuelven intolerantes y otras no, nos volvemos intolerantes, pues si queremos cambiar el error que hemos cometido debemos saber que esto es una lección, cambiar nuestra forma de vida, debemos que esto sea una lección que va a cambiar.

P: De aquí en adelante qué sueña?

Janeth: Mi sueño, lo que más le pido a Dios es salir de aquí para poder ver a mis hijos y irnos pa' la Hormiga, otro camino no me queda, así mi marido el que tengo no quiera ir, no me quiera seguir, que diga que porque trabaja, yo tengo que irme porque a mi por mis hijos, así pues allá de una forma u otra mis hermanos pueden colaborarme, porque aquí pues la red me dio pa' la matrícula y entonces a mí que

me espera, los libros que piden y todo lo que necesitan cuando están en el Colegio, para mí es muy difícil aquí, muy difícil, fuera diferente si yo tuviera mi techo como le digo, pero así si es difícil, a mí no me queda otra alternativa aunque mi vida está en peligro, porque a otro lado a dónde voy a coger, yo no conozco, sin saber dónde llegar, sin saber cómo llegar, en cambio como allá tengo mi casita, tengo mi tierrita donde trabajar, pero como le digo arriesgando mi puchito de vida, arriesgando de que mis hijos se queden huérfanos, sin papá y sin mamá, esa es mi decisión que yo he tomado, no me queda más que irme para allá.

P: Qué es lo que extraña?

Janeth: Pues lo que más extraño es la libertad, pues uno aunque no tenga nada pero tiene la libertad, ver a sus seres queridos, ver a sus hijos, uno los está viendo así esté en la casa, pero uno acá encerrada en 4 paredes para uno es difícil, por lo menos para mí que no tengo a nadie aquí, para mí es difícil.

P: Cómo se siente ahora?

Janeth: Me siento pues a medias, entre bien y mal si se puede decir bien, porque tengo la salud y mal porque no tengo a mis seres queridos y no puedo mirarlos, no puedo saber si han comido, si no han comido, si están aseados, si no están aseados, eso es difícil.

P: Usted se deprime con facilidad?

Janeth: Pues sí, me paso pensando, digo si mamá hubiera estado con nosotros, conmigo más que todo me hubiera dado amor, yo lo único que tuve fue papá, él fue padre y madre para mí.

P: Lo extraña?

Janeth: Sí, lo extraño, porque mi papá bajo la pobreza de él, de verme sola me llevó pa' allá y no hubiera cometido tanto un error de estos.

P: Se arrepiente de algo?

Janeth: Yo me arrepiento de esto que hice, que no lo debí haber hecho por nada del mundo, de dejar a mi familia, si ellos confiaban en mi ya no van a confiar, yo soy la oveja negra de la familia, y mi familia como es, ellos se sienten avergonzados y todo por qué, por esto, dicen que las malas juntas dañan a las personas y eso es verdad señorita, de esta señora iba a ser 4 meses de conocerla y me dejé llevar, es que me lambían pa' arriba y pa' abajo, pa' arriba y pa' abajo y qué hacen ahora aquí, ignorarme, después de que ellas me llevaron a esto, por eso digo esto si ellas salen y yo no salgo yo pongo una demanda a ellas porque ellas tienen que sacarme a mí porque ellas me indujeron a esto, ellas tienen que sacarme.

P: Usted está condenada?

Janeth: No estoy condenada todavía, yo no se por qué no me han llamado a aceptar cargos y ellas, ellas fueron las que me obligaron, de que yo acepte la culpa, que yo a ellas las saqué en limpio, me amenazaron, yo estoy amenazada, tras de que me hicieron entrar en esto ellas me han amenazado que cuando salga a la calle me van a hacer algo a mí o a mi marido por la plata que no dio, por eso yo cuando salga, yo voy a poner una caución que si le pasa algo a mi marido o a mi, pero dicen que ellas no me matan así frenteado, no, que ellas me van matando poco a poco con brujerías.

P: Usted tiene miedo?

Janeth: yo tengo miedo, por eso yo declaré, yo me eché la culpa porque ellas me dijeron, si ellas no me hubieran metido y obligado a esto, tal ves yo hubiera salido, porque en la permanente detenida.

P: Cómo fue ese día en la permanente?

Janeth: El día que llegué a la fiscalía me acosaban que yo tenía que decir la verdad, y que ellas iban a salir solas, que ellas iban a ver por mi y que me abstenga porque me hacían matar con el marido, porque el marido si era matón de veras, como cierto que le gusta matar.

P: Cuánto tiempo pasó en el Permanente?

Janeth: Estuve 13 días.

P: Qué recuerda de esos días?

Janeth: Pues en esos 13 días bien y mal, mal y acosada por ellas, bien porque a mí los agentes me daban buen trato, ellos miraban cómo era mi comportamiento, ellos miraban como era y yo les pedía un favor y ellos me lo hacían, que me hagan hacer una llamada a mi marido y ellos si lo hacían y del resto pues por ellas que me acosaban y me trataban mal, pues lo que son ellas dicen que soy yo, yo no digo que por lo menos, sí cometí ese error, quizá por necesidad o quizá porque me enseñaron ellas, me sedujeron porque yo quizá en mi pobreza no lo hubiera hecho y más a mi familia, entonces yo pudiera decir que ellas me hicieron algo porque ellas me tenían como la oveja de ellas que tenían amansada, mi marido jamás se dio cuenta, él se dio cuenta cuando ya me cogieron, mi marido como se iba a trabajar. A mi me cogieron en la casa.

P: A usted la cogieron, pero no tenía las joyas?

Janeth: No, yo no tenía las joyas, no tenía nada.

P: O sea que ellas la acusaron?

Janeth: Si, entonces el día que entramos allá yo únicamente les di la bebida a ellos, como me explicaron, en ningún momento yo no toqué nada, todo sacaron ellas, pero sí mi tía dicen que les faltan algunas joyas yo en ningún momento toqué, yo me dejé y ellas salieron a escaparse con las joyas, si a mi tía le faltan joyas pues.

P: Dónde fue el robo?

Janeth: El robo fue en Consacá

P: En qué mes, en qué año?

Janeth: Fue el 21 de Febrero, de este año y yo que le digo yo me quedé durmiendo donde mi otra tía y ellas salieron con las cosas, el día que llegaron los polochos allá les digo yo no he cogido nada, no, si dijeron que era usted, sinceramente les dije les voy a decir la verdad porque yo no sirvo pa' esto, ayúdenos dijeron y usted sale libre de esto me dijeron, listo les dije: yo hice las cosas porque a mí me llevaron, quién dijeron, tales y tales, porque a mí me iban a llevar sola a mí y por nada y ellas haciendo las cosas, por eso y por eso ellas me tienen en la mira por yo haberlas aventado.

P: Usted qué piensa ahora de la vida?

Janeth: Pues que la vida es muy bonita y hay que saberla sobrellevar, no meterse en problemas si, saberla sobrellevar, así como yo venía sufriendo, gozando, así como decía mi papá, si no tiene que comer pegue la lengua en la pared y no andar en las cosas y eso es lo que yo me llevo, digo por qué Dios mío, yo soy de mi casa, no me ha gustado salir y venirme a meter en esto, eso es lo que mi marido dice también.

P: El le reprocha eso?

Janeth: El me reprocha, pero me dice que me perdona todo, que me perdona todo dice, que me perdona, pero que jamás lo vuelva a hacer, que siga siendo como era antes.

p: Usted qué le pide a Dios?

Janeth: Le pido a Dios que me de la salud a mí y a mis hijos y a mi compañero, que no me lo quite y me de fuerzas para seguir luchando, seguir adelante, no con riquezas, no importa ser pobre, pero libre !.

(Abril 19/2002)

Anexo D: historia de vida 8. Ligia Cabrera, mujer recluida.

Yo soy Ligia Cabrera, tengo 52 años de Pasto Nariño, hijos tengo 8 pero 2 muertos, estado civil: soltera:

P: Qué recuerda de su infancia, dónde la vivió?

Ligia: Yo viví así en la calle, andaba así consiguiendo, era meretriz, desde que yo me doy cuenta no, o sea yo salí a la calle de unos 17 años y así andaba en la calle por eso como yo la calle del Churo, la panadería, el 20 de Julio, conozco pues al revés y al derecho y así vea me metí al ruedo.

P: A qué edad dice?

Ligia: A los 16 años

P: Qué pasó con su papá, su mamá?

Ligia: Ah no, mi mamá es muerta, mi papá vive en Ipiales, yo 2 hermanos tengo aquí, otro tengo en el Putumayo, otro en Ipiales, mi papá vive ahorita en Ipiales.

P: Por qué decidió salir a la calle?

Ligia: Pues, yo no sé, me gustaba y ahí fue donde tuve a mis hijos, tuve de uno, de otro hombre.

P: Fue siempre madre soltera?

Ligia: Si .

P: Su familia, económicamente, ustedes eran pobres?

Ligia: Pobres sí, muy pobres, por eso mis hermanos, todos ya nos abrimos de la casa, unos para un lado otros para otro. Nosotros somos 7, pero 1 es muerto porque lo mataron en el Putumayo, los otros viven, pero aquí viven 2, en Ipiales viven 2.

P: Dice que la edad de 17 años decide salir a la calle, usted vivía ya aquí en Pasto?

Ligia: Si, entonces yo ya me salí a vivir ahí en los hoteles, ahí donde es el J. Alberto era un hotel, ahí viví arto, más acá del J. Alberto, en el hotel Ecuador también viví yo arto tiempo, en el Caribe que también ya no es, en ese hotel también viví arto tiempo, también viví allá bajo donde es la casa de Aquilinos que también era hotel, en todos los hoteles casi yo me conocí, y de eso pues yo como salí a la calle, me rebuscaba, en ese tiempo me iba bien y yo iba reuniendo una plática al Banco, me acuerdo que con eso compré mi casa en 175 mil la compré.

P: En qué trabajaba, qué hacía?

Ligia: Prostituta

P: Usted quedó embarazada de alguien?

Ligia: Sí, yo mi primer hija que me la mataron, no supe de quien era.

P: Su hija sabía su condición?

Ligia: No.

P: Hasta qué edad usted ejerció la prostitución?

Ligia: Yo pues, hasta no hace mucho también.

P: Hasta antes de que llegara acá?

Ligia: Sí

P: Usted dice que ejercía la prostitución, qué recuerda de ese oficio?

Ligia: Pues, veces le va bien, veces mal, así como todo.

P: Cómo era el trato con los hombres?

Ligia: No, pues, desde que uno llegara bien, no, veces cuando iban así borrachos yo les robaba y así, pero yo nunca tuve un problema, a mi nunca me pegaron, no, nunca, no.

P: Usted cómo se sentía, usted ejercía la prostitución por necesidad?

Ligia: Por necesidad, claro, es que en la casa no nos la llevábamos. Después yo seguí teniendo a mis hijos, ya peor, con más necesidad

P: Todos son hijos de diferente papá?

Ligia: Si, todos.

P: Usted en su trabajo, se llegó a enamorar de alguien?

Ligia: Si, yo en un tiempo, un señor de aquí nos llevó a Mocoa, yo en Mocoa viví como unos 15 años con un muchacho, no, de eso tuve 2 hijos, unito que es muerto, el primero de los varones y la segunda hija vive en Mocoa, la tiene el Papá. De eso me volví a venir aquí, me puse a vivir con otro muchacho, de él tengo tres, así y después otra vez me salí a la calle, cuando ya tuve 5 hijos pues y con ellos ya me tocaba con más fuerza salir a rebuscarme, pero un tiempo viví en Mocoa yo juiciosa también y aquí también, viví con un muchacho. Bueno, el otro niño, es el último que tengo, es de un agente retirado y ese tampoco, nunca me ha pasado un peso y él ya tiene 15 años, ese si es un agente, y a se retiró y no hace mucho.

P: Trató de buscar otro tipo de trabajo diferente a la prostitución?

Ligia: Yo trabajé cuando existía la Miscelánea Galeras, también trabajé frente a donde hoy es el banco, del teatro Alcázar pa' casito, ahí también trabajé de cocinera, yo arto tiempo, ahí fue donde yo quedé enferma de mi primer hija que es muerta, del cajero del restaurante.

P: Y el tampoco respondió?

Ligia: Tampoco

P: O sea que Usted todo el tiempo...?

Ligia: Todo el tiempo he sido padre y madre pa' mis hijos, a mí nadie me ha ayudado.

P: Usted qué sentía cuando los hombres la abandonaban, usted lloraba, se deprimía o le hería la situación?

Ligia: Nada, seguir trabajando con mis hijos. Yo me sentía pues en ese tiempo joven, yo era de buenas, me iba bien, yo salía a las 7 de la mañana, por ahí a las 10 yo ya me iba al hotel con mi plata, cocinaba, por la tarde otra vez a las 6 de la tarde me salía a la esquina y otra vez por ahí a las 9 ya me iba con mi plata, ni todo el día ya no me paraba, yo en ese tiempo pues era gorda, siempre me iba bien.

P: Con qué tipo de señores?

Ligia: De todo. Con el que iba y me decía vamos, yo iba.

P: Usted cuánto cobraba?

Ligia: Cuando yo recién salía nos pagaban 200 pesos.

P: A ustedes las manejaba alguien?

Ligia: No, nosotras nos reuníamos, ahí varias muchachas, nos recochábamos, tomábamos y así, el hotel valía 150 pesos en la pensión Pasto, también viví yo en la pensión Pasto, valía 150 pesos el día y la noche, al otro día otra vez salía a

conseguir para pagar otra vez el hotel. Después ya en otro hotel ya valía dos mil pesos, así.

P: Utilizaba el condón últimamente ?

Ligia: Cuando dejé, pues todavía no, ahora que ya salí otra vez, pues ya tocaba con condón, pero a yo no me salió nunca una enfermedad, entos como la policía nos hacían recogidas, en ese tiempo nos llevaban a la sanidad yo no me acuerdo, era por allá arribota, allá nos examinaban y nos hacían sacar carnet.

P: Sus hijos vivían con usted en los hoteles?

Ligia: Sí señorita, pero después vino mi papá y me la llevó a la niña que es finadita, se me la llevó, me la tuvo arto tiempo en el Putumayo, después otro niño también, dos se me los llevó a Cali el papá, también me los tuvo un tiempo, me los puso a estudiar como ellos no se enseñaron se vinieron otra vez a donde yo y así mis hijos también.

P: Su familia sabía que usted era Prostituta?

Ligia: Pues no.

P: Usted trató de ocultar su condición?

Ligia: Sí, por eso yo salía por horas no más, yo no me paraba todo el día, yo salía por horas no más, me rebuscaba y me iba.

P: Cuénteme, cómo es la calle en la noche?

Ligia: No, de noche no, yo tampoco, de noche no. Todo el tiempo ha sido de día, yo de noche nunca, me da miedo, de noche a veces hasta las 9, 8:30, y me iba a dormir, yo si trasnocharme nunca, así me haya amanecido tomando, no nunca trasnocharme, yo de noche si no, de noche si no le puedo hablar nada, de día era de 9 de la mañana a 11 o 12. Ahí en la esquina del 20, ese tiempo existía un, en la esquina del 20 ahora es un granero que es de artos pisos, ahí en el 20 de Julio, de ahí que hay un letrero que dice cigarrillos Royal, ahí vendían discos, en ese tiempo. El tiempo que nosotros nos parábamos era ahí en la ferretería Argentina, ahí era el hotel donde nos parábamos afuera, varias muchachas y ahí llegaban los clientes, después más acasito en el hotel Ecuador y eso tampoco ya no es hotel, eso todo es ferreterías, después en frente, en otro hotel, ese hotel se llamaba, como era este hotel... Caribe, ahí tampoco ya no es hotel ahora es de electrodomésticos, eso ya no, de los hoteles que existía ya no, ya todos son derrumbados, eso ya son negocios.

P: De los señores con que usted tuvo hijos, de todos se enamoró?

Ligia: No, solo del que vivía conmigo, con dos viví, con el de Mocoa y de aquí.

P: Cuando vivía con él ya quince años, usted seguía ejerciendo la prostitución o no?

Ligia: En Mocoa no, o sea, yo llegué a Mocoa a trabajar a una cantina de un Señor que nos llevó y allá me conocí con él y él me sacó juiciosa, pero entos yo ya tenía

mi hija la mayor y él así me aceptó con mi hija la mayor, entos con el tuve 2, o sea una niña y un joven, bueno, los dos mayores ya son muertos, me quedan la que está en Mocoa, allá viví 15 años, pero él me sacó de la cantina juiciosa.

P: Y el que vivió aquí en Pasto?

Ligia: Ah con él, él pues, si me dejaba salirme a rebuscar, pero mis hijos yo sabía que eran de él, claro que sí.

P: Me dice que ejercía la prostitución en la 20, la 20 de día, por la otra calle en el sector que llaman el Churo, qué hay allí, también otras residencias, frecuentó también la zona?

Ligia: No yo no me gustaba el churo porque le cuento señorita, yo en ese tiempo era como orgullosa no, era sí Prostituta, pero en el churo se paraban, cómo le explicaría, las mujeres así, yo me vestía bien o yo me sentía pues que yo al churo no bajaba a conseguir ni a la mocha, ese era el decir de varias amigas, no al churo no nos rebajemos tanto. En la 20 éramos pues las que nos vestíamos bien, así andábamos bien y en el Churo y la mocha ya eran distintas las señoras y ahí iban cómo decir los más giles, eso es lo que le quiero decir y acá donde nosotras iban jóvenes chuscos, señores en carros, nos alzaban, nos íbamos, así eso.

P: Ellas son de más baja categoría?

Ligia: Eso, eso, nosotros nos llevábamos de esa idea no, nosotras nos vestíamos todos los días, bien nos vestíamos, nosotros lo primero que salía unas faldas ya

corre a la panadería donde nos cosían la ropa, comprábamos telas y corre a hacernos coser faltas bien pegaditas, yo como era gorda me ponía puro tenis con medias, eso.

P: Siempre ejerció la prostitución?

Ligia: Yo descansaba un tiempo y otra vez, cuando o sea, cuando yo alguien me ayudaba así porque había hombres que me decían no salga yo le doy tanto pero no salga, pero eso que 8 días, 5 días y pues bueno otra vez a salir a pararse ahí.

P: Algún hombre se enamoró de usted?

Ligia: Uh sí, artísimos.

P: Quién la indujo a la prostitución?

Ligia: Una amiga mía, yo vivía en un hotel y entonces yo iba y le decía yo no tengo con qué pagar este hotel, ese muchacho ya no vino más, entonces me dijo, no pues sabes qué, hagamos esto, yo ve salgo de noche, yo veía que llegaba de noche con una chuspada de plata no, y yo le decía: vos qué haces, no me dijo, yo hago esto, este otro, si quieres vamos, nos paramos, ve pónete esta falda ya me enseñó a vestirme con minifaldas, zapatillas, cuando yo salí la primera vez ya me paré en el hotel de la Merced, me paré ahí en el portón, las muchachas me comenzaron a tirarme sátiras, me dijeron que aquí ni se que, entos yo me quedé callada cuando dijo mi amiga: dijo no, no, estate aquí, llegó un hombre, me dijo vamos a la pieza, entonces yo le dije a ella, pero explícame cómo es, dijo ve,

llegas a la pieza hay un papel higiénico, coge un pedacito, le coges el, pues al hombre y esto y le hace así, le machucas así, si le sale una agua clarita le acepta, o si ve usted algo de sangre o alguna cosa como materia ese hombre es enfermo, yo ya llegué ya me senté, pero como era primera vez yo temía.

P: Usted era virgen?

Ligia: No me perjudicó un chofer, cuando yo ya llegué me senté a la cama y me daba como cosas sacarme el interior y yo vi al suelo cuando pum, miré una tarjeta así como un libro de estos y asomándose así unos billetes, entonces yo cogí la alcé y le dije al señor, no yo no voy a la pieza, tome su plata y le volví, me salí corriendo, cuando yo ya llegué allá fuera y me entré al baño de una, cuando cuántos billetes, pero yo no sabía de cuánto eran esos billetes, porque yo, cuando salí me fui corriendo al hotel, ni a mis amigas a nada les avisé, ya llegué al hotel y llamé a la portera, le dije: vea y esta plata cuánto hay aquí, yo recién estaba llegada de Mocoa y mis hijas la unita era ahí (señala pequeña), la otrica ahí como un rondador, dijo, vea dijo, con esta le alcanza irse a comprar una estufa, losa, dijo y a su hijitas dijo cómpreles ruanitas, sacos, dijo.

P: Usted sabe leer y escribir?

Ligia: Si puedo un poquito porque he aprendido en las cárceles.

P: Cuantos años tenía usted cuando tuvo a su primer hija?

Ligia: Cuando yo tuve a mi primer hija, he de haber tenido unos 19 o 20, yo ya me recibió ese otro señor, ahí mi hijita le daban tetero, ya y la pasaba con él, sino cuando el Señor arrendó ese restaurante y él se iba pa' Mocoa, entonces dijo: ve vámonos pa' Mocoa Ligia, entonces arreglé mis cosas y me fui pa' Mocoa con mijita, entos allá ya llegué y no me gustó porque no se vendía nada en ese restaurante, entonces una Señora me sonsacó a la cantina y ahí me metía a la cantina y en la cantina me conocí con el papá de mis otros 2 hijos, entonces él me sacó juiciosa, viví con él 15 años en Mocoa y de él tuve 2 con la niña que tenía 3, de eso ya me vine otra vez acá a Pasto.

P: Por qué se separó de él?

Ligia: Porque él se consiguió una mujer y yo de bruta no me aguanté y la suegra, o sea mi suegra me decía, no, no sea tontica, no se vaya, no pues yo me creía pues la mujer, como tenía pero artísimos enamorados, uh! Hombre me sobraban en muchacha, no, yo me voy, me voy, me voy y me bajé, o sea vivíamos en un barrio y me bajé donde yo trabajaba en la cantina para yo ofenderlo a él, me fui y me metí otra vez a la cantina, allá teniendo mis 3 hijos, ese hombre pues no me dejaba tranquila, no me dejaba tranquila y yo dije Ahh! Yo me voy pa' Pasto, me vine con mis 3 hijitos, para acá pa' Pasto vea, cosa que hora me arrepiento yo hubiera vivido con ese hombre, ni tuviera mis hijos muertos, no hubiera tantos hijos como tenía ahora y aquí ya me vine, con mis 3 hijos y me conseguí el muchacho que le digo, me tuve 3 de él, ya eran 6.

P: A él lo conoció por la prostitución también?

Ligia: Si, el sabía ir a fumar marihuana al hotel donde nosotros conseguíamos, era vicioso y estudiaba y él trabajaba en el Palacio, en eso de Administración de Hacienda, era chusquísimo, yo he sido fea, india, pero me gustaban muchachos... pues chuscos, no y él era chusquísimo, sabía ir a fumar bareta, fumaba bareta y se salía ya me comenzaba a molestar, me lo cuadré y sabía que yo hacía eso, que vivía en una pieza bien bonita, ya la organizaba a mis hijos en su camita ya todo bien bonito, me arreglaba, arreglaba a mis hijos y así. Y pues él me pasaba porque él trabajaba en Administración de hacienda no le digo, el llevaba trabajos fuera de lo que trabajaba allí en el Palacio, llevaba otro poco de papeles, declaraciones de renta y ahí las hacía en el hotel y eso ya le pagaban aparte fuera de lo que le pagaban de sueldo. Con él estuve arto también, pues tuve 3 hijos con él como que estuve como 20 años.

P: Pero él también le daba dinero?

Ligia: El también me daba, me tocaba pagar hotel y todo no me alcanzaba yo a él ha de ser tal vez unos 15 años recién de lo que lo dejé, de lo que tuve mi otro hijo, lo dejé a él y me volví pues otra vez a putiar, me metí con uno del F2, con uno del DAS, con un Policía, con un taxista y lo dejé cuando ya me vió en embarazo ya, pero no era de él el ultimo hijo y así que así el me vió en el hospital, fue y me sacó, me atendía.

P: El la quería?

Ligia: Sí, me atendía en la cama, el último y no era de él y él sabía pues que no era de él, él sabía que era de uno del F2.

P: Usted regresa a su oficio y él se “abre”?

Ligia: yo lo dejé porque ya cogió el vicio del Bazuco, lo botaron del puesto por el vicio porque cuando el iba a atender la oficina dizque eso era larguísima esa fila esperándolo, entonces lo botaron también del puesto, y ya se acabó todo, también ya como se hizo vicioso yo también le cogí fastidio y lo dejé, hasta aquí van 7 hijos.

P: Bueno, usted lo deja a él y qué sigue, tiene a su séptimo hijo, lo deja a él y qué hacia después?

Ligia: La basinga en la calle otra vez, haciéndome la creída.

P: En la misma zona?

Ligia: Si, yo todo el tiempo he vivido ahí, todo el tiempo, cerquita de los hoteles, ahí sí.

P: También su hijo?

Ligia: No, el ya tiene 22 años, no tiene 26 años tiene, no porque no le conté, el papá de él era un camionero, a él lo mataron en Bogotá, el si era bien juicioso, también me ayudaba no, pero pues si he vivido así con hombre pero los he

dejado, yo he sido muy orgullosa, el también, pero a él lo mataron en Bogotá, y yo de bruta le hice poner el apellido de otro hombre y cuando ya salió en el tiempo, salió que necesitan que si tiene un hijo el fulano de tal que vaya a recibir la herencia salió en el tiempo.

P: Su primera hija, qué paso con ella?

Ligia: Si ella me la mataron... una bala perdida. O sea, con ella también salíamos así a la calle, sí.

P: Ella también?

Ligia: No pero ella no.

P: Ella que hacía entonces? Usted le avisó a ella?

Ligia: Si, yo la tenía, yo la puse a estudiar, yo la puse, cuando era el Colegio arriba en el DAS, al lado del DAS era el Colegio, como era, privado era ese colegio, cómo era este colegio donde tuve amiga, Yo, María Auxiliadora, yo creo que era María Auxiliadora, donde era antes el DAS arriba de Bombona, acá atrás, allí estuvo, también la tuve en el pedagógico yo me rebuscaba para pagarles a mis hijos, a un hijo lo tuve ahora no hace mucho en el INSUCA, yo por ellos me preocupaba, también lo tuve estudiando en el 12 de Octubre, en Mocondino, en Santa Bárbara, pues todos me salieron de mala cabeza, no tengo ni un hijo que esté, pues ahoritica, ahoritica tengo uno en la cárcel también está por hurto, mi otra hija anda en la calle, la de 18 añitos, anda en la calle ahoritica.

P: En la calle, haciendo qué?

Ligia: Pues me dicen que anda también así con ese vicio, ya estoy desesperada, no sé qué hacer, estoy descontroladísima.

P: ¿Cuántos años tiene su hija?

Ligia: 18 y que es que está en embarazo, dizque está en embarazo, de lo que estoy acá, que es que está de 3 meses, entos cuando yo estaba allá estaba de días porque yo recién entré a 3 meses y ella que dice que está en 3 meses.

P: Usted recibe visitas de sus hijos?

Ligia: Solo viene el de 15 años.

P: Y los demás saben que usted está aquí?

Ligia: si

P: Y por qué no vienen?

Ligia: No sé, él no más viene.

P: Y cómo son sus relaciones familiares, son buenas?

Ligia: Pues el hijo que tengo tal ves no viene porque tiene la mujer y 3 niñas y él dice que no viene porque no me trae nada, yo le digo: no pues con tal que lo vengan a ver a uno aún cuando no le traigan nada, pero no, y un nietico que tengo, de un hijo que me lo mataron tampoco se nada, antes de caer aquí, se fue

para Puerto Asís y tampoco se nada, ni me llama nada, el tiene 18 años y antes de caer se me fue, que yo hasta para el pasaje le dí y no me ha llamado, él no sabe que estoy en la cárcel.

P: Usted por qué llegó aquí, por qué delito?

Ligia: Por ley 30, es que yo fui a comprar coca, fui a comprar, dije véndame, deme 9 x 4 mil y me las pasó las 9 y a mí me cogieron 9 y me han puesto más en el expediente, por ley 30. Yo tengo antecedentes, pero ya todos los tengo cancelados, yo no tengo ni uno pendiente y me condenaron mucho.

P: Por qué reincidió, siempre fue por ley 30?

Ligia: Si, también, es que a mi este cabo...me cargó con 100 papeletas no, el último canaso que pagué, me cargó con 100 papeletas y yo lo demandé a la defensoría del pueblo y él demanda, me busco un antecedente de 4 años atrás y me hizo condenar a 15 meses y ese también que pagué yo, también fue de un agente que se llama Soledad, también me cargó, ese asunto que yo lo pague también con 7 papeletas, 1 bareto, otro poco de marihuana poquita, un cigarrillo armado, también eso lo pagué inocentemente, porque también me cargo ese agente.

P: En este momento está sindicada o condenada?

Ligia: Ya condenada a 40 meses.

P: Usted me dijo que estuvo antes detenida, en qué cárcel?

Ligia: Arriba, en la de los hombres.

P: Usted estuvo en el Buen Pastor?

Ligia: Ah... sí, en el buen Pasto si estuve por marihuana.

P: Usted cuánto tiempo estuvo en el buen Pastor, qué recuerda?

Ligia: En el Buen Pastor he de ver estado 6 meses, yo siempre, hoy es primera vez que es en largo.

P: Usted recuerda el tiempo?

Ligia: A ver, cuando mi hijo tenía, yo me acuerdo que era de mis hijos, ha de ser unos 28 años.

P: Cómo era esa reclusión, qué recuerda?

Ligia: No, allá era bonito, era como un colegio, uno llegaba, ya las señoritas guardianas lo recibían bien, abajo ya le decían: vea, esta es su silla, este es su puesto de comedor, venga acá arriba, arriba ya le decían: vea, tome su cobija, su edredón, su sábana. Todo, allá nos daban todo, hasta mesa de noche, nos daban todo allá, a las que ya nos entregaban todo nos bajaban a la oficina, nos decían: tome cepillo, crema, papel, toallas, y era un colegio, lo único la libertad, pero con las monjitas era un colegio.

P: Usted cómo se sentía?

Ligia: Pues, uno ya en la cárcel bien no, sino que la desesperación de los hijos, no porque todos eran pequeñitos cuando yo caí.

P: Con quiénes se quedaron ellos?

Ligia: Con una hermana, no había el patio, en un tiempo nos recibieron con niños, tenía sala cuna, la comida a los niños les daban de las monjitas, la comida de acá nos daban aparte, la comida de los niños si era de las monjitas, la leche, habíamos como unas 8 con hijos, si era bonito ese tiempo allá, pues nos recibían con los hijos, uno pues tranquila; yo estuve con unito de 3 años y otroco recién nacido.

P: La disciplina?

Ligia: Ese tiempo no, ese tiempo por ejemplo en el patio de nosotras permanecían todas las guardianas, 3 guardianas y de la puerta de la oficina nos miraban todas las señoritas así.

P: Cada una tenía su celda?

Ligia: Sí, también había un salón que le decían el común, ahí permanecían hasta 20, ese salón era grande, era grandototote, era bonito.

P: Trabajaban allí?

Ligia: Si, nos llevaban sábanas que lavemos de un hotel, alfombras, a pulir floreros, nos llevaban una señora que pulamos, nos pagaba, llevaban sábanas de un hotel también que lavemos, como había máquinas tejedoras en lana, tejidos en lana también hacíamos y las monjitas salían y yo creo que pedían a los almacenes, no se, llevaban bultados y nos regalaban a las que no teníamos o nos regalaban para que hagamos cosas, cubrelechos pa' nosotras mismas, así nos daban tejidos. A nosotros nos pagaba la señorita Yolima, a ella le daban los que hacían los contratos y ella nos pagaba a nosotros, cumplidito nos pagaban.

P: Cuántos hijos tenía cuando estuvo allá?

Ligia: En ese tiempo tenía 4 ó 5.

P: En ese tiempo quién estuvo de directora?

Ligia: Espere me acuerdo, en ese tiempo estaba la señorita Navas, ya fue otra vez que la encontré la primera vez las directoras eran monjitas, pues estuve con la hermana Isabel, después con la hermanita Consuelo y con la hermana Emma.

P: Sale de la cárcel, y qué pasa con usted?

Ligia: Seguí en la prostitución. Yo en ese tiempo a ver, ese tiempo me fui a vivir donde una hermana al popular, al Barrio Popular, allá viví un tiempito y otra vez bajé.

P: Cuando usted fue recluida en el Buen Pasto por primera vez, ya existía el permanente?

Ligia: No me acuerdo.

P: Cuánto tiempo estuvo allí últimamente?

Ligia: 1 mes, 1 mes completo me tuvieron allí porque pues ese agente como me tenía tanta rabia y era búscame y búscame y 1 mes completo por eso cuando ya me hicieron eso de trabajo, ese mes no me lo descontaron porque yo lo pagué ese mes en la cárcel, si 1 mes completo estuve en el permanente. Ahí lo tienen encerrado, cuando van le pueden llevar la comida los familiares, allí llegan al diario muchachas, claro que cuando ya me leyeron que me iba a la cárcel si lloraba, ya les mandaba papeles a mis hijos, que se manejaran bien, que a mi me subían a la cárcel y así, que comida no me lleven porque no tenían de a dónde, que ahí tenía como ahí habían artas, entonces ellas me daban comida, entonces yo les decía que no, que no me lleven comida porque acá había comida.

P: Alrededor de cuántas compañeras estaban allá en la judicial?

Ligia: Eramos como 80, 70, 75, allá si éramos artísimas. Allá también era bueno porque las señoritas permanecían adentro, allá no habían peleas, permanecían adentro la señorita Gladis, permanecían 2 guardianas y respeto, allí con ellas había mucho respeto.

P: Cuando usted llegó a la judicial, usted sintió algún temor por los hombres?

Ligia: Pues, allá decían que se entraban a la pieza, que disque nos cogían, pero no, mentira.

P: Cómo eran las relaciones con los hombres?

Ligia: Charlábamos

P: Tenía amigos?

Ligia: Yo si, tenia mis amigos y en ese tiempo señorita yo tenía un hijo en la cárcel, estaba yo y él, pero ahora él está fuera, yo pues así me molestaban, pero yo me hacía respetar por mi hijo, yo decía no yo ya estoy vieja y que a mi hijo lo apunten con el dedo, que digan yo estoy con esa vieja la mamá de ese muchacho, no, a mi me mandaban papeles yo les mandaba a decir que no. Tenía a mis amigos, hablaba con ellos, pero cuando nos daban un ratico de tiempo, porque allá también era estricto, cuando ya nos daban el descanso, ya podíamos hablar un ratico, cuando ya nos sacaban a las dos ya a su trabajo.

P: Estuvo en algún motín?

Ligia: Si, si. Yo estaba cocinando, ese día nos sacaron afuera a un patio y nos tuvieron como 8 días y en esos días llovió día y noche señorita.

P: Quiénes las sacaron al patio?

Ligia: Pues la guardia y como comenzaron a echar bala.

P: Las sacaron a todas las mujeres?

Ligia: A todas las mujeres nos sacaron afuera, o sea a fuera de la cárcel, a un patio, ya nos sacaron a toditas allá pues y llueva día y noche.

P: Pudieron negociar o qué pasó?

Ligia: No, pues una noche, ya dijeron haber dijo, fuera de responsabilidad, los que se quieran entrar, porque nosotros decíamos que nos entren, fuera de responsabilidad, tienen que firmar las que se quieren entrar porque nosotros, ustedes ya quieren entrarse nosotros no les respondimos, es que era así, como nosotros queríamos entrarnos, nos entramos como unas 50 y otras quedaron afuera con las señoritas guardianas, pero no nada nos pasó, entramos ya todo eso botado, esas tapias quebradas, esas puertas hecho una nada, esas aguas, habían roto esos tubos, se había inundado de agua, las que entramos comenzamos a arreglar poco, poco, pero nos anotaron las que entramos porque ya era fuera de responsabilidad de ellos.

P: Habían 2 directores: el de hombres y el de las mujeres?

Ligia: De nosotros era la señorita Navas, la Doctora Navas, María Fernanda Navas ella era la Directora, no ella también bien con nosotros.

P: En qué tiempo salió usted?

Ligia: Yo en Noviembre salí, en año 2000 claro, en el 2001 ya estuve en la calle, yo caí en noviembre y salí en Noviembre un año completo, me rebajaron 3 meses.

P: Sale de la judicial, después trabajaba?

Ligia: Salí, trabajaba y allí andaba nuevamente en la calle otra vez, a mantener mis hijos, me tocaba salir a rebuscar de cualquier forma, haciendo cruces.

P: Qué son los cruces?

Ligia: Es que le cuento que en esa calle uno se para no, bueno cuando hay por ratos, me voy por ratos cuando no llega un carro y dice: vea, necesito tantas, hágame el cruce, bueno pase, uno va a la olla, compra, a más de que la despega el que la manda a comprar la despega el que vende, llegan dicen: ve, conseguíme 5 baretos, claro traiga, a mil, tráigalos, no son a quinientos (500) y ahí le queda a uno. El día de que me cogieron a mí llegan y me dicen: ve, te pago a mil seiscientos (1.600) por todo, él me pasó, él me pasó o sea cuatro mil seiscientos (4.600) ya no me pagaba los quinientos que me tenía que ganar entos le dije dame, deme una de cuatro mil (4.000) ahí también me ganaba de una papeleta, entonces eso es las cosas que yo hago, me entiende, yo hago cruces y varias hacemos cruces.

P: Hace cuánto tiempo está aquí?

Ligia: Yo ya entré a 3 meses pero con lo que estuve en el permanente ya voy tres meses, o sea a mi me subieron el 6 de febrero creo que fue.

P: Cuál fue su impacto cuando llegó aquí?

Ligia: Yo pensaba, bueno, la cárcel de mujeres y las señoritas las mismas guardianas, a mi me conocen, han de haber amigas, lo único que pensaba era en el trabajo.

P: Le habían dicho que aquí no había trabajo?

Ligia: que no había trabajo, yo señorsito decía que allá el trabajo porque con qué mantengo a mis hijos, mis nietos, si en mi casa yo sea como sea pues, sea que con mi hijo a yo me toca duro por mis nietos, si mi hijo le va mal, me toca a yo el diario meterlo, sea como sea el diario yo lo tenía que meter, porque mis hijos me daban pa la luz, agua, pero el diario, entonces yo cuando me bajaba me iba con mis 10 mil, mis 20 mil, mis cuatro mil, pero hacerle la judía no a nadie se la hacía por ejemplo, llegaban de carros y le pasaban billetes grandes: ve, anda cómprame y otras se van con todo, no yo si no, legal, yo si por eso yo varios clientes me buscaban, decían no acá está la gordita, esta si no es faltona, ya me daban mis 5 mil, mis dos mil, yo así me reunía mi platica, me reunía.

P: Qué les pasa a los “faltos”?

Ligia: Pues yo, pues en mi imaginación pienso que los mataban de noche no, pues pensaba yo no, a una la mataron porque tal vez se le fue con algún billete de un man no, porque de un carro le dispararon no, eso fue por faltona, pero yo decía, pero yo, yo por eso de robo me daba miedo, a esa gente me daba miedo yo. Cuando eran borrachos eso sí no.

P: Dónde es la denominada “zona”?

Ligia: Ahí en el 20 de Julio, ahí en el ruedo, es que el ruedo yo le hablo es putiar, así pues ganarse su plata con los clientes que le pagan para comprar, hacer las vueltas, eso se llama la vuelta. Entonces yo digo ahí vienen los propios, ese es el propio, ese compra 5 pericos, por 5 pericos se le pasaban 80 mil pesotes y los 5 imagínese a él se los vendía a 10 mil y allá le dan a uno a 7 mil, imagínese cuánto que le quedaba, cosa que uno tenía que estar es en la juega a ver si viene el carro y allá viene el gordo y se apretaba más de una, entos qué gordito y él me decía venga, venga gordita, esta gordita es seria, uuuh... yo me ganaba y ahí mismo despegaba ese señor y a mi casa.

P: Le tenía envidia?

Ligia: Sí, me tenían envidia, yo no sé por qué artas, señorita no sé. Yo ya cogía con eso que me sobraba, me sobraban hasta 75 mil y yo me llevaba mi cuarto de arroz, mi cuarto de azúcar, mi libra de café, me iba en el bus, el bus me bajaba en el potrillo compraba mis papas, mis habas, mis repollos y hágale la remesa pa

mis hijos. Al otro día me bajaba a trabajar despasito no más, de ahí ya no atacaba más y a 3 o 4 diitas tiene pa' comer mis hijos, me ponía a caminas, a arreglar mi casa, cuando ya veía que se iba a acabar las cositas, otra vez me bajaba ya a darle de seguido, a parar clientes.

P: Entonces Usted era conocida?

Ligia: Si, no ve que yo también. Yo cuando me conocí como le digo, con el que trabajaba allá en el Palacio, con él conseguí para fumar, pero no me gustó, me asustaba feo, ya no me gustó.

P: Por cuánto tiempo lo probó?

Ligia: Como por un mes, pero no me gustó.

P: Y el trago?

Ligia: Trago sí, pero cuando tenía plata, cuando me quedaba algoito sí, pero primero la remesa de mis hijos la encargaba por ahí sea donde una amiga o en un granero la dejaba encargando y después ya borracha ya llegaba a donde mis hijos con todo ya y ellos eran bravos, pobrecitos.

P: Usted, con quién tomaba?

Ligia: Con amigas, amigas, cuando queríamos en la calle o nos entrábamos ahí a esos changares a oír música, a esas cantinitas de ahí, solas, sin hombres, solas, entre mujeres.

P: Quién era su amiga?

Ligia: Mi amiga, mi amiga estuvo aquí, una gordota, ella, una altica, o sea con un mariquita que se viste de mujer y otro así de hombre, pero también mariquita, con ellos, con varias muchachas de la calle.

P: Sus amigos homosexuales, cómo es la amistad con ellos?

Ligia: Pues, yo como ellos consiguen, la una se llama Fernanda, él se llama Fernando, pero yo le digo Fernanda, la otra se llama Maritza, ella consigue todos los días, yo ya llego a la esquina, yo me las encuentro me pongo hablar con ellas que está bueno o está malo, han hecho recogida, no han hecho recogida, dicen no está tranquilo, ya nos ponemos a charlar así, cuando pues hay quien nos invite a tomar pues ya decimos vamos a pedir un aguardiente, está el fulano, nos entramos ya nos dan y ahí nos paramos otra vez a recochar, de ahí vamos a pedir otro aguardiente y así seguimos.

P: Para Usted qué es la amistad?

Ligia: Pues, supongamos que yo tengo una amiga no, que sea bien seria no, que no sea trasista y uno las estima arto, eso.

P: Y de sus amigos homosexuales?

Ligia: También son bien, son tratables, no son egoístas, veces también cuando les va bien me regalan cualquier cosa.

P: Ellos también ejercen la prostitución?

Ligia: Si, claro, tengo un amigo que es así como le digo Fernanda no, él pide ropa en los barrios y Maritza si consigue él todos los días se paraba ahí, el uno sí, el otro no, el uno se va a pedir ropa que le regalen así en los barrios, cuando ya trae pues me vende o me regala, sudaderitas baratas así cosas.

P: Ellos la visitan?

Ligia: Nooo, pues qué, no ve que ya no me ven en la calle, cualquiera dicen no la Ligia está en la cárcel. Claro ellos saben que estoy por acá, pero no me visita nadie. Les ha de dar vergüenza por la requisa, me imagino yo, o tienen que llegar sábado y con mi amiga Maritza que se carga un cabello hasta acá mona, pienso que tal ves se le han de burlar a ella, cuando estuve arriba ella me decía no te fui a ver por esto y esto dice, los hombres me recochan dice, por eso no viene.

P: Pero los que se colocan agresivos los tratan mal?

Ligia: Pues claro que si, marica, bueno palabras vulgares, se ponen a burlarse los agentes, revisa a ese marica vos, dicen, son muy groseros, los hacen desvestir afuera del baño y ellos pues se sienten mal, me daba pena, a veces lloraba, esos agentes se acercaban, me decían vos por qué llorás, yo les decía: no, ustedes han de tener hijos les decía, yo que tenga mis hijos me llevo de esa idea, yo tengo mujeres, hombres y nietos, qué tal que mi Dios los castigue, entonces ha que no se que comenzaban a putiarlo a uno también, claro uno saca la cara por los

compañeros, es que al ver que los tratan mal no pues da pena, no ve que se asaran, se sienten mal.

P: Cuando usted llegó aquí a qué habitación llegó?

Ligia: Yo llegué cuando recién como yo no tenía colchoneta, mis hijos no tenían con qué comprármela, llegué a la cuatro, allí me llevó una amiga que se fue, la que le digo que también estaba en la prostitución, dijo vení acá, acostate conmigo hasta que te traigan tu colchoneta, yo como tenía dejado razón donde una vecina que reclamaran unos 40 mil pesos que tenía encargados y dije que me la compren y ya me la trajeron y me pusieron en la cinco y hasta ahora estoy ahí.

P: Cómo es su espacio en la habitación cinco, cómo se siente?

Ligia: Pues muy apretadas, ahoritica estamos 17, no hay donde poner un pie al bajarse de la cama, todos los camarotes ahí apegados y pues qué calor, no ve que 17, qué calor hora que es encima, eso en la noche hace sudar es a toditas, está muy apretado todo eso.

P: Cómo es el ambiente?

Ligia: Bien, pues una que otra le hecha sátiras a uno pero pues uno como que nos es con uno para no dañar la conducta.

P: Por qué hay comentarios que el pero cuarto es el cinco?

Ligia: Pues, así nos dicen no, pero yo no le veo, o será porque allá nos meten a las mas pobres, me imagino yo porque otra cosa no, ahí todo es bien, ahí estamos todas las que somos más pobres.

P: Y las otras tienen más dinero?

Ligia: Pues se visten bien no, sus camas son bien elegantes, así, ellas son de alta categoría que dicen y que nosotros somos las más desechables.

P: Usted tenía un problema con una compañera de habitación?

Ligia: Con Irene, pero pasa no verá no señorita, no hace mucho que nos había dado un café, entonces nos llegó la comida entonces ese día nos dieron unos maduros, ese día fue el problema mío con ella, eran con cáscara no, entonces yo me fui a lavar la vianda no, cuando regresé la cáscara del plátano cuando pum me la pone en toda la cara, la mandó con fuerza, si me dio rabia, pero me dio más rabia cuando la cáscara se me cayó al suelo y la pise pues casi me caigo ahí se me entró pues, porque si me caía yo como sufro de este brazo, medio golpe que me de es como que me timbra, la traté mal, la traté y bueno ella me desespera porque te doy cuchillo, yo pues como estaba un guardián yo me quedé callada cuando llegué a la pieza pues yo le dije: a ver dame cuchillo, nos pusimos a alegar, a insultarnos a tratarnos mal y ya paso, de eso no le volvía hablar más. Con eso solucioné mi problema, no la trataba y nada más.

P: Y ahora que se fue cómo se siente?

Ligia: Bien, esa pieza está más tranquila, ahí hay 2 señoritas más, pero yo no les hago caso, yo no se pues por Irene, estaban a favor de Irene, pero no yo con ellas no las hablo, nada, nada, yo llego a mi cama, rezo, me tapo con mis sábanas y me acuerdo, me despido de todas y ya, hasta el otro día, al otro día me levanto, me baño, lo mismo de todos los días, si tengo con qué trabajar trabajo y si no no o estudiar.

P: Usted piensa que es mejor callar?

Ligia: Claro porque a mí insultan, yo me quedo callada porque o sea me llevo de esa idea no, porque yo si me pongo a insultarlas entonces me perjudico yo y pues así son las peleas, entonces yo no hago caso, ellas más se ofenden, claro, me llevo de esa idea yo.

P: En ese espacio tan reducido que tienen ustedes, saben quiénes son las sapos o en las que no se puede confiar?

Ligia: Pues si, claro, si uno se da cuenta.

P: Y qué les pasa a ellas?

Ligia: Nada, como yo no me meto en nada, o sea, como yo soy la representante de la pieza entonces pues a mi me respetan un poquito más porque yo me hago respetar de ellas también, yo no me meto en chismes, yo no me meto en cuentos también si dicen, hacen esto, hacen esto, pero yo no me meto, allá verán y dicen

que las representantes de las otras piezas las regañan y todo, pero yo no, qué me voy a meter, representate yo no estoy ganando nada, pues qué me voy a poner a sapiar lo que... y así me la paso bien, porque si me pongo a sapiar cosas, cosas, que hago, me coge de enemiga y peor, yo mejor pago mi condena tranquila.

P: Usted qué piensa del chisme?

Ligia: Pues, es malo ser chismoso porque por el chisme hay muertos o peleas, es como esa vez que Irene apuñaleó a una muchacha fue por chismes, o sea Irene le prestó una punta a otra muchacha para que apuñalee a otra muchacha que ya se fue por chismes, entonces fue por chismes, entonces los chismes llegan allá, entos uno no puede meterse allá la del cuarto cinco con yo está.

P: Y los chismes de qué eran si se puede saber?

Ligia: De lesbianismo, que eran pareja, de la una a la otra que voz dijiste, que no que voz dijiste y así.

P: Usted qué piensa de ellas?

Ligia: Nada, ahora de eso ya casi no hay, ya se fueron casi todas, solo hay la negrita con una mujer pero ya no duermen juntas no, tampoco no, eso ya está todo prohibido, antes si hacer el amor y todo, cuando apenas llegué, pero todas las parejas ya se fueron.

P: Dice que a usted le gustaría muchas cosas para su cuarto, qué más desearía no solo para su espacio?

Ligia: Claro, aquí pues más el trabajo, yo con el trabajo uno se distrae, el tiempo se le pasa ligerito, ya teniendo los primeros como decir, ya teniendo los materiales, como decir uno ya se plantea, pero pues aquí ya no hay cómo de dónde, a yo ya me trajeron moldes que tenía pero pues no hay la plata pa' comprar el yersilón, el relleno, los ojos, eso.

P: Como qué oficio le gustaría aprender?

Ligia: yo puedo hacer muñecos en felpa, en yersilón, puedo hacer, yo en la cárcel de arriba hacía y vendía, pero aquí pues no he podido porque, yo en la cárcel de allá comencé con 12 mil pesos, después yo tenía mis cien, mis doscientos, mis dos ochenta, tenía yo, no ve que los sábados los presos ya me gritaban a yo Doña Ligia tiene muñecos pa' vender. Si, si, ya les vendía a los presos, ellos ganaban un poco y yo también les pagaba, habían 3 muchachos que me vendían y yo también habían los presos que llegaban y me decían vea señora los muñecos y ya les bajaba cuales, estos, estos otros y me compraban, veces los domingos ya llegaban mis hijos y ya les daba, tomen esticos a veces ya llegaban me tocaban quitarles y al otro domingo les doy porque me van a comprar, les volvía a quitar y los vendía no, uno allá se hacía hasta una manilla y las vendía, aquí si no le veo, aquí cuando llegué hacían de esos muñequitos que hacía yo, los daban a dos mil pesos y no, se les quedaban, los tuvieron que entrar, todas las que tienen ya con sus muñecos pa' dentro, ni a mil los pagaban.

P: La diferencia de las cárceles que ha conocido?

Ligia: Esta es la más fea, esta si es cárcel, ésta si la estoy sintiendo feo por el trabajo que no hay. Con las monjitas ellas salían y pedían, en la de arriba yo trabajaba pues con mi propia plata pero se veía, aquí no, es que aquí pa que, aquí ni pa qué hacer nada, esos bolsos que dicen pero pues esa piola muy tiesa, yo no tengo fuerza en ese brazo y a mi el tejido no me recibe porque yo el quebrado es aquí y cuando muevo, de noche el dolor del brazo no me lo aguanto, pues con los muñecos es así, así como coser cualquier pieza, yo por eso bolsos yo tampoco me pongo a hacer porque eso es barato, la piola mil quinientos, con unas 3 madejas sale un bolso bien lindo, pero no, pues no me mido porque toca durísimo con esa piola, eso es, bolsos si hacen y venden, pues que han pedido en ese almacén.

P: Usted dice que ahora está sintiendo lo que es la cárcel, o sea que con el trabajo no es tan tedioso permanecer en la reclusión?

Ligia: No, pues es tan feo acá, por esa calor que no se aguanta, parece un horno, yo nunca se andar así en las otras cárceles y aquí se andar con una sola blusita, porque el calor la mata a uno, cuando hace sol, cálle, la mata a uno porque allá es un horno, usted no ha estado?, y hasta allá mismo en las piezas, de noche que nos encierran es horrible pa' todo, pa' todo, pa' todo.

P: Usted dice que ya está sintiendo qué es estar en la cárcel?

Ligia: Si, arriba en la cárcel hasta pan me regalaban, todas esas negras sacaban el pan y les daban a mis hijos y les duraba toda la semana, la que nos daba el café, la del rancho allá había artísimo pan y nos daban, cuando sobraban me daban, yo me dejaba querer en las cárceles, ella, la señora del rancho me decía tome Ligia estos pansitos, los sábados sacaban bultos de pan que sobraba, acá no, acá no sobra. Acá es completico el pan, acá no sobra, si el cafesito nos dan a veces con queso, con mantequilla.

P: La atención administrativa es buena?

Ligia: No, a uno lo atienden bien, pues a uno no le niegan nada, pues andan preguntando si quieren médico, que si quieren que le pongan la dentadura, a mi ya me la van a poner nueva. No pues aquí el personal es bien, todos, todos, todos, lo que uno les pida se lo hacen, yo de aquí no puedo hablar nada, la guardia todo es bien, la doctora, todos, todos, uno quiere hablar un problema con la Doctora manda un papelito ya la manda a llamar le dice: qué se le ofrece, no eso sí, de la guardia y de los que están empleados todo, todos, el jabón para trapear, uno viene y se le dice al Señor Jaimito y él nos lo da, límpido, jabón, escobas, todo, todo eso si todo, aquí pues, si no por lo pequeño, lo único que del resto y el trabajo, el único problema.

P: Qué extraña de la calle?

Ligia: Mis hijos, lo único, mis hijos me hacen falta, que se acuesten sin comer, ni quién me los cuide, eso no más, del resto pues, lo único que me preocupan ellos.

P: Cuando salga de aquí qué piensa hacer?

Ligia: No, ya me pongo a trabajar distinto, me quiero ir de aquí de Pasto a donde un hermano que tengo a ver si me ayuda, el vive en el Putumayo o tengo una hija también en Mocoa que dice que también me va a llevar pa' allá a yo y a mi hijo menor, pero entonces poniéndome a pensar en mi otra hija de 18 años, ella también me preocupa, o sea que yo los tenga que ver a mis dos hijos solos, cuatro nieticos y un hijo ellas los tengo yo, eso horitica están con mi otro hijo que tiene también mujer y 3 hijos, por ellos era que yo tenía que salir a buscar, aún cuando el tuviera plata a yo me tocaba salir a conseguir el diario. Yo lo que sufro aquí en la cárcel es lo de mis hijos y mijo que estudia pal bus, pal recreo, entos pues acá dentro me rebusco, así lo que me traen vendo, calladito de ellos y ya le espero porque mijo es el único que no falta los sábados, él viene es por lo que yo le de y si no también me abandonara.

P: Su hijo le reprochó alguna vez que usted haya sido prostituta?

Ligia: No, nunca, como ellos han de decir ese es el trabajo de mi mamá, me imagino yo no. No, de mis hijos nunca, un reproche no, desde pequeñitos ellos que se criaron conmigo así, ellos a veces iban donde yo me paraba a decirme mamá ya tiene pa' la comida o mamá ya tiene pa' el almuerzo, pues cuando no, no ya les decía yo ya subo más tardecito, los mandaba, no ellos si sabían todos, no le digo que mis hijas también bajaban a decirme mamá ya tiene pal jabón hay arta ropa, para ir jabonando.

P: Usted se arrepiente de algo?

Ligia: Pues no, de lo que haya hecho no, si lo hacía era por necesidad, porque mis hijos, o tal vez como yo tengo amigas que regalaban a los hijos yo tengo amigas artas de la prostitución que los tenían y los regalaban o los iban a dejar a un bienestar y ahí los dejaban, yo si nunca tuve ese valor, porque yo me decían regálemela a la Talita, ahora que está pequeñita no, yo nunca a mis hijos los regalé ni los dejé botados, ni tirados, no, ni en los hoteles, yo cuando comenzaba a tomar lo primero la comida a mis hijos, después ya volvía donde estaba tomando.

P: Hábleme de la solidaridad aquí en la reclusión?

Ligia: Tengo varias amigas, pero no me gusta así de estar muy apegada, no me llevo de esa idea juntas pero no revueltas, tengo dositas como que así compartimos comida y ellas me dan, la pequeñita que sabe salir conmigo a ella la conozco también de la calle, también era así cuando era más pequeña, ahora ya tiene marido, también andábamos en la calle y así tengo como 2 o 3 amigas de confianza, que nos contamos, lloramos, nos contamos de nuestros hijos, ella me dice: vea doña Ligia me pasa esto con mi marido, con mi hijo, yo también le cuento vea Miriamcita me llaman por teléfono, me llamó ni hijo que está mal, allí nos ponemos a contar, a llorar, con las únicas que uno así confía que son amigas.

P: Sus sueños, cuáles son?

Ligia: Yo ya vieja ya no tengo sueños, morirme quiero pa' no sufrir ni ver sufrir mis hijos, ya estoy cansada, eso yo quisiera, morirme pa' no ver sufrir mis hijos, eso.

P: Cuando salga de aquí que es lo primero que va a hacer?

Ligia: Ir a mi casa a ver cómo están y ya pues no quiero salir a la calle y ver si mi hija me ayuda, pero pues pienso muchas cosas, ponerme a trabajar pa' Tulcán no queda nada, vender frutas eso no da plata, no se.

P: Pero no deja de lado volver a la prostitución o si?

Ligia: Pues, quién sabe, pues tal vez no, por estar en esas calles uno viene a parar acá.

P: Usted qué aprendió de las experiencias que ha tenido en la reclusión?

Ligia: Pues lo único que tengo de experiencia es que uno ya cae acá y uno tiene su dormida, su comida y los hijos y yo digo, ya soy ladrona y me quedan mis dos hijos los otros, ya son grandes, mis nieticos, pero pienso, a mijo si salgo lo pongo a trabajar y mijita pienso meterla allá a donde van los drogadicotos, pienso meterla allá para que se cure yirme donde una hija a ver si me da una plata pa ponerme a trabajar a vender revuelto, pues un negocio, pues pedirme a dios que me de un trabajito que no me haga andar en la calle y él tiene que oír, porque aquí me ha hecho milagros el Niño Divino, patenticos me los ha hecho, por eso le pido al Niño Divino, le hago las novenas que cuando salga me haga cambiar de vida y también

pienso así meterme a un culto, pero digo así mi Dios solo es uno, yo pienso miles de tonteras de noche de verme sin mis hijos porque el muchacho de 15 años dormía conmigo y me hace falta, yo veces soñando se estar cobijándolo, entonces me pongo a llorar, eso es que más me preocupa, digo no pues ya salgo voy a ver que hago.

P: Usted de qué forma cree que la cárcel la ha regenerado?

Ligia: No sé, es que aquí me dan ganas de salir corriendo, me siento mal, yo me paro, yo me siento, me voy pa' dentro, me voy pa' fuera, me pongo a tejer un ratico y lo que estoy haciendo se me olvida, hago lo que no es. Me desespero y me duele la cabeza, las piernas, de noche yo me acuesto y parece que las rodillas se me van a partir y es tome droga y tome droga y no me hace nada y la vista se me va por ratos.

P: Usted no ha pensado que le den un trabajo aquí que la hagan salir?

Ligia: Eso es lo que quiero, ya les dije y ya me apuntaron, les dije que quiero un trabajito y que me van ayudar, si aquí le digo que las señoritas son bien buenas, pa qué, solo le pido a mi Dios de portarme bien que nunca salga yo aca y me digan Ligia hizo esto, este otro, portarme bien, pa que me den el trabajito.

P: Usted qué aprendió de la calle?

Ligia: Andar como loca, eso, ya pues que, claro que ratos yo ya acabé mi juventud, por andar así, eso todo, y ahora uno ya viejo ya no salgo a eso, ya no creo, ya no.

P: Cuando estaba en la prostitución no sentía algún sentimiento de moral o algo?

Ligia: que me de pena, los primeros días si, o sea me salí me pare y me entré, me salí y como le cuento el primer rato que iba a hacer me encontré esa plata que mi Dios me la mandó. Después ya se me acabó esa plata, después salí como le dijera como un año, dije no pues, el primer día me hice como unos 8 ratos, al otro día me hice como unos 10 ratos y así, allí hacían cola los hombres.

P: Su arreglo personal, a usted le gusta estar arreglada todos los días?

Ligia: si, solo cuando estoy en mi casa no, porque me llevo haciendo oficio me llevo en pijama, en chancas, aquí en la reclusión si me arreglo, es que si no me pinto me veo más vieja.

P: Le parece importante que la mujer se arregle así esté en la reclusión?

Ligia: Claro, pues yo cuando vienen mis hijos me arreglo bien, a ellos yo no les demuestro que sufro, que mamá está bien, pero mentiras, yo me aguanto,. Me aguanto, yo estoy que lloro, las lágrimas ya se me salen, pero a ella no le demuestro porque ellas sufren, ellas me dicen no vaya a estar llorando verá mamá, se vuelve más viejita de lo que está, no les digo yo, estoy acá contentísima, me les río en el teléfono y todo, hasta por eso será que no me

visitan, no las preocupo, yo lloro de noche, yo tampoco delante de estas no, yo de noche.

P: Usted tiene enemigas acá?

Ligia: No tengo enemigas, pero pienso que se alegran, por eso yo llego, rezo, hago mi novena tempranito porque ya de noche ya no veo, entonces, hago mi novena, rezo al Señor de las misericordias por mis hijos, apagan las luces, entonces yo ya me pongo a llorar bien despasito, lloro mis dos, mis tres horas y ya me quedo dormida, nadie se da cuenta que lloro.

P: qué piensa de esa rutina que hay aquí?

Ligia: Pues feo no, del baño no porque yo en la calle me baño todos los días, al baño también yo soy la primerita que salgo, yo como a las 4 de la mañana yo ya estoy prendido en un radio que tengo en la Emisora Mariana, rezo de mañanita, cuando ya siento que abren yo salgo de primerita, uno dice tener que madrugar digo, pero antes el baño yo cuando bajaba como a las diez, nueve y media, aquí toca a las cinco y media, eso es, aquí toca madrugar, estar listica para el conteo.

P: Ahora , qué va a hacer?

Ligia: Ahorita voy a rezar la novena antes que se me haga de noche y acabar un tapete que estoy haciendo para ponerlo en el piso de mi cama, comer, dormir y estarnos hasta las nueve despiertas, hasta las nueve podemos poner música, bailan las muchachas, yo las miro que bailan y a las nueve ya nos callamos y ya

nos dormimos, yo llego me encierro en mi camina y la que me habla si y la que no no.

(24 de Abril de 2002)